

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**  
MEMORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS  
CABALLEROS



REPÚBLICA DOMINICANA

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**

OFICINA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO URBANO

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO POT-SANTIAGO

**MEMORIA**

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE  
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. POT SANTIAGO  
2012.**

OFICINA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO POT-SANTIAGO

SEPTIEMBRE 2012

## PROLOGO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
I.1 Antecedentes .....	8
I.2 Objetivos .....	11
I.3 Metodología .....	11
<b>II. MARCO TEORICO</b> .....	<b>20</b>
II.1 Concepto principal .....	20
II.2 Estructura y componentes del POT .....	22
<b>III. INDICADORES</b> .....	<b>25</b>
III.1 Procesos y procedimientos.....	25
III.1.1 Procedimientos de la aplicación de las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago.....	28
III.1.2 Procedimientos para el ciclo de fraccionamiento .....	29
III.1.3 Procedimiento para el ciclo de obras .....	29
III.1.4 Procedimientos para el ciclo del uso del suelo .....	29
III.1.5 Procedimiento para la elaboración del mapa único .....	30
III.1.6 La red vial y zonas de influencia .....	32
III.1.7 Áreas funcionales específicas.....	32
III.1.8 Áreas de conservación y riesgo .....	34
III.1.9 Área de aproximación a la pista del aeropuerto .....	35
III.1.10 Procedimientos para la definición de incentivos y su aplicación.....	35
<b>IV. FORMULACIÓN DEL POT SANTIAGO</b> .....	<b>37</b>
IV.1 Conceptualización del territorio municipal y extra-municipal según la clasificación de los suelos .....	37
IV.2 Clases del suelo del territorio municipal.....	38
IV.2.1 Suelo urbano del subsistema Santiago y del municipio de Santiago.....	38
IV.2.2 Suelo urbanizable del subsistema y del municipio de Santiago .....	39
IV.2.3 Suelo rústico del subsistema y del municipio de Santiago .....	40
<b>V. DETERMINACIONES DEL SUELO URBANO</b> .....	<b>41</b>
V.1 Delimitación de áreas de ordenación urbana (AOU's).....	41
V.2 Delimitación de áreas de remodelación (AR's).....	68

V.3 Tipologías normativas .....	81
V.4 Principales parámetros normativos en las áreas de ordenación urbana AOU's Y áreas de remodelación AR's .....	82
V.5 Trazados para completar el mallado viario .....	87
V.5.1 Estructuración vial de la ciudad de Santiago de los Caballeros .....	87
V.6 Sistemas de equipamientos, parques y servicios urbanos .....	92
V.6.1 Energía eléctrica.....	92
V.6.2 Alcantarillado sanitario.....	94
V.6.3 Agua potable .....	96
V.6.4 Equipamiento de salud .....	105
V.6.5 Equipamiento administrativo.....	120
V.6.6 Equipamiento comercial .....	129
V.6.7 Equipamiento de recreación/cultura.....	146
V.6.8 Centralidades urbanísticas .....	170

## **VI. DETERMINACIONES DEL SUELO URBANIZABLE..... 174**

VI.1 Estructura territorial suburbana equilibrada y parámetros principales en las nuevas urbanizaciones .....	174
VI.2 Redes principales de infraestructuras, existentes y propuestas .....	175
VI.3 Grandes reservas de suelos para dotaciones, servicios o proyectos especiales.....	178
VI.4 Procedimientos para la urbanización en suelo urbanizable .....	181
VI.5 Procedimiento para la urbanización en el suelo urbanizable.....	183

## **VII. EL SUELO RUSTICO**

Suelo Rústico  
Categorías del Suelo Rústico

### **VII.1 REGIMEN DEL SUELO RUSTICO**

Normas Comunes

- Definición
- Régimen del Suelo Rústico
- Parcelaciones en Suelo Rústico
- Parcelación urbanística en el Suelo Rústico

- Unidad apta para la edificación
- Proyectos de actuación territorial
- Calificaciones territoriales

## **VII.2 Normas de uso y edificación en Suelo Rústico**

- Definición de usos
- Usos y actividades autorizables
- Edificaciones permitidas en suelo rústico
- Condiciones de las edificaciones de apoyo a la actividad agrícola
- Condiciones específicas para los almacenes, establos y granjas
- Condiciones específicas para los cuartos de aperos y construcciones con destino a infraestructuras
- Condiciones específicas para los aljibes
- Condiciones del uso residencial en suelo rústico
- Condiciones para las edificaciones, construcciones e instalaciones preexistentes en suelo rústico
- Condiciones para las edificaciones, construcciones e instalaciones preexistentes de valor etnográfico o arquitectónico en suelo rústico
- Condiciones para las edificaciones, construcciones e instalaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997
- Condiciones del uso turístico en suelo rústico

## **VII.3 CONDICIONES GENERALES PARA DESARROLLO DE OBRAS EN SUELO RUSTICO**

- Condiciones de los muros de contención, taludes y movimientos de tierra
- Condiciones generales para la implantación de infraestructuras y urbanización en suelo rústico
- Condiciones para la realización de vías de acceso en suelo rústico
- Condiciones de los vallados y cerramientos de fincas

## **VIII. CAPACIDAD TOTAL DEL POT SANTIAGO**

- Nº DE VIVIENDAS Y HABITANTES POTENCIALES RESULTANTES SEGÚN LA DIMENSION DEL SUELO URBANO Y DE FUTURA URBANIZACION

## **IX. ANALISIS DE LA COBERTURA DE LAS DOTACIONES**

- POBLACION
- Nº DE VIVIENDAS

Justificación del equilibrio territorial de los sistemas estructurales

-REDES ESTRUCTURANTES DE INFRAESTRUCTURA BASICA RESULTANTE

-MALLA VIARIA ESTRUCTURANTE RESULTANTE

-SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PUBLICOS RESULTANTES DE AMBITO GENERAL (Distrito)

-CENTRALIDADES: Usos terciarios; recreativos; etc.

## **X. ANALISIS DE LA MOVILIDAD TERRITORIAL EN FUNCION DE LA LOCALIZACION DE LOS USOS GENERADORES DE VIAJES**

### **XI. DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- a. DISPOSICIONES NORMATIVAS GENERALES, CARÁCTER DEL POT SANTIAGO, PERIODO DE VIGENCIA, DESARROLLO Y EJECUCION
- b. REGIMEN GENERAL DE LA EDIFICACION
- c. REGIMEN GENERAL DE LOS USOS
- d. REGIMEN DEL SUELO URBANO
- e. REGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE
- f. REGIMEN DEL SUELO RUSTICO
- g. NORMAS DE URBANIZACION
- h. CATALOGOS DE BIENES PROTEGIDOS

## **PROLOGO**

El proceso de crecimiento urbano que registra la ciudad de Santiago, caracterizado por el patrón de expansión horizontal, la reducción de la densidad poblacional urbana y los prematuros fenómenos de conurbación con los centros urbanos vecinos pertenecientes a los municipios de Lacey al Medio, Tamboril y Villa González y recientemente con Puñal, hace repensar la forma y los medios de planificación urbana de un espacio que ha desbordado sus límites e incorpora a la red o trama continua espacios pertenecientes a diferentes administraciones territoriales.

Por tanto, el carácter de la planificación urbana y la práctica del urbanismo para Santiago, es un asunto que trasciende la lógica y óptica de lo urbano local, sino que más bien introduce el espacio metropolitano como el nuevo territorio que debe asumir la administración local conjuntamente con las demás administraciones con jurisdicción sobre el espacio metropolitano.

En este sentido, el Ayuntamiento de Santiago, a través de la Oficina para el Plan de Ordenamiento Territorial plantea dos instrumentos intermedios en el proceso de la planificación y el ordenamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros y toda el área metropolitana del gran Santiago y de los espacios rurales pertenecientes al Municipio de Santiago y municipios vecinos que forman parte del subsistema de Santiago. Así el Esquema de Ordenamiento Territorial y Avance de Ordenación Urbana se convierten en los instrumentos intermedios de ordenamiento territorial de carácter provisional, para su discusión y evaluación con fines de convertirse en el instrumento completo denominado Plan de Ordenamiento Territorial.

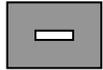
El presente documento constituye el planteamiento general del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago (POT) que pretenden convertirse en los instrumentos de referencia obligatoria, de carácter oficial para orientar el proceso de desarrollo urbano y municipal de territorio de Santiago a través de la definición clara de espacios o zonas de ordenación y un conjunto de normas y reglamentos claros. Este ejercicio forma parte del proceso de aplicación de metodología e instrumentos dentro de las labores del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago que se desarrolla desde el Ayuntamiento de Santiago, en esta ocasión con el apoyo de la Agencia de Cooperación Española a través de la Fundación DEMUCA.

La metodología de abordaje de este esquema de ordenamiento territorial se centra en el desarrollo de componentes de ordenación derivados del análisis, conceptualización e interpretación de la problemática de Santiago a partir del diagnóstico realizado entre los meses de abril a julio de 2009.

El presente documento persigue que cada ciudadano pueda identificar de forma clara, la orientación de ordenamiento que Santiago debe perseguir en los próximos veinte años para convertirse en una verdadera ciudad ordenada y habitable, competitiva e integradora, con una fuerte calidad ambiental y calidad de vida de sus habitantes.

**Arq. Marco Antonio Gómez R. MPUG**

Coordinador Técnico -Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago  
Ayuntamiento del Municipio de Santiago



# I. INTRODUCCION

## I.1 ANTECEDENTES

---

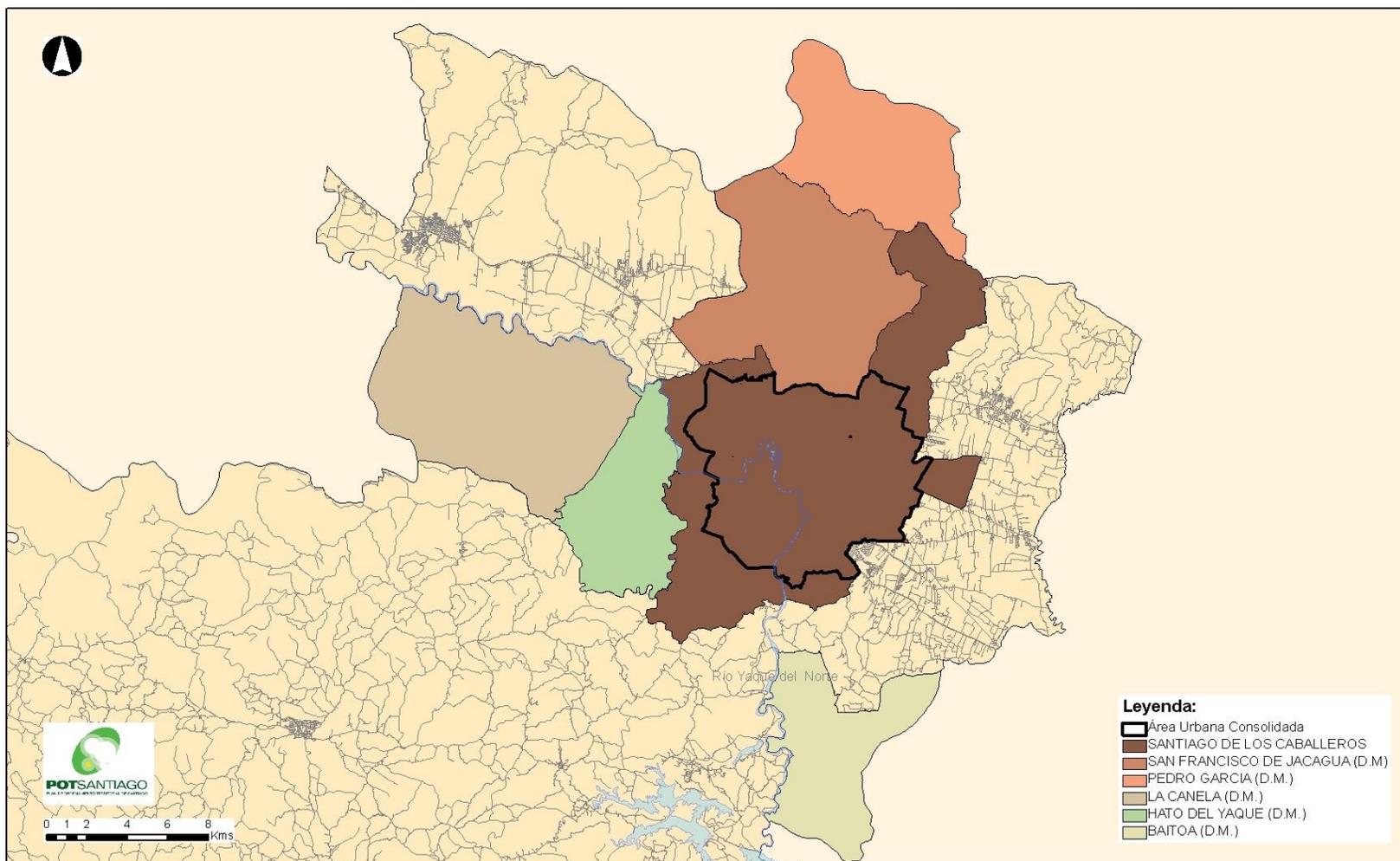
Tras la implantación de la Oficina para el Plan de Ordenamiento Territorial en la estructura interna del Ayuntamiento de Santiago, marco el inicio del proyecto de ordenar el territorio del municipio de Santiago. Los trabajos de asesoría para POT-Santiago realizados por el consultor español Arq. Luís Suárez Carreño, propiciaron el avance en la definición de una estrategia de abordaje para el plan, que implicó la estructuración de una planificación en la cual el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Avance de Ordenación Urbana (AOU), la Identificación de ámbitos homogéneos de ordenación urbana (UZP, USP, USSP, Barrio y Sub-barrio) y la Ordenación micro de un ámbito urbano constituyen los elementos primordiales

El presente documento constituye el segundo ejercicio derivado de la fase de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, enmarcado dentro de la etapa de Prospectiva Territorial en el módulo de Desarrollo de los Componentes de ordenación. El mismo se deriva del análisis, conceptualización e interpretación de la problemática de la ciudad y el municipio de Santiago, abordados en el pre-diagnóstico y vistos desde la lógica del funcionamiento de Santiago como el centro del gran espacio metropolitano del denominado Subsistema de Santiago.

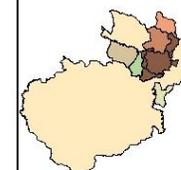
Este trabajo propone el Plan de Ordenamiento Territorial para el Gran Santiago y especifica las zonas de ordenación en el ámbito urbano y rural del municipio de Santiago, esbozando conjuntamente los parámetros generales y específicos de las normas y reglamentos que habrán de regir el desarrollo urbanístico, y la preservación de los espacios naturales en el territorio municipal.

Este Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tiene como antecedentes el documento de pre-diagnostico derivado de los estudios sectoriales de movilidad urbana y socio economía como también de las primeras incursiones hacia el estudio sectorial de uso de suelo, equipamiento, infraestructura y medioambiente. Al igual las dos ediciones de la Guía Normativa Ambiental urbana de Santiago, han servido de cómo instrumento de análisis para el mejoramiento de las normativas urbanísticas que habrán de regir a partir de la aprobación del presente esquema de ordenación y su reglamento.

## Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros, Municipio y Distritos Municipales



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de Santiago, Municipio y  
Distritos Municipales

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMIAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Unidad de Cartografía

Arq. Marco Gómez  
Sub-Oficina  
Cartografía - Informes

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizbell Hernández  
Unidad de Cartografía

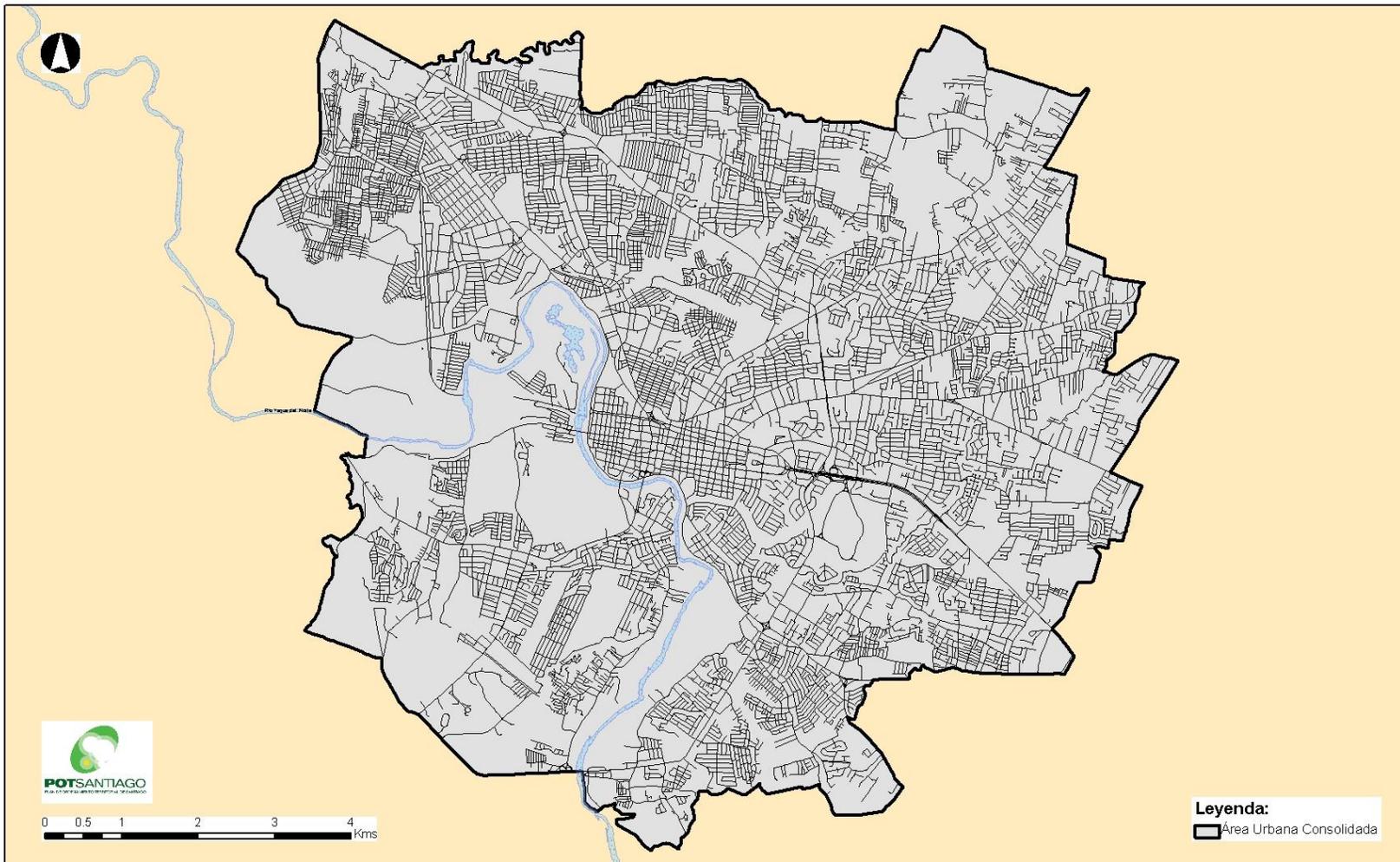
Arq. Herman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Geomática

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

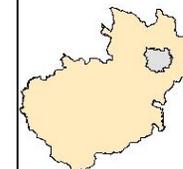
Con el apoyo de:



## Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMIAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
*Ordenador*

Arq. Marco Gómez  
*Sub-Ordenador*

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizbell Hernández  
*Unidad de Cartografía*

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
*Unidad de Cartografía*

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



Santiago de los Caballeros dentro del espacio metropolitano, orientando la inversión pública y privada.

**Objetivos Específicos:**

- Delimitar de los Ámbitos de Ordenación en el territorio municipal
- Definir el régimen de suelos en el municipio
- Definir las pautas para la provisión de las redes de infraestructuras básicas y el equipamiento urbano.
- Definir el Plan General de usos de suelo
- Definir el Plan Vial
- Definir las disposiciones generales y específicas de la normativa urbanística

### **I.3 METODOLOGÍA**

**Proceso Metodológico:**

La metodología empleada en la realización del presente esquema de ordenación se centra en la construcción de una visión de desarrollo del territorio municipal en el marco del funcionamiento del área urbana principal, de la ciudad de Santiago de los Caballeros como centro del espacio metropolitano que conforma conjuntamente con los centros urbanos de menor dimensión localizados en el entorno inmediato tanto a lo interno y externo de los límites jurisdiccionales del municipio.

En este sentido, el presente Plan de Ordenamiento Territorial y Avance de Ordenación Urbana recoge la propuesta de ordenamiento territorial general única y las normas y reglamentos para el territorio del Municipio Santiago; productos que se derivan del análisis y síntesis de los factores externos e internos que afectan a la ciudad de Santiago y a todo el ámbito metropolitano, de la construcción de los escenarios tendenciales, deseables y realizables, y por último de la elaboración de líneas estratégicas que permitan encaminar las acciones hacia la obtención en el futuro inmediato, a mediano y a largo plazo de la visión de ciudad consensuada dentro del Plan Estratégico del municipio y la ciudad de Santiago, PES Santiago 2002 -2010.

Esta visión persigue convertir a la ciudad de Santiago de los Caballeros en una metrópoli caribeña sustentada en la capacidad y solidaridad de su gente, su competitividad económica y una gestión municipal democrática y participativa, reconocida como una ciudad ambientalmente sustentable, ordenada y segura, con una alta calidad de vida de sus habitantes.

El Plan de Ordenamiento Territorial se convierte en el instrumento final del ordenamiento del territorio del municipio de Santiago, el mismo se puede definir como el conjunto de informaciones que propician la Síntesis Territorial y donde se propone el esquema de ordenación macro del territorio a través de propuestas concretas para el uso y ocupación del suelo, la vialidad y las redes de infraestructuras de servicios y los equipamientos.

El POT-Santiago sirve de base para la formulación de un documento de Normativa Urbanística y e suelo urbanizable y Rustico, que contiene las normas y reglamentos. El mismo muestra los siguientes productos:

- Tendencias, déficits y riesgos
- Necesidades de nuevo suelo urbanizable (superficies, localización y usos)
- Nuevas infraestructuras principales (proyectadas y propuestas)
- Síntesis: Esquema Territorial (aptitud de suelos, redes, etc.)

Como estrategia de abordaje del Plan en la fase de formulación para poder obtener productos de especificidad mayor, se introdujo la elaboración de la normativa dentro del cronograma para 2012, la cual inicialmente estaba pautada para finalizar en marzo 2010, luego de concluido el proceso de EOT. Por tanto el proceso de Ordenación Urbana es parte esencial de la propuesta de ordenamiento puesto que la misma se convertirá en el conjunto de normas derivado del análisis de los componentes o productos del POT y de los productos mismos derivados de la ordenación como son:

- Delimitación de tejidos homogéneos
- Nivel de servicio infraestructuras y equipamiento sociales; nuevas redes e instalaciones propuestas
- Zonas según tratamiento: protección, consolidación, densificación, remodelación, etc.

La Síntesis de ambos trabajos, EOT mejorado – Avance de Ordenación Urbana con las adecuaciones y formulaciones correctivas de lugar se convierte en el producto completo del POT, el cual ha de convertirse en un instrumento definitivo de gestión de la ciudad y el municipio y; por tanto el producto POT – Normativa Urbanística y Manual de Procedimientos sobre el Ordenamiento territorial habrá de ser expuesto ante la opinión pública y deberá de realizarse una campaña de información y/o divulgación del mismo como también la realización de talleres, seminarios o foros que permitan la participación ciudadana, de entidades y organismos para presentar sus opiniones y sugerencias.

Este proceso de contraste ciudadano no habrá de exceder un periodo mayor de 60 días luego de finalizado el EOT-Diagnóstico y Avance de Ordenación Urbana, y el mismo permitirá introducir correcciones al proceso de formulación del POT en el tiempo propicio de la formulación, aportando nuevas ideas que puedan ser integradas al modelo y finalmente propiciando la oportunidad de negociación y consenso sobre el plan y los proyectos futuros que este habrá de contemplar.

Los componentes básicos a tratar en este EOT -AOU, se concentraran en:

Delimitación de los Ámbitos de Ordenación

- Definición de la clases de suelos: Urbano, Urbanizable y Rústico
- Áreas de Ordenación en suelo urbano
  - Zonas de Ordenanzas
  - Líneas límites de edificación / ordenanza y/o distancia a eje de vía
  - Áreas pendientes de diseño / ordenación (remodelación y unidades de actuación)
- Categorías de suelo urbanizable (por usos, densidades y modelos de gestión)

- Categorías de suelo rústico ( normal y protecciones medioambientales)
- Redes e instalaciones
- Infraestructuras básicas (existentes, proyectadas y propuestas)
- Equipamientos, dotaciones y espacios libres públicos (existentes, proyectados y propuestos)

#### Normativa urbanística

Disposiciones generales, vigencia, desarrollo y ejecución del Plan

Régimen general de la Edificación Régimen general de los Usos Clasificación y definición de los Usos

Régimen de la edificación existente y del planeamiento anterior

Régimen general de los edificios e instalaciones preexistentes disconformes con el plan

Régimen general de los elementos, edificios y conjuntos protegidos

Régimen del Suelo Urbano

Régimen específico de las Zonas de Ordenanza en Suelo Urbano

Régimen del Suelo No Urbanizable

Régimen general del Suelo No Urbanizable

Régimen general de los usos y edificaciones existentes en Suelo No Urbanizable

Condiciones de protección y ordenación del Suelo No Urbanizable

Régimen del Suelo Urbanizable

Régimen general y desarrollo del plan en Suelo Urbanizable Planeamiento o actuaciones existentes en Suelo Urbanizable Régimen de los Sistemas

Normas de Urbanización

Normas de Protección de edificios, conjuntos y espacios naturales

Catálogo de bienes protegidos.

Terminado este proceso de comunicación, participación y negociación generado a partir del Producto intermedio EOT – Diagnóstico – Avance de Ordenación Urbana se procederá a iniciar los trabajos de culminación de la fase de formulación con miras a la elaboración de los documentos finales del POT.

Finalmente, este conjunto de productos junto a la memoria descriptiva y el estudio económico financiero del Plan, conformaran el documento borrador final POT-Santiago, cuya elaboración está pautada con un tiempo no menor de un (1) año incluyendo su edición y puesta en circulación, para un nuevo proceso informativo, participativo y correctivo con miras a la aprobación final del concejo edilicio, la edición y publicación final del documento que no deberá de exceder un periodo de tres (3) meses.

La metodología de donde se derivan todos estos productos contemplo desde el inicio de los trabajos la adopción del Esquema General de los Planes de Ordenamiento Territorial, que distinguen 2 grandes fases en el proceso: Formulación e Implementación.

LA FASE DE FORMULACIÓN: compuesta por las siguientes etapas:

- Diagnóstico
  - Prospectiva Territorial
  - Desarrollo de los Componentes
- 
- La etapa de Diagnóstico permitirá identificar y evaluar los conflictos y potencialidades de los componentes y dimensiones del territorio de Santiago e identificar los factores endógenos o internos que hacen fuerte o débil a Santiago y los factores exógenos o externos que se pueden traducir en potencialidades o amenazas para el territorio de Santiago. El Diagnóstico tiene los siguientes componentes o sub etapas: Preparatoria o de Pre-diagnóstico, Análisis y Síntesis.
  - La etapa de Prospectiva Territorial permitirá observar el comportamiento futuro de las alternativas identificadas y crear una imagen objetivo compatible de desarrollo territorial realizable.
  - La etapa de Desarrollo de los Componentes, en la cual habrán de elaborarse las propuestas contentivas de los programas, proyectos y actuaciones realizables en el territorio de Santiago.

LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Constituye el segundo tiempo del proceso del POT, en la cual, a través de las etapas de instrumentación, aprobación y adopción de normativas, ejecución, control y seguimiento habrá aplicarse el plan en todo el territorio.

## FASES Y ETAPAS DEL POT – SANTIAGO

FASE	ETAPAS	SUBETAPAS	OBJETIVOS
<b>FORMULACION</b>	Diagnostico Territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decisión política</li> <li>2. Sub-etapa preparatoria</li> <li>3. Sub-etapa de Análisis</li> <li>4. Sub-etapa de Síntesis</li> </ol>	Identificar y evaluar los conflictos y potencialidades de los componentes y dimensiones del territorio y identificación FODA para el desarrollo territorial
	Prospectiva Territorial	Evaluación aptitud – impacto Construcción de escenarios <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tendenciales</li> <li>b. Alternativos</li> <li>c. Deseable</li> </ol>	Observación del comportamiento futuro de las alternativas identificadas, creación de una imagen objetivo compatible de desarrollo territorial
	Desarrollo de los Componentes	Plan General de Uso de Suelos Plan Vial	Creación de instrumentos propositivos de ordenamiento, reglamentación y normativa
<b>IMPLEMENTACION</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentación del Plan</li> <li>2. Aprobación y adopción de Normativa</li> <li>3. Ejecución</li> </ol>		Expresión en términos ejecutables la Imagen – Objetivo mediante estrategias, programas y proyectos. Fortalecimiento de la capacidad de gestión y alto liderazgo político

En la etapa de Diagnóstico se consideraron cinco elementos esenciales para la obtención de la data y su posterior análisis y síntesis, estos elementos constituyeron los ejes temáticos centrales en base a los cuales se enfocaron los estudios sectoriales previos a la realización del Pre-diagnóstico. Estos ejes están compuestos por cinco componentes: el Biofísico, Económico, Social, Político Administrativo y funcionamiento Espacial.

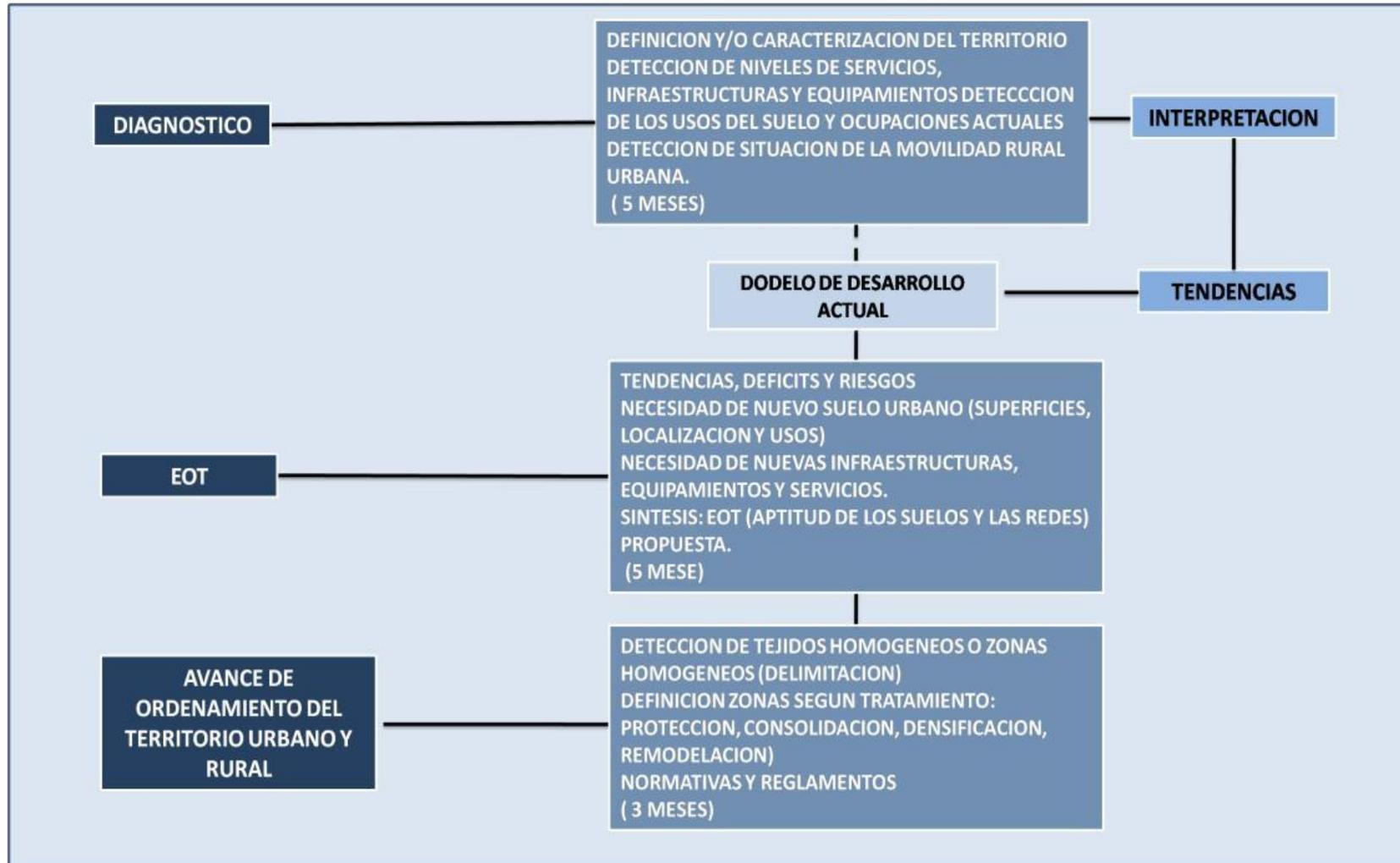
Estos componentes fueron analizados cada uno como subsistema y el conjunto de ellos como para el Pre-Diagnóstico del Subsistema de Santiago, enfocando variables externas e internas al mismo. Tras el análisis y síntesis de las mismas se llegó a la construcción de escenarios tendenciales y futuros apostando a una visión nueva de ciudad que genera el modelo de desarrollo urbano de Santiago para el 2030.

A partir de este modelo de ciudad, la oficina POT visualiza el EOT y AOU como una de las herramientas estratégicas de diseño y regulación urbanística con el objetivo de asentar la documentación necesaria de apoyo al proceso ordenamiento territorial que hoy vive el municipio de Santiago y la ciudad de Santiago de los Caballeros.

## COMPONENTES Y DIMENSIONES CONSIDERADOS EN POT-SANTIAGO

<b>SUBSISTEMAS</b>				
<b>BIOFISICO</b>	<b>ECONÓMICO</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>POLÍTICO – ADMINISTRATIVO</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ESPACIAL</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de Objetivos de planeación y de ordenamiento territorial</li> <li>2. Objetivos de análisis de cada subsistema</li> <li>3. Áreas o Temas de análisis</li> <li>4. Metodología</li> </ol>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del problema y escogencia del horizonte</li> <li>2. Construcción del sistema e identificación de variables claves</li> <li>3. Recolección de información y elaboración de hipótesis</li> <li>4. Construcción de escenarios</li> <li>5. Diseño de estrategias</li> </ol>				
<b>ESTRATEGIAS</b>			<b>PLAN DE ACCION</b>	

## ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE DIAGNOSTICO – EOT- AOU



### **Limitaciones de la formulación del POT:**

El proceso de formulación del presente Plan de Ordenamiento Territorial presenta limitaciones relacionadas principalmente con:

- La incidencia de más de cinco municipalidades de diferentes jurisdicciones sobre el espacio metropolitano en la toma de decisiones del desarrollo urbanístico del Santiago, a consecuencia de la alta fragmentación del territorio.
- La inexistencia previa de un plan director o plan maestro que hubiere trazado pautas generales y específicas para la aplicación de normas.
- La poca especificidad de la Guía Normativa Ambiental Urbana de Santiago como instrumento normativo y reglamentario del desarrollo urbanístico de la ciudad y el municipio
- Falta de aplicación de la figura de la Mancomunidad Metropolitana en los temas concernientes al desarrollo urbanístico y planificación urbana.



## II. MARCO TEORICO

### II.1 CONCEPTO PRINCIPAL

---

La implantación de la Oficina para el Plan de Ordenamiento Territorial en la estructura interna del Ayuntamiento de Santiago, marco el inicio del proyecto de ordenación del territorio del municipio de Santiago.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago, ha basado su formulación en tres principios teóricos reformulados de manera crítica y objetiva para su ajuste y posterior aplicación sostenida en el tiempo en el ámbito del territorio del municipio de Santiago dentro del contexto territorial dominicano. Estos principios son:

- La Transición Territorial Rural - Urbana o Transecto Rural –Urbano
- El Modelo Espacial Territorial y los Ciclos Urbanos o Evolución del Territorio Urbano
- La participación futura de la ciudadanía como agente asociado del proceso.

El principio del Transecto proviene de la teoría del Nuevo Urbanismo, las Zonas Generales de Transición de Santiago (SG's), indica una transición natural en los territorios que puede observarse en cualquier lugar. Estos preceptos tienen sus orígenes en la denominada Sección del Valle de Sir Patrick Geddes de 1915, al igual que en la metodología analítica ecologista de Ian Mcharg, derivada del trabajo "Diseño con Naturaleza" de 1965.

El Transecto Rural – Urbano se puede definir como el proceso de conceptualización del territorio urbano a partir de una sección transversal del mismo que muestra los espacios de transición desde lo natural y/o espacios a preservar hasta lo puramente urbano donde predomina lo construido dentro del paisaje. Esta concepción plantea bajas intensidades de construcción en los espacios rurales y/o predominantemente naturales y altas intensidades en lo urbano.

El POT- Santiago, asume el Transecto como base principal de la organización espacial del territorio del municipio y el área urbana de Santiago, planteando el re-direccionamiento de las ejecuciones en el territorio a través del relacionamiento de las intensidades de construcción con la accesibilidad al servicio del transporte y las zonas ambientalmente protegibles o de riesgo. Por consiguiente, el Transecto es utilizado por el POT como el modelo de distribución racional de las intensidades de construcción como de las densidades de población, propiciando claridad en la forma de hacer ciudad para los propietarios e inversionistas.

Conjuntamente con el modelo del Transecto, el POT dentro de su visión de futuro para la ciudad de Santiago de los Caballeros, el municipio de Santiago y todo el ámbito metropolitano, plantea la aplicación de una Estrategia Territorial fundamentada en la existencia de una Estructura Ecológica Principal, una Estructura Funcional y de Servicios y una Estructura Socioeconómica y Espacial, dentro de las cuales se podrán visualizar las relaciones y/o desenvolvimientos existentes entre uso de suelo, vialidad y transporte y sus efectos sobre el Medioambiente Natural y construido, propiciando en dicha estrategia la búsqueda de que mayor número de habitantes vivan, trabajen y estudien cerca de la red vial principal.

El Modelo Espacial Territorial se origina en el análisis de complejos ecosistemas. Este modelo plantea la existencia en el territorio de componentes estructurales con ciclos de cambio o modificación largos y otros componentes de ciclos de cambio cortos. En este sentido, componentes urbanos red vial y la parcelación elementos de la denominada “Superestructura Urbana” son elementos estáticos y no cambiantes usualmente, mientras que los componentes urbanos como las edificaciones, el uso del suelo y el mobiliario urbano elementos del denominado Relleno o Infill, son cambiantes o modificables en ciclos más corto de tiempo.

La diferencia de los ciclos de la Superestructura Urbana y del Relleno o Infill Urbano, hacen pensar en la posibilidad de diferentes formas de regulación para cada uno de ellos en cuanto a especificidad, rigor y aplicación; por tanto el modelo Espacial Territorial nos permite generar ejercicios de planificación de suma no cero, basados en la obtención de ganancias a partir de acciones y ejecuciones eficientes de resultados buenos y desechando aquellas acciones que no los dan.

En consecuencia el POT-Santiago, plantea: primeramente la clasificación de las acciones y ejecuciones urbanísticas de acuerdo a la duración del ciclo por tanto el fraccionamiento, las obras y el uso del suelo deben ser reglamentados en el desde la instancia administrativa competente del territorio, para este caso La Municipalidad; y en segundo y último orden la participación ciudadana debe ser maximizada en las acciones de ciclos cortos como el uso del suelo.

En consecuencia, la participación ciudadana, bajo la modalidad de asociación con la municipalidad, se convierte en el tercer principio fundamental del POT-Santiago. La oficina del Plan de Ordenamiento Territorial considera que la participación ciudadana debe de realizarse de manera redistributiva del poder de decisión, lo cual se puede logra a partir de las negociaciones entre ciudadanos y Ayuntamiento en las cuales se podrá acordar la corresponsabilidad del proceso de planificación y la toma de decisiones, para que luego tomadas las decisiones no se pueda alegar ignorancia de los procesos y cambios que puedan surgir durante y después del mismo.

El POT-Santiago pretende lograr reglas de juego claras que queden establecidas con anterioridad, donde la responsabilidad de los vecinos y/o comunidad con respecto a la planificación y la toma de decisiones para el ámbito o entorno sectorial u barrial; para lo cual el POT-SANTIAGO desde su estructuración ha propuesto dos herramientas básicas que son:

1. Realización de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT's)
2. Realización de Consultas Ciudadanas a través de la realización de foros participativos.

La primera herramienta, los PLOT's, además de su inminente rol complementario de las normativas y reglamentos generales del POT-SANTIAGO, se visualiza como:

- Un potenciador de la participación ciudadana tanto de parte de los propietarios y residentes de un área o sector
- Un proceso educativo sobre las consecuencias y ganancias de la toma de decisiones territoriales y el consenso en cada sector, en el corto, mediano y largo plazo.

La segunda herramienta de la participación ciudadana, las Consultas Ciudadanas, se orientan a la toma de decisiones y búsqueda de consenso respecto a parámetros urbanísticos que generalmente causan disputas y fricciones en el entorno sectorial y/o barrial como son los retiros y colindancias, los usos de suelo, etc. Para contrarrestar y aliviar de manera satisfactoria este tema la oficina plantea la introducción de tablas de indicadores para cada zona, sector o barrio y/o grupo de sectores o barrios homogéneos, en las que quedara establecida de forma clara en cuales casos la comunidad podrá opinar respecto a la adopción de normas y reglamentaciones urbanísticas.

En resumen, el objetivo primordial de la participación ciudadana en el proceso POT lo constituye la consolidación de un pacto social como alianza estratégica entre la municipalidad representada por el Ayuntamiento y la comunidad representada por los vecinos. En dicho pacto alianza el Ayuntamiento decide sobre los temas de importancia municipal y los vecinos opinan en los temas que más son de incidencia sectorial y/o barrial. Por tanto, el ayuntamiento mantiene su autoridad respecto a su rol de ente regulador y estratégicamente dirige la toma de decisiones hacia los actores que en casos específicos lo requieren, sin que esto signifique la delegación de la autoridad municipal.

## **II.2 ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL POT**

---

El Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago se viene formulando considerando todas las formulaciones, acciones y ejecutorias anteriores respecto a la planificación de Santiago. Considerando que su función primordial es la de orientar la inversión pública y privada, con un alcance de aplicación sobre todo el territorio municipal de manera general y específica, la formulación del POT y todos sus componentes debe y respeta los lineamientos estratégicos generales trazados por el Plan Estratégico de Santiago (PES), el cual se ha convertido en la Agenda de la ciudad y el municipio de Santiago entre el 2002 y 2010 en la cual se han formulado las políticas y estrategias para el territorio, alcanzado programas y proyectos que involucran tanto al sector público como al privado. Por tanto el PES constituye la gran sombrilla de la planificación del territorio de Santiago.

El POT-Santiago y todos sus productos y/o componentes dentro de la estructura de aplicación de la planificación, son de un nivel más específico, los mismos han de aplicarse en todo el ámbito del territorio municipal, concentrando el ámbito urbano en la fase inicial y el ámbito rural en un segundo momento; no obstante ambos ámbitos son considerados en conjunto en toda la formulación general del POT y sus productos.

La función del POT y sus componentes como agente orientador de la inversión privada y pública hace que la aplicación del mismo en todo el ámbito urbano y rural se plantee la orientación de las ejecuciones sobre la propiedad privada, para lo cual el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT's) recogen los planteamientos generales y específicos de la ordenación para la orientación de las inversiones privadas.

Mientras que la orientación de la inversión pública dentro de la estructuración del POT, ha de realizarse a través los lineamientos y estrategias planteadas en los Planes Sectoriales de Agua, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Energía, Transito, Transporte y Vialidad, etc.

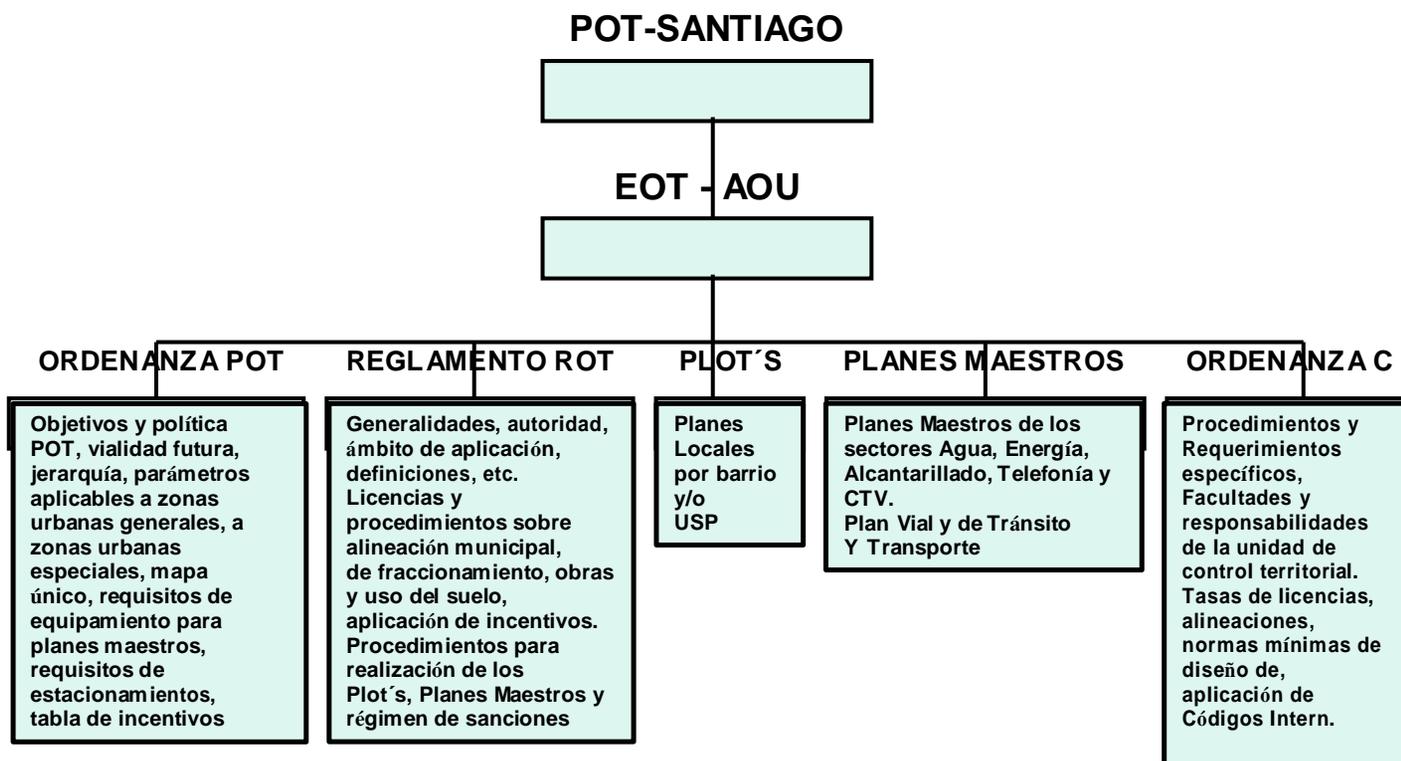
Dentro de la estructuración general del POT-Santiago se plantea los Planes de Inversión Zonal o Sectorial como un sub-producto derivado de los PLOT's y los Planes Maestros. Este componente planteara dentro del sector público de forma específica el lugar y el tiempo de realización de la inversión pública.

El POT-Santiago al igual que otros planes de ordenamiento en otros países, mas que un nombre coherente plantea la conjunción de un grupo de componentes o herramientas de planificación que conforman entre si el Plan completo. En resumen estos componentes o herramientas son:

- La Ordenanza del POT, en donde se proyecta la esencia técnica de la planificación territorial del municipio y ciudad de Santiago, y en la cual quedaran expresados los objetivos y políticas del POT, la vialidad futura jerarquizada, los parámetros aplicables a zonas urbanas generales y específicas, el mapa único, los requerimientos de equipamiento para los Planes Maestros, los requerimientos para estacionamientos y la formulación de incentivos y restricciones.
- El Reglamento de Ordenamiento Territorial (ROT), que se ha de convertir en el soporte legal del POT en el cual deberán de quedar expresadas las generalidades, la forma de otorgamiento y negación de las licencias y los procedimientos sobre las mismas, los procedimientos sobre la alineación municipal, los procedimientos sobre el fraccionamiento, las obras y el uso del suelo, la aplicación de los incentivos, los procedimientos para la realización de los PLOT's y los Planes Maestros y por último el régimen de sanciones.
- Los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT's) que podrán ser de 43 hasta 290 dependiendo si la escala es unidad sectorial o barrial, los que recogerán la planificación y normativa específica de aplicación por Unidad Sectorial de Planificación (USP) o por Unidad Barrial (Brr), quedando los mismos como opcionales puesto que la ordenanza POT y el reglamento ROT plantean criterios generales y específicos.
- Los Planes Maestros (PM's), constituyen las guías de desarrollo para el espacio urbanizado y urbanizable de manera de poder garantizar la provisión de servicios y el equipamiento mínimo.
- La Ordenanza Complementaria de Ordenamiento Territorial (COT), que habrá de recoger toda la normativa específica de aplicación general no directamente relacionada con la planificación territorial. En esta normativa se plantean los procedimientos y requerimientos específicos, las atribuciones, facultades y responsabilidades del Control Territorial y su ente ejecutor, las tasas de licencias, alineaciones y depósitos, normas mínimas durante la ejecución de proyectos, normas mínimas de diseño de proyectos, aplicación de códigos internacionales a proyectos, normas mínimas de salvedad en edificios,

normas mínimas de diseño de estacionamientos, normas de impacto vial y normas específicas de construcción y manejo de zonas generales.

De todos estos componentes, el producto POT planteara y abordara la Ordenanza POT y la Normativa Urbanística, dejando para una segunda etapa la formulación de los PLOT's, Plan Maestro y la Ordenanza Complementaria (COT).





## III.INDICADORES

### III.1 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

---

El Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago basa su formulación para la posterior implementación principalmente en la aplicación de parámetros generales y específicos contenidos en las tablas de indicadores desarrolladas para cada una de las zonas generales de Transecto del territorio de Santiago que hasta el momento suman seis (6). Estas tablas de indicadores indicaran los parámetros de regulación atendiendo a los ciclos urbanos y a los procedimientos aplicable según la zona y el caso.

Las zonas de Transecto de Santiago quedan nombradas como zonas SG y las mismas son en total seis (6), que se habrán de diferenciar dentro del continuo edilicio y baldío del territorio de Santiago, partiendo desde lo natural – rural hasta la concentración puramente urbana.

La Zona SG 0 (Zona Natural), está constituida por las áreas naturales objeto de preservación y/o conservación y que no podrán ser desarrolladas urbanísticamente. En este sentido la misma queda definida por todas las áreas que registran la mayor concentración de recursos fisiográficos y/o naturales a preservar o conservar. En esta zona no se presentan concentraciones de población y no debe de promoverse el crecimiento poblacional y edilicio.

Zona SG 1 (Zona Rural), constituida por todas las áreas cuyos suelos se encuentran utilizados y/o pueden ser utilizados para la producción agrícola y pecuaria del territorio municipal y del subsistema de Santiago. En esta zona se permitirá la construcción de edificaciones para densidades muy bajas, no obstante, habrá de predominar la preservación del medioambiente natural.

Zona SG 2 (Zona Sub-Urbana), es la franja de forma semi-anular que se forma desde el trazado del circuito de circunvalación Norte y Sur, hasta el borde del tramado urbano continuo, en la misma existen y se permiten edificaciones de baja densidad y se observa el predominio del suelo rustico sobre el suelo edificado.

Zona SG 3 (Zona Urbana General), es la franja que se forma inmediatamente conexas a la zona sub-urbana, iniciando en el borde del trazado urbano continuo y se extiende al interior hasta la propuesta de la circunvalación intermedia constituida por el trazado de prolongación de la Avenida Rafael Vidal – Corredor Ecológico – Avenida Yapur Dumit – Avenida Hans Hieronymus. En esta franja se observa el predominio de suelo edificado sobre la existencia de suelo rustico, con una marcada tendencia de ocupación unifamiliar a un nivel y dos niveles, aunque con presencia de algunas áreas que presentan edificaciones de ocupación multifamiliar desarrolladas en tres y cuatro niveles.

Zona SG 4 (Zona Urbana Central), constituida por la franja desarrollada entre la ampliación de la Avenida Rafael Vidal – Corredor Ecológico y Avenida Salvador Estrella Sadhala y por la franja desarrollada entre Avenida de Circunvalación – Avenida Yapur Dumit y proyección con la Avenida Hans Hieronymus detrás del parque industrial de Zona Franca, hasta su empalme con la Avenida de Circunvalación. Esta zona se caracteriza por presentar densidad baja con edificaciones de uno y dos niveles destinadas al uso habitacional de ocupación unifamiliar y densidades medias y altas concentradas en áreas en donde las edificaciones registran tres, cuatro y mayor número de niveles bajo el régimen de propiedad horizontal (condominios) de uso residencial con ocupaciones múltiples. En esta zona los factores de ocupación del suelo que se presentan son variados, en los casos del uso habitacional y/o residencial unifamiliar de uno y dos niveles se registran ocupaciones dentro de un rango del 60 – 70%, entre 71 - 80% en las edificaciones multifamiliar de más de tres y cuatro niveles y por encima de 80% en edificaciones de mayor número de niveles.

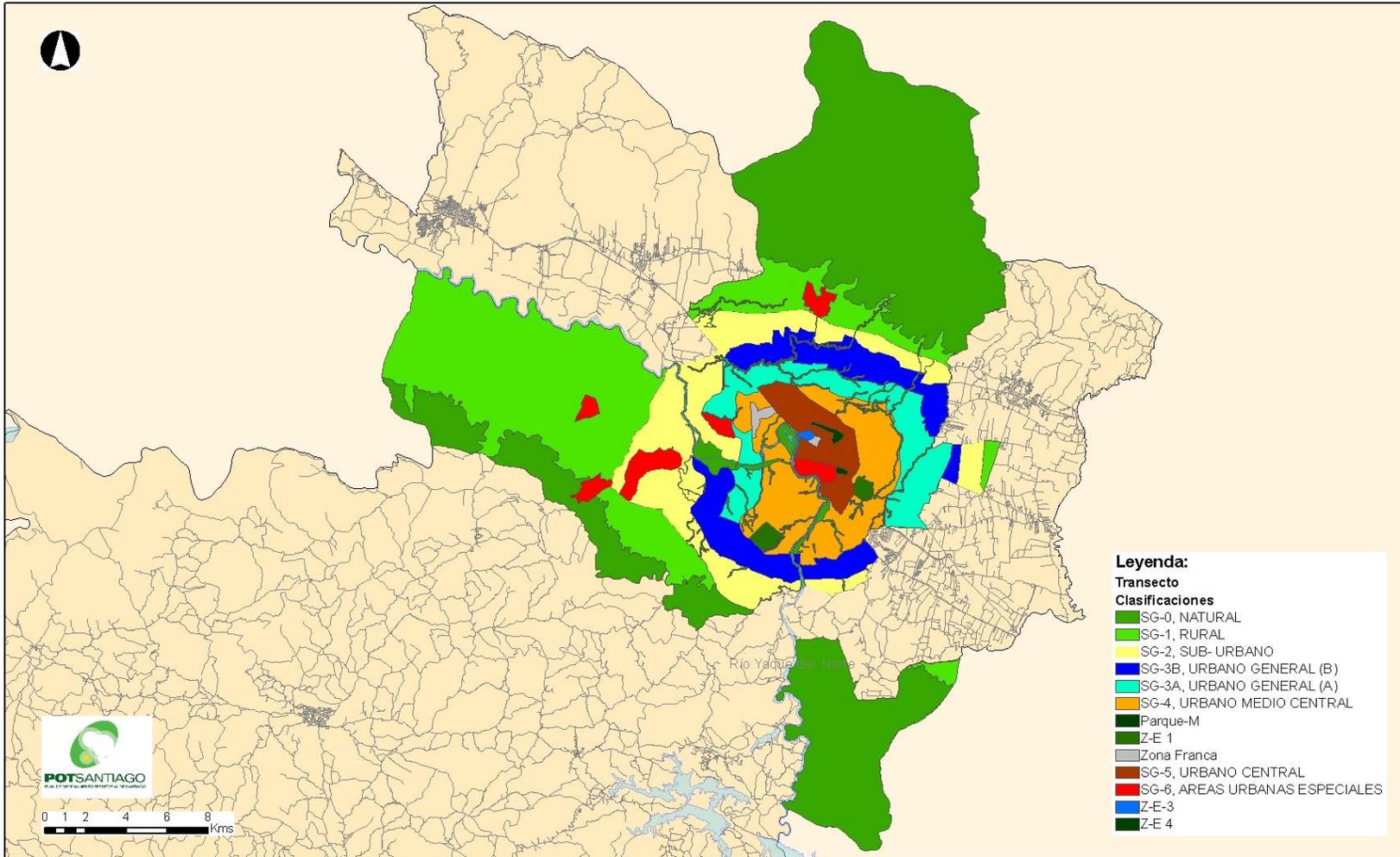
Zona SG 5 (Zona Núcleo o Casco Urbano Central), constituida por toda el área circunscrita al interior del polígono conformado por el anillo de circunvalación Avenida Salvador Estrella Sadhala – Avenida de Circunvalación, exceptuando el polígono del casco fundacional o centro histórico contenido en el mismo. En esta zona se aprecian áreas o sectores en franco proceso de transformación de los usos de suelos, se registran sectores con altas densidades poblacionales y edificaciones y el suelo presenta un alto índice o factor de ocupación. Aquí se registran edificaciones con variantes de tipo morfología constructiva, número de niveles y formas de ocupación, prevaleciendo hasta ahora las edificaciones de un nivel de uso habitacional y ocupación unifamiliar.

Zona SG 6 (Zona Especial), conformada por toda área con condicionante especial de uso, ocupación y alturas que limitan su desarrollo urbanístico. El polígono del casco fundacional o centro histórico, las áreas para uso industrial, mercantil, etc., constituyen este tipo de zona. Actualmente la ciudad de Santiago y el área metropolitana presentan varias zonas que pueden ser consideradas dentro de este renglón, especialmente todas aquellas áreas en las que se concentran usos de suelo no residencial de uso intensivo y con características de extensión de servicios.

Las seis zonas de transición establecidas anteriormente, parten de dos visiones macro del territorio de Santiago. La primera es la consideración de un sub-sistema espacial territorial conformado por una red de ciudades en la cual el área urbana de Santiago mantiene una supremacía en su articulación, dimensión, estructuración y función. En segundo orden, se observa la conformación de un área metropolitana dentro del subsistema, en la cual la ciudad de Santiago constituye el polo central eje motor del desarrollo socioeconómico, cultural, político, etc.

Estas zonas de transición albergan las divisiones político-administrativas postales, zonales, sectoriales, subsectoriales, barriales y sub-barriales propuestas por la Oficina del Plan de Ordenamiento Territorial consecuentes con los planteamientos de Organismos descentralizados del Estado Dominicano como son la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Instituto Postal Dominicano.

# Transecto



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Transecto

**Fuente:**

Unidad de geomáticos del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Diseño de mapas

Arq. Grace Santos  
Arq. Kisbell Hernández  
Diseño de cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Diseño de cartografía

Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



### III.1.1 Procedimientos de aplicación de las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago.

El Esquema de Ordenamiento Territorial y el Avance de Ordenación Urbana en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y el municipio de Santiago, establece transitoriamente, cuatro procedimientos para aplicación ante las solicitudes de certificaciones de uso de suelo, licencias urbanísticas, permisos y aprobación de proyectos.

En este sentido, los procedimientos que se establecen son:

- Procedimiento 1 (Directo): en el cual las solicitudes reciben aprobación o rechazo inmediato por parte del departamento de Habilitaciones Urbanas de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano atendiendo al cumplimiento o no de los requerimientos técnicos y disposiciones normativas establecidas. Este primer procedimiento pretende establecer el derecho que adquiere el propietario del predio y/o su representante según la zona de transición que corresponda, dando así un grado de certeza o exactitud mayor respecto a la aprobación de los proyectos urbanísticos. El Ayuntamiento de Santiago, a través del presente Esquema de Ordenamiento Territorial y Avance de Ordenación Urbana persigue que más del 80% de las solicitudes de certificaciones de uso de suelo y licencias urbanísticas se sitúen dentro de este procedimiento.
- Procedimiento 2 (Alternativo I): en el cual las solicitudes correspondientes a proyectos no acordes a los requerimientos técnicos y disposiciones normativas para cada zona de transición de Santiago, implica que la aprobación de las mismas deberán de otorgarse o rechazarse bajo los criterios de la Unidad de Control Territorial (UCT), atendiendo a las condicionantes existentes en el entorno y el grado de complejidad planteada por la respectiva solicitud. La exactitud o certeza de aprobación de solicitudes bajo este procedimiento no existe, y los mismos no deberán de exceder el 10% del total de las atendidas anualmente.
- Procedimiento 3 (Alternativo II): en el cual las solicitudes reciben respuesta a través de la UCT, previa revisión y aprobación de la Comisión de Gestión Territorial (CGT). Este procedimiento se establece para todas aquellas situaciones con incidencia urbanística a escala municipal y el mismo no representa ninguna certeza o exactitud de aprobación y se espera que al mismo solo correspondan el 5% del total de las solicitudes recibidas anualmente.
- Procedimiento 4 (Alternativo III): donde las solicitudes reciben respuesta a través de la UCT, previa realización de vistas públicas presididas por el CGT y el Concejo Municipal, con la participación de las juntas de vecinos representativas de la zona. Este procedimiento se establece para aquellos casos de incidencia mayor o impacto en un sector o zona del territorio y que representa afectación en la calidad de vida de los munícipes residentes del mismo. El mismo no representa exactitud o certeza de aprobación y al mismo no deben de corresponder más del 5% de las solicitudes efectuadas anualmente.

En conjunto estos cuatro procedimientos están orientados a fomentar las buenas prácticas y tipos de proyectos deseables en nuestro territorio como también promueve la escogencia libre de los mismos por parte del usuario y por ultimo delimita de forma clara y precisa la forma y alcance de actuación de las Juntas de Vecinos y representantes comunitarios en la toma de decisiones para el desarrollo urbanístico.

### **III.1.2 Procedimientos para el ciclo de fraccionamiento**

A través de este procedimiento se pretende regular tres parámetros básicos que forman parte de la superestructura urbana de carácter estático por su permanencia en el tiempo. En este sentido, se pretende regular el fraccionamiento ya existente como también el diseño del nuevo fraccionamiento en las zonas de transición.

Los elementos o parámetros a regular son los siguientes:

- Frente de lote o solar
- Área de lote o solar
- Área y Dimensiones de manzana

### **III.1.3 Procedimientos para el ciclo de obras**

Los parámetros urbanos a regular son:

- Factor de Ocupación del Suelo
- Factor de Ocupación Total Base y/o Índice de Edificabilidad Base
- Factor de Ocupación Total Ampliado y/o Índice de Edificabilidad Ampliado
- Alturas o número de niveles de edificación
- Índice de Permeabilidad en el suelo
- Condiciones para Sótanos
- Separaciones a Colindancias o Linderos
- Dimensiones mínimas de patios interiores para luz y ventilación

### **III.1.4 Procedimientos para el ciclo de uso del suelo**

Los parámetros básicos considerados para determinar el ciclo de uso de suelo se centran en la agrupación, categorización y clasificación de los usos del suelo atendiendo a la compatibilidad, intensidad e impactos posibles generados por los mismos. En este sentido, el POT-Santiago plantea la siguiente agrupación de los usos:

- Usos de baja intensidad: Uso de suelo natural, rural y residencial
- Usos de mediana intensidad: Usos no residenciales no impactantes
- Usos de fuerte intensidad:

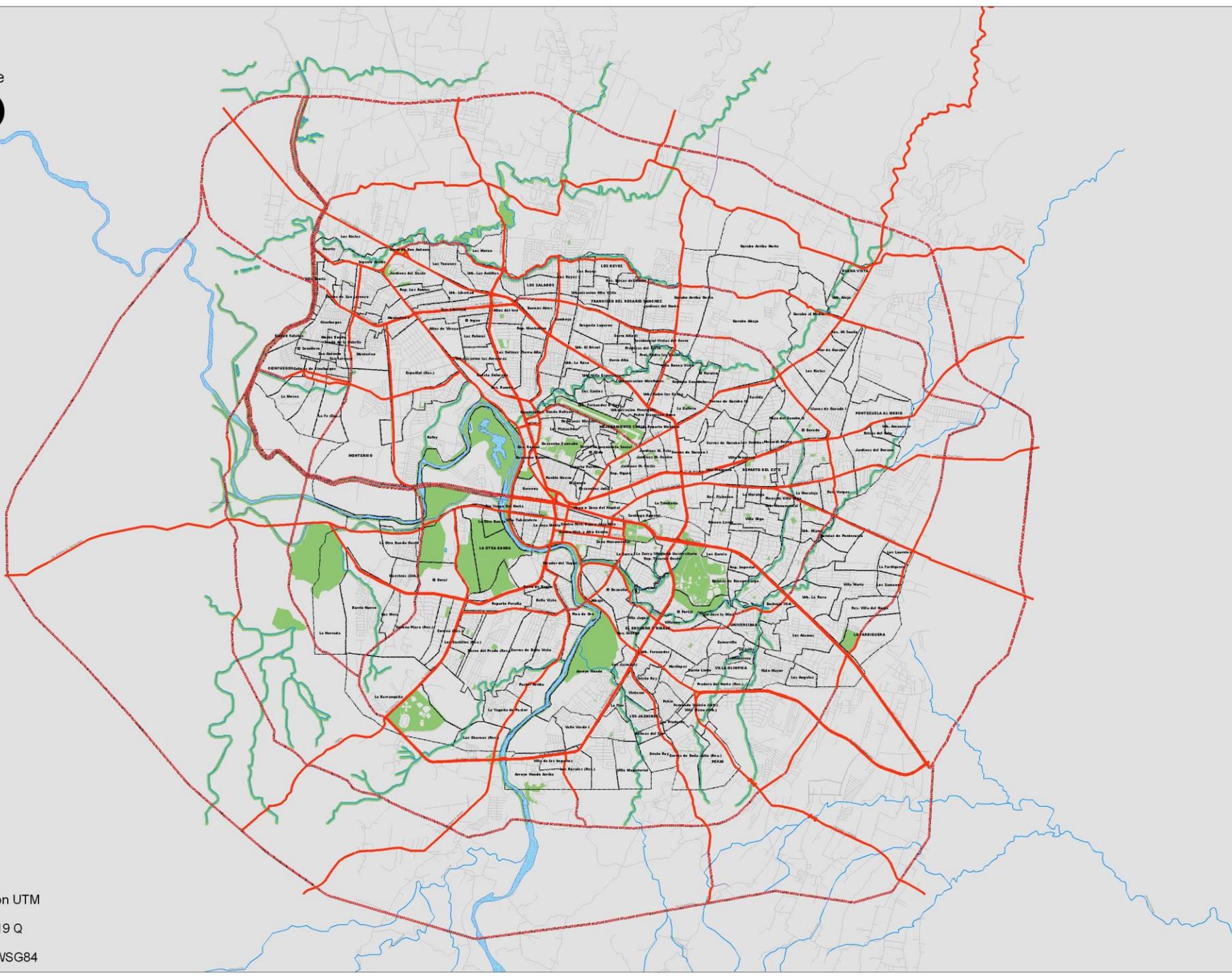
- i. Circulación vial y estacionamientos
- ii. Usos industriales, mercantiles y de almacenamiento
- iii. Usos Condicionados 1: agrupa todos aquellos usos que potencialmente representan impacto negativo para un sector local, atentando contra la habitabilidad del mismo y por tanto requieren el consenso de los habitantes del sector para su autorización a través de la Unidad de Control Territorial (UCT).
- iv. Usos Condicionados 2: agrupa todos los usos que potencialmente representan un impacto negativo a escala zonal y por tanto requieren una aprobación condicionada emanada de la UCT previa revisión y aprobación del Consejo de Gestión Territorial (CGT) avalada por el Concejo Edilicio
- v. Usos Condicionados 3: agrupa todos los usos que potencialmente generan un alto impacto negativo a escala urbana y/o municipal y por tanto requieren dirimidos en vistas públicas presididas por el CGT y el Concejo Municipal, con la participación de las juntas de vecinos representativas de la zona.

### **III.1.5 Procedimientos para la elaboración del mapa único**

Los criterios básicos considerados para la elaboración del mapa único de uso de suelo y vialidad se centran en la superposición de capas de información de las cuales predominan en orden de importancia las siguientes:

- Red vial y zonas de influencia
- Áreas funcionales específicas
- Áreas de conservación y riesgo
- Zonas de influencias de infraestructuras y equipamientos existentes.
- Área de aproximación de la pista del aeropuerto

Norte



Proyección UTM

Zona 19 Q

Datum WSG84

### **III.1.6 La Red Vial y Zonas de Influencia**

El objetivo principal de esta capa de información es establecer la propuesta de red vial futura como elemento definidor de las zonas de transición para la ciudad de Santiago y el Área Metropolitana. Para este fin se establecen los siguientes criterios:

- a. Aprovechamiento máximo de la vialidad existente y los derechos de vías definidos
- b. Definición de las interconexiones que demanda la red vial actual
- c. Reutilización de zonas con potencial para futuras ampliaciones de vías
- d. Definición de la cobertura del servicio de transporte público actual y proyectar la del servicio futuro.
- e. Proyección de las vías de circunvalación necesarias para completar el circuito periférico urbano
- f. Especialización del tráfico que accede a la ciudad.
- g. Definición del sistema de transporte colectivo urbano y de las modalidades de transporte existentes y futuras
- h. Definición de los derechos de vías para las futuras ampliaciones.

### **III.1.7 Áreas Funcionales Específicas**

La ciudad de Santiago de los Caballeros y el espacio metropolitano contienen áreas que funcionan de manera específica y otras que sirven como área multifuncional especialmente donde los usos del suelo son mixtos.

Al respecto, en todo el espacio urbano de Santiago se registran áreas especiales separadas y/o segregadas del resto del área urbana general por la función inherente que realizan, estas áreas son:

- El nuevo Aeropuerto Cibao, emplazado dentro de un territorio municipal fuera de nuestra jurisdicción pero con impacto en nuestra ciudad por el cono de aproximación a su pista y el efecto de atractivo a inversiones comerciales y en áreas residenciales hacia su entorno.
- Áreas de concentración de servicios de administrativos, comerciales y financieros, en el casco fundacional y fuera del mismo, que se ubica preferentemente en el interior del polígono conformado por los ejes viales Avenida Juan Pablo Duarte, 27 de Febrero, Restado de Israel, intersección de Av. Bartolomé Colón con 27 de febrero, Intersección de Avenida Juan Pablo Duarte con Av. José María Cabral, y el trazado de la calle Pedro Francisco Bono hasta su intersección con la calle San Luís y el empalme de esta con la 27 de Febrero. Área en la cual hoy se encuentran la mayor cantidad de instituciones financieras, plazas comerciales y edificaciones de instituciones del sector público y privado prestadoras de servicios.
- Áreas de Conservación Natural, conformadas por el meandro del Río Yaque del Norte en las inmediaciones de los sectores Arroyo Hondo y Nibaje, la zona inundable de la finca de los Vargas en las inmediaciones del sector Rafey y el circuito de microcuencas hidrográficas cíclicas y permanentes, especialmente el circuito del Arroyo Gurabo y el circuito del Arroyo Pontezuela, Cañada de Hoya del Caimito y Arroyo Nibaje.

- Áreas industriales, en las que se distinguen dos regímenes de industrias: las industrias tradicionales emplazadas en varios puntos de la ciudad y en el área sub-urbana en lotes de tamaño considerable y las industrias de zona franca que operan dentro de complejos o parques industriales.

Al respecto en el territorio metropolitano inmediato de Santiago se registran un total de 29 grandes industrias y 6 parques industriales de zonas francas. Del total de industrias tradicionales el 58.62% (17) se localizan en la ciudad de Santiago de los Caballeros y el restante 41.38% (12) se encuentran distribuidas en territorio extra-municipal que por función y continuidad del trazado vial forma parte del área urbana continua y por consiguiente es área metropolitana. Mientras que de los parques de zonas francas el 33.33% (2) se encuentran en territorio urbano de Santiago y el restante 66.66% (4) se localiza en territorio extra-municipal.

- Áreas de infraestructuras de servicios, conformadas por las concentraciones o emplazamientos aislados de las dotaciones de servicios básicos y alternativos. En todo el territorio urbano y metropolitano inmediato se registran un total de 27 dotaciones de las cuales 8 (29.62%) corresponden a abastecimiento de agua potable, 7 (25.92%) al servicio de tratamiento de aguas residuales, 6 (22.22%) a subestaciones del servicio de energía eléctrica, 4 (14.81%) al servicio de telefonía alámbrica y móvil y 2 (7.40%) a estaciones de servicio de televisión por cable. Otras infraestructuras, como las antenas de teléfono y radiocomunicación, no se contabilizan como áreas complejas debido a su actual localización de forma dispersa en el territorio.
- Áreas de equipamientos municipales y/o urbanos que comprende las porciones de territorio ocupadas por las dotaciones de cementerios, cárceles, cuerpo de bomberos, estaciones de policía, fortalezas y guarniciones militares, mataderos, mercados, vertederos o rellenos sanitarios, etc. y el entorno inmediato alrededor de estos. El territorio Metropolitano de Santiago concentra un total de 18 equipamientos municipales de gran tamaño que entran en esta categoría de área de equipamientos, de estos el 66.66% corresponden a cementerios, estaciones de bomberos y mercados con 4 dotaciones en cada renglón para un 22.22 % respectivamente, el 11.11% corresponde a fortalezas o guarniciones militares con 2 dotaciones y el restante 22.23% corresponde a cárceles, estaciones de policía, matadero y área de relleno sanitario de desechos sólidos con una dotación cada uno.
- Áreas Culturales conformadas por el conjunto de dotaciones conexas en un polígono de la ciudad o del municipio, en este renglón Santiago y el área metropolitana concentra 3 grandes áreas: El Área Monumental, incluyendo al Monumento a Los Héroes de la Restauración, el Gran Teatro del Cibao y el paralizado Centro de Convenciones, La Gran Plaza de la Cultura entorno al Parque Duarte que incluye el parque mismo, La catedral Santiago Apóstol, el Centro de Recreo, el Palacio Consistorial, la Escuela de Música y Artes escénicas Emilio Prud' Home, el Centro de la Cultura y el Palacio de la Gobernación Provincial. A estos se unen varias dotaciones de carácter privado desarrolladas en el entorno inmediato.

- **Áreas Deportivas y Recreativas** en las que se debe de diferenciar las de uso público y las privadas existentes en la ciudad y en todo el ámbito metropolitano. La ciudad de Santiago presenta en total de nueve (9) áreas deportivas y recreativas de gran tamaño, de las cuales solo el 34% (4) son de uso público y el 67% (6) son de uso privado. Estas están conformadas por las siguientes dotaciones:

De uso público:

Complejo Deportivo de las Colinas, Complejo de la Ciudad Deportiva conformado por El Estadio Cibao, La Arena del Cibao y estadios de béisbol y softball adyacentes y El Complejo Deportivo la Barranquita.

Privados:

El campo del Golf Las Aromas, Complejo Deportivo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Complejo Deportivo de La Universidad Superior de Agricultura (ISA) y las instalaciones deportivas y recreacionales de los clubes privados Centro Español, Gurabito Country Club y AMAPROSAN.

Todas estas áreas se han definido a partir de la ubicación y emplazamiento de las actividades concentradas en grandes conjuntos o complejos con dotaciones dirigidas a un solo uso, al igual que los lotes de gran tamaño en los que se haya desarrollado una dotación de uso único. Para lo cual se han considerado todos los lotes y complejos mayores a una (1) hectárea (10,000 m<sup>2</sup>).

### **III.1.8 Áreas de Conservación y Riesgo**

La ciudad de Santiago, el municipio y todo el conjunto metropolitano se localizan sobre un suelo con gran variedad de recursos fisiográficos, como cordilleras, valle, cuencas hidrográficas, etc. que representan la riqueza natural a conservar y/o preservar. Al igual estas demarcaciones ocupan un territorio que por su conformación geológica, la geomorfología, la hidrografía y las acciones humanas desarrolladas en el territorio mismo, contiene áreas que potencialmente representan niveles de riesgo diferentes para la población asentada en ellas y en sus proximidades.

En este sentido, las áreas de conservación del territorio metropolitano son:

- El sistema montañoso perteneciente a la Cordillera Septentrional dentro de la demarcación provincial de Santiago con su cobertura de bosque
- Las micro-cuencas que sirven de afluentes al Río Yaqué del Norte y como recarga del manto acuífero subterráneo.
- La planicie del Valle del Cibao no intervenida por edificaciones y destinada actualmente a producción agrícola.
- Las derivaciones menores de la Cordillera Central localizadas al sur del valle.
- El Río Yaqué del Norte y todas las micro-cuencas cíclicas que afluyen este.
- Las áreas de bosque existentes en la planicie del valle.

Las áreas de riesgo del territorio se han determinado atendiendo a los siguientes factores:

- a) La proximidad en un rango de distancia de un (1) kilómetro al rastro activo de la falla sísmica localizada justo al pie de la Cordillera Septentrional
- b) La proximidad en un rango entre 150 a 350 metros a ambos márgenes del Río Yaqué del Norte por riesgo de inundación ante desborde del cauce.
- c) La proximidad en un rango no menor de 30 metros a ambos márgenes de micro-cuencas y cañadas para ocupación edilicia.
- d) Las áreas con pendientes con rangos entre los 15° y 40° y las mayores a 40° proclives a deslizamientos de tierra.
- e) La proximidad en una distancia no menor de 250 metros separado del relleno sanitario de Rafey para ocupación edilicia

### **III.1.9 Área de Aproximación a la Pista del Aeropuerto**

No obstante, la ubicación del nuevo Aeropuerto Internacional Cibao estar fuera del territorio jurisdiccional del municipio de Santiago, el mismo está emplazado dentro de la gran Área Metropolitana de Santiago, específicamente en la frontera entre los municipios de Licey al Medio y Puñal. La pista de despegue y aterrizajes de este equipamiento genera un cono de aproximación en forma de sector, que realmente está conformado por dos sectores o cuñas de aproximación a la pista, según los parámetros internacionales regulados por FDA y la OACI. Dicho cono constituye un sector imaginario ascendente de 8 kilómetros de largo desde el eje de la pista en dirección sur este con una pendiente mínima de 2% con un rango de 280 metros de altura libre dentro del sector, y una amplitud de 4,287 metros.

Los requerimientos de altura establecidos por la Dirección de Aeronáutica Civil son los parámetros a regir en torno al establecimiento de las normas de control de altura en las zonas y sectores localizados dentro del cono de aproximación, al igual que en el entorno inmediato al mismo. Por tanto, en todo el sector compuesto por el Cono de Aproximación las alturas permisibles para edificaciones varían, así en los primeros 1,000 metros las edificaciones no deben de exceder los 35 metros de altura y en los 8,000 metros las mismas no deberán de exceder los 59.00 metros de altura.

### **III.1.10 Procedimientos para la Definición de Incentivos y su Aplicación**

El EOT y AOU del POT-Santiago define una sección de incentivos para las buenas prácticas urbanas y la participación ciudadana en el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas en el presente documento.

Las acciones o ejecuciones a incentivar por el POT-Santiago, entre otras se encuentran:

- La construcción de viviendas en zonas definidas como de atracción a la inversión en viviendas
- La provisión de diversidad de tipos de viviendas
- La diversidad de usos compatibles en edificaciones únicas
- La sustitución de usos intensivos y de alto impacto por usos menos intensivos en áreas residenciales y no residenciales

- Transferencias de derechos de edificabilidad
- Reducción de tasas y arbitrios etc.
- Aumento del Factor de ocupación Total base y/o Índice de Edificabilidad base a Factor de ocupación Total ampliado o Edificabilidad máxima ampliada en donde el cumplimiento de las normas y previsión se sitúen por encima de los mínimos previsibles exigidos como son:  
La preservación de suelo natural en las formas de ocupación  
La cesión de propiedad para el uso público  
La provisión de equipamientos urbanos, etc.

No obstante, las realizaciones incentivables no se aplicaran de igual forma para cada una de las zonas de transición de la ciudad, al igual que no aplicaran de manera simultánea o necesariamente para los tres ciclos de urbanos: el fraccionamiento, las edificaciones y el uso del suelo. De esta forma los usuarios, propietarios y/o desarrolladores procuraran elegir aquellas realizaciones que les proporcione mayor beneficio, desde el punto de vista de la rentabilidad y del aspecto arquitectónico y paisajístico logrado.

De esta manera, las realizaciones incentivables responderán a dos grandes grupos de incentivos:

- a. Los incentivos por escala: en donde la magnitud del beneficio en rentabilidad económica varia atendiendo al tamaño o escala de la realización o acción de cambio o transformación urbana.

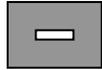
En este grupo de incentivos se sitúan los siguientes:

- Aumento del factor de ocupación y/o edificabilidad base a ampliado.
- Disminución de los arbitrios y tasas municipales a pagar por concepto de licencias urbanísticas, permisos y tramitación
- Transferencias de derechos de construcción a otros inmuebles (índice de edificabilidad)

Estos incentivos habrán de aplicarse de manera gradual y los mismos responderán a una escala porcentual en base a un 100% como nivel máximo de aplicación.

- b. Los incentivos directos: que están relacionados al cumplimiento o no de los parámetros normativos y requerimientos técnicos exigidos por la municipalidad. A este grupo de incentivos pertenecen los siguientes:
  - Reducción porcentual en los requerimientos de estacionamientos para proyectos de interés social
  - Eliminación parcial o total de estudios complementarios

Por consiguiente, tanto los incentivos por escala como los directos conforman la pauta trazada por la municipalidad para promover las buenas ejecuciones y acciones urbanísticas y al mismo tiempo desincentivar las malas prácticas, con lo cual propietarios, vecinos, desarrolladores y inversionistas acceden a una guía objetiva del desarrollo urbanístico deseado para el municipio, la ciudad y el área metropolitana de Santiago.



## **IV.FORMULACION POT SANTIAGO**

### **IV.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y EXTRAMUNICIPAL SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS**

Para conceptualizar la conformación y función del territorio del municipio y ciudad de Santiago, se ha visualizado una estrategia de visión del territorio entro de su correspondencia regional y provincial y dentro de esta la zona de influencia directa del territorio.

En este sentido, se puede afirmar que el municipio y la ciudad de Santiago, conforman el centro de un espacio territorial que comprende toda la zona norte de la Provincia Santiago, por tanto Santiago como municipio y ciudad conjuntamente con los municipios de Licey al Medio, Puñal, Sabana Iglesia, Tamboril, Villa Bisono y Villa González, conforman el espacio territorial denominado Subsistema Santiago, dentro del cual se genera un espacio de carácter metropolitano con la ciudad de Santiago de los Caballeros como eje central del mismo.

El Subsistema Santiago en el aspecto de su conformación territorial funcional y política administrativa, se caracteriza por presentar 5 centros urbanos, cabeceras municipales de igual número de municipios vecinos inmediatos del municipio y ciudad de Santiago, un espacio urbano amorfo que constituye la cabecera del nuevo municipio de Puñal, dos núcleos urbanos en procesos de transformación y expansión que constituyen la cabecera del Distrito Municipal de Hato del Yaque y la cabecera del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua y por ultimo 4 pequeños núcleos urbanos pertenecientes a los Distritos Municipales de Baitoa, La Canela y Pedro García pertenecientes al municipio de Santiago y el núcleo de Palmar Arriba del municipio de Villa González.

Esta conformación territorial revela la existencia de una red compuesta por un gran espacio o núcleo urbano central, la ciudad de Santiago de los Caballeros, alrededor de la cual se han ido desarrollando pequeños y medianos núcleos, produciéndose espacios intermedios de carácter urbano con alta incidencia en la vida diaria de la ciudad y el municipio de Santiago.

Una gran parte de estos nuevos núcleos y de la misma ciudad de Santiago de los Caballeros, se han asentado en la zona del valle, donde el carácter natural y la vocación rural de los suelos han sido desplazadas provocando conflictos en las compatibilidades de los usos del suelo y en las formas de ocupación del mismo y repercusiones en torno a la estructura vial y el buen desenvolvimiento funcional del territorio en conjunto.

Esta problemática hace pensar la necesidad de establecer una clasificación de los suelos que conforman el Subsistema Santiago, especialmente en torno a los centros poblados por el acelerado crecimiento y/o expansión del conglomerado urbano que consume tierras aptas para la producción agropecuaria regional afectando la sustentabilidad del sistema productivo regional y también por ubicarse en zonas de alto riesgo por las amenazas propias de presentan los suelos próximos a la Falla Septentrional y a las micro-cuencas hidrográficas.

Por tanto, la clasificación del territorio del Subsistema Santiago en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rustico y el posterior establecimiento de regímenes en cada uno de ellos, constituye el primer paso en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial de Santiago (EOT)

## **IV.2 CLASES DE SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

### **IV.2.1 Suelo Urbano del Subsistema Santiago y del municipio de Santiago:**

En lo adelante se entenderá como suelo urbano del Subsistema Santiago a todo suelo o parte de este que disponga del mayor porcentaje de los servicios urbanos básicos, como son: agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, vías pavimentadas, sistema eléctrico, alumbrado público, etc. y que al mismo tiempo presenta edificaciones en un alto porcentaje de su ámbito.

Desde el punto de vista metropolitano, la red urbana del subsistema está compuesta por la ciudad de Santiago de los Caballeros y los pequeños núcleos distritales de Hato del Yaqué y Villa Bao, Batey Uno, La Canela, Los Cocos, las Tres Cruces, Baitoa y Pedro García perteneciente al municipio de Santiago y por las ciudades de Licey, Puñal, Sabana Iglesia, Tamboril, Villa González y Navarrete, y los pequeños núcleos distritales de Canabacoa, Matanzas, Limonal, Sabaneta de las Palomas y Palmar Arriba pertenecientes a los cuatro municipios vecinos de Santiago.

Para el caso específico del municipio de Santiago, el espacio urbano principal conformado por la ciudad de Santiago de los Caballeros quedara limitado por el anillo circundante compuesto por la Avenida de Circunvalación Norte y la Avenida de Circunvalación Sur, estableciendo dos grandes zonas periféricas al exterior del mismo y toda una zona sub-urbana al interior, que de forma diferida en el tiempo podrá considerarse como urbanizable.

De igual forma se considerarán como espacio urbano, todos los pequeños núcleos poblacionales cabeceras de los Distritos Municipales pertenecientes al Municipio de Santiago. Los núcleos de Hato del Yaqué y Villa Bao, del Distrito Municipal Hato del Yaqué; Batey Uno y La Canela, del Distrito Municipal de la Canela, y Los Cocos y las Tres Cruces del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua constituyen los pequeños centros urbanos satélites de la ciudad de Santiago de los Caballeros, mientras que los centros de Baitoa y Pedro García constituyen núcleos más alejados y disgregados del fenómeno de la red urbana dentro del municipio.

Por consiguiente, el suelo urbano del municipio de Santiago queda conformado por 60 sectores urbanos barriales censales que contienen más de 298 unidades sub-barriales pertenecientes a la ciudad de Santiago de los Caballeros. Además está conformado por las unidades barriales de las cabeceras distritales que suman 25 sectores urbanos censales.

Estos sectores urbanos se complementan con unos 10 sectores que no han sido incluidos en la categorización de barrios censales, pero que hoy día conforman sectores, barrios o urbanizaciones receptoras de desarrollo inmobiliario.

Con estos componentes de sectores o barrios censales y sectores no censales hasta hoy, el suelo urbano consolidado perteneciente al municipio de Santiago, excluyendo las áreas urbanas distritales, registra un total de 129.06 km<sup>2</sup> excluyendo el área catalogada como sub-urbana (SG-2), e incluyendo la misma registra unos 184.63 km<sup>2</sup>.

#### **IV.2.2 Suelo Urbanizable del Subsistema y el Municipio de Santiago.**

El suelo urbanizable de Santiago habrá de ser en lo adelante todo aquel suelo localizado fuera o distante de zonas de riesgo o vulnerables por la amenaza de ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, deslizamientos de tierra, inundaciones, etc., o fuera de zonas de valor ecológico, agrícola o paisajístico. Estos suelos han de constituir el espacio de crecimiento y expansión deseable y coherente para la ciudad de Santiago de los Caballeros bajo de criterio principal de ciudad compacta y de la eficiencia de las redes de provisión de servicios básicos y complementarios para los próximos 20 años.

El Suelo Urbanizable de Santiago se podrá diferenciar en dos categorías:

- El Suelo Urbanizable Prioritario: que deberá ser el suelo que presenta las mejores condiciones de conectividad, proximidad, facilidades para la extensión de las redes de servicios, etc., y el cual constituirá el único suelo urbanizable por un periodo de 5 años, tiempo durante el cual debe de pasarse de la aprobación del presente EOT al POT completo del Municipio de Santiago.

Esta categoría de suelo urbanizable queda conformada por todos los suelos ubicados al interior del anillo circunvalatorio III, contenidos dentro de la Zona General de Transición 3B (SG-3B) o Zona Urbana General 3B. Esta franja alberga unos 60.29 km<sup>2</sup>, de los cuales el 70% (42.20 km<sup>2</sup>) se encuentra disponible para el proceso de urbanización.

- El Suelo Urbanizable No prioritario o Diferido: deberá de ser el suelo receptor del crecimiento y expansión de la ciudad para los próximos 20 años y décadas futuras y los mismos solo podrán ser objeto de procesos de urbanización una vez aprobado el POT del Municipio de Santiago, que podrá reajustar los límites y parámetros establecidos en el presente EOT.

Esta categoría de suelo urbanizable estará conformada de manera transitoria por todos los suelos ubicados entre del anillo circunvalatorio IV y la Avenida de Circunvalación Norte o anillo circunvalatorio V. dentro de la Zona General de Transición 2 (SG-2) o Zona Sub-Urbana. Esta franja registra un total de 55.57 km<sup>2</sup> dentro de los cuales ya se registran algunas intervenciones urbanísticas, que por el momento deben ser frenadas hasta el reajuste de los límites urbanos y la aprobación final del POT.

#### **IV.2.3 Suelo Rústico del Subsistema y el Municipio de Santiago.**

El Suelo Rústico de Santiago queda constituido por todos los suelos localizados en zonas de riesgo o vulnerables por la amenaza de ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, deslizamientos de tierra, inundaciones, etc., o fuera de zonas de valor ecológico, agrícola o paisajístico. Estas condicionantes hacen que estos suelos no sean aptos para soportar un crecimiento equilibrado y sostenible de la ciudad, por tanto los mismos no podrán ser receptores de procesos de urbanización ni edificación, salvo edificaciones de carácter rural o de interés público emplazadas de manera aislada.

Por tanto en lo que respecta al subsistema de Santiago el suelo rustico quedara conformado por todos los suelos ubicados dentro de la Zona General Natural o SG-0 y la Zona General Rural o SG-1, las cuales traspasan los límites del municipio de Santiago y en conjunto registran un total de 697.31 km<sup>2</sup>, de los cuales unos ( ) se registran como pertenecientes al Municipio de Santiago, lo cual evidencia el carácter expansionista del crecimiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que ha consumido más del 65% del territorio en el fenómeno del desarrollo urbanístico.



## V.DETERMINACIONES EN SUELO URBANO

### V.1 DELIMITACION DE LAS AREAS DE ORDENACION URBANA (AOU's)

---

Las unidades barriales y sub-barriales censales<sup>1</sup> de la ciudad de Santiago de los Caballeros, registraban para 2005 un total de 48 unidades barriales contentivas de 298 Unidades sub-barriales; para abril del 2009 las unidades barriales se habían incrementado en número de 12 unidades más, resultado de una revisión conjunta entre el departamento de límites y linderos de la ONE y el departamento de coordinación técnica del POT. Por tanto, a partir de este incremento la ciudad de Santiago paso a tener 60 unidades barriales censales y 298 sub-barrios.

Estas unidades barriales y sub-barriales, en más del 50% de los casos han coincidido con las condicionantes de homogeneidad tipo morfológica del espacio y socioeconómicas de la población que alberga.

Por otra parte, la desagregación de estas unidades barriales censales desde año 1993 a 2008, pasando de 38 a 60 unidades, ha logrado desagregar información básica de la conformación sub-barrial por barrio, de medición de la trama urbana y la red vial existente, de la estructura urbana y de la cantidad de unidades edificadas y sus usos.

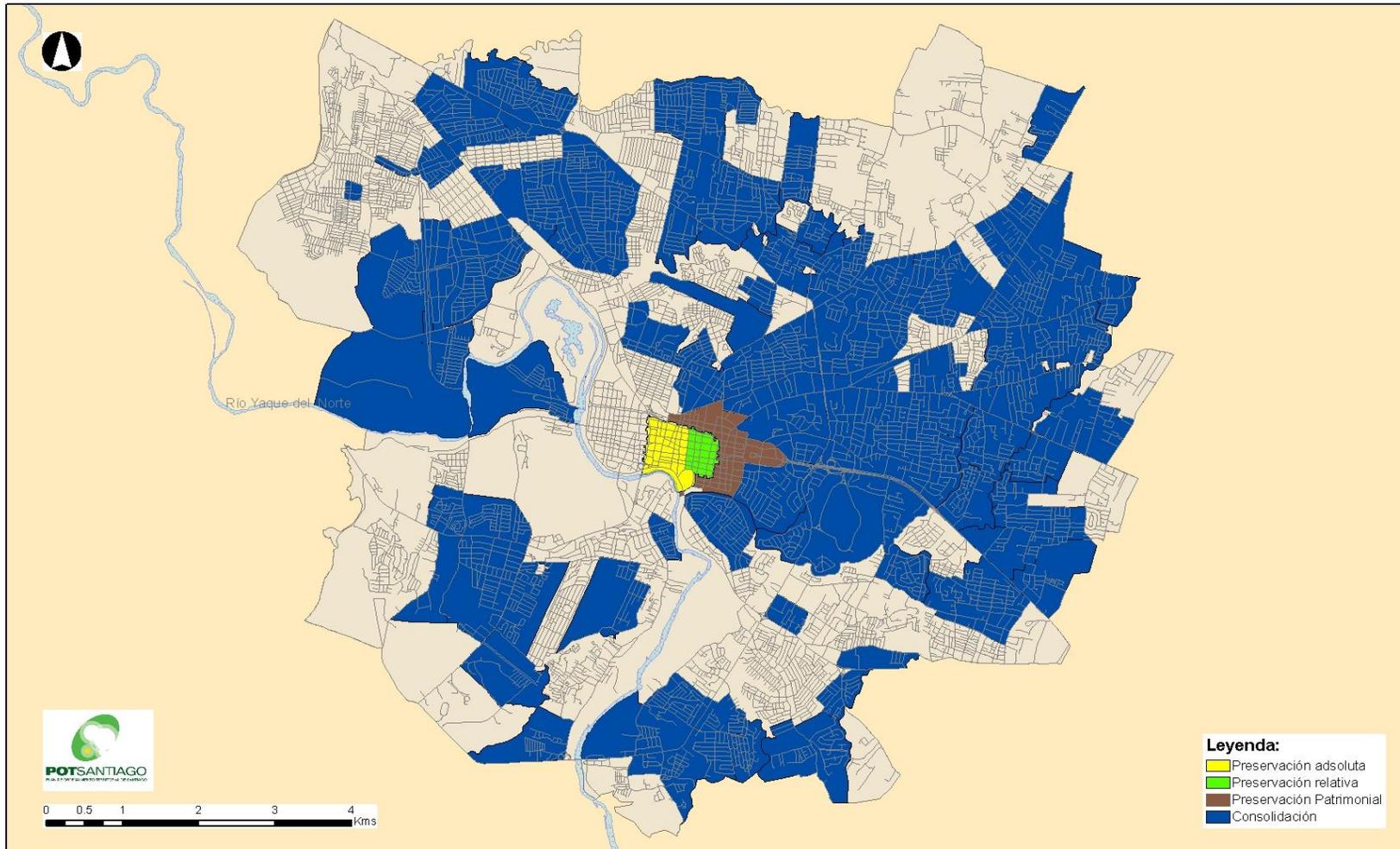
Aparte de la desagregación de las unidades barriales, los trabajos de levantamiento de información a través del relevamiento en campo de las condiciones de las parcelas y la posición de las edificaciones, de las condiciones de edificabilidad y volumetría y del uso del suelo y las ocupaciones en edificaciones, incorporando la división zonal, sectorial y sub-sectorial realizada por el POT en base a las unidades barriales y sub-barriales censales y sus correcciones, han arrojado datos veraces sobre la situación y características de los diferentes sectores urbanos de la ciudad de Santiago y de otros sectores aun no catalogados como urbanos pero en franco proceso de transformación por las inversiones y desarrollos mobiliarios permitidos allí hasta hoy.

Actualmente, el levantamiento de las condiciones de la urbanización y las condiciones compositivas de la edificación son trabajos en proceso de realización que conjuntamente a los ya realizados permitirán culminar la definición la topología de los sistemas reguladores urbanos, los sistemas de ordenación y el tratamiento urbanístico para cada uno de los sectores urbanos.

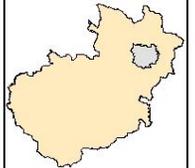
Para 2010 y en lo adelante la ciudad de Santiago de los Caballeros quedara conformada por 60 Unidades Barriales o Unidades Sectoriales de Planificación (USP's), dentro de las cuales se alberga 131 Unidades Sub-sectoriales de Planificación (USSP's ) que concentran entre todas a 298 unidades sub-barriales o sub-barrios.

<sup>1</sup> Oficina Nacional de Estadística, ONE. 2005 - 2008. Resultados de la Actualización y Digitalización Cartográfica, Santiago de los Caballeros. Primera Versión. Proyecto de Actualización y Digitalización Cartográfica Nacional, 2005 - 2008

## Suelos de preservación y consolidación



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Plataforma de Ordenamiento Territorial y Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Coordinador Técnico

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizabel Hernández  
Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



Por tanto las Áreas de Ordenación Urbana (AOU's) relativas a la geo estadística barrial quedan delimitadas por las Unidades Sectoriales y Sub-sectoriales de Planificación contentivas de los barrios y sub-barrios de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Estas unidades quedan conformadas de la siguiente manera:

## 1. Unidad Zonal Planificación Centro (UZP I)

### En Zona General de Transición SG-6

#### ▪ Unidad Sectorial de Planificación Casco Central (USP I.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Centro Ciudad (USSP I.1.1)  
Sub-barrio Centro Ciudad (I.1.1.1)  
Sub-barrio Polígono Los Pepines (I.1.1.2) Desde c/16 de Agosto
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Joya (USP I.1.2)  
Sub-barrio La Joya (I.1.2.1)  
Sub-barrio Multifamiliares y barrio La Tabacalera (I.1.2.2) Sub-barrio Hospedaje Yaque (I.1.2.3)  
Sub-barrio Parte Alta de la Joya (I.1.2.4)

### En Zona General de Transición SG-5

#### ▪ Unidad Sectorial de Planificación Mejoramiento Social (USP I.2)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mejoramiento Social (USSP I.2.1)  
Sub-barrio Mejoramiento Social (I.2.1.1)  
Sub-barrio Simón Díaz (I.2.1.2)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Ejido (USSP I.2.2)  
Sub-barrio El Ejido (I.2.2.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hermanas Mirabal (USSP I.2.3)  
Sub-barrio Hermanas Mirabal o Yaguita del Ejido (I.2.3.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Savica (USSP I.2.4)  
Sub-barrio Savica (I.2.4.1)  
Sub-barrio Reparto Perelló (I.2.4.2) Sub-barrio Ensanche Julia II (I.2.4.3)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Callejón del Ejido (USSP I.2.5)  
Sub-barrio Callejón del Ejido (I.2.5.1)

- **▪Unidad Sectorial de Planificación Parque Metropolitano (USP I.3)**  
Unidad Sub-sectorial de Planificación Parque Metrop (USSP I.3.1)  
Parque Metropolitano de Santiago (I.3.1.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Pueblo Nuevo (USP I.4)**  
Unidad Sub-sectorial de Planificación Pueblo Nuevo (USSP I.4.1)  
Sub-barrio Pueblo Nuevo (I.4.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Congo (USSP I.4.2)  
Sub-barrio El Congo Multifamiliares (I.4.2.1)  
Cementerio Municipal 30 de Marzo (I.4.2.2)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Baracoa (USP I.5)**  
Unidad Sub-sectorial de Planificación Baracoa (USSP I.5.1)  
Sub-barrio Baracoa (I.5.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Dolores (USSP I.5.2)  
Sub-barrio Ensanche Dolores (I.5.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Román (USSP I.5.3) Sub-barrio Ensanche Román (I.5.3.1) a reestructurar en centralidad institucional de equipamientos deportivos, de salud, justicia, etc.
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Nibaje (USP I.6)**  
Unidad Sub-sectorial de Planificación Nibaje (USSP I.6.1)  
Sub-barrio Nibaje (I.6.1.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación El Ensueño – El Retiro (USP I.7)**  
Unidad Sub-sectorial de Planificación El Ensueño (USSP I.7.1)  
Sub-barrio El Ensueño (I.7.1.1)  
Sub-barrio El Retiro (I.7.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Ortega (USSP I.7.2)  
Sub-barrio Ensanche Ortega (I.7.2.1)  
Sub-barrio Villa Jagua (I.7.2.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Guandules (USSP I.7.3)  
Sub-barrio Los Guandules (I.7.3.1)

- **▪Unidad Sectorial de Planificación Jardines Metropolitanos (USP I.8)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Jardines Metrop. (USSP I.8.1)  
Sub-barrio Jardines Metropolitanos (I.8.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto Oquet (USSP I.8.2)  
Sub-barrio Reparto Oquet (I.8.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Julia I (USSP I.8.3)  
Sub-barrio Ensanche Julia I (I.8.3.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Ens. Simón Bolívar (USP I.9)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Simón Bolívar. (USSP I.9.1)  
Sub-barrio Ensanche Simón Bolívar (I.9.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Caonabo (USSP I.9.2)  
Sub-barrio Ensanche Caonabo o Los Platanitos (I.9.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Domingo Bermúdez (USSP I.9.3)  
Sub-barrio Urbanización Domingo Bermúdez (I.9.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ciudad Deportiva (USSP I.9.4)  
Sub-barrio Urbanización Ciudad Deportiva (I.9.4.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Ensanche Bermúdez (USP I.10)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Bermúdez. (USSP I.10.1)  
Sub-barrio Ensanche Bermúdez (I.10.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabito (USSP I.10.2)  
Sub-barrio Ensanche Gurabito (I.10.2.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Urbanización Henríquez (USP I.11)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Henríquez. (USSP I.11.1)  
Sub-barrio Urbanización Henríquez (I.11.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Fdez. Domínguez (USSP I.11.2)  
Sub-barrio Urb. Coronel Fernández Domínguez (I.11.2.1)  
Sub-barrio Cacara (I.11.2.2)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Las Cayenas (USSP I.11.3)  
Sub-barrio Urbanización Las Cayenas (I.11.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pedro Fco. Bono (USSP I.11.4)  
Sub-barrio Pedro Francisco Bono (Los Militares) (I.11.4.1)  
Sub-barrio Reparto Montero (1.11.4.2)
- **Unidad Sectorial de Planificación Barrio Los Santos (USP I.12)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Los Santos. (USSP I.12.1)  
Sub-barrio Los Santos (I.12.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hoyo de Bartola (USSP I.12.2)  
Sub-barrio Hoyo de Bartola (I.12.2.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Urb. La Trinitaria (USP I.13)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. La Trinitaria. (USSP I.13.1)  
Sub-barrio Urbanización La Trinitaria (I.13.1.1)  
Sub-barrio Reparto Santiago Apóstol (I.13.1.2)  
Sub-barrio Cerros del Castillo (I.13.1.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Colegios (USSP I.13.2)  
Sub-barrio Urb. Los Colegios (I.13.2.1)  
Sub-barrio Reparto Panorama (1.13.2.2)
- **Unidad Sectorial de Planificación Urb. Rincón Largo (USP I.14)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rincón Largo. (USSP I.14.1)  
Sub-barrio Urbanización Rincón Largo (I.14.1.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación La Zurza – La Lotería (USP I.15)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. La Zurza. (USSP I.15.1)  
Sub-barrio Urbanización la Zurza I (I.15.1.1)  
Sub-barrio Urbanización la Zurza II (I.15.1.2)  
Sub-barrio Urbanización la Zurza III (I.15.1.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rep. Tavares. (USSP I.15.2)  
Sub-barrio Reparto Tavares Oeste (I.15.2.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Lotería. (USSP I.15.3)  
Sub-barrio Urbanización La Lotería (I.15.3.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Los Ciruelitos (USP I.16)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Ciruelitos. (USSP I.16.1)  
Sub-barrio Los Ciruelitos (I.16.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Fco. Caamaño D. (USSP I.16.2)  
Sub-barrio Francisco Alberto Caamaño Deñó (I.16.2.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación La Terraza (USP I.17)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Terraza. (USSP I.17.1)  
Sub-barrio La Terraza (I.17.1.1)  
Sub-barrio La Rosa (I.17.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Esperanza (USSP I.17.2)  
Sub-barrio Villa Esperanza (I.17.2.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Las Colinas (USP I.18)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Las Colinas. (USSP I.18.1)  
Sub-barrio Las Colinas (I.18.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Tierra Alta (USSP I.18.2)  
Sub-barrio Tierra Alta (I.18.2.1)  
Sub-barrio Reparto Manhattan (I.18.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Altos del Invi (USSP I.18.3)  
Sub-barrio Altos del Invi (I.18.3.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Altos de Vireya (USP I.19)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Altos de Vireya. (USSP I.19.1)  
Sub-barrio Las Colinas (I.19.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Américas - Palmas (USSP I.19.2)  
Sub-barrio Urbanización Las Américas (I.19.2.1)  
Sub-barrio Urbanización Las Palmas (I.19.2.2)  
Sub-barrio El Ingco (I.19.2.3)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cuesta Colorada (USSP I.19.3)  
Sub-barrio Cuesta Colorada (I.19.3.1)  
Sub-barrio Ensanche Ramos (I.19.3.2)
- **Unidad Sectorial de Planificación Ensanche Libertad (USP I.20)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Libertad. (USSP I.20.1)  
Sub-barrio Ensanche Libertad (I.20.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Robles (USSP I.20.2)  
Sub-barrio Reparto Los Robles (I.20.2.1)  
Sub-barrio Urbanización El Ejecutivo (I.20.2.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Jardines del Oeste (USSP I.20.3)  
Sub-barrio Urbanización Jardines del Oeste (I.20.3.1)  
Sub-barrio Urbanización Libertad (I.20.3.2)
- 2. Unidad Zonal Planificación Norte (UZP II)**
- En Zona General de Transición SG-4**
- **Unidad Sectorial de Planificación Buenos Aires (USP II.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Buenos Aires (USSP II.1.1)  
Sub-barrio Buenos Aires (II.1.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Camboya (USSP II.1.2)  
Sub-barrio Camboya (II.1.2.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Gregorio Luperón (USP II.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gregorio Luperón (USSP II.2.1)  
Sub-barrio Gregorio Luperón (II.2.1.1)  
Sub-barrio El Brisol (II.2.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerro Alto (USSP II.2.2)  
Sub-barrio Cerro Alto I (II.2.2.1)  
Sub-barrio Cerro Alto II (II.2.2.2)  
Sub-barrio Praderas del Cerro (II.2.2.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Vistas del Cerro (USSP II.2.3)  
Sub-barrio Vistas del Cerro (II.2.3.1)

## En Zona General de Transición SG-3A

- **Unidad Sectorial de Planificación Urb. Los Reyes I (USP II.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Reyes I (USSP II.3.1)  
Sub-barrio Urbanización Los Reyes I (II.3.1.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Urb. Los Reyes II (USP II.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Reyes II (USSP II.4.1)  
Sub-barrio Urbanización Los Reyes II (II.4.1.1)  
Sub-barrio Urbanización Alta Vista (II.4.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Real (USSP II.4.2)  
Sub-barrio Urbanización Real (II.4.2.1)  
Sub-barrio Residencial Brisas del Norte (II.4.2.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación F. Rosario Sánchez (USSP II.4.3)  
Sub-barrio Francisco del Rosario Sánchez (II.4.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Jardines del Norte (USSP II.4.4)  
Sub-barrio Urbanización jardines del Norte (II.4.4.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Los Salados (USP II.5)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Salados (USSP II.5.1)  
Sub-barrio Los Salados (II.5.1.1)  
Sub-barrio Manolo Tavarez Justo (II.5.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Salados II (USSP II.5.2)  
Sub-barrio Urbanización Los Salados Nuevos (II.5.2.1)  
Sub-barrio Ensanche La Rotonda (II.5.2.2)
- **Unidad Sectorial de Planificación Las Antillas (USP II.6)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Las Antillas (USSP II.6.1)  
Sub-barrio Urbanización Las Antillas (II.6.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros Don Antonio (USSP II.6.2)  
Sub-barrio Urbanización Cerros Don Antonio (II.6.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Tocones (USSP II.6.3)  
Sub-barrio Los Tocones (II.6.3.1)

- **▪Unidad Sectorial de Planificación Los Moran (USP II.7)**  
 Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Moran (USSP II.7.1)  
 Sub-barrio Los Moran (II.7.1.1)
  
- 3. Unidad Zonal Planificación Nordeste (UZP III)**  
**En Zona General de Transición SG-4**  
**▪Unidad Sectorial de Planificación Rep. Consuelo (USP III.1)**  
 - Unidad Sub-sectorial de Planificación Rep. Consuelo (USSP III.1.1)  
 Sub-barrio Reparto Consuelo (III.1.1.1)  
 Sub-barrio La Gallera (III.1.1.2)  
  
 Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. El Edén (USSP III.1.2)  
 Sub-barrio Urbanización El Edén (III.1.2.1)  
 Sub-barrio Urbanización El Paraíso (III.1.2.2)
  
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Buena Vista (USP III.2)**  
 Unidad Sub-sectorial de Planificación Buena Vista (USSP III.2.1)  
 Sub-barrio Villa Buena Vista (III.2.1.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Padre Las Casas (USSP III.2.2)  
 Sub-barrio Padre Las Casas (III.2.2.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Miraflores (USSP III.2.3)  
 Sub-barrio Urbanización Miraflores (III.2.3.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación P Padre Las Casas (USSP III.2.4)  
 Sub-barrio Prolongación Barrio Padre Las Casas (III.2.4.1)
  
- En Zona General de Transición SG-3A**  
**▪Unidad Sectorial de Planificación Gurabo (USP III.3)**  
 - Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabo Abajo (USSP III.3.1)  
 Sub-barrio Gurabo Abajo (III.3.1.1)  
 Sub-barrio La Ermita (III.3.1.2) Sub-  
 barrio Urbanización Marol

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Verde (USSP III.3.2)  
Sub-barrio Villa Verde (III.3.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabo al Medio (USSP III.3.3)  
Sub-barrio Gurabo al Medio (III.3.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabo Arriba (USSP III.3.4)  
Sub-barrio Gurabo Arriba Oeste (III.3.4.1)  
Sub-barrio Gurabo Arriba Este (III.3.4.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Alejo (USSP III.3.5)  
Sub-barrio Urbanización Alejo (III.3.5.1)  
Sub-barrio Residencial Margarita (III.3.5.2)

#### **4. Unidad Zonal Planificación Este (UZP IV)**

##### **En Zona General de Transición SG-4**

##### **▪Unidad Sectorial de Planificación Cerros de Gurabo (USP IV.1)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros de Gurabo (USSP IV.1.1)  
Sub-barrio Cerros de Gurabo Central (IV.1.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros de Gurabo I (USSP IV.1.2)  
Sub-barrio Cerros de Gurabo I (IV.1.2.1)  
Sub-barrio Cerros de Gurabo II (IV.1.2.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros Gurabo III (USSP IV.1.3)  
Sub-barrio Cerros de Gurabo III (IV.1.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Casilda (USSP IV.1.4)  
Sub-barrio Urbanización Casilda (IV.1.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerro Hermoso (USSP IV.1.5)  
Sub-barrio Urbanización Cerro Hermoso (IV.1.5.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Cerritos (USSP IV.1.6)  
Sub-barrio Los Cerritos (IV.1.6.1)  
Sub-barrio Residencial Mainardi Reyna (IV.1.6.2) Sub-  
barrio Villa Progreso II (IV.1.6.3)  
Sub-barrio Hoya del Caimito II (IV.1.6.4)

### **En Zona General de Transición SG-3A**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación El Dorado I (USP IV.2)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Dorado I (USSP IV.2.1)  
Sub-barrio El Dorado I (IV.2.1.1)

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Los Rieles (USP IV.3)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Rieles (USSP IV.3.1)  
Sub-barrio Los Rieles (IV.3.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación V Centenario (USSP IV.3.2)  
Sub-barrio V Centenario (IV.3.2.1)  
Sub-barrio Cerros de Gurabo II (IV.3.2.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Llanos de Gurabo I (USSP IV.3.3)  
Sub-barrio Llanos de Gurabo I (IV.3.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Flor de Gurabo (USSP IV.3.4)  
Sub-barrio Urbanización Flor de Gurabo (IV.3.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Res. Mi Sueño (USSP IV.3.5)  
Sub-barrio Residencial Mi Sueño (IV.3.5.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Pontezuela al Medio (USP IV.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pontezuela Medio (USSP IV.4.1)  
Sub-barrio Pontezuela al Medio (IV.4.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Llanos d Gurabo 2 (USSP IV.4.2)  
Sub-barrio Urbanización Llanos de Gurabo II (IV.4.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pontezuela (USSP IV.4.3)  
Sub-barrio Pontezuela (IV.4.3.1)
- **▪Unidad Sectorial de Planificación Jardines Dorado (USP IV.5)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Jardines Dorado (USSP IV.5.1)  
Sub-barrio Urbanización Jardines del Dorado (IV.5.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Brisas del Este (USSP IV.5.2)  
Sub-barrio Urbanización Brisas de Este (IV.5.2.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Nuevo Amanecer (USSP IV.5.3)  
Sub-barrio Urbanización Nuevo Amanecer (IV.5.3.1)

#### **En Zona General de Transición SG-4**

##### **▪Unidad Sectorial de Planificación Reparto del Este (USP IV.6)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto el Este (USSP IV.6.1)  
Sub-barrio Reparto del Este (IV.6.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Junta (USSP IV.6.2)  
Sub-barrio La Junta (IV.6.2.1)  
Sub-barrio Los Robles (IV.6.2.1)  
Sub-barrio Villa Progreso I (IV.6.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto Kokete (USSP IV.6.3)  
Sub-barrio Reparto Kokete (IV.6.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Cajules (USSP IV.6.4)  
Sub-barrio Los Cajules (IV.6.4.1)  
Sub-barrio Reparto Hache (IV.6.4.2)

##### **▪Unidad Sectorial de Planificación Hoya del Caimito (USP IV.7)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hoya del Caimito (USSP IV.7.1)  
Sub-barrio Hoya del Caimito (IV.7.1.1)

#### **En Zona General de Transición SG-3A**

##### **▪Unidad Sectorial de Planificación Las Dianas (USP IV.8)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Las Dianas (USSP IV.8.1)  
Sub-barrio Urbanización Las Dianas (IV.8.1.1)  
Sub-barrio Residencial Vargas (IV.8.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Cartonera (USSP IV.8.2)  
Sub-barrio La Cartonera (IV.8.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Res Pontezuela (USSP IV.8.3)  
Sub-barrio Residencial Pontezuela (IV.8.3.1)

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Pontezuela Abajo (USP IV.9)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pontezuela Abajo (USSP IV.9.1)  
Sub-barrio Pontezuela Abajo (IV.9.1.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Las Carmelitas (USSP IV.9.2)  
Sub-barrio Urbanización Las Carmelitas (IV.9.2.1)  
Sub-barrio Urbanización La Catalina (IV.9.2.2) Sub-  
barrio Urbanización Gutiérrez (IV.9.2.3)

**En Zona General de Transición SG-4**

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Villa Olga (USP IV.10)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Esmeralda (USSP IV.10.1)  
Sub-barrio La Esmeralda (IV.10.1.1)  
Sub-barrio La Rinconada (IV.10.1.2)  
Sub-barrio Reparto Framboyán (IV.10.1.3)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rincón Largo (USSP IV.10.2)  
Sub-barrio Rincón Largo (IV.10.2.1)  
Sub-barrio La Rosaleda (IV.10.2.2)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Española (USSP IV.10.3)  
Sub-barrio Urbanización La Española (IV.10.3.1)  
Sub-barrio Urbanización El Despertar (IV.10.3.2)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Olga (USSP IV.10.4)  
Sub-barrio Urbanización Villa Olga (IV.10.4.1)  
Sub-barrio Urbanización Sara (IV.10.4.2)  
Sub-barrio Urbanización La Moraleja (IV.10.4.3)  
Sub-barrio Residencial Amapola (IV.10.4.4)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pinos Villa Olga (USSP IV.10.5)  
Sub-barrio Urbanización Pinos Villa Olga (IV.10.5.1)  
Sub-barrio Reparto Ilusión (IV.10.5.2)  
Sub-barrio Urbanización Monumental (IV.10.5.3) Sub-  
barrio Residencial Nicole (IV.10.5.4)

### **En Zona General de Transición SG-3A**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Jardines del Este (USP IV.11)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Embrujo I (USSP IV.11.1)  
Sub-barrio El Embrujo (IV.11.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación V Los Hídalgos (USSP IV.11.2)  
Sub-barrio Villa de Los Hídalgos (IV.11.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Jardines del Este (USSP IV.11.3)  
Sub-barrio Urbanización Jardines del Este (IV.11.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Las Hortensias (USSP IV.11.4)  
Sub-barrio Urbanización Las Hortensias (IV.11.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Quintas Pontezuela (USSP IV.11.5)  
Sub-barrio Urbanización Quintas de Pontezuela (IV.11.5.1)

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación La Fardiguera (USP IV.12)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa María I (USSP IV.12.1)  
Sub-barrio Urbanización Villa María (IV.12.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. La Rosa (USSP IV.12.2)  
Sub-barrio Urbanización La Rosa (IV.12.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa del Norte (USSP IV.12.3)  
Sub-barrio Urbanización Villa del Norte (IV.12.3.1)  
Sub-barrio Barrio de Los Militares (IV.12.3.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Fardiguera (USSP IV.12.4)  
Sub-barrio Urbanización Limonal Abajo (IV.12.4.1)  
Sub-barrio Urbanización Los Laureles (IV.12.4.1)

### **4. Unidad Zonal Planificación Sureste (UZP V)**

#### **En Zona General de Transición SG-4**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Reparto Universitario (USP V.1)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rep. Universitario (USSP V.1.1)  
Sub-barrio Reparto Universitario (V.1.1.1)  
Sub-barrio Campus Universitario PUCMM (V.1.1.2)

- Sub-barrio Urbanización El Portal (V.1.1.3) Sub-barrio Reparto Imperial (V.1.1.4)  
Sub-barrio Quintas de Rincón Largo (V.1.1.5)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Embrujo II (USSP V.1.2)  
Sub-barrio Urbanización El Embrujo II (V.1.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Embrujo III 2E (USSP V.1.3)  
Sub-barrio Urbanización Embrujo III 2da Etapa (V.1.3.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Villa Olímpica (USP V.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Olímpica (USSP V.2.1)  
Sub-barrio Villa Olímpica (V.2.1.1)  
Sub-barrio Villa Noa (V.2.1.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Fernández (USSP V.2.2)  
Sub-barrio Urbanización Fernández (V.2.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Marilopez (USSP V.2.3)  
Sub-barrio Marilopez (V.2.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación San José (USSP V.2.4)  
Sub-barrio San José (V.2.4.1)  
Sub-barrio La Mina (V.2.4.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Lindo (USSP V.2.5)  
Sub-barrio Barrio Lindo (V.2.5.1)  
Sub-barrio Barrio Obrero (V.2.5.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Zamarrilla (USSP V.2.6)  
Sub-barrio Zamarrilla (V.2.6.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Islita (USSP V.2.7)  
Sub-barrio La Islita (V.2.7.1)  
Sub-barrio Primavera (V.2.7.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Praderas del Norte (USSP V.2.8)  
Sub-barrio Residencial Praderas del Norte (V.2.8.1)

### **En Zona General de Transición SG-3A**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Los Álamos (USP V.3)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Embrujo III 1E (USSP V.3.1)  
Sub-barrio Urbanización Embrujo III 1era Etapa (V.3.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Residencial Iris (USSP V.3.2)  
Sub-barrio Residencial Iris (V.3.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Álamos (USSP V.3.3)  
Sub-barrio Urbanización Los Álamos (V.3.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Monte Verde (USSP V.3.4)  
Sub-barrio Urbanización Monte Verde (V.3.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Sab de Las Palomas (USSP V.3.5)  
Sub-barrio Sabaneta de Las Palomas (V.3.5.1)  
Sub-barrio Club de los Militares (V.3.5.2)

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Hato Mayor (USP V.4)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hato Mayor 1E (USSP V.4.1)  
Sub-barrio Hato Mayor (V.4.1.1)  
Sub-barrio Los Ángeles (V.4.1.2)

### **5. Unidad Zonal Planificación Sur (UZP VI)**

#### **En Zona General de Transición SG-4**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Pekín (USP VI.1)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pekín (USSP VI.1.1)  
Sub-barrio Pekín (VI.1.1.1)  
Sub-barrio Camboya (VI.1.1.2)  
Sub-barrio Los Quemados (VI.1.1.3)  
Sub-barrio Conani (VI.1.1.4)  
Sub-barrio Las Praderas (VI.1.1.5)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Fernando Valerio (USSP VI.1.2)  
Sub-barrio Urbanización Fernando Valerio (VI.1.2.1)  
Sub-barrio Urbanización Villa Elena (VI.1.2.2)

- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Cerros de Doña Julia (USSP VI.1.3)  
Sub-barrio Residencial Cerros de Doña Julia (VI.1.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Villa Sor Ángel (USSP VI.1.4)  
Sub-barrio Residencial Villa Sor Ángel (VI.1.4.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Los Jazmines (USP VI.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Jazmines (USSP VI.2.1)  
Sub-barrio Los Jazmines (VI.2.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Vietnam (USSP VI.2.2)  
Sub-barrio Los Jazmines (VI.2.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cristo Rey (USSP VI.2.3)  
Sub-barrio Cristo Rey (VI.2.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Colinas del Sur (USSP VI.2.4)  
Sub-barrio Colinas del Sur (VI.2.4.1)  
Sub-barrio Los Prados (VI.2.4.2)
- **Unidad Sectorial de Planificac. Arroyo Hondo Arriba (USP VI.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Flor (USSP VI.3.1)  
Sub-barrio La Flor (VI.3.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Girasoles (USSP VI.3.2)  
Sub-barrio Urbanización Los Girasoles (VI.3.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Vista Linda (USSP VI.3.3)  
Sub-barrio Residencial Vista Linda (VI.3.3.1)  
Sub-barrio Residencial Los Rosales (VI.3.3.2)  
Sub-barrio Residencial Villa de Los Imperios (VI.3.3.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Villa Magisterial (USSP VI.3.4)  
Sub-barrio Residencial Villa Magisterial (VI.3.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Arroyo Hondo Arriba (USSP VI.3.5)  
Sub-barrio Cristo Rey (VI.3.5.1)

- **Unidad Sectorial de Planificac. Arroyo Hondo Abajo (USP VI.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Arroyo Hondo Abajo (USSP VI.4.1)  
Sub-barrio Arroyo Hondo Abajo (VI.4.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Arroyo Hondo (USSP VI.4.2)  
Sub-barrio Urbanización Arroyo Hondo (VI.4.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Valle Verde (USSP VI.4.3)  
Sub-barrio Residencial Valle Verde I (VI.4.3.1)  
Sub-barrio Residencial Valle Verde II (VI.4.3.2)
- 6. Unidad Zonal Planificación Suroeste (UZP VII)**
- En Zona General de Transición SG -4**
  - **Unidad Sectorial de Planificación Bella Vista (USP VII.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Bella Vista (USSP VII.1.1)  
Sub-barrio Bella Vista (VII.1.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros de Patatín (USSP VII.1.2)  
Sub-barrio Bella Vista (VII.1.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mirador del Yaque (USSP VII.1.3)  
Sub-barrio Mirador del Yaque (VII.1.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Piña de Oro (USSP VII.1.4)  
Sub-barrio Urbanización Piña de Oro (VII.1.4.1)  
Sub-barrio Urbanización Vista Hermosa (VII.1.4.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Industrias Bojos (USSP VII.1.5)  
Sub-barrio Industrias Bojos (VII.1.5.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto Primavera (USSP VII.1.6)  
Sub-barrio Reparto Primavera (VII.1.6.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerro Alto (USSP VII.1.7)  
Sub-barrio Reparto Primavera (VII.1.7.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Cerros de Bella Vista (USSP VII.1.7)  
Sub-barrio Cerros de Bella Vista (VII.1.7.1)  
Sub-barrio Cerro Alto II (VII.1.7.2)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Hoyo de la Cacata (USSP VII.1.8)  
Sub-barrio Hoyo de la Cacata (VII.1.8.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación Peralta (USP VII.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Peralta (USSP VII.2.1)  
Sub-barrio Reparto Peralta (VII.2.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Castillos (USSP VII.2.2)  
Sub-barrio Residencial Los Castillos (VII.2.2.1)  
Sub-barrio Residencial Paseo Verde (VII.2.2.2) Sub-  
barrio Residencial Yoryi Morel (VII.2.2.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Paseo del Prado (USSP VII.2.3)  
Sub-barrio Residencial Paseo del Prado (VII.2.3.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación La Barranquita (USP VII.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Ciudad Universitaria (USSP VII.3.1)  
Sub-barrio El Invi o Ciudad Universitaria (VII.3.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Barranquita (USSP VII.3.2)  
Sub-barrio Campus Deportivo La Barranquita (VII.3.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Barranquita II (USSP VII.3.3)  
Sub-barrio La Barranquita II (VII.3.3.1)
- **Unidad Sectorial de Planificación La Yagueta de Pastor (USP VII.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Yagueta de Pastor (USSP VII.4.1)  
Sub-barrio la Yagueta de Pastor 1 (VII.4.1.1)  
Sub-barrio la Yagueta de Pastor 2 (VII.4.1.2)  
Sub-barrio la Yagueta de Pastor 3 (VII.4.1.3) Sub-  
barrio la Yagueta de Pastor N F (VII.4.1.4)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pastor Arriba (USSP VII.4.2)  
Sub-barrio Zona Industrial de Pastor (VII.4.2.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pastor (USSP VII.4.3)  
Sub-barrio Pastor (VII.4.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Res. Las Charcas (USSP VII.4.4)  
Sub-barrio Residencial Las Charcas (VII.4.4.1)

**En Zona General de Transición SG-3A**

**▪Unidad Sectorial de Planificación La Herradura (USP VII.5)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Corona - Plaza (USSP VII.5.1)  
Sub-barrio Residencial Corona Plaza (VII.5.1.1)  
Sub-barrio Residencial Mainardi (VII.5.1.2) Sub-  
barrio Residencial Corona (VII.5.1.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Doral (USSP VII.5.2)  
Sub-barrio Residencial El Doral (VII.5.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Mera (USSP VII.5.3)  
Sub-barrio Campus Deportivo Los Mera (VII.5.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Bo. Nuevo Herradura (USSP VII.5.4)  
Sub-barrio Bo. Nuevo Herradura (VII.5.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planific. Brisas de La Herradura (USSP VII.5.5)  
Sub-barrio Residencial Brisas de La Herradura (VII.5.5.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Herradura (USSP VII.5.6)  
Sub-barrio Residencial Brisas de La Herradura (VII.5.6.1)

**7. Unidad Zonal Planificación Oeste (UZP VIII)**

**En Zona General de Transición SG-4**

**▪Unidad Sectorial de Planificación Ens. Espaillat (USP VIII.1)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Espaillat (USSP VIII.1.1)  
Sub-barrio Ensanche Espaillat (VIII.1.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Zona Franca (USSP VIII.1.2)  
Sub-barrio Bella Vista (VIII.1.2.1)

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Altos de Rafey (USP VIII.2)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Altos de Rafey (USSP VIII.2.1)  
Sub-barrio Urbanización Altos de Rafey (VIII.2.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Prados del Yaque (USSP VIII.2.2)  
Sub-barrio Urbanización Prados del Yaque (VIII.2.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rafey (USSP VIII.1.3)  
Sub-barrio Bo. Rafey (VIII.2.3.1)

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Zona Industrial (USP VIII.3)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Zona Industrial (USSP VIII.3.1)  
Sub-barrio Zona Industrial (VIII.3.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Multifamiliares ZF (USSP VIII.3.2)  
Sub-barrio Multifamiliares Zona Franca (VIII.3.2.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Urb. Don Jaime (USSP VIII.3.3)  
Sub-barrio urbanización Don Jaime (VIII.3.3.1)

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Monterrico (USP VIII.4)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Monterrico I (USSP VIII.4.1)  
Sub-barrio Urbanización Monterrico I (VIII.4.1.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Ingenio (USSP VIII.4.2)  
Sub-barrio El Ingenio (VIII.4.2.1)  
Sub-barrio La Unión (VIII.4.2.2) Sub-  
barrio Mella II (VIII.4.2.3)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mella I (USSP VIII.4.3)  
Sub-barrio Mella I (VIII.4.3.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Monterrico (USSP VIII.4.4)  
Sub-barrio Mella I (VIII.4.4.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Multifamiliares M. (USSP VIII.4.5)  
Sub-barrio Multifamiliares de Monterrico (VIII.4.5.1)

### **En Zona General de Transición SG-3A**

#### **▪Unidad Sectorial de Planificación Cienfuegos (USP VIII.5)**

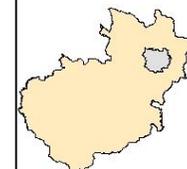
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cienfuegos (USSP VIII.5.1)  
Sub-barrio Cienfuegos F (VIII.5.1.1)  
Sub-barrio Fondo de la Botella (VIII.5.1.2) Sub-barrio El Semillero A (VIII.5.1.3)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Monte Bonito (USSP VIII.5.2)  
Sub-barrio Monte Bonito (VIII.5.2.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación San Antonio (USSP VIII.5.3)  
Sub-barrio San Antonio (VIII.5.3.1)  
Sub-barrio Ensanche José Manuel (VIII.5.3.2) Sub-barrio Ensanche La Fe (VIII.5.3.3)  
Sub-barrio La Piña (VIII.5.3.4)  
Sub-barrio Colinas de Cienfuegos(VIII.5.3.5)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ciudad Satélite (USSP VIII.5.4)  
Sub-barrio Ciudad Satélite (VIII.5.4.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Rosa (USSP VIII.5.5)  
Sub-barrio Ciudad Villa Rosa (VIII.5.5.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Mosca (USSP VIII.5.6)  
Sub-barrio Ciudad La Mosca (VIII.5.6.1)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Gloria (USSP VIII.5.7)  
Sub-barrio Ciudad La Gloria (VIII.5.7.1)  
Sub-barrio Ciudad Villa Gloria (VIII.5.7.2)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planific Cerros de San Lorenzo (USSP VIII.5.8)  
Sub-barrio San Lorenzo o Cerros de San Lorenzo (VIII.5.8.1)  
Sub-barrio La Pulga (VIII.5.8.2)
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Llanos del Ingenio (USSP VIII.5.9)  
Sub-barrio Llanos del Ingenio (VIII.5.9.1)

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Duarte (USSP VIII.5.10)  
Sub-barrio Barrio Duarte (VIII.5.10.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ingenio Arriba (USSP VIII.5.11)  
Sub-barrio Ingenio Arriba (VIII.5.11.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Rieles (USSP VIII.5.12)  
Sub-barrio Ingenio Arriba (VIII.5.12.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cienfuegos NF (USSP VIII.5.13)  
Sub-barrio Cienfuegos NF (VIII.5.13.1)
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Semillero NF (USSP VIII.5.14)  
Sub-barrio El Semillero NF (VIII.5.14.1)

## 316 Sub-barrios



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Sub-Barrios

### Fuente:

Unidad de geomáticos del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSAntiAGO**  
Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Sala de Planificación  
Geográfica - Urbanismo

Arq. Grace Santos  
Arq. Kisbell Hernández  
Unidad de Geografía

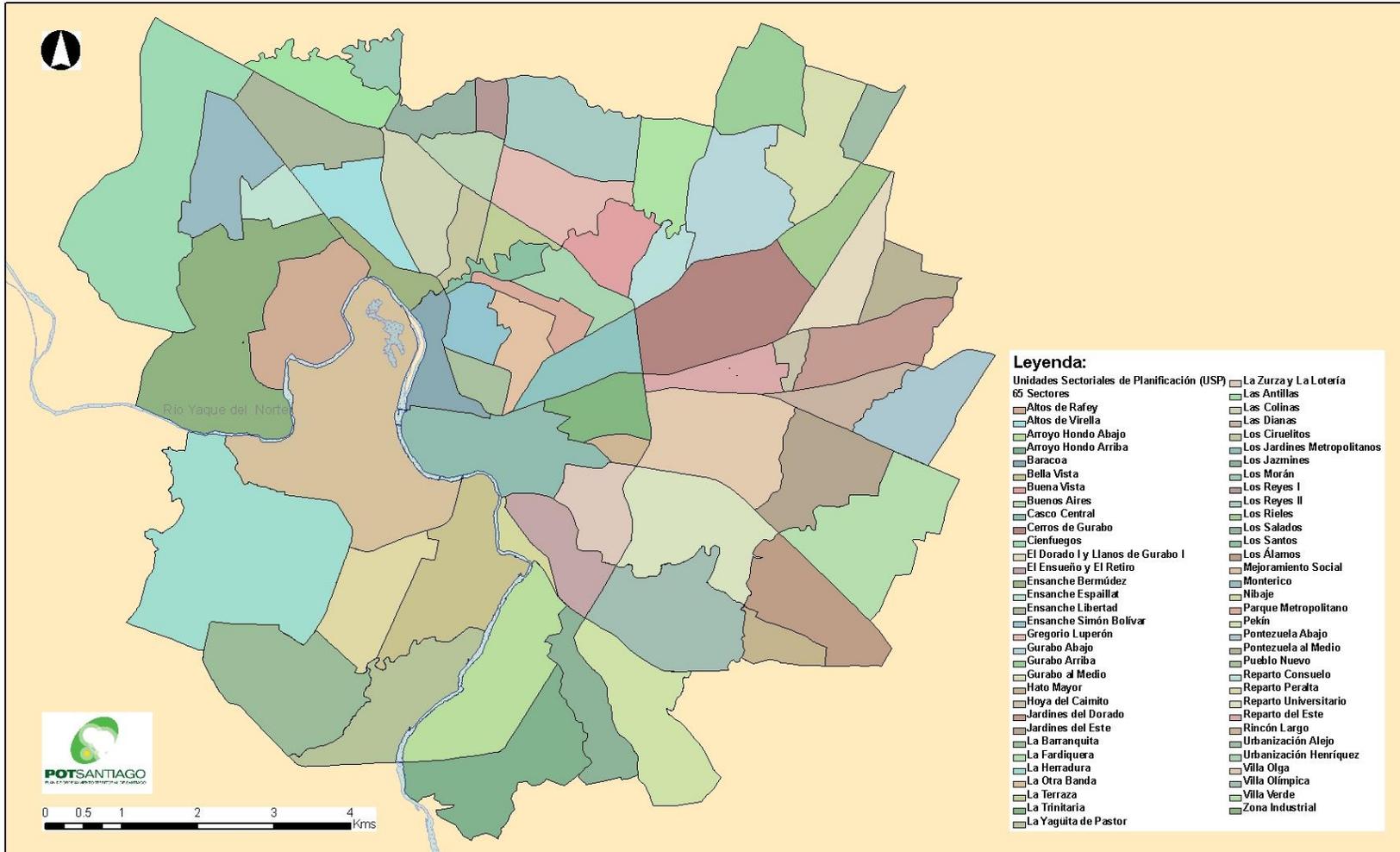
Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Geografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

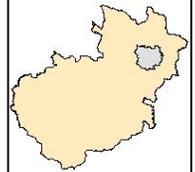
Con el apoyo de:



## 65 Unidades Sectoriales de Planificación (USP)



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Unidades Sectoriales de  
Planificación (USP)

**Fuente:**

Unidad de geomáticos del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Diseño de Cartografía

Arq. Grace Santos  
Arq. Kitzball Hernández  
Diseño de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84



Todas estas unidades sub-sectoriales de planificación se localizan en diferentes unidades de paisaje natural que conjuntamente con la tipo-morfología y las características socioeconómicas definidas en cada una de ellas hacen conformar unidades territoriales socioeconómicas particulares, en las cuales habremos de definir parámetros normativos generales y específicos como también las topologías de tratamiento urbanístico a incorporar.

En este sentido, se propone que los tipos de sistemas de ordenación para el espacio urbano de la ciudad de Santiago de los Caballeros consideren la siguiente tipo- morfología:

- Bloque Abierto o Manzana Abierta
- Manzana Cerrada
- Edificación en Línea
- Edificación Residencial Unifamiliar Aislada
- Edificación de Uso Industrial Aislada
- Polígono Industrial
- Edificación de Uso Comercial o Mercantil Aislada
- Polígono Comercial o Mercantil
- Edificación Singular

Para los cuales se habrá de definir los siguientes parámetros: Básicos:

A. Condiciones de parcela y posición de la edificación:

Parcela mínima  
Frente mínimo de  
Retiros de la  
Fondo máximo  
edificable

B. Condiciones de edificabilidad y volumetría:

Altura de la edificación (en metros y en número de  
Factor de Ocupación del Suelo (FOS)  
Factor de Ocupación Total (FOT) o Coeficiente de  
Edificabilidad

C. Condiciones de la urbanización:

Características de las redes generales  
Sección y Jerarquía del viario  
Arbolado, alumbrado público,  
mobiliario urbano, etc.

Complementarios:

D. Condiciones compositivas de la edificación:

- Cubiertas o Techos
- Vuelos
- Huecos
- Edificación bajo rasante
- Tratamiento de espacios
- Edificación Auxiliar

E. Usos del suelo y la edificación:

- Usos permitidos
- Usos prohibidos
- Usos compatibles y/o tolerados

La tipología del tratamiento urbanístico a considerar para la definición de la orientación o intención aplicable a las unidades territoriales de ordenación urbanística habrán de incorporar los rangos de:

- Preservación patrimonial
- Conservación paisajística
- Consolidación urbanística
- Rehabilitación y reconstrucción parcial o sectorial
- Remodelación y/o renovación integral o reestructuración urbanística

## **V.2 DELIMITACION DE LAS AREAS DE REMODELACION ( AR`s )**

Los ámbitos urbanos a reordenar según las características presentadas por cada uno de los mismos, por la necesidad que presentan de ser reconstruidos como también por la necesidad de liberar espacio en ocupaciones informales erigidas sobre áreas marginales, arrabalizadas que podrán estar sujetas a procesos de regeneración, renovación o reestructuración urbana.

Los sectores sujetos a procesos de remodelación en la ciudad de Santiago de los Caballeros clasificados según su ubicación dentro de la categoría de división territorial de las Unidades Zonales de Planificación (UZP's) y por las unidades Sectoriales son las siguientes:

- **Unidad Sectorial de Planificación Casco Central (USP I.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Centro Ciudad (USSP I.1.1) Sub-barrio Polígono Los Pepines (I.1.1.2) Desde c/16 de Agosto. Reh – Rec P. Sector Los Garajes – Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Joya (USP I.1.2)
  - Sub-barrio La Joya (I.1.2.1). Reh – Rec P
  - Sub-barrio Hospedaje Yaqué (I.1.2.3). Rem I
  - Sub-barrio Parte Alta de la Joya (Cambronal) (I.1.2.4) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Mejoramiento Social (USP I.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mejoramiento Social (USSP I.2.1)
  - Sub-barrio Mejoramiento Social (I.2.1.1). Reh – Rec P
  - Sub-barrio Simón Díaz (I.2.1.2). Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Ejido (USSP I.2.2)
  - Sub-barrio El Ejido (I.2.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hermanas Mirabal (USSP I.2.3)
  - Sub-barrio Hermanas Mirabal o Yagueta del Ejido (I.2.3.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Callejón del Ejido (USSP I.2.5)
  - Sub-barrio Callejón del Ejido (I.2.5.1) Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Pueblo Nuevo (USP I.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pueblo Nuevo (USSP I.4.1)
  - Sub-barrio Pueblo Nuevo (I.4.1.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Baracoa (USP I.5)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Baracoa (USSP I.5.1)
  - Sub-barrio Baracoa (I.5.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Dolores (USSP I.5.2)
  - Sub-barrio Ensanche Dolores (I.5.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Román (USSP I.5.3)
  - Sub-barrio Ensanche Román (I.5.3.1) a reestructurar en centralidad institucional de equipamientos deportivos, de salud, justicia, etc.- Rem I

- **Unidad Sectorial de Planificación Nibaje (USP I.6)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Nibaje (USSP I.6.1)  
Sub-barrio Nibaje (I.6.1.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación El Ensueño – El Retiro (USP I.7)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Ortega (USSP I.7.2)  
Sub-barrio Ensanche Ortega (I.7.2.1) Reh – Rec P  
Sub-barrio Villa Jagua (I.7.2.2) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Guandules (USSP I.7.3)  
Sub-barrio Los Guandules (I.7.3.1) Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Ens. Simón Bolívar (USP I.9)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Simón Bolívar. (USSP I.9.1)  
Sub-barrio Ensanche Simón Bolívar (I.9.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Caonabo (USSP I.9.2)  
Sub-barrio Ensanche Caonabo o Los Platanitos (I.9.2.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Domingo Bermúdez (USSP I.9.3)  
Sub-barrio Urbanización Domingo Bermúdez (I.9.3.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Ensanche Bermúdez (USP I.10)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Bermúdez. (USSP I.10.1)  
Sub-barrio Ensanche Bermúdez (I.10.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabito (USSP I.10.2)  
Sub-barrio Ensanche Gurabito (I.10.2.1) Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Urbanización Henríquez (USP I.11)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Fdez. Domínguez (USSP I.11.2) Sub-barrio Urb. Coronel Fernández Domínguez (I.11.2.1) Reh -Rec P  
Sub-barrio Cacara (I.11.2.2) Reh – Rec P

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pedro Fco. Bono (USSP I.11.4)  
 Sub-barrio Pedro Francisco Bono (Los Militares) (I.11.4.1) Reh – Rec P  
 Sub-barrio Reparto Montero (USSP I.11.4.2) Reh – Rec P
  - **Unidad Sectorial de Planificación Barrio Los Santos (USP I.12)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Los Santos. (USSP I.12.1)  
 Sub-barrio Los Santos (I.12.1.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hoyo de Bartola (USSP I.12.2)  
 Sub-barrio Hoyo de Bartola (I.12.2.1) Rem I
  - **Unidad Sectorial de Planificación Los Ciruelitos (USP I.16)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Ciruelitos. (USSP I.16.1)  
 Sub-barrio Los Ciruelitos (I.16.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Fco. Caamaño D. (USSP I.16.2)  
 Sub-barrio Francisco Alberto Caamaño Deñó (I.16.2.1) Reh – Rec P
  - **Unidad Sectorial de Planificación Ensanche Libertad (USP I.20)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ensanche Libertad. (USSP I.20.1)  
 Sub-barrio Ensanche Libertad (I.20.1.1) Reh – Rec P
  - **Unidad Zonal de Planificación Norte UZP II:**
    - **Unidad Sectorial de Planificación Buenos Aires (USP II.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Buenos Aires (USSP II.1.1)  
 Sub-barrio Buenos Aires (II.1.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Camboya (USSP II.1.2)  
 Sub-barrio Camboya (II.1.2.1) Reh – Rec P
  - **Unidad Sectorial de Planificación Urb. Los Reyes II (USP II.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación F. Rosario Sánchez (USSP II.4.3)  
 Sub-barrio Francisco del Rosario Sánchez (II.4.3.1) Reh – Rec P

- **Unidad Sectorial de Planificación Los Salados (USP II.5)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Salados (USSP II.5.1)
  - Sub-barrio Los Salados (II.5.1.1) Reh – Rec P y Rem I
  - Sub-barrio Manolo Tavarez Justo (II.5.1.2) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Salados II (USSP II.5.2) Sub-barrio Urbanización Los Salados Nuevos (II.5.2.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Las Antillas (USP II.6)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Tocones (USSP II.6.3)
  - Sub-barrio Los Tocones (II.6.3.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Los Moran (USP II.7)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Moran (USSP II.7.1)
  - Sub-barrio Los Moran (II.7.1.1) Rem I
- **Unidad Zonal Planificación Nordeste (UZP III)**
- **Unidad Sectorial de Planificación Rep. Consuelo (USP III.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rep. Consuelo (USSP III.1.1)
  - Sub-barrio La Gallera (III.1.1.2) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Buena Vista (USP III.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación P Padre Las Casas (USSP III.2.4) Sub-barrio Prolongación Barrio Padre Las Casas (III.2.4.1) Reh – Rec P y Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Gurabo (USP III.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Gurabo Abajo (USSP III.3.1)
  - Sub-barrio Gurabo Abajo (III.3.1.1) Rem I
  - Sub-barrio La Ermita (III.3.1.2) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Villa Verde (USP III.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Verde (USSP III.4.1)
  - Sub-barrio Villa Verde (III.4.1.1) Reh – Rec P y Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Gurabo al Medio (USP III.5)**
- Unidad Sub-sectorial de Gurabo al Medio (USSP III.5.1)
  - Sub-barrio Gurabo al Medio(III.5.1.1) Reh – Rec P y Rem I

- **Unidad Sectorial de Planificación Gurabo Arriba (USP III.6)**

- Unidad Sub-sectorial de Gurabo Arriba (USSP III.6.1)
  - Sub-barrio Gurabo Arriba Oeste (III.6.1.1) Rem I
  - Sub-barrio Gurabo Arriba Este (III.6.1.2) Rem I

- **Unidad Zonal Planificación Este (UZP IV)**

- **Unidad Sectorial de Planificación Cerros de Gurabo (USP IV.1)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros de Gurabo I (USSP IV.1.2)
  - Sub-barrio Cerros de Gurabo I (IV.1.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Cerritos (USSP IV.1.6)
  - Sub-barrio Los Cerritos (IV.1.6.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Residencial Mainardi Reyna (IV.1.6.2) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Villa Progreso II (IV.1.6.3) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Hoya del Caimito II (IV.1.6.4) Reh – Rec P

- **Unidad Sectorial de Planificación Los Rieles (USP IV.3)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación V Centenario (USSP IV.3.2)
  - Sub-barrio V Centenario (IV.3.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mi Sueño (USSP IV.3.4)
  - Sub-barrio Mi Sueño (IV.3.4.1) Reh – Rec P
  - **Unidad Sectorial de Planificación Reparto del Este (USP IV.6)**
    - Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto del Este (USSP IV.6.1)
      - Sub-barrio Reparto del Este (IV.6.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Junta (USSP IV.6.2)
  - Sub-barrio Villa Progreso I (IV.6.2.1) Reh – Rec P
  - **Unidad Sectorial de Planificación Hoya del Caimito (USP IV.7)**
    - Unidad Sub-sectorial de Planificación Hoya del Caimito (USSP IV.7.1)
      - Sub-barrio Hoya del Caimito (IV.7.1.1) Reh – Rec P y Rem I
    - **Unidad Sectorial de Planificación Las Dianas (USP IV.8)**
      - Unidad Sub-sectorial de Residencial Pontezuela (USSP IV.8.3)
        - Sub-barrio Residencial Pontezuela (IV.7.1.1) Rem I

- **Unidad Sectorial de Planificación Pontezuela Abajo (USP IV.9)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pontezuela Abajo (USSP IV.9.1)  
Sub-barrio Pontezuela Abajo (IV.9.1.1) Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Villa Olga (USP IV.10)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rincón Largo (USSP IV.10.2)  
Sub-barrio Rincón Largo (IV.10.2.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Olga (USSP IV.10.4)  
Sub-barrio Villa Olga (IV.10.4.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación La Fardiguera (USP IV.12)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa del Norte (USSP IV.12.3)  
Sub-barrio Urbanización Villa del Norte (IV.12.3.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Fardiguera (USSP IV.12.4)  
Sub-barrio Urbanización Limonal Abajo (IV.12.4.1) Rem I
- Unidad Zonal Planificación Sureste (UZP V)**
- **Unidad Sectorial de Planificación Reparto Universitario (USP V.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Reparto Universitario (USSP V.1.1)  
Sub-barrio Reparto Imperial (V.1.1.4) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de El Embrujo II (USSP V.1.2)  
Sub-barrio El Embrujo II (V.1.2.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Villa Olímpica (USP V.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Olímpica (USSP V.2.1)  
Sub-barrio Villa Olímpica (V.2.1.1) Reh – Rec P  
Sub-barrio Villa Noa (V.2.1.2) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Marilopez (USSP V.2.3)  
Sub-barrio Marilopez (V.2.3.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación San José (USSP V.2.4)  
Sub-barrio San José (V.2.4.1) Rem I  
Sub-barrio La Mina (V.2.4.2) Rem I

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Lindo (USSP V.2.5)
  - Sub-barrio Barrio Lindo (V.2.5.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Barrio Obrero (V.2.5.2) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Zamarrilla (USSP V.2.6)
  - Sub-barrio Zamarrilla (V.2.6.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Islita (USSP V.2.7)
  - Sub-barrio La Islita (V.2.7.1) Rem I
  - Sub-barrio Primavera (V.2.7.2) Rem I
  
- **Unidad Sectorial de Planificación Los Álamos (USP V.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. El Embrujo III 1era Etapa (USSP V.3.1)
  - Sub-barrio El Embrujo III 1era Etapia (V.3.1.1) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Residencial Iris (USSP V.3.2)
  - Sub-barrio Residencial Iris (V.3.2.1) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Sab de Las Palomas (USSP V.3.5)
  - Sub-barrio Sabaneta de Las Palomas (V.3.5.1) Reh – Rec P
  
- **Unidad Sectorial de Planificación Hato Mayor (USP V.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Hato Mayor 1E (USSP V.4.1)
  - Sub-barrio Hato Mayor (V.4.1.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Los Ángeles (V.4.1.2) Reh – Rec P
  
- Unidad Zonal Planificación Sur (UZP VI)**
- **Unidad Sectorial de Planificación Pekín (USP VI.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Pekín (USSP VI.1.1)
  - Sub-barrio Pekín (VI.1.1.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Camboya (VI.1.1.2) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Los Quemados (VI.1.1.3) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Conani (VI.1.1.4) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Corea (VI.1.1.6) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Sor Angel (USSP VI.1.6)
  - Sub-barrio Villa Sor Angel (VI.1.6.1) Reh – Rec P

- **Unidad Sectorial de Planificación Los Jazmines (USP VI.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Jazmines (USSP VI.2.1)  
Sub-barrio Los Jazmines (VI.2.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Vietnam (USSP VI.2.2)  
Sub-barrio Vietnam (VI.2.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cristo Rey (USSP VI.2.3)  
Sub-barrio Cristo Rey (VI.2.3.1) Reh – Rec P y Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación Arroyo Hondo Arriba (USP VI.3)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Flor (USSP VI.3.1)  
Sub-barrio La Flor (VI.3.1.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Arroyo Hondo Abajo (USP VI.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Arroyo Hondo (USSP VI.4.2)  
Sub-barrio Urbanización Arroyo Hondo (VI.4.2.1) Reh – Rec P
- Unidad Zonal Planificación Suroeste (UZP VII)**
- **Unidad Sectorial de Planificación Bella Vista (USP VII.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Bella Vista (USSP VII.1.1)  
Sub-barrio Bella Vista (VII.1.1.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerros de Patatín (USSP VII.1.2)  
Sub-barrio Cerros de Papatín (VII.1.2.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mirador del Yaque (USSP VII.1.3)  
Sub-barrio Mirador del Yaque (VII.1.3.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Industrias Bojos (USSP VII.1.5)  
Sub-barrio Industrias Bojos (VII.1.5.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Reparto Primavera (USSP VII.1.6)  
Sub-barrio Reparto Primavera (VII.1.6.1) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cerro Alto (USSP VII.1.7)  
Sub-barrio Cerro Alto I (VII.1.7.1) Rem I

- Unidad Sub-sectorial de Planificac. Hoyo de la Cacata (USSP VII.1.8)
  - Sub-barrio Hoyo de la Cacata (VII.1.8.1) Rem I
    - **Unidad Sectorial de Planificación Peralta (USP VII.2)**
      - Unidad Sub-sectorial de Planificación Peralta (USSP VII.2.1)
        - Sub-barrio Reparto Peralta (VII.2.1.1) Reh – Rec P
      - Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Castillos (USSP VII.2.2)
        - Sub-barrio Los Castillos (VII.2.2.1) Rem I
        - Sub-barrio Paseo Verde (VII.2.2.2) Rem I
        - Sub-barrio Residencial Yoryi Morel (VII.2.2.3) Rem I
      - Unidad Sub-sectorial de Planificación Paseo del Prado (USSP VII.2.3)
        - Sub-barrio Paseo del Prado (VII.2.3.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación La Barranquita (USP VII.3)**
  - Unidad Sub-sectorial de Planificación Ciudad Universitaria (USSP VII.3.1)
    - Sub-barrio Ciudad Universitaria II (VII.3.1.1) Rem I
  - **Unidad Sectorial de Planificación La Yaguita de Pastor (USP VII.4)**
    - Unidad Sub-sectorial de Planificac. Yaguita de Pastor (USSP VII.4.1)
      - Sub-barrio la Yaguita de Pastor 1 (VII.4.1.1) Rem I
      - Sub-barrio la Yaguita de Pastor 2 (VII.4.1.2) Rem I
      - Sub-barrio la Yaguita de Pastor 3 (VII.4.1.3) Rem I
      - Sub-barrio la Yaguita de Pastor N F (VII.4.1.4) Reh – Rec P
    - Unidad Sub-sectorial de Planificación Pastor Arriba (USSP VII.4.2)
      - Sub-barrio Zona Industrial de Pastor (VII.4.2.1) Rem I
- **Unidad Sectorial de Planificación La Herradura (USP VII.5)**
  - Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Mera (USSP VII.5.3)
    - Sub-barrio Los Mera (VII.5.3.1) Reh – Rec P
  - Unidad Sub-sectorial de Planificación. Bo. Nuevo Herradura (USSP VII.5.4)
    - Sub-barrio Bo. Nuevo Herradura (VII.5.4.1) Rem I
  - Unidad Sub-sectorial de Planificación La Herradura (USSP VII.5.6)
    - Sub-barrio Residencial La Herradura (VII.5.6.1) Reh – Rec P

- **Unidad Sectorial de Planificación La Otra Banda (USP VII.6)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Otra Banda (USSP VII.6.1)
  - Sub-barrio La Otra Banda (VII.3.1.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Campo de Golf Las Aromas (USSP VII.6.2)
  - Sub-barrio Urbanización Mirador (VII.6.2.2) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Bella Vista II (VII.6.2.5) Reh – Rec P
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Los Checo (USSP VII.6.3)
  - Sub-barrio Industria Los Checo (VII.6.3.1) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Liberación (USSP VII.6.4)
  - Sub-barrio Villa Liberación (VII.6.4.1) Rem I

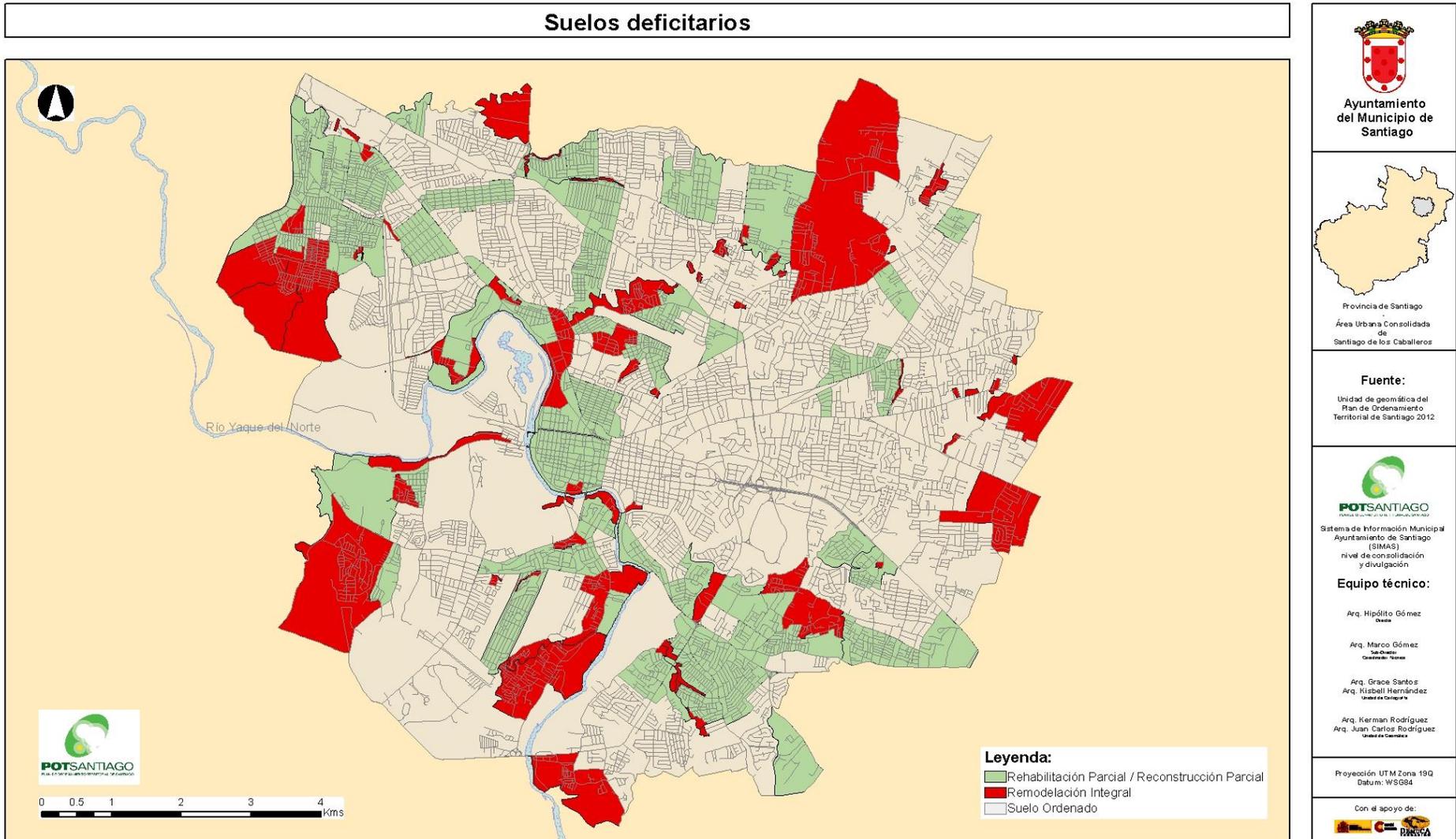
**Unidad Zonal Planificación Oeste (UZP VIII)**

- **Unidad Sectorial de Planificación Ens. Espaillat (USP VIII.1)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ens. Espaillat (USSP VIII.1.1)
  - Sub-barrio Ensanche Espaillat (VIII.1.1.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Altos de Rafey (USP VIII.2)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Rafey (USSP VIII.1.3)
  - Sub-barrio Bo. Rafey (VIII.2.3.1) Reh – Rec P
- **Unidad Sectorial de Planificación Monterico (USP VIII.4)**
- Unidad Sub-sectorial de Planificación El Ingenio (USSP VIII.4.2)
  - Sub-barrio El Ingenio (VIII.4.2.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio La Unión (VIII.4.2.2) Reh – Rec P y Rem I
  - Sub-barrio Mella II (VIII.4.2.3) Reh – Rec P y Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Mella I (USSP VIII.4.3)
  - Sub-barrio Mella I (VIII.4.3.1) Reh – Rec P y Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Monterico (USSP VIII.4.4)
  - Sub-barrio Monterico (VIII.4.4.1) Reh – Rec P
  - Sub-barrio San Lorenzo (VIII.4.4.2) Reh – Rec P

▪ **Unidad Sectorial de Planificación Cienfuegos  
(USP VIII.5)**

- Unidad Sub-sectorial de Planificación Cienfuegos (USSP VIII.5.1)
  - Sub-barrio Cienfuegos F (VIII.5.1.1) Reh – Rec P y Rem I
  - Sub-barrio Fondo de la Botella (VIII.5.1.2) Reh – Rec P
  - Sub-barrio El Semillero A (VIII.5.1.3) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación San Antonio (USSP VIII.5.3)
  - Sub-barrio San Antonio (VIII.5.3.1) Rem I
  - Sub-barrio Ensanche José Manuel (VIII.5.3.2) Rem I
  - Sub-barrio Ensanche La Fe (VIII.5.3.3) Rem I
  - Sub-barrio La Piña (VIII.5.3.4) Rem I
  - Sub-barrio Colinas de Cienfuegos (VIII.5.3.5) Rem I
  - Sub-barrio Alto Bonito (VIII.5.3.6) Rem I
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Ciudad Satélite (USSP VIII.5.4)
  - Sub-barrio Ciudad Satélite (VIII.5.4.1) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Villa Rosa (USSP VIII.5.5)
  - Sub-barrio Ciudad Villa Rosa (VIII.5.5.1) Rem I
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Mosca (USSP VIII.5.6)
  - Sub-barrio Ciudad La Mosca (VIII.5.6.1) Rem I
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación La Gloria (USSP VIII.5.7)
  - Sub-barrio Ciudad La Gloria (VIII.5.7.1) Reh – Rec P
  
  - Sub-barrio Ciudad Villa Gloria (VIII.5.7.2) Reh – Rec P
  - Sub-barrio Brisas del Canal (VIII.5.7.3) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planific Cerros de San Lorenzo (USSP VIII.5.8)
  - Sub-barrio San Lorenzo o Cerros de San Lorenzo (VIII.5.8.1)
  - Sub-barrio La Pulga (VIII.5.8.2) Rem I
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Llanos del Ingenio (USSP VIII.5.9)
  - Sub-barrio Llanos del Ingenio (VIII.5.9.1) Reh – Rec P
  
- Unidad Sub-sectorial de Planificación Barrio Duarte (USSP VIII.5.10)
  - Sub-barrio Barrio Duarte (VIII.5.10.1) Reh – Rec P

Todos estos sectores conforman más de cien unidades sub-barriales en las que hay que ponderar la orientación de los tratamientos urbanísticos a contemplar para cada uno de estos como son la renovación, regeneración y reestructuración urbanística.



## **V.3 TIPOLOGIAS NORMATIVAS**

---

### **Tipo 1 Bloque Abierto**

- Tipo 1.1 Bloque Abierto con consolidación
- Tipo 1.2 Bloque Abierto con Rehabilitación reconstrucción parcial
- Tipo 1.3 Bloque abierto con remodelación integral
- Tipo 1.4 Bloque abierto con conservación no patrimonial

### **Tipo 2 Manzana Cerrada**

- Tipo 2.1 Manzana cerrada con preservación patrimonial
- Tipo 2.2 Manzana cerrada con consolidación
- Tipo 2.3 Manzana cerrada con rehabilitación reconstrucción parcial
- Tipo 2.4 Manzana cerrada con remodelación integral

### **Tipo 3 Polígono mercantil y almacenaje**

- Tipo 3.1 Polígono mercantil con remodelación integral 10.5
- Tipo 3.2 Polígono mercantil con consolidación 10.3

### **Tipo 4 Unifamiliar aislado**

- Tipo 4.1 Unifamiliar aislado con consolidación
- Tipo 4.2 Unifamiliar aislado con remodelación integral
- Tipo 4.3 Unifamiliar aislado con rehabilitación reconstrucción parcial
- Tipo 4.4 Unifamiliar aislado con conservación no patrimonial

### **Tipo 5 Edificación Lineal**

- Tipo 5.1 Edificación lineal con rehabilitación reconstrucción parcial
- Tipo 5.2 Edificación lineal con remodelación integral

## **Tipo 6 Polígono industrial**

Tipo 6.1 Polígono industrial con rehabilitación reconstrucción parcial

Tipo 6.2 Polígono industrial con remodelación integral

Tipo 6.3 Polígono industrial con conservación no patrimonial

Tipo 6.4 Polígono industrial con consolidación

## **Tipo 7 Edificación singular**

Tipo 7.1 Edificación singular con conservación no patrimonial

Tipo 7.2 Edificación singular con consolidación

Tipo 7.3 Edificación singular con remodelación integral

Tipo 7.4 Edificación singular con rehabilitación reconstrucción parcial

## **Tipo 8 Industrial aislado**

Tipo 8.1 Industrial aislado con remodelación integral

## **V.4 PRINCIPALES PARAMETROS NORMATIVOS EN LAS AREAS DE ORDENACION URBANA (AOU`s) Y AREAS DE REMODELACION ( AR `s)**

En todo el ámbito territorial urbano de la ciudad de Santiago se habrá de diferenciar tres tipos de Áreas de Ordenación Urbana (AOU's) o USSP's:

AOU's o USSP's de Continuidad Urbanística: en las cuales se plantea mantener o preservar la fisonomía urbana tradicional y actual característica del área o sector.

En este sentido, se proponen como AOU's de Continuidad Urbanística todas aquellos sectores de la ciudad que presentan condicionantes especiales representativas del paisaje urbano característico de la ciudad y que se encuentran en condiciones estables o no han presentado cambios significativos en relación al fraccionamiento, la edificabilidad y el uso del suelo.

Todos los sectores definidos como AOU o USSP de Continuidad por configuración urbanística relacionada con la evolución histórica y desarrollo urbanístico se encuentran localizados dentro de primer anillo circunvalatorio de la ciudad conformado por el circuito vial Ave. de Circunvalación – Ave. Salvador Estrella Sadhalá, que constituye el primer elemento estructurante del viario urbano desde la década del 70.

Entre estos se destacan las áreas de centro de la ciudad con su correspondiente casco fundacional completo y el polígono restrictivo de centro histórico, Rincón Largo, La Zurza, Reparto Oquet, Jardines Metropolitanos (Parcial), El Retiro (Parcial), El Ensueño (Parcial), Las Colinas (Parcial) , Tierra Alta, America - Palmas (Parcial), La Terraza, Santiago Apóstol, La Lotería (Parcial), entre otros.

Dentro de estos sectores se encuentran áreas que por su localización y las características del viario y el fraccionamiento pueden experimentar algunos cambios respecto a usos del suelo, factores de ocupación del suelo y densidades permisibles. En este sentido, se pueden definir áreas de renovación o re-densificación dentro de estos sectores, especialmente en los conjuntos de manzanas y predios adyacentes al viario primario y secundario, en donde existe una capacidad mayor de recepción de tráfico de vehículos en las vías.

Entre estas áreas podemos mencionar:

- Área conexas al Corredor Ecológico de Santiago en el Retiro y el Ensueño
- Áreas conexas a las avenidas Poncio Pou Saleta, Texas y Onésimo Jiménez y las calles 3, 5, 9, 10, 11, 15 y Ramón de Lara del Sector Jardines Metropolitanos. Las calles 1, 3 y 9 del Reparto Oquet.

Áreas conexas al Parque Metropolitano de Santiago en los sectores El Ejido, Hermanas Mirabal o Yaguita del Ejido, Mejoramiento Social, Urbanización Henríquez y Urbanización Coronel Fernández Domínguez.

- Áreas conexas a las avenidas Cuesta Colorada y Las Colinas y las calles número 25, 35 y 41 en las Colinas y Tierra Alta
- Áreas conexas a la avenida Las Américas y calle 11 de la Urbanización Las Américas, calle E, calle 5 de la Urbanización Las Palmas.
- Áreas conexas a la avenida Salvador Estrella Sadhalá en el Ensanche Libertad.

AOU's o USSP's de Densificación Urbanística: en las cuales se plantea un cambio de la fisonomía urbana actual atendiendo al grado de transformación experimentado y especialmente a la potencialidad funcional del área o sector respecto al conjunto urbano.

La función ejercida por cada área o sector constituye uno de los elementos principales en la definición de los parámetros de cambio o transformación de los mismos, especialmente en aquellos llamados a ejercer funciones de centralidad urbana.

El recurso suelo en el polígono central de Santiago o UZP 1 correspondiente a la Zona General de Transición 5 o SG-5, prácticamente se ha agotado, quedando muy pocos lotes o predios disponibles para ejercer el ciclo de obras o edificaciones. En esta zona se localiza la centralidad mayor de la ciudad, correspondiente al casco fundacional de la ciudad y también se registran áreas de centralidades menores las cuales funcionan en concordancia con otras áreas localizadas fuera del ámbito del polígono y las que constituyen hoy día las de mayor presión propositiva para el desarrollo de la densificación

La determinación de las áreas de densificación urbanística obedece a la consideración de los siguientes parámetros:

- Geotecnia
- Capacidad del fraccionamiento actual.
- Capacidad y cobertura del equipamiento e infraestructura existente
- Capacidad del viario existente en el área
- Función de centralidad de área

Atendiendo a estos parámetros se pueden definir como AOU's o USSP's de Densificación Urbanística las siguientes áreas:

- Urbanización La Trinitaria en el polígono circunvalatorio definido por la calle José M. Serra y la Avenida Sánchez, la cual en los últimos 12 años ha experimentado una transformación de su configuración original a través de la sustitución de viviendas unifamiliares por edificios de apartamentos multipisos de hasta 18 niveles, aumentando la edificabilidad y el número de ocupaciones sobre el suelo.
- Polígono conformado por las avenidas Salvador Estrella Sadhalá, Juan Pablo Duarte y República de Argentina y las calles Puerto Rico y Andrés Pastoriza, donde se sitúan las urbanizaciones La Esmeralda y la Rinconada
- Polígono conformado por las avenidas Salvador Estrella Sadhalá, Juan Pablo Duarte, 27 de Febrero y la calle C del Oeste entre las que se sitúan los sectores La Junta, Reparto Los Robles y Villa Progreso
  - Polígono conformado por las avenidas Salvador Estrella Sadhalá, Juan Pablo Duarte, 27 de Febrero y José María Cabral.

Estos cuatro polígonos constituirán el distrito principal de densificación en altura de la ciudad en el ámbito inmediato de las zonas SG-5 y SG-4 que constituyen las zonas de mayor consolidación del espacio urbano de Santiago.

Estas áreas se localizan sobre un suelo con características geológicas favorables para el desarrollo de edificaciones de altura considerable, especialmente el suelo de la urbanización La Trinitaria y parte de la urbanización y la Rinconada que se sitúan sobre suelo de Rocas madres (Rml) compuestos por piedras Lutitas masivas o en estratos.

En estos sectores el fraccionamiento es pequeño, lo cual se evidencia en la poca cantidad de lotes o viviendas existentes originalmente, con áreas de lotes superiores a 700.00 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, la dotación de infraestructura y equipamientos existentes, en lo concerniente a agua potable y alcantarillado sanitario, los sectores se abastecen de cuatro (4) líneas principales de tuberías, una (1) línea de 30" en la avenida 27 de Febrero, dos (2) líneas de 16" en la avenida República de Argentina y Av. Salvador Estrella Sadhalá y línea de 10" de diámetro en la Av. Juan Pablo Duarte, estas últimas abastecen el tanque de almacenamiento con capacidad de 2 millones de galones de agua, representan el 6.45% del total de la capacidad de almacenaje en la ciudad y el resto del municipio y comunidades aledañas ( Licey al Medio, Palmar Arriba en Villa González y Tamboril) (31 MG<sup>2</sup>), de una

capacidad total instalada de 151 MG, con los que se obtiene una media de distribución per cápita de 165 galones diarios. Respecto a la dotación de aguas servidas estos sectores están interconectados al sistema de recolección de aguas servidas por medio de tuberías que llegan al colector de 24" que recorre la avenida 27 de Febrero y a su vez interconectado a la Planta de Tratamiento ubicada en Rafey con capacidad de manejo de 1,217 litros/segundo.

La infraestructura de servicio de energía eléctrica en la zona registra tres circuitos eléctricos que interconectan las redes de los sectores a igual número de subestaciones eléctricas que abastecen del servicio a más de 12716 usuarios residenciales y \_\_\_\_\_no residenciales. Los circuitos y subestaciones corresponden a los siguientes: Gallera No. 101 de la Subestación de la Gallera (3516 usuarios y 2751.8 Kw de potencia promediada), Nibaje 103 de la Subestación de Nibaje (2427 usuarios y 4038.9 Kw de potencia promediada) y Villa Olga 102 de la Sub- estación de Villa Olga (6773 usuarios y 4111.4 Kw de potencia promediada). Estos circuitos representan una capacidad máxima instalada de 10902.1 Kw/ hora, suficiente para suplir la demanda de \_\_\_usuarios. Por lo cual, los sectores identificados son susceptibles de experimentar un re-desarrollo y el subsecuente aumento de la demanda del servicio.

En relación a la capacidad del viario existente, los cuatro sectores comparten vías de carácter primario, las cuales definen las fronteras entre uno y otro sector. Al interior de los mismos las vías son de orden secundario en el caso de las avenidas de penetración y terciario en las calles restantes.

La capacidad de tráfico actual sobre las vías de carácter primario en la zona se ve afectada por la configuración funcional de vía interregional de la Avenida Salvador Estrella Sadhalá y de corredores interurbanos de las avenidas Juan Pablo Duarte y 27 de febrero. A esta condicionante se suma el problema de las compatibilidades de usos de suelo en torno al viario principal y secundario, un alto déficit de plazas de estacionamientos en los usos no residenciales existentes, ubicados tanto en los corredores como en las vías secundarias y el subsecuente efecto de uso del espacio público para estacionar vehículos privados y públicos.

Estos cuatro sectores se ubican en una zona o área, que hoy se puede denominar como el Distrito de Alturas de Santiago, en el cual se ubica el nuevo polígono comercial, financiero y de servicios de la ciudad, lo cual constituye una nueva centralidad ya consolidada para la ciudad. Es esta zona se concentran las propiedades e inmuebles de mayor valor y de gran demanda.

AR's o Áreas de Remodelación: en las que podrá admitirse aumento puntual o focalizado de las densidades existentes, como instrumento de generación de revalorización del suelo urbano con la finalidad de auto sustentar el financiamiento de las operaciones de remodelación, especialmente las de inversión pública.

Las AR's localizadas sobre suelos con características geológicas de suelos compuestos por Roca madre, serán susceptibles de experimentar la densificación puntual o local, especialmente en los lugares o puntos en donde la infraestructura de servicios, el viario y el fraccionamiento permita la densificación. Entre las AR's que pueden experimentar densificación puntual se encuentran: Mejoramiento Social, El Ejido, Ensanche Simón Bolívar, Los Platanitos o Ensanche Caonabo, Los Ciruelitos, Ensanche Ramos, Cuesta Colorada, Ensanche Gregorio Luperón, Buenos Aires, Ensanche

TRANSECTO	USP	TRATAMIENTOS URBANISTICOS							
	Libertad	Ensanche Espailat	P.P. Altos de Peralta	G.N.P. de Peralta	CONS. BARRIO	REQ. P. BARRIO	REM. URB.		
<b>SG-6</b>	I.1 Casco Central Los Pepines		1		2		4	1	
			1		2		4	1	
<b>SG-5</b>	I.2 Mejoramiento Social				2		3	2	
	1,X Ensanche Julia II				1				
	I.3 Parque Metropolitano				1				
	I.4 Pueblo Nuevo				1		1		
	I.5 Baracoa						2		
	I.6 Nibaje						1		
	I.7 El Ensueño - Retiro				2		2	1	
	I.8 Jardines Metropolitanos				3				
	I.9 Ens. Simón Bolívar				2		1	1	
	I.10 Ens. Bermúdez						1	1	
	I.11 Urbanización Henríquez				1		5		
	I.12 Barrio Los Santos							2	
	I.13 La Trinitaria				5				
	I.14 Urb. Rincón largo				1				
	I.15 La Zurza - La Lotería				4				
	I.16 Los Ciruelitos						2		
	I.17 La Terraza				3				
	I.18 Las Colinas				4				
	I.19 Altos de Virella				6				
	I.20 Ensanche Libertad				4		1		
	II.1 Buenos Aires				1		1		
					41		20	7	
<b>SG-4</b>	II.2 Gregorio Luperón				6				
	III.2 Buena Vista				3		1	1	
	III.3 Gurabo Abajo				1		1	1	
	IV.1 Cerros de Gurabo				6		5		
	IV.6 Reparto del Este				5		2		
	IV.7 Hoya del Caimito						1	1	
	IV.10 Villa Olga				15		1	1	
	IV.11 Jardines del Este				5				
	IV.12 La Fardiguera				5		1	1	
	V.1 Reparto Universitario		1		5		2		
	V.2 Villa Olímpica				2		3	5	
	VI.1 Pekín				5		6		
	VI.2 Los Jazmines				1		4	1	
	VI.3 Arroyo Hondo Arriba				5		1		
	VI.4 Arroyo Hondo Abajo		1		2		1		
	VII.1 Bella Vista				4		2	5	
	VII.2 Peralta				3		2	3	
	VII.3 La Barranquita		2		1			1	
	VIII.1 Ensanche Espailat		1		1		1		
	VIII.2 Altos de Rafey				2		1		
	VIII.3 Zona Industrial				3				
					5		80	35	20

SG-3A	Bandera	Villa	Libertad	Yaguaita de Pastor				
	II.4 Los Reyes II				5			1
	II.5 Los Salados				4			2
	II.6 Las Antillas				2			1
	II.7 Los Moran							1
	III.1 Rep. Consuelo				3			1
	III.4 Villa Verde							1
	III.5 Gurabo al Medio							1
	IV.2 El Dorado I - Cerros de Gurabo I				2			
	IV.3 Los Rieles				2			2
	IV.4 Pontezuela al Medio				2			
	IV.5 Jardines Dorado				6			
	IV.8 Las Dianas				4			1
	IV.9 Pontezuela Abajo				4			
	V.3 Los Alamos		1		3			3
	V.4 Hato Mayor				2			
	VIII.4 Monterico				2			6
	VIII.5 Cienfuegos		2		1			7
								10
					3		43	23
								18
<b>SG-3B</b>	III.6 Gurabo Arriba							2
	III.7 Urbanización Alejo				2			
	VII.5 La Herradura				6			2
	VII.6 La Otra Banda		1		2			2
								3
					1		10	4
								6
<b>ZE-1</b>	VII.4 La Yaguaita de Pastor				1		1	1
								4
					1		1	1
								4

## **V.5 TRAZADOS PARA COMPLETAR EL MALLADO VIARIO**

---

### **V.5.1 Estructuración vial de la ciudad de Santiago de los Caballeros**

El ámbito urbano de Santiago de los Caballeros, desde la óptica de la infraestructura vial existente, actualmente está conformado por vías estructurantes que por una parte forman un primer anillo circunvalatorio alrededor de lo que hoy puede llamarse el casco urbano central de la ciudad y por otra parte está conformado por vías que parten desde el borde el casco fundacional de la ciudad, traspasan el referido anillo y se internan hasta áreas suburbanas, convirtiéndose en ejes carreteros o autopistas que conectan con otras ciudades y pueblos vecinos, acentuándose este tipo de viario hacia el Noreste, Este y Sureste de la ciudad, zonas preferenciales hacia en las que el sector inmobiliario ha ejercido mayor presión para el desarrollo urbanístico.

La tendencia de crecimiento de la ciudad hacia las referidas zonas, ha incidido directamente en el poco desarrollo de estructura vial sobre las zonas Norte, Suroeste y Oeste de la ciudad, hacia las cuales no se han propiciado la construcción de vías estructurantes para conectarla de mejor manera, como es el caso de la Zona Norte y en el caso de las zonas Suroeste y Oeste para salvar el obstáculo que constituye el Río Yaqué del Norte e incentivar un mayor desarrollo urbanístico en estas zonas.

La puesta en funcionamiento de la avenida de Circunvalación Norte, actualmente en fase de construcción, cambiara el funcionamiento vial en la ciudad, debido a que esta infraestructura deberá de funcionar como tramo de la Autopista Duarte, concentrando el tráfico interurbano e interregional que actualmente atraviesa la ciudad de Santiago por el anillo circunvalatorio existente. Por tanto, el funcionamiento del viario estructurante existente habrá de sufrir modificaciones, jerarquizando el viario existente para reforzar los ejes primarios, secundarios y terciarios.

En este sentido, la estructuración vial de la ciudad de Santiago no solo responde a las diferentes categorías y jerarquías del viario existente dentro del ámbito urbano única y exclusivamente, sino que también responde a un viario de carácter de red metropolitana de la cual la ciudad de Santiago es el centro.

Actualmente, la conformación de la Estructura Vial responde a:

- Un primer circuito de vías trazadas bajo el modelo de retícula orientada en sentido Norte - Sur y Este - Oeste, correspondiente al polígono del casco fundacional o centro histórico de la ciudad, que se extendió en la década de los 50 y 60 hasta la antigua vía de la ruta del tren Puerto Plata - Santiago - Moca - Salcedo - Macorís - Sánchez, hoy actual avenida 27 de Febrero. Este primer circuito registró antiguamente los usos de suelo tradicionales de la ciudad que fueron la vivienda y el comercio tradicional mercantil. El mismo presenta una estructuración vial orientada en dirección Norte - Sur, conformada por las vías Juan Pablo Duarte, Sabana Larga, San Luis, 30 de Marzo, General López (sección de Av. Pte. Antonio Guzmán Fernández), Avenida Valerio, Santiago Rodríguez y Anselmo Copello y en dirección Este - Oeste conformada por las calles Vicente Estrella, 16 de Agosto, calle del Sol, Restauración, Independencia y Av. Las Carreras - Hermanas Mirabal.

- El segundo circuito está constituido por todo el entramado vial existente y contenido dentro del primer anillo circunvalatorio conformado por las avenidas Mirador del Yaque y Salvador Estrella Sadhala, que envuelven todo el mallado viario desarrollado en el proceso de expansión o crecimiento de la ciudad desde la década del 70 hasta finales de los 80's a partir de las márgenes Norte, Este y Noroeste del centro histórico. Las vías importantes en este circuito son: Av. JuanPablo Duarte, Av. 27 de Febrero, Av. Bartolomé Colón, Av. República de Argentina, Av. Imbert, Av. Carretera Jacagua, Av. Padre Las Casas.

- El Tercer circuito está conformado por las avenidas y corredores que parten desde las márgenes del centro del casco fundacional o que lo tocan de forma tangencial y se extienden hacia la periferia de la ciudad traspasando el primer anillo circunvalatorio, orientadas en dirección Noreste, Este, Sureste, Sur, provocando un desarrollo urbanístico hacia estas zonas conformando un trazado de forma semi-anular. Estas avenidas y corredores al traspasar la periferia urbana se convierten en ejes carreteros interurbanos que sirven de enlace con otros centros urbanos del Subsistema Metropolitano de Santiago, del Área de Influencia Directa de Santiago, de la Región Cibao Norte y de otros puntos ubicados fuera de la misma. Se destacan entre otras:

Eje Av. Monumental – Autopista Duarte

Eje Av. Juan Pablo Duarte – Carretera Duarte - Licey al Medio - Moca

Eje Carretera Don Pedro – Monte Adentro, Licey Al medio

Eje 27 de Febrero – Carretera Tamboril – La Reina - San Víctor, Moca

Eje Av. Bartolomé Colón – Carretera Luperón

Eje Av. Prolongación Padre Las Casas – Jacagua al Medio

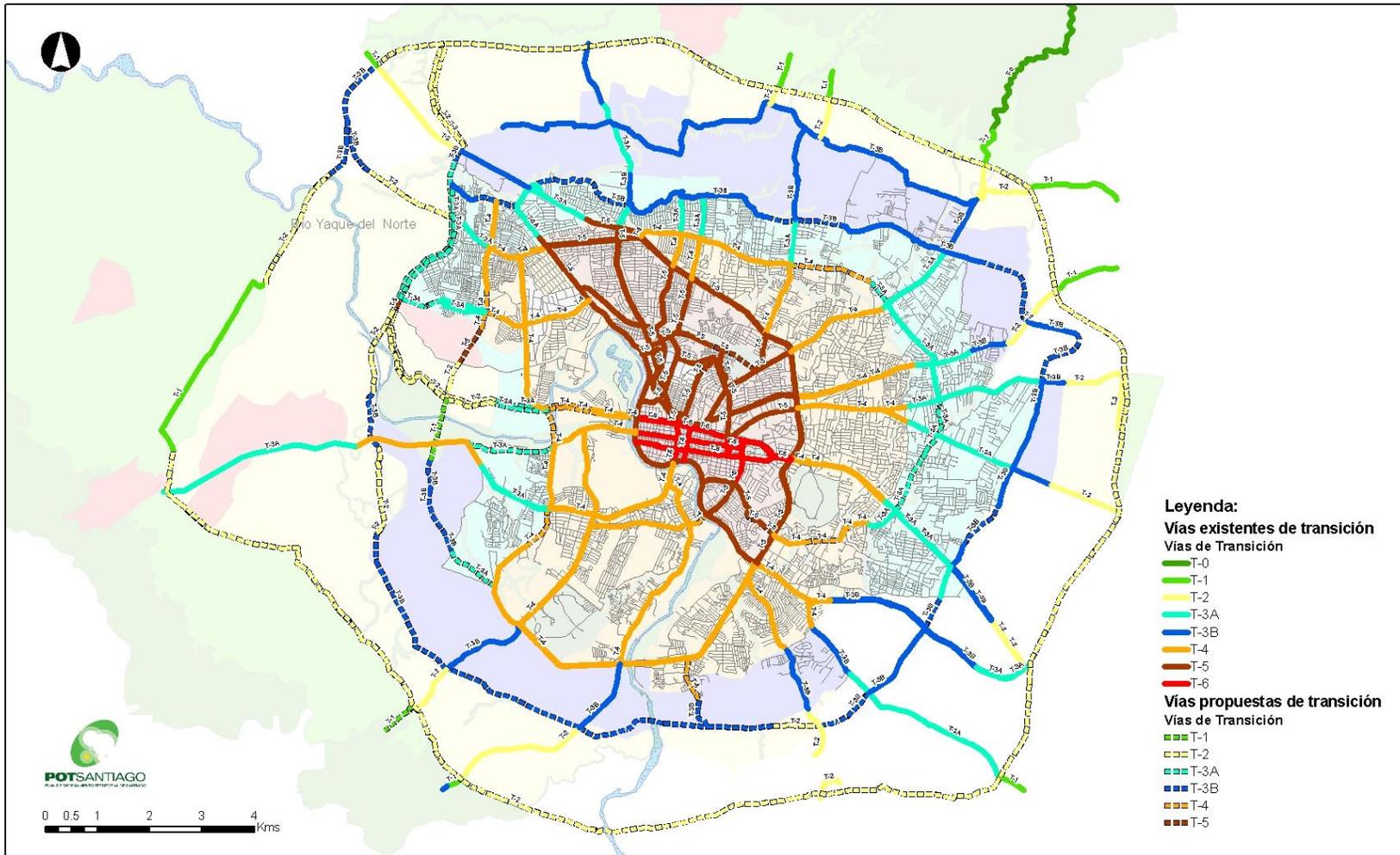
Eje Av. Carretera Jacagua – Los Cocos de San Francisco de Jacagua

Eje Av. 27 de Febrero – Carretera la Ciénega - La Delgada – Palmar – Villa González

Eje Av. Estrella Sadhalá – Autopista PTE. Joaquín Balaguer (Villa González - Navarrete)

- El Cuarto circuito conformado por las vías (calles terciarias, cuaternarias o locales) que conforman la red viaria exterior al primer anillo circunvalatorio, y se extiende a hacia las áreas de borde urbano aun no consolidadas.

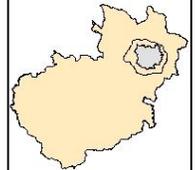
## Vías de transición



- Legenda:**
- Vías existentes de transición**
- T-0
  - T-1
  - T-2
  - T-3A
  - T-3B
  - T-4
  - T-5
  - T-6
- Vías propuestas de transición**
- Vías de Transición**
- T-1
  - T-2
  - T-3A
  - T-3B
  - T-4
  - T-5



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geométricos del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POT SANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Diseño Técnico

Arq. Grace Santos  
Arq. Kistbell Hernández  
Diseño de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Diseño de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84



En este sentido, la estructuración vial de la ciudad de Santiago obedecerá a los siguientes parámetros:

#### Clasificación y Jerarquización de Vías:

En relación al ámbito metropolitano las vías existentes se pueden clasificar en:

Sistema vial primario: son aquellas vías estructurales que interconectan con las principales carreteras nacionales y que sirven de enlace con los principales provincias, estas soportaran y dispondrán la circulación del tránsito pesado y peligroso. Considerando estos criterios podemos considerar **la Autopista Duarte** como la que cumple con esta categoría en su paso por la provincia de Santiago con las demás provincias del Cibao, el sur y este así como e hacia Navarrete, Esperanza y toda la línea Noroeste y la Costa Norte.

Sistema vial secundario: son aquellas vías colectoras proyectadas para canalizar los flujos desde barrios, urbanizaciones o sectores hacia la Red Vial Nacional o Vías Urbanas Locales Primarias. En esta categoría se encuentran:

- Av. República Argentina
- Av. Rafael Vidal
- Av. Rincón Largo
- Av. Yapur Dumit
- Prolongación Mirador del Yaque / Av. Hispanoamericana
- Av. Olímpica
- Pte. Antonio Guzmán
- Av. Texas
- Av. Metropolitana
- Av. Padre las Casas
- Puente Hnos. Patiño

Sistema vial terciario: son todas aquellas vías locales que dan circulación al tránsito vehicular de barrios y/o áreas rurales; son de continuidad limitada y con el tránsito restringido. A ellas corresponden el resto de las vías que conforman la ciudad.

Puede concluirse, de acuerdo a este criterio de categorización de vías, que las de la ciudad de Santiago mencionadas e incluidas en las distintas categorías, no cumplen en su totalidad con estos parámetros. Esto se muestra en algunas, como es el caso de la primera categoría sobre **Vías urbanas primarias nacionales con** la Autopista Duarte, que aunque conecta con ella vías de tránsito nacional y los centros urbanos ,lo hace penetrando directamente a la zona urbana, perdiendo dicha categoría y pasando a ser una vía de tipo primario local . Por otro lado, **las vías secundarias nacionales** en la ciudad deben controlar el tránsito pesado y peligroso lo que en la realidad no sucede. **Las vías urbanas primarias y secundarias** pueden considerarse que si cumplen con sus atributos dentro de su categoría. Aunque en algunos casos, por su tendencia al aumento de flujo vehicular y su conexión con los cambios de uso de suelo sin el debido control y el no estar preparadas a nivel de su infraestructura para esto, pueden cambiar su categoría y como consecuencia desmejorar la calidad del área y dar un mal nivel se servicios en su circulación.

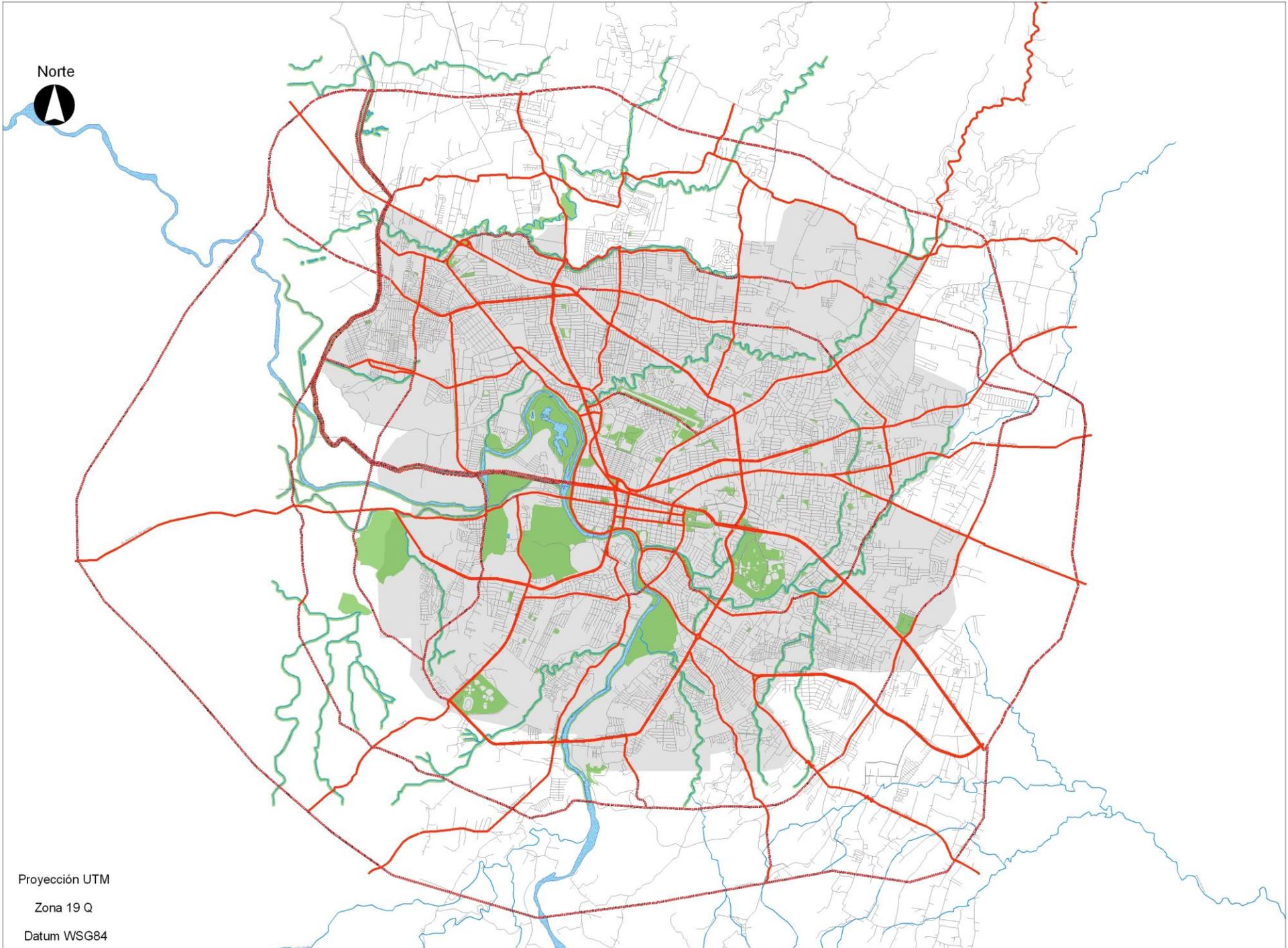
Norte



Proyección UTM

Zona 19 Q

Datum WSG84



## **V.6 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS, PARQUES Y SERVICIOS URBANOS**

### **V.6.1 Energía Eléctrica**

Actualmente la infraestructura de servicio de energía eléctrica para la ciudad de Santiago de los Caballeros registra cinco subestaciones que abastecen toda la ciudad del servicio eléctrico. EDENORTE tiene además, dos subestaciones proyectadas en zonas que experimentan un alto crecimiento urbano, de acuerdo a sus análisis, para así liberar carga de las subestaciones que abastecen estas áreas. Cada subestación está subdividida en diferentes circuitos eléctricos.

#### **1. La Subestación Zonas Francas, cuenta con nueve circuitos:**

- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 101** (2,312 usuarios y 6,403 kW de potencia promediada), abastece al Ensanche Mella I, Ensanche Mella II, Ciudad Satélite y Cienfuegos.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 102** (9 usuarios y 728 KW de potencia promediada), abastece la Cuarta Etapa del Parque de Zonas Francas Santiago.
- **Circuito Zonas Francas No. 103** (55 usuarios y 997 KW de potencia promediada), abastece la Primera Etapa del Parque de Zonas Francas Santiago.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 104** (4,624 usuarios y 1,521 KW de potencia promediada), abastece al Ensanche Espaillat y Ensanche Bermúdez.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 105** (7,088 usuarios y 4,724 KW de potencia promediada), abastece la Urbanización Don Jaime, Alto de Rafey, Urbanización Monte Rico, Urbanización Jardines del Oeste, Cerros de Don Antonio, Autopista Navarrete, Los Salados y La ciénaga.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 114** (8,320 usuarios y 5,143 KW de potencia promediada), abastece a Buenos Aires, Camboya, Los Reyes, Los Prados, Francisco del Rosario Sánchez, Jardines del Norte, Los Molinos y Jacagua.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No.115** (8,681 usuarios y 5,891 KW de potencia promediada), abastece el Ensanche Libertad, El Ingco, El Invi, Las Colinas y Tierra Alta.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No. 116** (54 usuarios y 791 de potencia promediada), abastece la Primera y Segunda Etapa del Parque de Zonas Francas Santiago.
- **Circuito Zonas Francas Santiago No.117** (12 usuarios y 679 KW de potencia promediada), abastece la Segunda y Tercera Etapa del Parque de Zonas Francas Santiago.

#### **2. La Subestación Canabacoa, cuenta con seis circuitos:**

- **Circuito Canabacoa No. 101** (4,411 usuarios y 2,631 KW de potencia promediada), abastece la Autopista Duarte, Los Álamos, El Rosal, Villa María, El Embrujo II y El Embrujo III.
- **Circuito Canabacoa No. 102** (4,818 usuarios y 4,004 KW de potencia promediada), abastece Las Palomas, Licey Abajo y la Carretera Duarte.
- **Circuito Canabacoa No.103** (10,390 usuarios y 7,030 KW de potencia promediada), abastece La Autopista Duarte, Puñal, Laguna Prieta, Guayabal, Estancia Nueva, Cruce Taveras-Moca.

- **Circuito Canabacoa No. 104** abastece el Aeropuerto Cibao y la Autopista Duarte.
- **Circuito Canabacoa No. 105** (4,018 usuarios y 3,394 KW de potencia promediada), abastece la Urbanización Thomen, Urbanización Fernando Valerio, Urbanización La Arboleda, Matanza, Hato Mayor, Barrio Lindo y Zamarrilla.
- **Circuito Canabacoa No. 106** (33 usuarios y 1,401 KW de potencia promediada), abastece la Autopista Duarte.

### 3. La Subestación Gallera, cuenta con seis circuitos:

- **Circuito Gallera No. 101** (3,516 usuarios y 2,751 KW de potencia promediada), abastece La Esmeralda y La Trinitaria.
- **Circuito Gallera No. 102** (7,865 y 6,417 KW de potencia promediada) abastece Las Cayenas, Cecara, Jardines Metropolitanos, Reparto Oquet, Ensanche Julia, Savica, Mejoramiento Social y Pueblo Nuevo.
- **Circuito Gallera No. 103** (6,115 y 3,127 KW de potencia promediada), abastece Los Ciruelitos, el Ensanche Bolívar y El Egido.
- **Circuito Gallera No. 112** (9,217 usuarios y 4,282 KW de potencia promediada), abastece a Manaidi Reyna, Hoya del Caimito, El Dorado I, El Dorado II, Las Damas, Brisas del Este, Pontezuela y Guazumal.
- **Circuito Gallera No. 113** (11,320 usuarios y 6,760 KW de potencia promediada), abastece a Miraflores, Reparto Consuelo, El Paraíso, Urbanización Casilda, Cerro Hermoso, Gurabo y la Carretera La Cumbre.
- **Circuito Gallera No. 114** (5,307 y 4,485 KW de potencia promediada), abastece a Cerro Alto, Pradera del Cerro, La Terraza, El Edén y Cerro de Gurabo.

### 4. La Subestación Nibaje, cuenta con nueve circuitos:

- **Circuito Nibaje No. 101** (4,482 usuarios y 5,588 KW de potencia promedia), abastece a Bella Vista, Cerro del Patatín, Las Charcas, Arroyo Hondo Arriba y La Noriega.
- **Circuito Nibaje No. 102** (773 usuarios y 2,125 KW de potencia promediada), abastece al Centro de la Ciudad y Los Colegios.
- **Circuito Nibaje No. 103** (2,427 usuarios y 4,038 KW de potencia promediada), abastece al Centro de la Ciudad y Los Colegios.
- **Circuito Nibaje No. 104** (8,291 usuarios y 6,652 KW de potencia promediada), abastece al Reparto Peralta, Avenida Antonio Guzmán, La Barranquita, La Herradura, Hato del Yaque.
- **Circuito Nibaje No. 112** (5,555 usuarios y 2,801 KW de potencia promediada), abastece La Joya, Baracoa y La Otra Banda.
- **Circuito Nibaje No. 113** (2,144 usuarios y 1,961 KW de potencia promediada), abastece al Centro de la Ciudad.
- **Circuito Nibaje No. 114** (10,012 usuarios y 5,238 KW de potencia promediada), abastece El Retiro, El Ensueño, La Zurza, La Lotería, Reparto Universitario, La Villa Olímpica y la Urbanización Fernández.
- **Circuito Nibaje No. 115** (4 usuarios y 1,959 KW de potencia promediada), abastece a CORAASAN Nibaje.
- **Circuito Nibaje No. 116** (13,246 usuarios y 7,048 KW de potencia promediada), abastece a Nibaje, Los Jazmines, Yapur Dumit, Pekin, Valle Verde, Villa Magisterio, Los Girasoles, Cristo Rey, La Ceibita y Arroyo Hondo.

**5. La Subestación Villa Olga**, cuenta con dos circuitos:

- **Circuito Villa Olga No. 101** (5,156 usuarios y 2,418 KW de potencia promediada), abastece a El Embrujo I, El Despertar, Jardines del Este, Los Laureles, Los Samanes y la Carretera Licey.
- **Circuito Villa Olga No. 102** (6,773 usuarios y 4,111 KW de potencia promediada), abastece a Villa Olga, La Española, La Moraleja, Quinta de Rincón Largo y Reparto del Este.

### **V.6.2 Alcantarillado Sanitario**

La dotación de aguas servidas para la ciudad de Santiago de los Caballeros está interconectada al sistema de recolección de aguas residuales por medio de colectores que van desde 12 a 48 pulgadas de diámetro. Estos colectores a su vez se interconectan a las distintas plantas de tratamiento ubicadas en diferentes puntos de la ciudad. Específicamente Santiago de los Caballeros cuenta con seis plantas de tratamiento y son las siguientes:

**Planta de tratamiento Rafey.** Esta planta tiene un proceso de tratamiento de lodos activados con aeración extendida. La misma cuenta con colectores y subcolectores que van de 12 a 48 pulgadas de diámetro, con una longitud total de 20,328 metros. La planta de tratamiento de Rafey tiene una capacidad de diseño de 900 Litros/segundos y sirve a los siguientes sectores de la ciudad:

Altos de Virella, Las Américas-Urbanización Las Palmas, Altos del Invi, Las Colinas, Tierra Alta, Zona Industrial, Multifamiliares ZF, Altos de Rafey, Prados del Yaque, Barrio Rafey, Cuesta Colorada, Los Ciruelitos, Francisco Caamaño, La Terraza, Ensanche Bermúdez, Gurabito, Ensanche Bolívar, Hermanas Mirabal, Ensanche Caonabo, Ciudad Deportiva, El Ejido, Ensanche Román, Domingo Bermúdez, Mejoramiento Social, Savica, Pueblo Nuevo, El Congo, Ensanche Julia, Reparto Oquet, Los Jardines Metropolitanos, Cerros de Gurabo I, Cerros de Gurabo, Cerros de Gurabo III, Urbanización Casilda, Cerro Hermoso, Los Cerritos, El Dorado I, Llanos de Gurabo I, Llanos de Gurabo II, Pontezuela al Medio, Nuevo Amanecer, Brisas del Este, Jardines Dorado, Hoya del Caimito, La Cartonera, Las Dianas, Residencial Pontezuela, Pontezuela Abajo, Las Carmelitas, Los Cajules, Reparto Koke, Reparto del Este, La Junta, Villa de los Hidalgos, Quintas de Pontezuela, La Fardiguera, Jardines del Este, Villa María, Villa del Norte, Urbanización La Rosa, El Embrujo I, La Española, Villa Olga, Pinos Villa Olga, La Esmeralda, Rincón Largo, La Trinitaria, Los Colegios, Centro Ciudad, La Joya, Baracoa, Reparto Tavares, La Zurza, El Ensueño, La Lotería, Ensanche Ortega, Reparto Universitario, Barrio Lindo, San José, El Embrujo II, Marilópez, Pekín, Los Jazmines, Arroyo Hondo, Valle Verde, Vista Linda, Arroyo Hondo Arriba, Villa Magisterial, Las Colinas del Sur, Cerros de Doña Julia, Villa Sor Ángel, Fernando Valerio, Cristo Rey, Los Girasoles, La Flor, Vietnam, Nibaje, Mirador del Yaque, Cerros de Papatín, Bella Vista, Piña de Oro, Reparto Peralta, Cerro Alto, Villa Esperanza, Urbanización Fernández Domínguez, Urbanización Henríquez, Padre Las Casas, Reparto Consuelo, Pedro Francisco Bonó, Urbanización El Edén, Urbanización Miraflores, Reparto Primavera, Cerros de Bella Vista, Paseo del Prado, Pastor Arriba, La Yaguita de Pastor, Hoyo de la Cacata, Pastor, Residencial Las Charcas, Los Castillos, Ciudad Universitaria, Corona Plaza, Los Mera, Barrio Nuevo La Herradura, El Doral, Villa Liberación, La Herradura, La Otra Banda.

**Planta de tratamiento Cienfuegos.** Esta planta tiene un proceso de tratamiento de lodos activados con aeración extendida. La misma cuenta con colectores y subcolectores que van de 12 a 40 pulgadas de diámetro, con una longitud total de 1,890 metros. La planta de tratamiento Cienfuegos tiene una capacidad de diseño de 175 Litros/segundos y sirve a los siguientes sectores de la ciudad:

Llanos de Ingenio, Cerros de San Lorenzo, El Ingenio, La Gloria, Monterico, Mella I, Cienfuegos, Monte Bonito, Monterico I, Ciudad Satélite, Villa Rosa, La Mosca, San Antonio, Zona Franca, Ensanche Espailat, Los Robles, Jardines del Oeste, Ensanche Libertad.

**Planta de tratamiento Los Salados.** Esta planta tiene un proceso de tratamiento de lodos activados. La misma cuenta con colectores y subcolectores que van de 12 a 21 pulgadas de diámetro, con una longitud total de 4,670 metros. La planta de tratamiento Los Salados tiene una capacidad de diseño de 175 Litros/segundos y sirve a los siguientes sectores de la ciudad:

Cerros Don Antonio, Las Antillas, Los Salados, Los Salados II, Buenos Aires, Los Reyes I, Los Reyes II, Gregorio Luperón, Camboya.

**Planta de tratamiento Embrujó.** Esta planta tiene un proceso de tratamiento de lodos activados. La misma cuenta con colectores y subcolectores que van de 18 a 24 pulgadas de diámetro, con una longitud total de 1,950 metros. La planta de tratamiento Embrujó tiene una capacidad de diseño de 80 Litros/segundos y sirve a los siguientes sectores de la ciudad:

El Embrujó III-1era etapa, El Embrujó III-2da etapa, Los Álamos, Monte Verde, Residencial Iris, La Islita, Hato Mayor, Zamarrilla.

**Planta de tratamiento Lotería.** Esta planta tiene un proceso de tratamiento de aireación/Tanque Imhoff. La misma cuenta con colectores y subcolectores. La planta de tratamiento Lotería sirve a los siguientes sectores de la ciudad: Villa Olímpica, Urbanización Fernández, La Lotería.

### **Propuesta/Conclusiones (Sistema de Alcantarillado Sanitario)**

El sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santiago abastece una gran parte de la ciudad, no obstante existen áreas desprovistas del servicio, por lo que se proponen tres nuevas plantas de tratamiento en estas zonas para poder así dotar del servicio a toda la ciudad.

- La primera planta de tratamiento se propone en el sector de Bella Vista. Esta es la planta que en tamaño precede a las demás propuestas, debido a que el área de crecimiento urbano está orientada a ésta zona de la ciudad. La cobertura de esta planta en términos poblacionales es de 56,940 habitantes, con un total de edificaciones de 14,378 de las cuales 10,083 corresponde a viviendas. Esta planta servirá a los siguientes barrios:

Mirador del Yaque, Cerros de Papatín, Bella Vista, La Piña de Oro, Cerro Alto, Reparto Primavera, Cerros de Bella Vista, Reparto Peralta, Paseo del Prado, Hoyo de la Cacata, Yaguita de Pastor, Pastor Arriba, Pastor, Residencial Las Charcas, Ciudad Universitaria, La Barranquita, Los Castillos, Corona-Plaza, El Doral, Los Checos, Villa Liberación, Los Mera, Brisas de la Herradura, La Barranquita, La Barranquita II, Barrio Nuevo La Herradura, La Herradura, La Otra Banda.

- En el sector La Hermita de Gurabo se propone una planta de tratamiento de tamaño mediano, debido a que hacia esta zona de la ciudad no se desea propiciar el crecimiento urbano por su proximidad a suelos de depósitos aluvionales y su cercanía a la falla Septentrional, la más activa del país. La cobertura de esta planta en términos poblacionales es de 35,378 habitantes, con un total de edificaciones de 7,920 de las cuales 6,190 corresponde a viviendas. Esta planta servirá a los siguientes barrios: Jardines del Norte, Vistas del Cerro, Villa Verde, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio, Urbanización Alejo, Gurabo Arriba.
- Otra planta de tratamiento se propone en el sector ubicado entre la avenida Rafael Vidal y el Sector Villa María con características similares a la planta propuesta en el sector de La Hermita, debido a que se busca un crecimiento de estructura urbana y suburbana de manera equilibrada. La cobertura de esta planta en términos poblacionales es de 17,174, con un total de edificaciones de 6,071 de las cuales 9,130 corresponden a viviendas. Esta planta servirá a los siguientes barrios: Residencial Mi Sueño, Flor de Gurabo, Los Rieles, V Centenario, Llanos de Gurabo I, Llanos de Gurabo II, El dorado I, Pontezuela al Medio, Nuevo Amanecer, Brisas del Este, Jardines Dorado, Residencial Pontezuela, Pontezuela Abajo, La Cartonera, Las Dianas, Las Carmelitas, Las Hortensias, Quintas de Pontezuela, Jardines del Este, La Fardiquera, Villa María, El Embrujo I, Urbanización La Rosa, Villa del Norte.

### **V.6.3 Agua Potable**

La Ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta actualmente en el área urbana, con la dotación de servicios de agua potable, abasteciendo una población de 750,000 habitantes consumiendo 124 MGD (millones de galones diarios) (5.45 m<sup>3</sup>/s).

La Ciudad de Santiago de los Caballeros abastece los siguientes sectores: Municipio de Santiago, Municipio de Licey, Municipio Tamboril y Palmar (Villa Gonzales).

El abastecimiento de agua potable de la ciudad de Santiago de los Caballeros se compone:

- A. Acueducto Cibao Central
- B. Acueducto de Nibaje
- C. Acueducto la Barranquita
- D. Estaciones de pozo

#### **A. Acueducto Cibao Central**

El acueducto Cibao Central tiene una Captación de agua cruda (Sabana Iglesia) que cuenta con la siguiente toma:

- 1) Toma de Bao (gravedad)
- 2) Toma de López (bombeo)

El acueducto Cibao Central cuenta a su vez con las Plantas de Tratamiento:

- a) La Noriega
- b) (Dyna Sand)

La planta de tratamiento tiene una Capacidad de 114 MGD (Millones de Galones/Día)

### **B. Acueducto de Nibaje**

El acueducto tiene una Captación: Toma de Pastor (Bombeo) (Río Yaque del Norte) tiene 2 Plantas de Tratamiento.

- 1) Planta o de 25 MGD
- 2) Planta de 10 MGD

Las plantas de tratamiento tienen una Capacidad de 35 MGD

### **C. Acueducto La Barranquita**

El acueducto de la Barranquita tiene una captación (Toma La Barranquita), cuenta con una planta de tratamiento:

- 1) **Planta de Tratamiento:** La Barranquita

La planta de tratamiento la barranquita tiene la Capacidad: 900 mil galones/día (0.9 MGD)

### **D. Estaciones de Pozos**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con estaciones de Pozos en los siguientes sectores de Jacagua (2 pozos), Los Cocos (3 pozos), Los Guineos (2 pozos) con un total de pozos de 7 pozos en total con una capacidad de 1.1 MGD (millones de galones diarios).

## **Capacidad Total Instalada y Redes de Distribución**

### **Capacidad Total Instalada**

La ciudad de Santiago cuenta con los Acueducto Cibao Central de 114 MGD, El Acueducto de Nibaje de 35 MGD, Acueducto de la Barranquita de 0.9 MGD, Estaciones de Pozos (Jacagua, Los Cocos y Palmar de 1.1 MGD, con un total de capacidad instalada en el área urbana de Santiago de los Caballeros de 151 MGD (6.50 m<sup>3</sup>/seg).

### **Redes de Distribución**

Las redes de Distribución del área urbana de Santiago de los Caballeros tiene una longitud total de 1,300 km de tuberías, con diámetros que oscilan de 2" hasta 60".

Las redes de distribución fueron diseñada con los siguientes materiales: Asbesto Cemento, Hormigón Pretensado, Hierro Fundido, Hierro Dúctil, Acero, PVC y GRP.

Las redes de Distribución de agua potable cuenta con 8 reforzadora de Presión que son:

- Reforzadora de Gurabo
- Reforzadora de Presión Cerro de Gurabo
- Reforzadora de Presión de Pekín
- Reforzadora de Presión de Invivienda
- Reforzadora de Presión Yagueta de Pastor

- Reforzadora de Presión Cienfuegos
- Reforzadora de Don Pedro
- Reforzadora de Zona Franca

- 

### **Tanques de almacenamiento**

Los tanques de almacenamiento son de 27 MG (millones de galones) que están distribuidos en 16 tanques (metálicos y de hormigón armado y hormigón pretensado y postensado)

Los tanques de almacenamiento de agua potable tienen capacidad de almacenamiento:

la Zurza tienen 2 tanques con capacidad (5.00 MG), López (1.00 MG), Pekín (0.50 MG), Trinitaria (2.00 MG), Tierra Alta tiene 2 tanques con capacidad de (5.00 MG), Cien Fuego tiene 2 tanques con capacidad de (3.00 MG), Tamboril (2.00 MG), Cerro de Gurabo tiene 3 tanques de almacenamiento con capacidad de (6.00 MG), Gurabo (1.00 MG), Barranquita (2.50 MG), tanque de almacenamiento Ensanches Espailat\_, Tanque de almacenamiento Casilda\_ y Tanque de almacenamiento de Invivienda\_.

### **Capacidad de Tanques de Almacenamiento**

La ciudad de Santiago de los Caballeros tiene una capacidad total de almacenamiento de agua potable de 31 MG (millones de galones) en el área urbana, con la que cuenta con 16 tanques de almacenamiento de agua potable en distintos sectores de la ciudad.

Tanques de Almacenamiento

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con los siguientes tanques de almacenamiento en los siguientes sectores:

- Tanque de almacenamiento la Zurza (2)
- Tanque de almacenamiento la ceibita
- Tanque de almacenamiento López
- Tanque de almacenamiento Pekín
- Tanque de almacenamiento Trinitaria
- Tanque de almacenamiento Tierra Alta (Ciruelito) (2)
- Tanque de almacenamiento Cienfuego (2)
- Tanque de almacenamiento Cerro de Gurabo I ,II Y II (3)
- Tanque de almacenamiento La Barranquita
- Tanque de almacenamiento Ensanches Espailat
- Tanque de almacenamiento Casilda
- Tanque de almacenamiento de Invivienda

### **Líneas de abastecimiento de Agua Potable**

La Ciudad de Santiago de los Caballeros en su infraestructura de agua potable se ramifica circulando a través de líneas de abastecimiento de tuberías de 36",30",24",20",18",16",12",10" y 8" recorriendo los diferentes sectores de la ciudad, están abasteciendo los tanques de almacenamientos.

#### **Línea 30 "**

Existen dos tramos de Líneas de 30 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Inicia a partir de La Toma de Nibaje, recorriendo la Ave. Emilio Prud. Homme del Sector Nibaje, finalizando su recorrido M. de Js. Tavarez (Pueblo Nuevo), en la intersección de la avenida J.A. Bermúdez, abasteciendo los siguientes sectores: Nibaje, Bella Vista, La Joya, Baracoa y Pueblo Nuevo, con una extensión lineal de aproximadamente de 2,901 mts.
- **Tramo 2:** Inicia a partir de La Toma de Nibaje iniciando su recorrido en la calle C-5 del sector Nibaje, esta se ramifica a su vez, en la calle Jacinto Dumit, culminando su recorrido en la intersección Av. Bartolomé Colon (Ensanches Julia), continuando su recorrido por la Av.27 de Febrero extendiéndose por la Ave. Salvador E. Sadhalá y Av.- A de los Cerros de Gurabo, culminando en la Av. 27 de Febrero (Villa Progreso), abasteciendo a los siguientes sectores: Nibaje, El Ensueño, El Retiro I, El Retiro II, El Ensueño, Los Pepines, La Zurza I, La Zurza II, Los Colegios, Reparto, Oquet, Ens. Julia, Los Jardines Metropolitano, Reparto Panorama, Cabral Bermúdez, Cerros de Gurabo y Villa Progreso, con una extensión lineal aproximadamente de 5,921 mts.

#### **Línea 24"**

Existen cuatro tramos de Líneas de 24 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Inicia en la Av. Jacinto Dumit del sector Savica, en la intersección de la avenida Bartolomé Colon, finalizando su recorrido en la avenida 27 de Febrero del sector Ensanches Ramos, abasteciendo los siguientes sectores: Reparto Perello, Pueblo Nuevo, Los Platanitos, Ensanches Bolivar, Ensanches Bermúdez y Los Ciruelitos, con una extensión lineal aproximadamente de 2,618 mts.
- **Tramo 2:** Inicia a partir del Tanque de Almacenamiento de Tierra Alta de la calle 13 ,finalizando su recorrido a la avenida 27 de febrero de cuesta colorada, abasteciendo el sector de Tierra Alta, con una extensión lineal aproximadamente de 662 mts.
- **Tramo 3:** Este tramo se extiende de la Avenida Imbert, iniciando desde el sector Las Palmas hasta la calle 11 del sector, abasteciendo el sector (Las Palmas), con una extensión lineal de aproximadamente de 288 mts.
- **Tramo 4:** Este Tramo se extiende en la Av. Salvador E. Sadhala desde el sector Cabral Bermúdez hasta el Barrio Pedro Fco. Bono, en la intersección Padre Las Casa, abasteciendo los siguientes sectores: Cerro de Gurabo, Cerro de Gurabo II, Reparto Montero, Barrio Pedro Francisco Bono, Urb. Henríquez y Buena Vista, con una extensión lineal aproximadamente de 1,169 mts.

#### **Línea 20"**

Existen un tramo de Líneas de 20 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Inicia a partir de la Reforzadora de Presión de Gurabo, recorriendo la carretera Luperón, hasta la intersección de la avenida Salvador E. Sadhalá, abasteciendo los siguientes sectores: Flor de Gurabo, Urbanización Casilda, Urbanización Noreda, Cerro de Gurabo III, Urbanización el Edén, Gurabo II, Cerro de Gurabo I, Reparto Consuelo y urbanización Paraíso, con una extensión lineal aproximada de 3,252 mts.

#### **Línea 18 "**

Existen seis tramos de Líneas de 18 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Este Tramo inicia a partir de la toma de Nibaje, recorriendo la avenida Franco Bidó del sector ( Nibaje), finalizando su recorrido en la calle Cuba con la intersección Pedro Franco Bono, abasteciendo los siguientes sectores: Retiro I, Retiro II, Los Pepines, Centro de la Ciudad (centro Histórico) , con una extensión lineal aproximadamente de 1,993 mts.
- **Tramo 2:** Este tramo inicia a partir de la Toma de Nibaje de la calle C-5 (Nibaje) recorriendo Ave. Nuñez de Cáceres, finalizando en la calle 3 ( Sector Piña de Oro) , culminado en la intersección con la calle 3 de Bella Vista, abasteciendo el sector Piña de Oro, con una extensión lineal aproximadamente de 1,150 mts.
- **Tramo 3:** Este tramo inicia en la Ave Franco Bido del sector Nibaje llega hasta la Av. Salvador E. Sadhala de la Rinconada, extendiéndose en Autopista Duarte hasta el sector Despertar II ,recorre además por la Calle García culminando en la Carretera Tamboril en el sector Hoya del Caimito, abasteciendo los siguientes sectores: Ensanches Ortega ,Villa Jagua, La Lotería, Reparto Tavares Oeste, Reparto Universitario, Reparto Rincón Largo, Urbanización Fernández, Corea, Camboya, Invivienda, La Rosaleda, La Rinconada, La Esmeralda, La Amapolas, Reparto Imperial, Quitas de Rincón Largo, Embrujo III, El despertar II, Urbanización el Embrujo, Urbanización El Despertar, La Española, Villa Olga, Pinos de Villa Olga, Reparto Kokete, Reparto del Este, Reparto Hache, Hoya del Caimito, Los Hidalgos ,Urbanización Las Villa y la Urbanización Maynardi Reyna, con una extensión lineal aproximadamente de 8,997 mts.
- **Tramo 4:** Este Tramo inicia en la intersección de la calle 11 de la Avenida Las Colinas culminando en la Avenida Imbert, abasteciendo el sector de Tierra Alta (Ciruelito), con una extensión lineal aproximadamente de 591 mts.
- **Tramo 5:** Este Tramo inicia en la Ave. Imbert del sector del Ensanches Ramos hasta Cuesta Colorada, abasteciendo los siguientes Sectores: Ensanches Ramos, Ensanches Bermúdez y Cuesta Colorada, con una extensión lineal aproximadamente de 695 mts.
- **Tramo 6:** Este Tramo inicia en la calle 11 del sector urbanización Las Palmas y culmina en la Ave. Estrella Sadhala, ramificándose en la calle 5 del sector (Las Palmas), abastecen los siguientes sectores: Urbanización Las Palmas, Altos de Virella y Ensanche Libertad, con una extensión lineal aproximadamente de 1,459 mts.

#### **Línea 16 "**

Existen siete tramos de Líneas de 16 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Este Tramo inicia desde la Toma de Nibaje extendiéndose por la Avenida Mirador del Yaque, culminado en la intersección la Ave Salvador Estrella Sadhala, abasteciendo los siguientes sectores: Nibaje y El Ensanche Ortega, con una extensión lineal aproximadamente de 1,778 Mts.
- **Tramo 2:** Este Tramo inicia desde el tanque de Almacenamiento la Zurza extendiéndose por la 16 de Agosto, culminado en la intersección con la calle Cuba, abasteciendo el Sector de la Zurza y Los Pepines, con una extensión lineal aproximadamente de 702 mts.
- **Tramo 3 :** Este Tramo inicia en la intersección Sabana Larga, recorriendo la calle Restauración, culminado en la Avenida Salvador Estrella Sadhala en la intersección Avenida Juan Pablo Duarte, abasteciendo los siguientes sectores: Centro Histórico, Reparto Rincón Largo, Santiago Apostol, La Trinitaria, La Esmeralda, Framboyan y La Zurza, con una extensión lineal aproximadamente de 2,574 Mts.
- **Tramo 4:** Este tramo inicia extendiéndose por la avenida Salvador Estrella Sadhalá ( Urbanización Henríquez) culminando su extensión en el sector Altos del Invi ,abasteciendo a los siguientes sectores :Las Cayenas, Urbanización Miraflor , Cerro Alto, El Brisol, Barrio Los Santos, La Terraza, La Rosa, Ensanche Gregorio Luperón, Reparto Manhattan, Barrio Cor. Fco. Caamaño Deño, Las Colinas y Altos del Invi, con una extensión lineal aproximadamente de 2,980 Mts.
- **Tramo 5:** Este Tramo Inicia en la Avenida Estrella Sadahlá del sector Ensanche Libertad extendiéndose por la avenida 27 de febrero, culminado su recorrido en la Avenida Valerio en el puente peatonal la Otra Banda, abasteciendo los siguientes sectores: Ensanche Libertad, Altos del Invi, Las Colinas, urbanización Las Palmas, Cuesta Colorada, el Ensanche Ramos, Ensanche Bermúdez, Ensanche Roman, Baracoa, Pueblo Nuevo y La Joya, con una extensión lineal aproximadamente de 4,907 mts.
- **Tramo 6:** Este tamo se extiende desde la intersección avenida Mirador del Yaque de sector Cuesta Colorada, recorriendo la calle Penetración del Sector Ensanche Bermúdez, abasteciendo el sector Ensanche Bermúdez, con una extensión lineal aproximadamente de 308 mts.
- **Tramo 7:** Este tramo se extiende desde la intersección de la calle Duarte recorriendo la Pedro Francisco Bono culminando en la intersección Sabana Larga, abasteciendo El Centro Histórico, con una extensión lineal aproximadamente de 520 mts.

#### **Línea 12 "**

Existen ocho tramos de Líneas de 12 "que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Este tramo inicia desde la toma de Nibaje recorriendo por la Duarte culminando en la avenida 27 de febrero, ramificándose por la avenida las Carreras, abasteciendo los siguientes sectores: Retiro I, Nibaje y Centro Histórico, con una extensión lineal aproximadamente de 2,372 mts.

- **Tramo 2:** Este tramo se extiende en la avenida Salvador E. Sahdala desde la intersección avenida Juan Pablo Duarte, hasta Avenida Bartolomé Colón, abasteciendo los siguientes sectores: Cerro de Gurabo, Cerro de Gurabo II, Cabral Bermúdez y Los Jardines Metropolitano, con una extensión lineal aproximadamente de 1,088 mts.
- **Tramo 3:** Inicia desde El Tanque de Almacenamiento Tierra Alta recorriendo la calle -24 del Barrio Cor. Fco, Caamaño hasta la avenida Hatuey del sector Buenos Aires, abasteciendo los siguientes sectores: Barrio Cor.Fco. Caamaño, La Rosa, El Brisol y el Ensanche Gregorio Luperón, con una extensión lineal aproximadamente de 1,539 mts.
- **Tramo 4 :**Inicia desde el tanque de Almacenamiento Tierra Alta en la calle 21, recorriendo la Avenida Las Colinas culminando en la intersección avenida Salvador Estrella Sadhalá ,abasteciendo los siguientes sectores: Urbanización Tierra Alta, Reparto Manhattan, Las Colinas y Altos del Invi, con una extensión lineal aproximadamente de 923 mts.
- **Tramo 5:** Este tramo se extiende desde la intersección avenida 27 de Febrero recorriendo por la Avenida Estrella Sadhalá, finalizando en la avenida Mirador del Yaque, en la intersección de la avenida 27 de Febrero (sector Ensanches Bermúdez), abasteciendo los siguientes sectores: Ensanche Libertad, Reparto Los Robles, Altos de Virella, Urbanización Las Palmas, Cuesta Colorada, Ensanche Espaillat , Zona Industrial ,Ensanche Ramos y Ensanche Bermúdez, con una extensión lineal aproximadamente de 3,873 mts.
- **Tramo 6 :** Este tramo se extiende desde la avenida Libertad recorriendo la calle 2 del sector El Elegido culminado en la intersección de la calle 13,abasteciendo los siguientes sectores: Los Platanitos y El Egido, con una extensión lineal aproximadamente de 635 mts.
- **Tramo 7:** Este tramo inicia desde la intersección Gral. Valverde recorriendo la Boys Scouts hasta la calle Evangelista Gil del sector Ensanches Román, abasteciendo los siguientes sectores: Baracoa, La Otra Banda y la Joya, con una extensión lineal aproximadamente de 1,626 mts.
- **Tramo 8:** Este Tramo se extiende desde el puente Peatonal La Otra Banda, recorriendo la Avenida Antonio Guzmán Fernández hasta la Herradura, abasteciendo los siguientes sectores: Bella Vista, Reparto Peralta, Corona Plaza y la Herradura, con una extensión lineal aproximadamente de 2,637 mts.

#### **Línea 10:**

Existen dos tramos de Líneas de 10 “que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Este Tramo Inicia en la intersección de la avenida Francia (sector La Zurza I) recorriendo la avenida Juan Pablo Duarte culminando en la calle entrada a la Faldiguera del sector Los Laureles, abasteciendo los siguientes sectores: Los Laureles, La Moraleja, Repto Hache, Reparto Kokete, Pinos de Villa Olga, Las Amapolas, Reparto del Este, Urbanización Las Villas, Urbanización los Robles, Framboyán, La Trinitaria, Reparto Panorama, Los Colegios, Cerro del Castillo y la Zurza, con una extensión lineal aproximadamente de 6,270 mts.
- **Tramo 2:** Este Tramo se extiende desde la intersección de la avenida Duarte, recorriendo la calle del Sol culminado en la intersección con Sánchez, abasteciendo **El Centro Histórico**, con una extensión lineal aproximadamente de 259 mts.

#### **Línea 8 “**

Existen cuatro tramos de Líneas de 8 “que abastecen distintos sectores de la ciudad:

- **Tramo 1:** Este tramo se extiende desde la intersección de la Calle Sánchez recorriendo La Calle del Sol hasta la Santome, abasteciendo El centro Histórico, con una extensión lineal aproximadamente de 416 mts.
- **Tramo 2:** Este tramo se extiende desde la calle Duarte del sector Pueblo Nuevo , recorriendo La avenida 27 de Febrero hasta la calle Profesor Jiménez del sector La Junta, está a su vez se ramifica por la avenida Bartolomé Colón, culminando en la avenida Salvador E. Sadhalá y recorriendo la calle 13 del sector El Egido, abasteciendo los siguientes sectores: El Centro Histórico, Los Colegios, Los Jardines Metropolitano, Reparto Panorama, Reparto Oquet, Ensanches Julia, Cabral Bermúdez, Cerro de Gurabo, Mejoramiento Social, Sávica, El Ejido, Reparto Motero, con una extensión lineal aproximadamente de 5,337 mts.
- **Tramo 3:** Este tramo se extiende desde la intersección de la calle Duarte, recorriendo la calle del Sol, atravesando el sector La Joya y Baracoa, extendiéndose por la avenida Invert, culminando en el sector Cuesta Colorada, abasteciendo los siguientes sectores: Centro Histórico, La Joya, Baracoa, Ensanche Román, Ensanche Bolívar, Ensanche Bermúdez, Ensanche Ramos y Cuesta Colorada, con una extensión lineal aproximadamente de 6,307 mts.
- **Tramo 4:** Este tramo se extiende desde el puente peatonal La Otra Banda, recorriendo en la avenida Antonio Guzmán Fernández (sector Bella Vista), culminando en la intersección Avenida Emilio Prud. Homme, abasteciendo el sector de **Bella Vista**, con una extensión lineal aproximadamente de 633 mts.

## **Zonas de Influencia**

**Zona de influencia de Tanque de Cienfuego:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de Cienfuego, está representada por los siguientes sectores: Cienfuego, Urbanización Moterico, El ingenio Arriba, Urbanización Jardines del Este, Libertad II y Reparto Los Rieles, abasteciendo una población 60,235 habitantes.

**Zona de Influencia de la Planta de Noriega:** La zona de influencia que actualmente atiende La Planta de tratamiento de Noriega está representada por los siguientes sectores: Cerro de Jacagua ,Jardines del Rey, Urbanización Los Reyes, Barrio Comandante Manólo Tavares Justo, Buenos Aires ,Ensanche Gregorio Luperón, El Brisol, Ciruelito Arriba, Cerro Alto, La Rosa, La Terraza, Barrio Los Santo, Las Cayenas, Urbanización Coronel Fernández Domínguez, Urbanización Mirafrol, Buena Vista, Urbanización Henríquez, Barrio Pedro Francisco Bonó, Reparto Motero, Reparto Consuelo, Urbanización Paraíso, Urbanización EL Edén, Urbanización Noreda, Los Colegios , Reparto Panorama, Cerro del Castillo, Santiago Apóstol, La Trinitaria, Reparto Tavares Oeste, Reparto Rincón Largo, La Zurza I, La Zurza II, La Zurza III, La Lotería, Framboyán, La Esmeralda, La Rinconada, Las Amapolas, Rosaleda, Pinos de Villa Olga, Villa Olga, Urbanización Sarah, La Española, Urbanización El Despertar, La Moraleja, Urbanización Monumental, Urbanización El Embrujo I Y II, Jardines del Este, Los Laureles, El Despertar II, Villa del Norte, Fortaleza Fernando Valerio, Sabanetas de las Amapolas, Los Alamos, Urbanización Monte Verde, Hato Mayor, Urbanización Thomen, Barrio Lindo, Urbanización Fernández, Invivienda, La Mina, Quinta de Rincón Largo, El Embrujo III y Reparto Imperial.

**Zona de Influencia " Tanque Cerro de Gurabo II ":** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de Los Cerro de Gurabo II está representado por los siguientes sectores: Cerro de Gurabo I, Cerro de Gurabo II, Cerro de Gurabo III, Urbanización Casilda, Llano de Gurabo, El Dorado I , El Dorado II, Urbanización Brisas del Este, Los Hidalgos, Las Damas, Hoya del Caimito, Cerro Hermoso, Reparto Hache , Reparto Kokete, Urbanización Maynardi Reyna, Reparto del Este, Villa Progreso, Urbanización Las Villa y Urbanización Los Robles, abasteciendo una población de 56,783 habitantes.

**Zona de Influencia Tanque Tierra Alta":** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de Tierra Alta está representado por los siguientes sectores: Urbanización Tierra Alta, Reparto Manhattan, Ensanches Libertad, Ensanches Libertad II, Altos de Virella, Altos del Invi, Urbanización Las Palmas, Altos de Virella, Ensanches Bermúdez, Ensanches Román, Reparto Perello, Sávica, Mejoramiento Social, El Egido, Los Platanitos, Barrio Las Hermanas Mirabal, Barrio Franco Caamaño Deño y Las Colinas, abasteciendo una población de 80,360 habitantes

**Zona de Influencia Tanque Gurabo:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de Gurabo, está representado por el siguiente sector: Flor de Gurabo, , abasteciendo una población de 35,378 habitantes.

**Zona de Influencia Tanque La Barranquita:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de la Barranquita, está representado por los siguientes sectores:, La Barranquita, Yaguita de Pastor, Pastor, Cerro de Bella vista, Reparto Peralta, Bella Vista, La Otra Banda, La Herradura y Corona Plaza , abasteciendo una población de 56,940 habitantes.

**Zona de Influencia Planta de Nibaje:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de La Planta de Tratamiento de Nibaje, está representado por los siguientes sectores: Nibaje, Altos de Rafey, Rafey, Baracoa, La Joya, Piña de Oro, Retiro I, Retiro II, El Ensueño, Villa Jagua, Ensanches Ortega, Arroyo Hondo, Los Jazmines y Reparto Primavera.

**Zona de Influencia Tanque La Ceibita:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de La Ceibita, está representado por el sector de La Ceibita.

**Zona de Influencia Tanque Pekín:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de Pekín está representado por los siguientes sectores: Pekín, Barrio de Los Herodes, Camboya, Corea, Vietnam, Barrio de Los Martires Arriba, Barrio de Los Martires Abajo, Amanza Tigre y Urbanización Fernando Valerio.

**Zona de Influencia Tanque La Zurza II:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de La Zurza está representado por los siguientes sectores: Centro Histórico (Parte Alta) y Los Papines, abasteciendo una población de 46,212 habitantes.

**Zona de Influencia Tanque La Trinitaria:** La zona de influencia que actualmente atiende El tanque de La Trinitaria, está representado por los siguientes sectores: Ensanches Espaillat, Zona Industrial, Ensanches Ramos, Ensanches Bolívar, Pueblo Nuevo, Ensanches Julia, Reparto Oquet, Los Jardines Metropolitano y Cabral Bermúdez, abasteciendo una población de 43,471 habitantes.

## **V.6.4 Equipamiento De Salud**

### **A. Equipamientos de Salud Pública**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total de 60 Equipamientos de Salud Publica, en sus diferentes categorías de acuerdo a niveles de complejidad y tipos con radio de influencia ideales que dan servicio a la ciudad de Santiago de Los Caballero.

Dentro de los servicios de los equipamientos de salud pública, están Categorizados de la siguiente manera:

- 51 Centro de Atención Primaria(Policlínicas).Radio de Influencia 800
- 1 Centro de Referencia Regional. Radio de Influencia 1,340
- 5 Hospital. Radio de Influencia 1,340
- 4 Hospital General. Radio de Influencia 1,340
- 3 Hospital de Referencia Regional. Radio de Influencia 1,340

### **Unidad Zonal de Planificación 1 Centro:**

- 1) La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, cuenta con:
- 2) 19 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).
- 3) 1 Hospital General.
- 4) 4 Hospital.
- 5) 3 Hospital de Referencia Regional.

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta con 19 Centro de Atención Primaria, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad:

- Baracoa, Pueblo Nuevo, Casco Central, Nibaje, El Ensueño ,El Retiro, La Zurza ,La Lotería, MHR Y GTC, Rincón Largo, La Trinitaria, Los Jardines Metropolitano, Mejoramiento Social, Ensanche Simón Bolívar, Parque Metropolitano, Los Santos, La Terraza, Los Ciruelitos, Las Colinas, Altos de Virella, Ensanche Bermúdez, Arroyo Hondo Abajo, Bella Vista, La otra Banda, Altos de Rafey, Los Salados, Buenos Aires, Gregorio Lúperon, Cerro de Gurabo, Reparto del Este y Villa Olga.

#### **B. Hospital General**

La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, cuenta con el hospital general Ensanches Libertad, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad:

- Altos de Virella, Ensanche Libertad, Las Colinas, Ensanche Bermúdez, Ensanche Simón Bolívar, Baracoa, Pueblo Nuevo, Los Jardines Metropolitano, Casco Central, Mejoramiento Social, Urbanización Henríquez ,La Trinitaria y Rincón Largo.

#### **C. Hospital**

La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, cuenta con cuatro Hospitales: Periférico Dr. José Almonte, Presidente Estrella Ureña, Arturo Grullón y José María Cabral, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad:

- Ensanche Bermúdez, Ensanche Simón Bolívar, Mejoramiento Social, Pueblo Nuevo, Baracoa, Casco Central y La Otra Banda.

#### **D. Hospital de Referencia Regional**

La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta con tres hospitales de Referencia Regional que dan servicio a la Ciudad de Santiago de Los Caballeros que son:

- Dr. Arturo Grullón: Ensanche Simón Bolívar, Mejoramiento Social, Pueblo Nuevo, Baracoa, Casco Central, La Otra Banda, Altos de Rafey, Los Santos y Los Jardines.
- Hospital José Cabral Y Báez: Pueblo Nuevo, Casco Central, La Trinitaria, Los Jardines Metropolitano, Rincón Largo, Monumento Héroe de la Restauración y Gran Teatro del Cibao, La Zurza y La Lotería, Nibaje, El Ensueño y El Retiro, Baracoa.

- Instituto Oncológico Regional del Cibao: Pueblo Nuevo, Casco Central, La Trinitaria, Los Jardines Metropolitano, Rincón Largo, Monumento Héroe de la Restauración y Gran Teatro del Cibao, La Zurza y La Lotería, Nibaje, El Ensueño y El Retiro, Baracoa.

#### **E. Centro de Referencia Regional**

La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta el Centro de Referencia Regional Instituto Dermatológico, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Pueblo Nuevo, Casco Central, La Trinitaria, Los Jardines Metropolitano, Rincón Largo, Monumento Héroe de la Restauración y Gran Teatro del Cibao, La Zurza y La Lotería, Nibaje, El Ensueño y El Retiro, Baracoa.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de Salud Publica, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: La Zurza y La Lotería, Urbanización Henríquez, Parque Metropolitano, Mejoramiento Social, Altos de Virella y Ensanche Libertad.

#### **Unidad Zonal de Planificación 2 Norte**

La Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, cuenta con:

- A. 1 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).

##### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, Cuenta con un Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Buenos Aires y Los Salados.
- Su radio de Acción influye a la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro a los siguientes sectores: Gregorio Lúperon, Los Ciruelitos, Las Colinas y Altos de Virella.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Publica, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Las Antillas, Los Moran, Los Reyes I, Los Reyes II Y Gregorio Luperón.

#### **Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste**

La Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, cuenta con:

- A. 1 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, Cuenta con un Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Reparto Consuelo y Buena Vista.
- Su radio de acción influye a la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro a los siguientes sectores: Urbanización Henríquez, Jardines Metropolitanos, además a la Unidad Zonal 4 Este, al siguiente sector: Cerro de Gurabo.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Pública, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Villa Verde, Gurabo Arriba, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio y Urbanización Alejo.

#### **Unidad Zonal de Planificación 4 Este**

La Unidad Zonal de Planificación 4 Este, cuenta con:

- A. 4 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).
- B. 1 Hospital

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 4 Este, Cuenta con cuatro Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Cerro de Gurabo, Reparto del Este, Hoya de Caimito, Villa Olga, Las Dianas y Jardines Dorado.

#### **A. Hospital**

La Unidad Zonal de Planificación 4 Este, cuenta con El hospital Metropolitano de Santiago, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad:

- Fardiguera abarcando a su vez la UZP 5 abasteciendo el sector Los Álamos.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Pública, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Villa Olga, Jardines del Este, La Fradiguera, Ponzuela Abajo, Las Dianas, Jardines Dorado, Ponzuela al Medio, Cerro de Gurabo. El Dorado I Y Llanos de Gurabo.

### **Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste**

La Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, cuenta con:

- A. 5 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, Cuenta con cinco Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Villa Olímpica, Los Álamos, Hato Mayor, Pekín, El Ensueño y El Retiro y Reparto Universitario.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Pública, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Reparto Universitario y Los Alamos.

### **Unidad Zonal de Planificación 6 Sur**

La Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, cuenta con:

- A. 6 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).
- B. 1 Hospital General

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, Cuenta con seis Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Arroyo Hondo Abajo, Los Jazmines, Pekín, Arroyo Hondo Arriba, Villa Olga, El Ensueño y El Retiro.

## **B. Hospital General**

La Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, Cuenta con el Hospital General Centro de Atención Infantil Juan Pablo XXIII, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Arroyo Hondo Abajo, Los Jazmines, Pekín, Arroyo Hondo Arriba

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Publica, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Arroyo Hondo Abajo, Arroyo Hondo Arriba y Pekín.

### **Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste**

La Unidad Zonal de Planificación 7 Suroeste, cuenta con:

A. 7 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).

B. 1 Hospital General

#### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 7 Suroeste, Cuenta con siete Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- La Yaguita de Pastor, Arroyo Hondo Abajo, Arroyo Hondo Arriba, Bella Vista, Reparto Nibaje, Reparto Peralta, La Herradura y La Otra Banda.

#### **B. Hospital General**

La Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, Cuenta con El Hospital General Centro Integral Bella Vista , que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- **La Otra Banda, Bella Vista y Reparto Peralta.**

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Publica, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: La Herradura, Reparto Peralta, La Barranquita y Otra Banda.

## **Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste**

La Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, cuenta con:

A. 5 Centro de Atención Primaria (Policlínicas).

### **A. Centro de Atención Primaria (Policlínicas)**

La Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, Cuenta con cinco Centro de Atención Primaria, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Cienfuegos, Monterico, Ensanche Espaillat, Zona Industrial, Altos de Rafey, La Otra Banda.

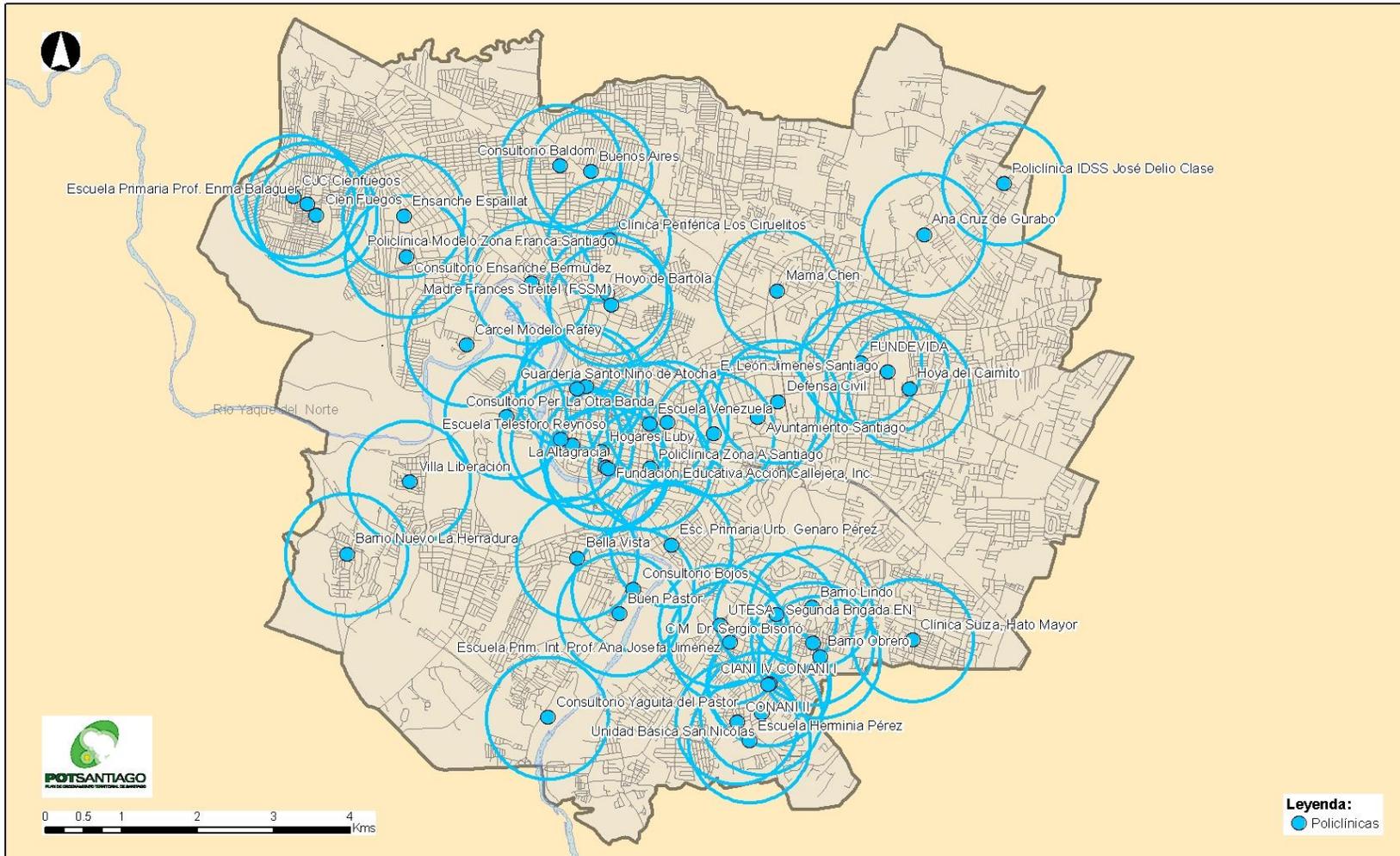
### **B. Hospital General**

La Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, Cuenta con El Hospital General Periférico Dr. Rafael Castro, que da servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

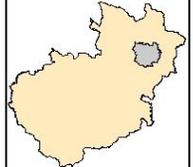
- **Cienfuegos, Monterico y Zona Industrial**

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendidos de la dotación de servicio de Salud Publica, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Zona Industrial, Cienfuegos y Monterico.

## Radio de influencia de las Policlínicas a 800 metros



**Ayuntamiento del Municipio de Santiago**



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012



**POTSAntiAGO**  
Sistema de Información Municipal Ayuntamiento de Santiago (SIMAS) nivel de consolidación y divulgación

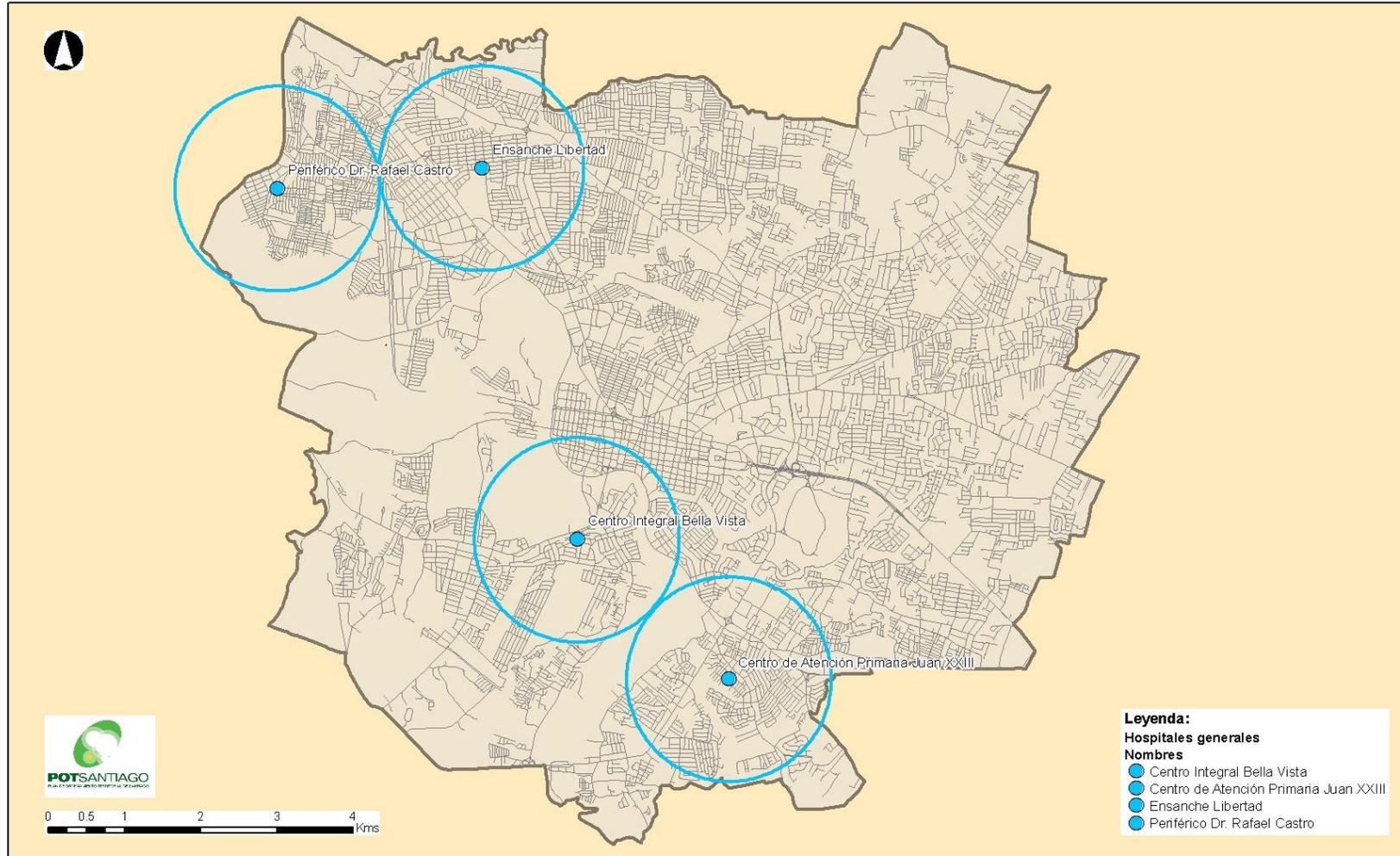
**Equipo técnico:**

- Arq. Hipólito Gómez
- Arq. Marco Gómez
- Arq. Grace Santos
- Arq. Kizbell Hernández
- Arq. Kerman Rodríguez
- Arq. Juan Carlos Rodríguez

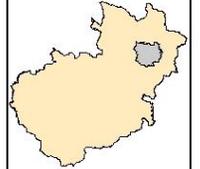
Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84



## Radio de influencia de los Hospitales Generales a 1,340 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago  
 (SIMAS)  
 nivel de consolidación  
 y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
 Diseña

Arq. Marco Gómez  
 San Oficio  
 Caserío: Nono

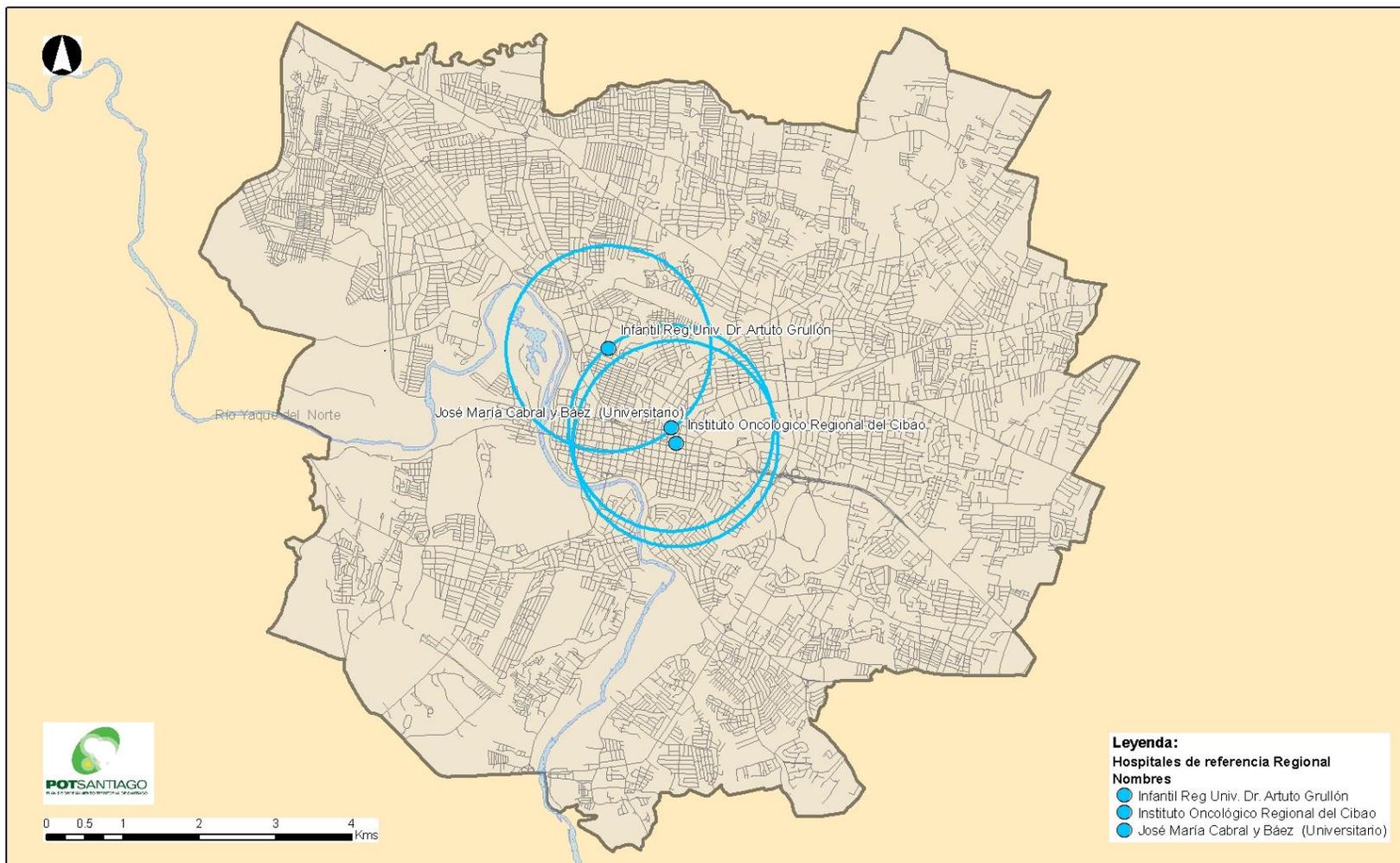
Arq. Grace Santos  
 Arq. Kizbell Hernández  
 Verificación Cartográfica

Arq. Kerman Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Verificación Cartográfica

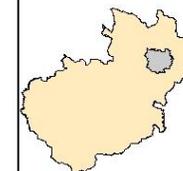
Proyección UTM Zona 19Q  
 Datum: WGS84



## Radio de influencia de los Hospitales de referencia Regional a 1,340 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Sub-Diseño  
Coordinador: Tercera

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizbell Hernández  
Unidad de Cartografía

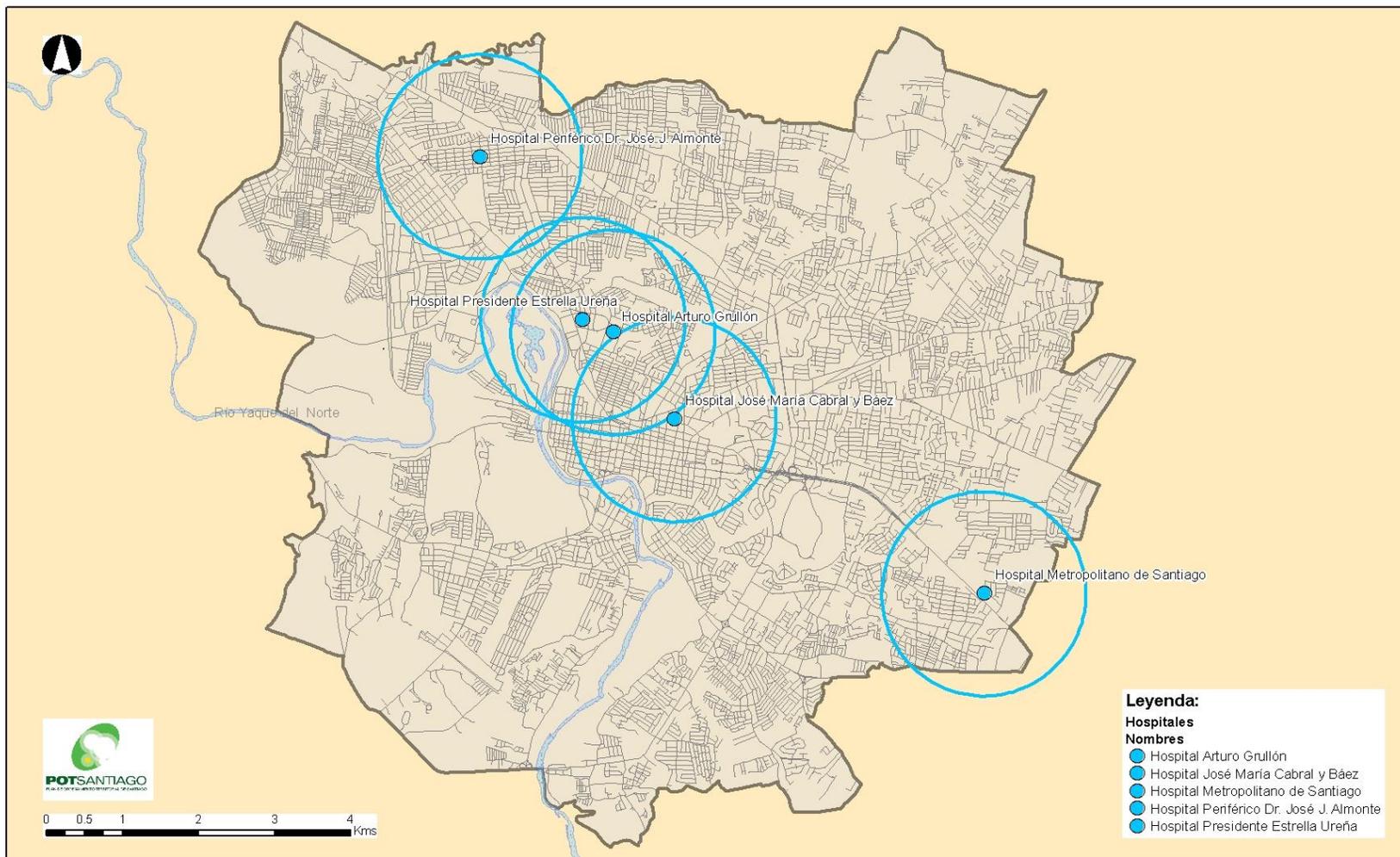
Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

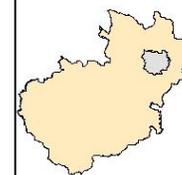
Con el apoyo de:



## Radio de influencia de los Hospitales a 1,340 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO  
 Sistema de Información Municipal  
 Ayuntamiento de Santiago  
 (SIMIAS)  
 nivel de consolidación  
 y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
 Unidad de Geomática

Arq. Marco Gómez  
 Sub-Dirección  
 Coordinación de Planes

Arq. Grace Santos  
 Arq. Kizbell Hernández  
 Unidad de Geomática

Arq. Kerman Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Unidad de Geomática

Proyección: UTM Zona 19Q  
 Datum: WGS84

Con el apoyo de:



## **B. Equipamientos de Salud Privada**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total 34 de clínicas dentro de los Equipamientos de Salud Privada, con radio de influencia ideal de 670, que dan servicio a distintos sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

### **Unidad Zonal de Planificación 1 Centro:**

Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta con 27 clínicas, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Casco Central, Baracoa, Pueblo Nuevo, Mejoramiento Social, Ensanche Simón Bolívar, Parque Metropolitano, Urbanización Henríquez, La Terraza, Los Ciruelitos, Las Colinas, Altos de Virella, Ensanche Libertad, La Trinitaria, MHR Y GTC, El Ensueño y El Retiro, Nibaje, Los Jardines Metropolitanos, La Trinitaria, Ensanche Bermúdez.
- En la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, se encuentra sectores que están dotados por la Unidad Zonal de Planificación Noroeste 3, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores de La Unidad Zonal de Planificación 1 Centro: Urbanización Henríquez y Los Jardines Metropolitano.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Rincón Largo, Lo Santo, La Zurza y La Lotería, que dando a su vez sin cobertura sub-barrios que se encuentran dentro de unidades sectoriales de Planificación.

### **Unidad Zonal de Planificación 2 Norte**

Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, cuenta con 2 clínicas, que dan servicios a los siguientes sectores y Sub-Barrio de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Los Reyes I, Los Salado, Buenos Aires y Las Antillas, sirviendo a su vez a los siguientes Sub-barrio: Los Reyes, Los Salados, Manolo Tavares Justo, Los Salado Nuevo y Las Antillas.
- En la Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, se encuentra sectores que están dotados por la por la Unidad Zonal de Planificación Centro, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores: Las Antillas, La Rotonda, Los Salados Nuevo, El Brisol y Cerro Don Antonio.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Los Moran, Los Reyes II y Gregorio Luperón, que dando a su vez sin cobertura sub-barrios que se encuentran dentro de unidades sectoriales de Planificación.

### **Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste**

Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, no cuenta con Equipamiento de Salud privada (clínicas).

En la Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste se encuentra sectores que están dotados, por la Unidad Zonal de Planificación Centro, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores: Buena Vista y Reparto Consuelo, sirviendo a los siguientes Sub-barrio del sector: Urbanización Miraflores, Padre Las Casas y La Gallera.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores de La Ciudad de Santiago de Los Caballeros: Villa Verde, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio, Urbanización Alejo y Gurabo Arriba.

### **Unidad Zonal de Planificación 4 Este**

Unidad Zonal de Planificación 4 Este, no cuenta con Equipamientos de Salud Privada (clínicas).

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación 4 Este, se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Cerro de Gurabo, Reparto del Este, Hoya de Caimito, Los Rieles, El Dorado y Llano de Gurabo I, Pontezuela Abajo, Villa Olga, Jardines del Este, La Fardiguera, Las Dianas, Jardines Dorado y Pontezuela al Medio.

### **Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste**

Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, no cuenta con Equipamientos de Salud Privada (clínicas).

En la Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, se encuentra sectores que están dotados por la Unidad Zonal de Planificación Sur, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores: Villa Olímpica, sirviendo a su vez a los siguientes Sub-barrio: Urbanización Fernández, Villa Olímpica y Marilopez.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Reparto Universitario, Los Alamos, Hato Mayor y Villa Olímpica.

### **Unidad Zonal de Planificación 6 Sur**

Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, Cuenta con 3 clínicas, que dan servicios a los siguientes sectores y Sub-Barrio de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Los Jazmines y Pekín, sirviendo a su vez a los siguientes Sub-barrio: Vietnam, Cristo Rey, Colinas del Sur, Las Praderas, Urbanización Villa Elena, Urbanización Fernando Valerio, Conani, Los Quemados, Camboya, Los Prados, Residencial Cerro de Doña Julia y Corea.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Arroyo Hondo Arriba, Arroyo Hondo Abajo y Parte del Sector de Pekín y Los Jazmines.

### **Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste**

Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, Cuenta con 2 clínicas, que dan servicios a los siguientes sectores y Sub-Barrio de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

En la Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, se encuentra sectores que están dotados por la Unidad Zonal de Planificación Centro, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores: Bella Vista y Otra Banda, sirviendo a su vez a los siguientes Sub-barrio: Piña de Oro, Bella Vista, Vista Hermosa, Mirador del Yaqué, Cerros de Papapatin, Urbanización Mirador y La Otra Banda.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: La Otra Banda, La Herradura, La Barranquita, La Yagueta de Pastor, Reparto Peralta y Bella Vista.

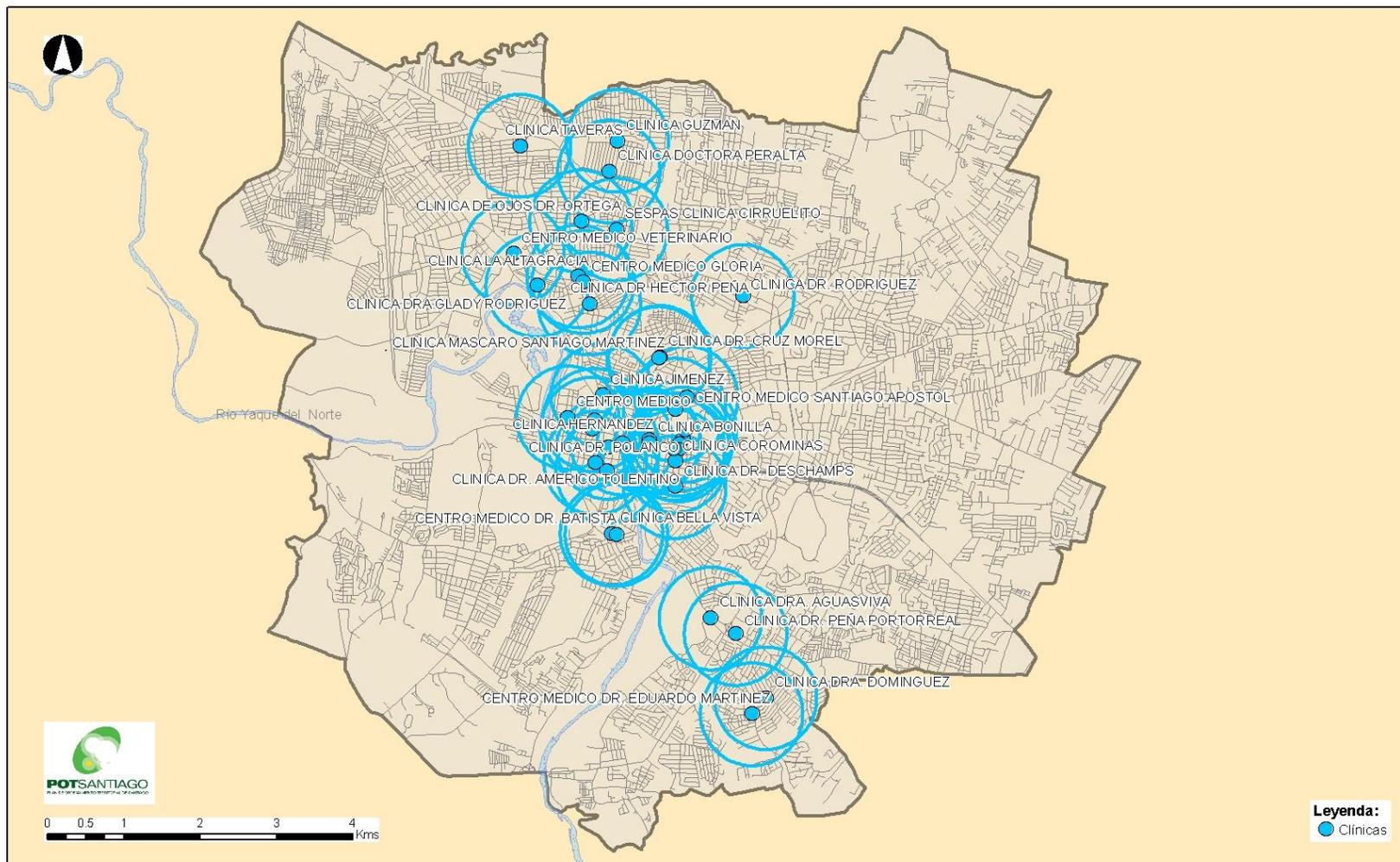
### **Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste**

Unidad Zonal de Planificación 4 Este, no cuenta con Equipamientos de Salud Privada (clínicas).

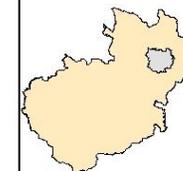
- En la Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, se encuentra sectores que están dotados por la Unidad Zonal de Planificación Centro, ya que, le provee de servicios a los siguientes sectores: Altos de Rafey y Zona Industrial.

Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de servicio de salud privada dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Zona Industrial, Altos de Rafey, Cienfuegos, Monterico, y Ensanche Espaillat.

## Radio de influencia de las Clínicas a 670 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSAntiAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Sistemas  
Consultoría Técnica

Arq. Grace Santos  
Arq. Isabel Hernández  
Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



**Leyenda:**  
● Clínicas

## **V.6.5 Equipamiento Administrativo**

### **Correos**

La ciudad de Santiago cuenta con tres Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) que dotan diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están servidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 650 metros.

#### **Inposdom Central**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Centro de la Ciudad, Mirador Yaqué y parte del sector la Joya.

#### **Inposdon Nor-Oeste**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Las Américas, Ensanches Espillat, Altos de Virella, Zona Industrial, Altos de Rafey, Cuesta Colorada y Ensanches Bermúdez.

#### **Inposdon Sur**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Ensanches Ortega, Los Guandules, Arroyo Hondo Abajo, Los Jazmines, Urbanización Fernández, Marilopez y la Villa Olímpica.

Dentro del área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros se encuentra un déficit de servicios de estaciones postal en las diferentes Unidad Zonal de Planificación.

### **Estaciones de Bomberos**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta seis estaciones de bomberos que dotan diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están servidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 3,000 metros.

#### **Estación Central**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: La Trinitaria, Rincón Largo, La Zurza, La Lotería, Buena Vista, El Ensueño, El Retiro, Casco Central, Pueblo Nuevo, Baracoa, Los Jardines Metropolitanos, Mejoramiento Social, Ensanche Simón Bolívar, Parque Metropolitano, Urbanización Henríquez, Los Santos, Ensanche Bermúdez, Los Ciruelitos, La Terraza, Las Colinas, Nibaje, Bella Vista, Reparto Peralta, La Otra Banda, Altos de Rafey, Gregorio Luperón, Reparto Consuelo, Villa Olga y el Reparto Universitario.

### **Estación Tropigas**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Los Jardines Metropolitanos, Pueblo Nuevo, Casco Central, La Trinitaria, Reparto del Este, Villa Olga, Rincón largo, La Zurza, La Lotería, Nibaje, El Ensueño, El Retiro, Bella Vista, Villa Olímpica, Reparto Universitario, Jardines del Este, La Fardiguera, Los Alamos, Hato Mayor, Pekín, Los Jazmines y Arroyo Hondo Abajo.

### **Estación Nibaje**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Baracoa, Mejoramiento Social, Los Jardines Metropolitanos, Pueblo Nuevo, La Otra Banda, Casco Central, La Trinitaria, Rincón Largo, Villa Olga, La Zurza, La Lotería, Nibaje, El Ensueño, El Retiro, Bella Vista, Reparto Peralta, La Yaguita de Pastor, Arroyo Hondo Abajo, Arroyo Hondo Arriba, Los Jazmines, Pekín, Villa Olímpica y Reparto Universitario.

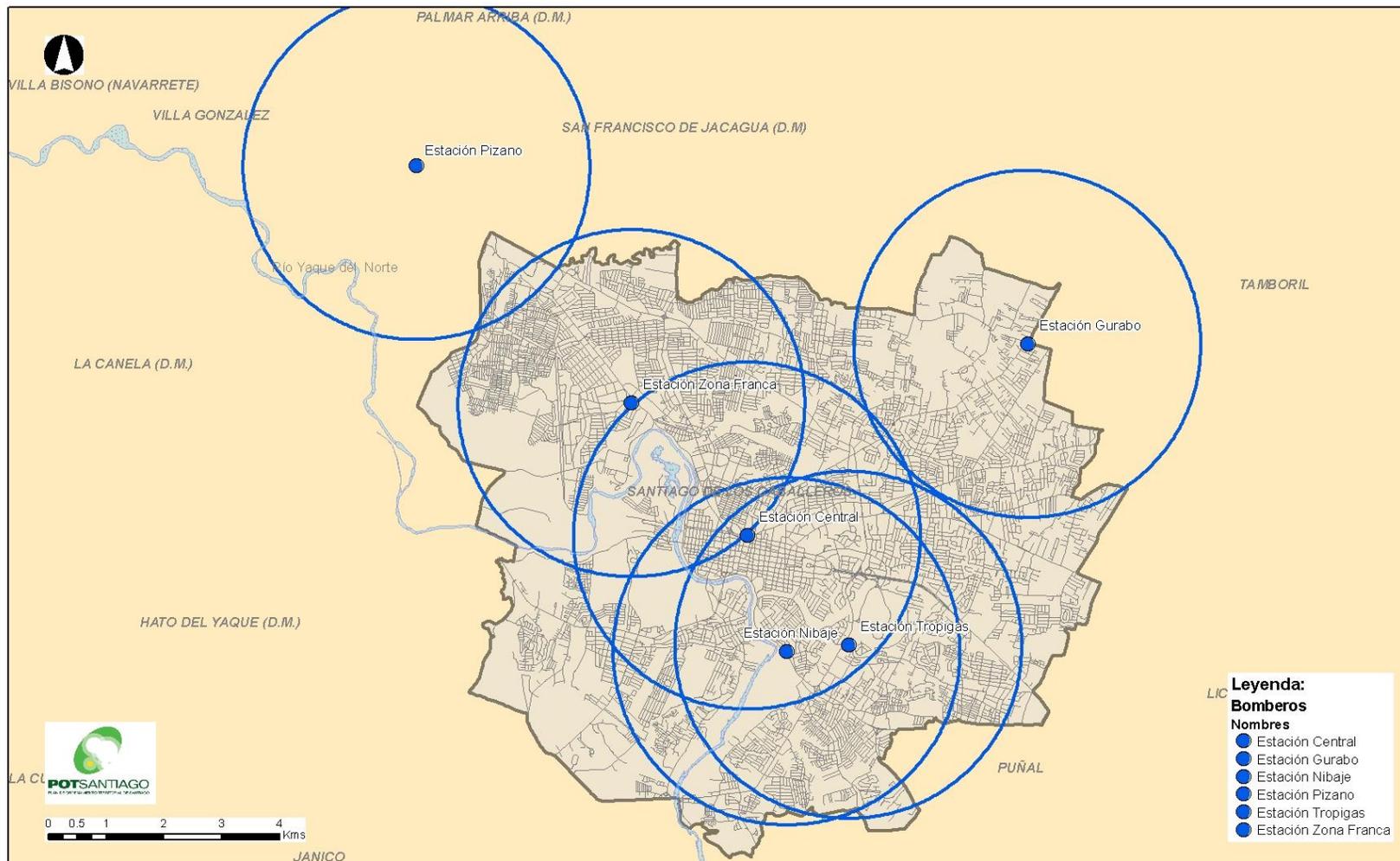
### **Estación Zona Franca**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Los Morán, Los Reyes I, Buenos Aires, Los Salados, Gregorio Luperón, Las Colinas, Los Ciruelitos, La Terraza, Los Santos, Ensanche Bermúdez, Urbanización Henríquez, Ensanche Simón Bolívar, Las Antillas, Ensanche Libertad, Altos de Virella, Ensanche Espaillat, Monterico, Cienfuegos, Altos de Rafey, Zona Industrial, Baracoa, La Otra Banda, Pueblo Nuevo y Mejoramiento Social.

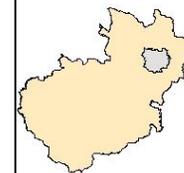
### **Estación Gurabo**

Dentro de su radio sirve a los diferentes sectores: Gurabo Arriba, Urbanización Alejo, Gurabo al Medio, Villa Verde, Gurabo Abajo, Los Rieles, El Dorado, Llanos de Gurabo I, Pontezuela al Medio, Jardines del Dorado, Hoya del Caimito, Cerros de Gurabo y Reparto Consuelo.

## Radio de influencia de las Estaciones de Bomberos a 3 kilómetros



**Ayuntamiento del Municipio de Santiago**



División Política Administrativa  
 Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago (SIMAS)  
 nivel de consolidación y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
 Unidad de Cartografía

Arq. Marco Gómez  
 Unidad de Cartografía

Arq. Grace Santos  
 Arq. Kisel Hernández  
 Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 18Q  
 Datum: WGS84

Con el apoyo de:

## Cementerios

### Equipamientos Cementerios

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con cinco cementerios en el área urbana y con uno fuera del área urbana, dando servicio a la ciudad de Santiago de Los Caballeros, con un total de seis cementerios. Dentro del estudio se le aplica un radio de influencia ideal de 3,000 metros sirviendo distintos sectores de la ciudad.

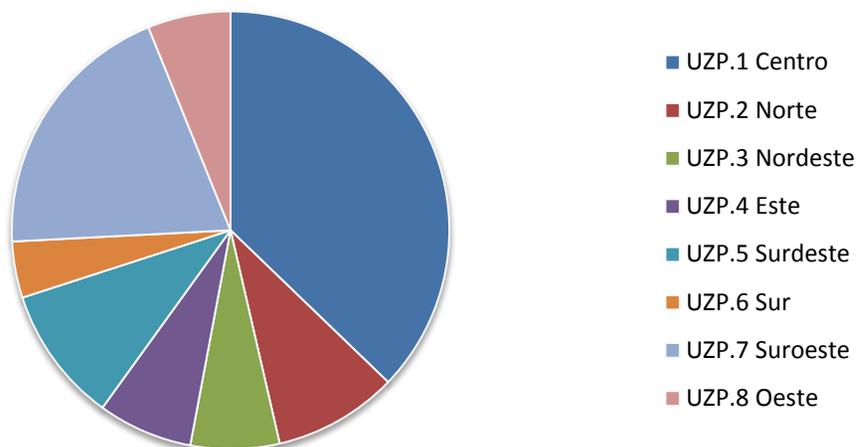
A través de esto nacen términos que explican la necesidad territorial de tener estos como un equipamiento necesario para las ciudades, los cuales son lugares en donde el ser humano genera una dinámica, ya sean estos al interior o al exterior de las ciudades.

**1. Cementerio 30 de Marzo:** Se Localiza en el sector de Pueblo Nuevo, en la Avenida 27 de Febrero Esquina Calle 6 de Septiembre, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1. Centro, que constituye en el Campo Santo principal de la ciudad con una extensión de 24,582.21 metros cuadrados con una cantidad total de 100 Sub-Barrios en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los Caballeros: El Congo, Pueblo Nuevo, Ensanches Julia I, Ensanche Julia II, Reparto Perello, Sávida, Mejoramiento Social, Centro de la Ciudad, Los Colegios, Parte Alta de la Joya, La Joya, Baracoa, Cerro del Castillo, Reparto Santiago Apóstol, Urbanización La Trinitaria, Reparto Panorama, La Junta, La Esmeralda, Reparto Flamboyán, Los Robles, Residencial Amapola, Reparto del Este, Villa Progreso I, La Rinconada, La Rosaleda, Rincón Largo, Urbanización Rincón Largo, Reparto Tavares Oeste, Reparto Universitario, Los Pepines, Urbanización La Zurza I, Urbanización La Zurza II, Urbanización La Zurza III, Urbanización La Lotería, Villa Jagua, Urbanización El Portal, Villa Noa, Los Guandules, Ensanche Ortega, Arroyo Hondo Abajo, Bella Vista, Reparto Primavera, Cerro Alto I, Cerro Alto II, Residencial Paseo Verde, Reparto Peralta, Las Praderas, Urbanización Piña de Oro, Nibaje, El Retiro, El Ensueño, Cerro de Papatín, Urbanización Villa Hermosa, Mirador del Yaqué, Residencial El Doral, Urbanización Hacienda Palmeral, Urbanización Mirador, La Otra Banda, Barrio Rafey, Ensanche Dolores, Ensanche Román, Urbanización Ciudad Deportiva, Urbanización Altos de Rafey, Ensanche Bermúdez, Cuesta Colorada, Urbanización Las Américas, Las Colinas, Tierra Alta, Ciruelitos, El Brisol, Gregorio Luperón, La Rosa, La Terraza, Francisco Camaño, Hoya de Bartola, Ensanche Simón Bolívar, Gurabito, Ensanche Caonabo, Hermanas Mirabal, Simón Díaz, Jardines Metropolitano, Cerro de Gurabo, Cerro de Gurabo I, Cerro de Gurabo II, Cerro de Gurabo III, Reparto Montero, Gallera, Urbanización Henríquez, Padre Las Casas, Pedro Francisco Bono, Urbanización Fernández Domínguez, Villa Liberación, Urbanización Prado del Yaqué, Cecara, Urbanización La Cayena, Los Santos, VILLA Esperanza, Pradera del Cerro, Prolongación Padre Las Casas, Urbanización Mira flores, Buena Vista, Reparto Consuelo Y Urbanización El Paraíso.

Todos estos sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abastecida con un 85 % del Campo Santo de la 30 de Marzo, abasteciendo además otras Unidades Zonales de Planificación con: 21 % UZP 2.Norte, 15% UZP 3. Nordeste, 16 % UZP.4 Este, 23% UZP 5.Surdeste, 10% UZP 6.Sur, 45% UZP 7.Suroeste y 14% UZP 8. Oeste.

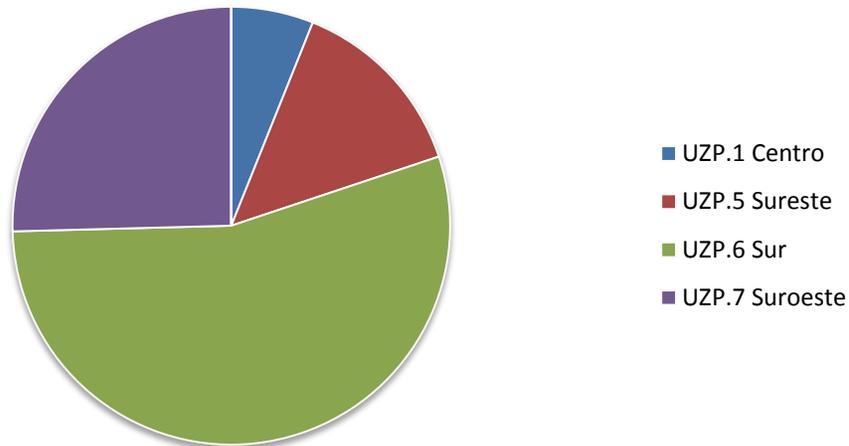
## Cementerio 30 de Marzo



**2. Cementerio de Arroyo Hondo:** Se localiza en el sector de Arroyo Hondo Abajo, en la Avenida Penetración Oeste, situado en la Unidad Zonal de Planificación 6. Sur, con una extensión de 8,865 metros cuadrados con una cantidad total de 67 Sub-Barrios en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Mirador Yaqué, El Retiro, Urbanización la Zurza II, El Ensueño, Zamarrilla, La Lotería, Urbanización El Portal, Villa Noa, Villa Jagua, Los Guandules, Ensanche Ortega, Nibaje, Urbanización Vista Hermosa, Arroyo Hondo Abajo, Bella Vista, Cerro de Papatín, Urbanización Las Praderas, Piña de Oro, Reparto Peralta, Residencial Paseo Verde, Cerro de Bella Vista, Bella Vista, Cerro Alto II, Reparto Primavera, La Mina, Villa Olímpica, Urbanización Fernández, MeriLópez, Barrio Lindo, Barrio obrero, Residencial Praderas del Norte, Corea, Camboya, Conaní, Pekín, Urbanización Valerio, Urbanización Villa Elena, Las Praderas, Los Quemados, Vietnam, La Flor Cristo Rey, Colinas del Sur, Los Prados, Residencial Cerro de Doña Julia, Residencial Sor Ángel, Residencial Villa Magisterial, Urbanización Los Girasoles, Residencial Vista Linda, Urbanización Arroyo Hondo, Residencial Los Rosales, Cristo Rey, Villa de Los Imperios, Residencial Valle Verde II, Pastor, Yagueta de Pasto III, Residencial Las Charcas, La Yagueta de Pastor I, La Yagueta de Pastor II, Zona Industrial de Pastor, Residencial Paseo del Prado, El Invi, Residencial Yorgi Morel, Residencial Los Castillos, Residencial Corona Plaza, Residencial Mainardi y Residencial Corona.

## Cementerio Arroyo Hondo



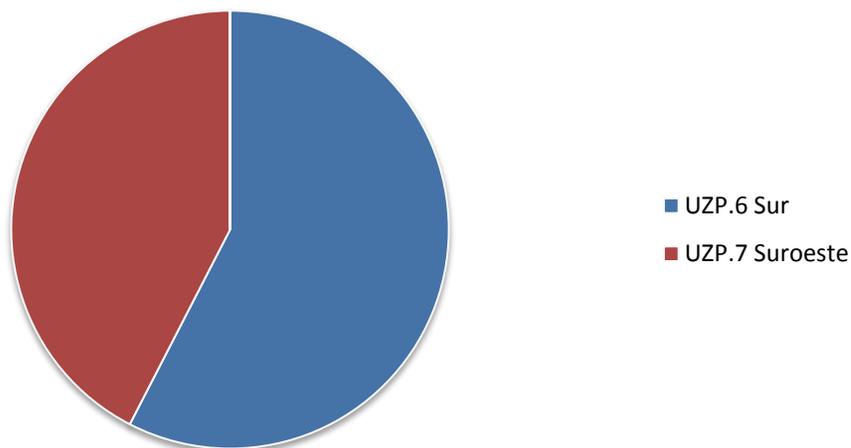
Todos estos sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, abastecida con un 99 % del Campo Santo de Arroyo Hondo ,abasteciendo además otras Unidades Zonales de Planificación con: 46 % UZP 7.Suroeste, 25 % UZP 5. Sureste y 11 % UZP.1 Centro.

**3. Cementerio Las Charcas:** Se Localiza fuera del área urbana de Santiago de Los Caballeros en las Charcas, en la Avenida Núñez de Cáceres, situado en la Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, con una extensión de 6,850 metros cuadrados con una cantidad total De 9 Sub-Barrios, en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área Rural de la ciudad de Santiago de los caballeros: El Inví, La Yaguita de Pastor III, Pastor, Residencial Valle Verde II, Villa de los Imperios, Residencial Los Rosales, Cristo Rey, Residencial Las Charcas y La Barranquita II.

Todos estos sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, abastecida con un 19 % del Campo Santo de Las Charcas ,abasteciendo además otra Unidad Zonal de Planificación con: 14 % UZP 7.

## Cementerio Las Charcas

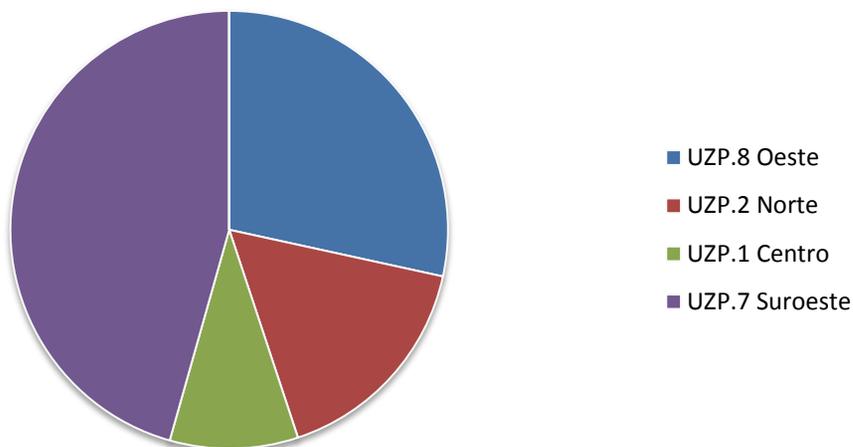


**4. Cementerio Del Ingenio:** Se localiza en el sector de Monterico, en la Avenida Circunvalación Esquina calle c, situado en la Unidad Zonal de Planificación 7 Suroeste, con una extensión de 81,180 metros cuadrados con una cantidad total de 59 Sub-Barrios en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Barrio de Rafey, Ensanche Bermúdez, Cuesta Colorada, Urbanización Alto de Rafey, Las Colinas, Tierra Alta, Los Ciruelitos, Reparto Manhattan, Buenos Aires, Urbanización Las Américas, Zona Industrial, Multifamiliares ZF, Ensanche La Fe, La Piña, Ciudad La Mosca, Ensanche José Manuel, Monterico, Zona Franca, Ensanche Espaillat, Altos de Virella, Urbanización Las Palmas, El Ingco, Ensanche Libertad, Altos del Invi, La Rotonda, Los Salados Nuevo, Manolo Tavárez Justo, Los Reyes I, Los Salados, Las Antillas, Los Morán, Cerro Don Antonio, Urbanización Jardines del Oeste, Urbanización El Ejecutivo, Urbanización Libertad, Reparto Los Robles, Urbanización Moterico I, Mella II, Mella I, San Lorenzo, San Antonio, El fondo de la Botella, La Unión, El Ingenio, Cerro de San Lorenzo, La Pulga, Cienfuegos, Brisa del Canal, El Semillero Alto Bonito, Las Colinas de Cienfuegos, Ciudad Villa Rosa, Ciudad Satélite, Villa La Gloria, Llano del Ingenio, Ciudad La Gloria, Ingenio Arriba, Barrio Duarte y Los Rieles.

Todos estos Sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 7 Suroeste, abastecida con un 81 % del Campo Santo Del Ingenio, abasteciendo además otras Unidades Zonales de Planificación con: 47 % UZP 2. Norte, 27% UZP 1. Centro y 1.3 % UZP.7 Suroeste.

## Cementerio Del Ingenio

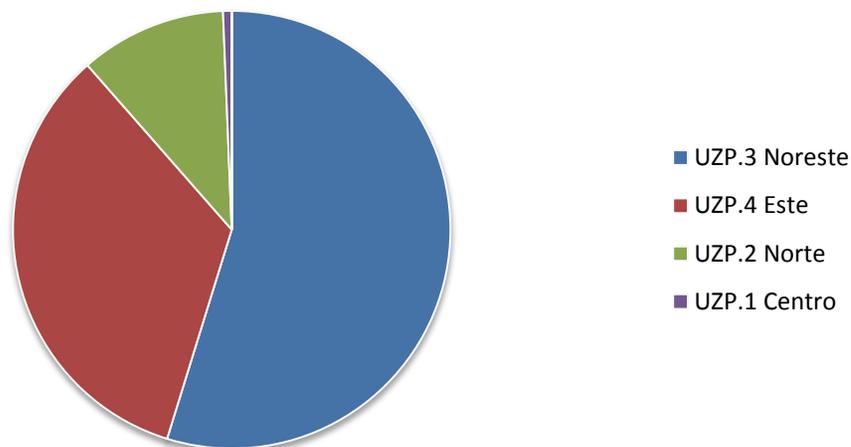


**5. Cementerio San Bartoló ( Gurabo I):** Se localiza en el sector de Gurabo Al Medio ,en la Avenida Rubén Díaz Moreno, situado en la Unidad Zonal de Planificación 3 Noreste , con una extensión de 4,181 metros cuadrados, con una cantidad total de 63 Sub-Barrios, en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Pradera del Cerro, Prolongación Padre Las Casas, Buena Vista, Urbanización Miraflores, Padre Las Casas, La Gallera, Cerro de Gurabo I, Cerro de Gurabo II, Reparto Montero, Pedro Francisco Bonó, Cerro Alto II, Cerro de Gurabo , Villa Progreso I, Reparto del Este, Villa Progreso I, Villa Progreso II, Hoya del Caimito, Los Hidalgos, Dorado, Jardines Dorado, Francisco del Rosario Sánchez, Jardines del Norte, Villa Verde, Urbanización Marol, Reparto Consuelo, Reparto Kokete, Los Cajules, Reparto Hache, La Moraleja, Urbanización Pinos Villa Olga, Urbanización Monumental, La Cartonera, Las Damas, Residencial Vargas, Las Dianas, Residencial Pontezuela, Pontezuela Abajo, Reparto Consuelo, Urbanización El Paraíso, Cerro de Gurabo III, La Gallera, Cerro de Gurabo, Los Cerritos, Residencial Mainaro Reyna, Hoya del Caimito II, Brisas del Este, Nuevo Amanece, Pontezuela al Medio, Llano de Gurabo II, Llano de Gurabo I, El Dorado I, Cerro Hermoso, Urbanización Casilda, Centenario, Los Rieles, Flor de Gurabo, Residencial Mi Sueño, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio, Urbanización Alejos, Residencial Margaita, Gurabo Arriba Este y Gurabo Arriba Oeste.

Todos estos Sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 3 Noreste, abastecida con un 86 % del Campo Santo San Bartoló (Gurabo I) ,abasteciendo además otras Unidades Zonales de Planificación con: 0.53 % UZP 4. Este, 17 % UZP 2. Norte y 1 % UZP.1 Centro.

## Cementerio San Bartolo ( Gurabo I)

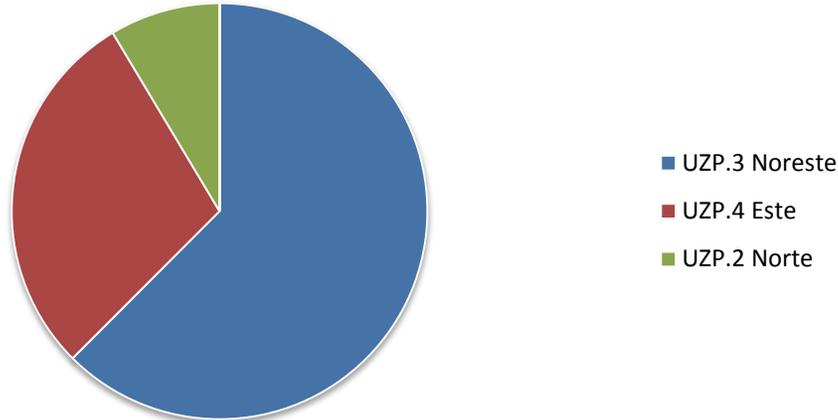


**6. Cementerio San Bartolo ( Gurabo II):** Se localiza en el sector de Gurabo Al Medio ,en la Avenida Rubén Díaz Moreno, situado en la Unidad Zonal de Planificación 3 Noreste ,con una extensión de 9,972 metros cuadrados con una cantidad total de 46 Sub-Barrios, en un radio de 3,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Francisco del Rosario Sánchez, Jardines del Norte, Villa Verde, Urbanización Marol, Reparto Consuelo, Reparto Kokete, Los Cajules, Reparto Hache, La Moraleja, Urbanización Pinos Villa Olga, Urbanización Monumental, La Cartonera, Las Damas, Residencial Vargas, Las Dianas, Residencial Pontezuela, Pontezuela Abajo, Reparto Consuelo, Urbanización El Paraíso, Cerro de Gurabo III, La Gallera, Cerro de Gurabo, Los Cerritos, Residencial Mainaro Reyna, Hoya del Caimito II, Brisas del Este, Nuevo Amanece, Pontezuela al Medio, Llano de Gurabo II, Llano de Gurabo I, El Dorado I, Cerro Hermoso, Urbanización Casilda, Centenario, Los Rieles, Flor de Gurabo, Residencial Mi Sueño, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio, Urbanización Alejos, Residencial Margarita, Gurabo Arriba Este, Gurabo Arriba Oeste, Pradera del Cerro, La Ennita y Urbanización El Edén.

Todos estos Sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 3 Noreste, abastecida con un 80 % del Campo Santo San Bartoló (Gurabo II ) ,abasteciendo además otras Unidades Zonales de Planificación con: 37 % UZP 4. Este Y 11 % UZP 2. Norte.

## Cementerio San Bartoló( Gurabo II)



### V.6.6 Equipamiento Comercial

#### Mercados

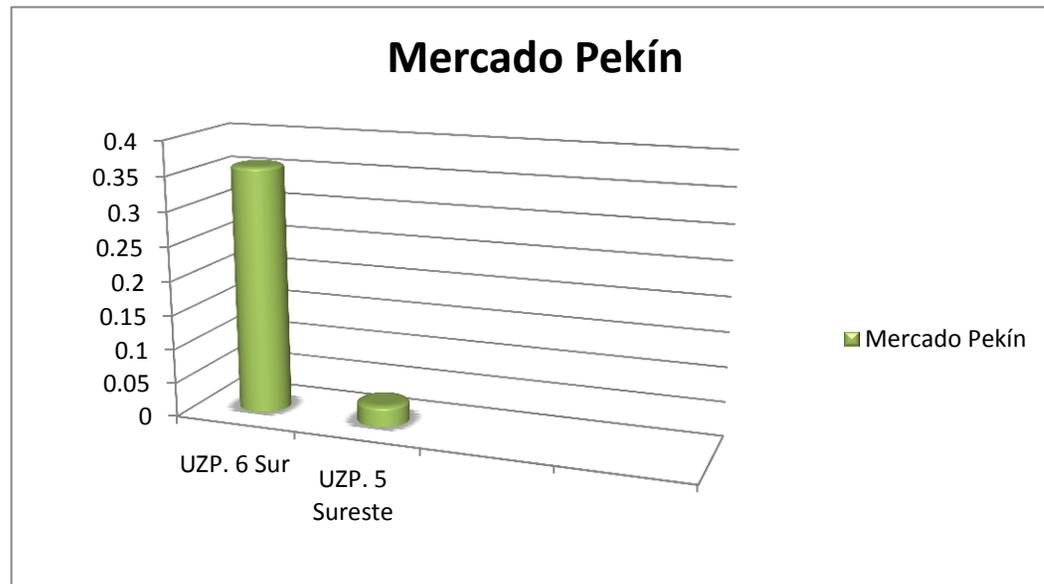
La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con seis mercados formales y dos mercados informales, con un total de mercado de ocho, abasteciendo los diferentes sectores de la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

Dentro del estudio se le aplica un radio de influencia ideal a los mercados formales de 1,000 metros y a los mercados informales de 670 metros.

#### **Mercado Formales**

**1. Mercado de Pekín:** Se Localiza entre los sectores de Los Jazmines y Pekín, en la avenida Jazmines esquina avenida Domingo Rosario, situado en la Unidad Zonal de Planificación 6. Sur, abarcando una extensión aproximada de 2,300 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 18 Sub-Barrios en un radio de 1,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Camboya, Los Quemados, Conani, Vitetnam, Pekín, Cristo Rey, Urbanización Fernando Valerio, Urbanización Villa Elena, Las Praderas, Colinas del Sur, Residencial Cerro de Doña Julia, Los Prados, Residencial Villa Magisterial, Urbanización Los Girasoles, La Flor, MeriLópez y Residencial Vista Linda.



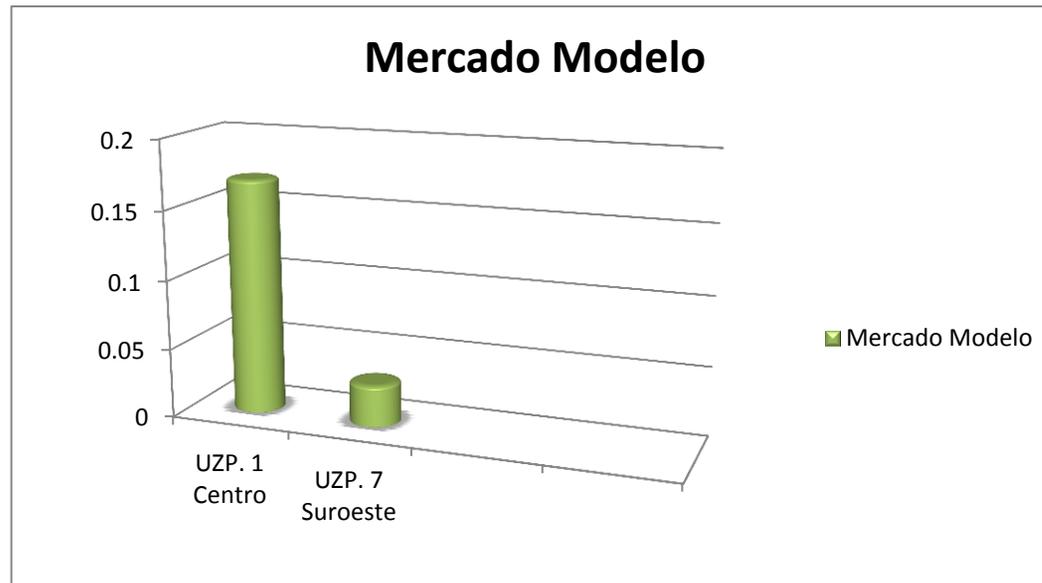
Todos estos sub-Barrios se ubican en diferentes Unidades Zonales de Planificación, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, abastecida con un 36 % del Mercado de Pekín, abasteciendo además la Unidad Zonal 5 Sureste con un 3 %.

Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Sur y Sureste, siendo la Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, abastecida con un **36 %** y con un **3 %**. UZP 5. Sureste.

**2. Mercado Modelo:** Se Localiza en el sector del Casco Central, en la calle del Sol Esquina España, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1. Centro, abarcando una extensión aproximada de 1,689 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 15 Sub-Barrios en un radio de 1,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: El Retiro, Los Pepines, Urbanización la Zurza I, Centro Ciudad, Parte Alta La Joya, Hospedaje Yaque, Multifamiliar Barrio y Barrio Tabacalera, La Joya, Pueblo Nuevo, Congo, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, Mirador Yaque, Baracoa, Bella Vista y Vista Hermosa.

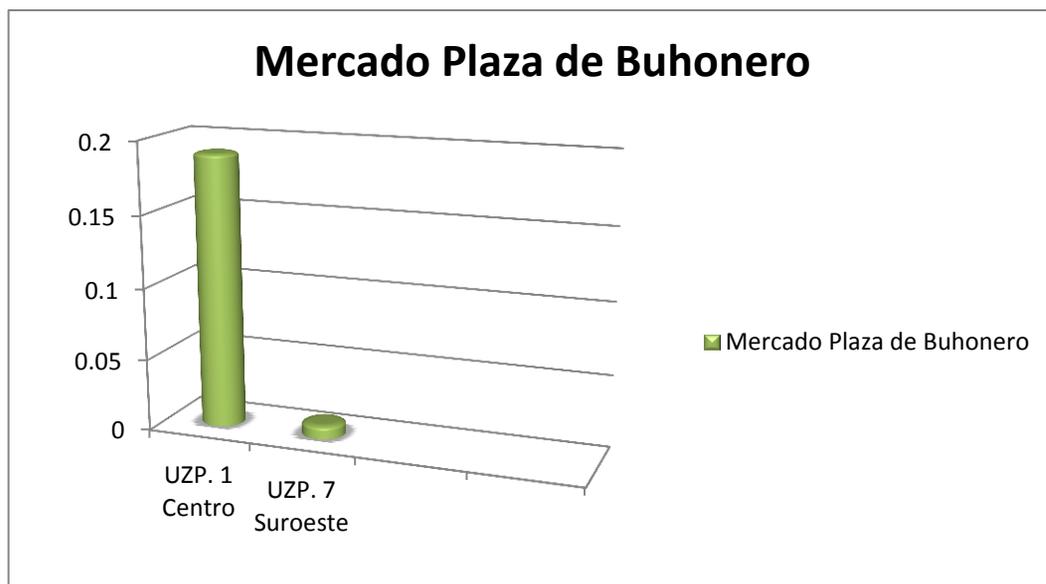
Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Centro y Suroeste, siendo la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abastecida con un **17 %** y con un **3 %**. UZP 7. Suroeste.



**3. Mercado de Plaza de Buhonero:** Se Localiza en el Sector del Casco Central, en la Calle Salvador Cucurullo, Esquina calle 30 de Marzo, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1. Centro, abarcando una extensión aproximada de 2,427 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 15 Sub-Barrios en un radio de 1,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Sávica, Reparto Perello, Pueblo Nuevo, Baracoa, La Joya, El Congo, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, Multifamiliares y Barrio Tabacalera, Hospedaje Yaque, Parte Alta de La Joya, Centro de La Ciudad, Los Pepines, Ensanche Dolores y Urbanización Domingo Bermúdez.

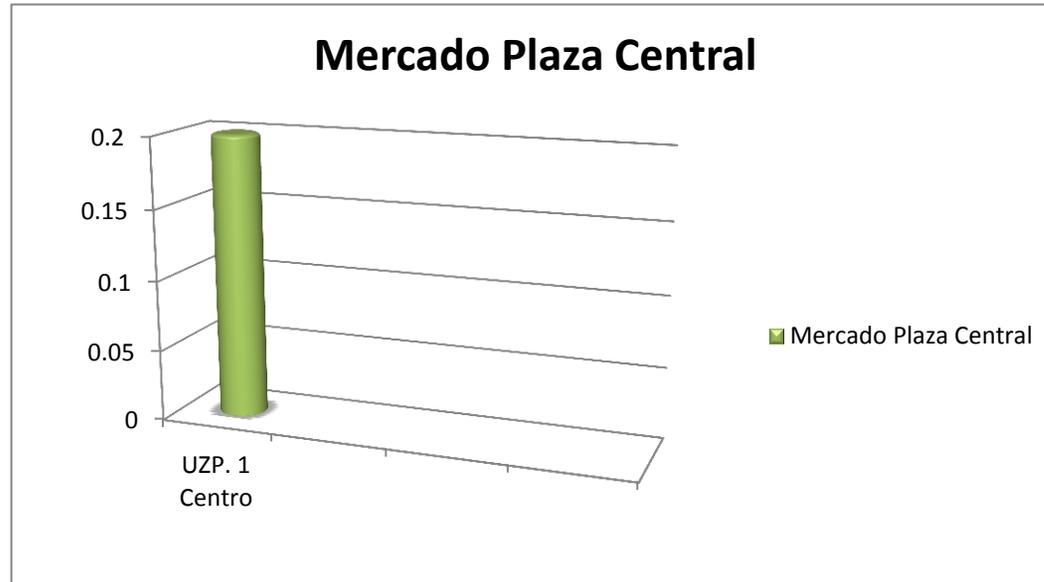
Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Centro y Suroeste, siendo la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abastecida con un **19 %** y con un **0.9 %**.UZP 1. Centro.



**4. Mercado Central:** Se Localiza en el Sector del Casco Central, en la Avenida J. Armando Bermúdez, esquina 17 de Abril, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abarcando una extensión aproximada de 14,121 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 22 Sub-Barrios en un radio de 1,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Ensanche Bolívar, Hermanas Mirabal, Parque Metropolitano, Simón Díaz, El Egido, Ensanche Caonabo, Urbanización Ciudad Deportiva, Ensanche Román, Urbanización Domingo Bermúdez, Mejoramiento Social, Sávica, Reparto Perelló, Reparto Oquet, Los Colegios, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, Centro Ciudad, Ensanche Dolores, Las Jardines Metropolitanos, Baracoa, Parte Alta La Joya y La Joya.

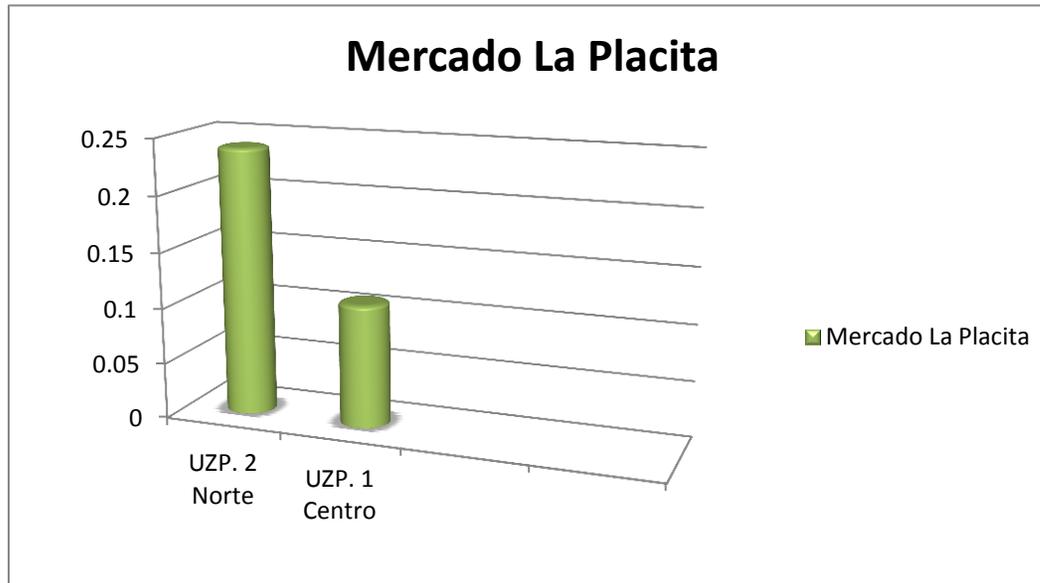
Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abastecida con un **20 %**.



**5. Mercado de La Placita:** Se Localiza en el Sector del Casco Central, en la Avenida Estrella Sadahalá ,equina carretera Jacagua, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abarcando una extensión aproximada de 7,296 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 17 Sub-Barrios en un radio de 1,000 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Los Salados Nuevo, Manoló Tavárez Justo, Buenos Aires, Camboya, Reparto Manhattan, Altos del Invi, Las Colina, Tierra Alta, Francisco Camaño, La Terraza, La Rosa, El Brisol, Gregorio Luperón, Villa Esperanza, Los Ciruelitos, Los Reyes I Y Alta Vista.

Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Norte y Centro, siendo la Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, abastecida con un **24 %** y con un **11 %**.UZP 1. Centro.

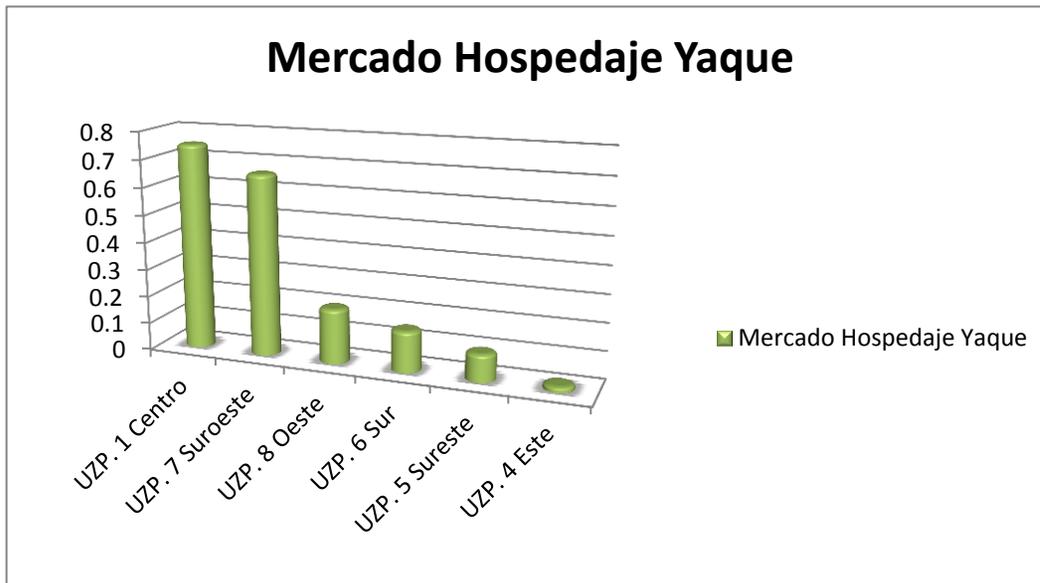


**6. Mercado Hospedaje Yaque:** Se Localiza en el Sector en la Calle Pedro M. Hungría esquina calle 16 de Agosto, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abarcando una extensión aproximada de 5,819 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 109 Sub-Barrios en un radio de 3,000 metros.

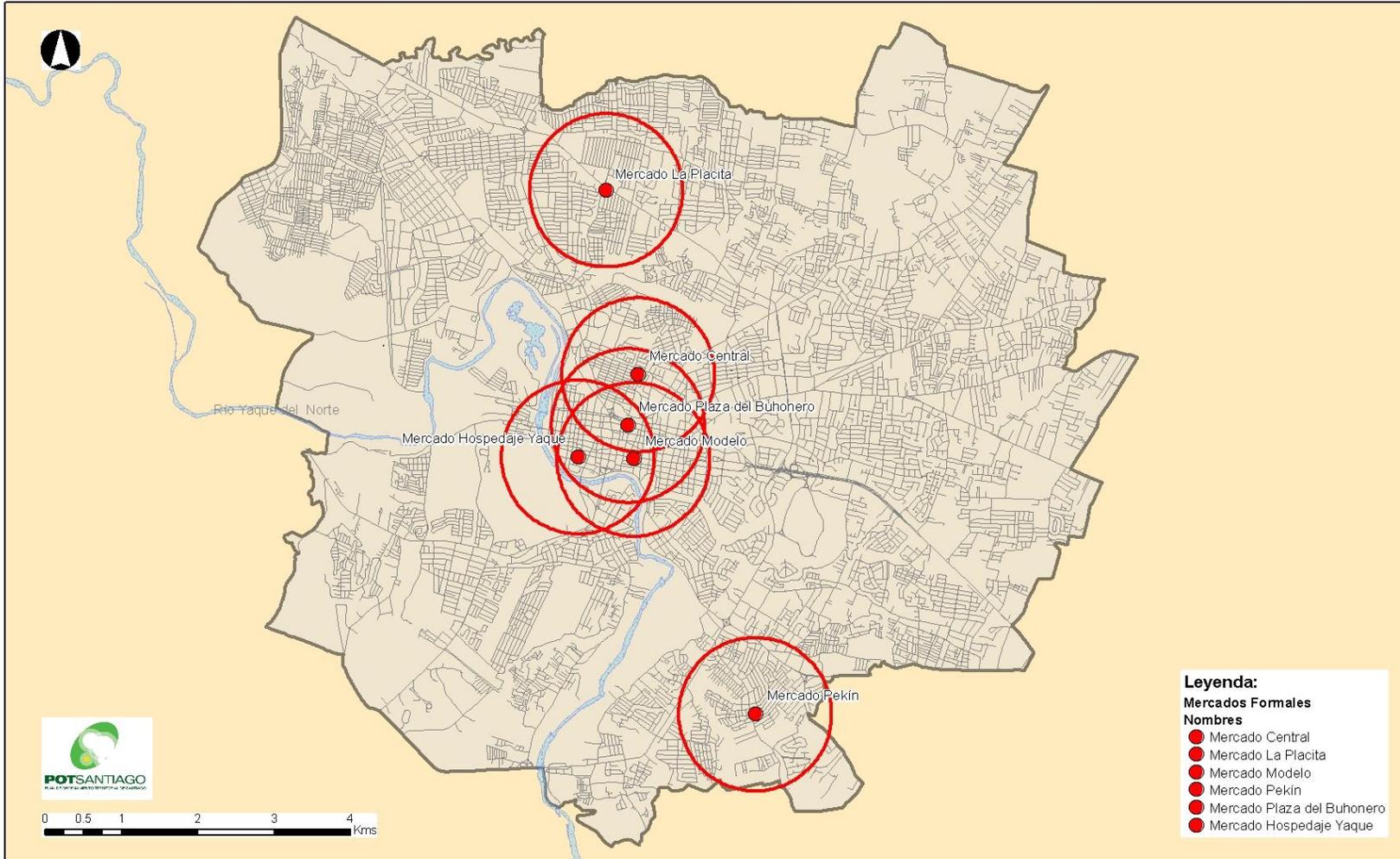
Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Arroyo Hondo Abajo, Zona Industrial de Pastor, Yaguaita de Pastor II, Yaguaita de Pastor I, Hoyo de la Cacata, Cerro Alto II, Bella Vista, Reparto Primavera, Industria Bojos, Urbanización Piña de Oro, Nibaje, El Ensueño, Ensanche Ortega, Los Gunandules, Villa Jacagua, Urbanización La Lotería, Urbanización La Zurza I, Urbanización La Zurza II, Urbanización La Zurza III Reparto Universitario, reparto Tavares Oeste, La Rosaleda, La Rinconada, Urbanización Rincón Largo, Reparto Santiago Apóstol, Urbanización La Trinitaria, Reparto Panorama, Los Jardines Metropolitano, Reparto Montero, Mejoramiento Social, Simón Díaz, Parque Metropolitano de Santiago, El Ejido, Sávida, Reparto Perello, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, El Congo, Pueblo Nuevo, Baracoa, La Joya, Centro Ciudad, Los Pepines, Monuento Héroe de la Restauración y EL Gran Teatro del Cibao, Cerro de Castillo, Los Colegios, Reparto Oquet, Urbanización Henríquez, Padre Francisco Bonó, Urbanización Fernández Domínguez, Cecara, Urbanización Las Cayenas, Los Santos, La Terraza, Francisco Caamaño, Hoyo de Bartola, Ensanche Simón Bolívar, Hermanas Miraval, Ensanche Caonabo, Urbanización Ciudad Deportiva, Urbanización Domingo Bermúdez, Ensanche Dolores, Gurabito, Tierra Alta, Cuesta Colorada, Ensanche Bermúdez, Las Colinas, Urbanización Altos de Rafey, Barrio Rafael, La Otra Banda, Urbanización Mirafior, Prado del Yaqué, Multifamiliar Zona Franca, La Herradura, Villa Liberación, Urbanización Hacienda Palmeral, Campo de Golf Las Aromas, Residencial El Doral, Las Praderas, Cerro de Papatín, Urbanización Vista Hermosa, El Retiro, Bella Vista, Reparto Peralta, Cerro de Bella Vista, Residencial Paseo del Prado, Residencial Yoryi Morel, Residencial Los Castillos, Residencial Paseo Verde, Residencial Corona Plaza, Residencial Mainardi, Residencial Corona, Campus Deportivo, Los

Meras, Ensanche Román, La Terraza, Los Ciruelito, Urbanización El Portal, Villa Noa, Villa Olímpica, Urbanización Fernández, Los Jazmines, Corea, Urbanización Arroyo Hondo, La Yaguita de Pastor NF, Urbanización Don Jaime, La Esmeralda, La Junta, Cerro de Gurabo I, Multifamiliares Barrio Tabacalera y Parte Alta de la Joya.

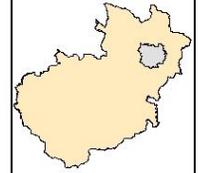
Todos estos sub-Barrios se ubican en Las Unidades Zonales de Planificación Centro, Suroeste, Oeste, Sur, Sureste y Este, siendo la mejor Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, abastecida en un 75 % del Mercado Hospedaje Yaqué, abasteciendo además otras Unidades Zonales Zonal con: **66 %** UZP 7.Suroeste, **20 %** UZP 8.Oeste, **15 %** UZP 6.Sur, **10 %** UZP 5.Sureste y **2 %** UZP 4.Este.



## Radio de influencia de los Mercados Formales a 1,000 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago  
 (SIMAS)  
 nivel de consolidación  
 y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
 Diseñador

Arq. Marco Gómez  
 Sub-Ordenador  
 Coordinador Técnico

Arq. Grace Santos  
 Arq. Kisbell Hernández  
 Usuarias de Campo

Arq. Kerlan Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Usuarias de Campo

Proyección UTM Zona 19Q  
 Datum: WGS84

Con el apoyo de:

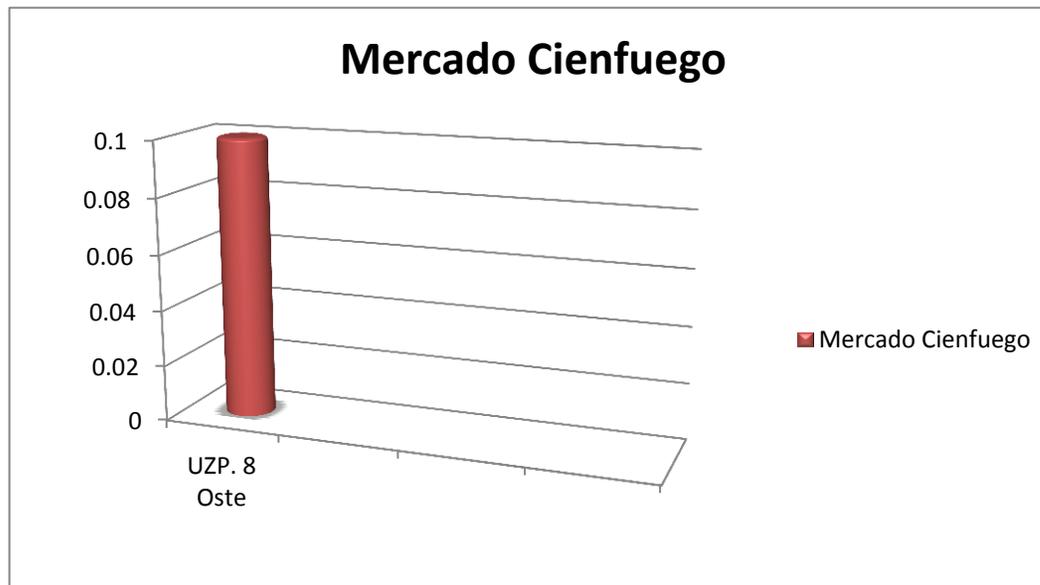


## **Mercados Informales**

**Mercado de Cienfuegos** : Se Localiza en el Sector de Cienfuegos, en la avenida Tamboril, situado en la Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, abarcando una extensión aproximada de 1,151.79 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 11 Sub-Barrios en un radio de 670 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Llanos del Ingenio, Ciudad Las Gloria, Villa La Gloria, La Pulga, Cerro de San Lorenzo, Brisa del Canal, Cienfuegos, Mella I, Mella II, Monte Bonito y El Fondo de la Botella.

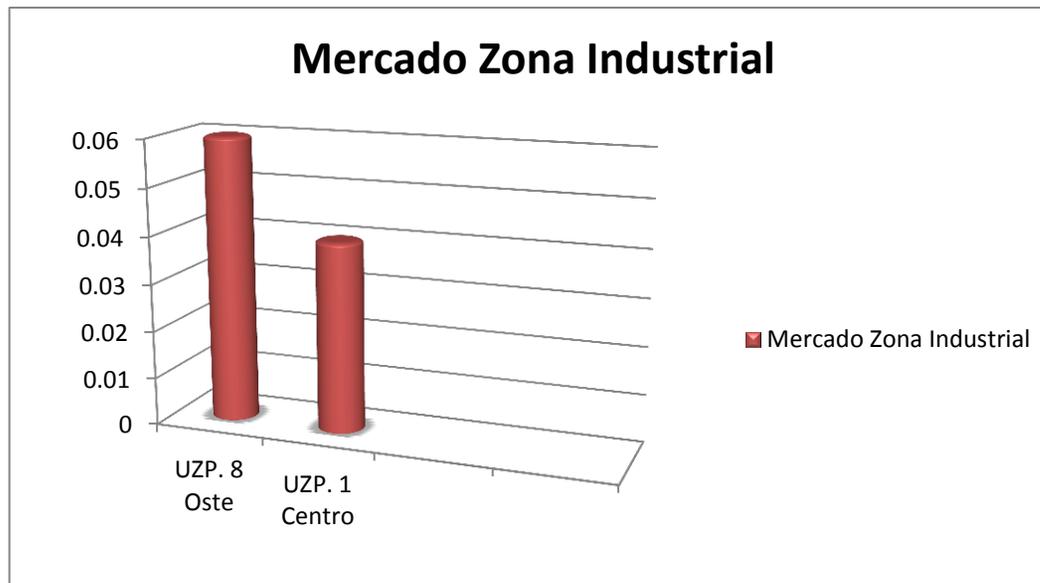
Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Oeste, siendo la Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, abastecida con un 10 % del Mercado de Cienfuegos.



**Mercado (Zona Industrial)** : Se Localiza en el Sector de Zona Industrial , en la avenida Circunvalación, situado en la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro y 8 Oeste, abarcando una extensión aproximada de 873.63 metros cuadrados, abasteciendo una cantidad total de 7 Sub-Barrios en un radio de 670 metros.

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-Barrios en el área urbana de la ciudad de Santiago de los caballeros: Altos de Virella, Ensanche Espaillat, Zona Industrial, Urbanización Las Palmas, Urbanización Las Américas, Cuesta Colorada Y Ensanche Bermúdez.

Todos estos sub-Barrios se ubican en la Unidad Zonal de planificación Oeste y Centro, siendo la Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, abastecida con un 6 % y 4% UZP.1 Centro.



### Análisis

#### Unidad Zonal de Planificación (UZP): Centro 1

#### Esta abastecida por los siguientes Mercados:

- Mercado Formal: La Placita, Central, Modelo y La Plaza de Buhonero.
- Mercado Informal: Zona Industrial.
- Mercado (clasificación): El Hospedaje Yaqué

### **Unidad Zonal de Planificación (UZP): Norte 2**

#### **Esta abastecida por:**

- En la Unidad Zonal de Planificación Norte irradia el mercado de Pekín en un 50 % de su cobertura.
- No cuenta con ningún mercado en su extensión superficial.

### **Unidad Zonal de Planificación (UZP): Nordeste 3**

- No cuenta con ningún mercado en su extensión superficial

### **Unidad Zonal de Planificación (UZP) : Este 4**

- En la Unidad Zonal de Planificación Este irradia el mercado del Hospedaje Yaque en un % de su cobertura.

### **Unidad Zonal de Planificación (UZP) : Sureste 5**

- En la Unidad Zonal de Planificación Sureste irradia el mercado del Hospedaje Yaque en un % de su cobertura.

### **Unidad Zonal de Planificación (UZP): Sur 6**

#### **Esta abastecida por el siguiente mercado:**

- Mercado Formal: El Mercado de Pekín

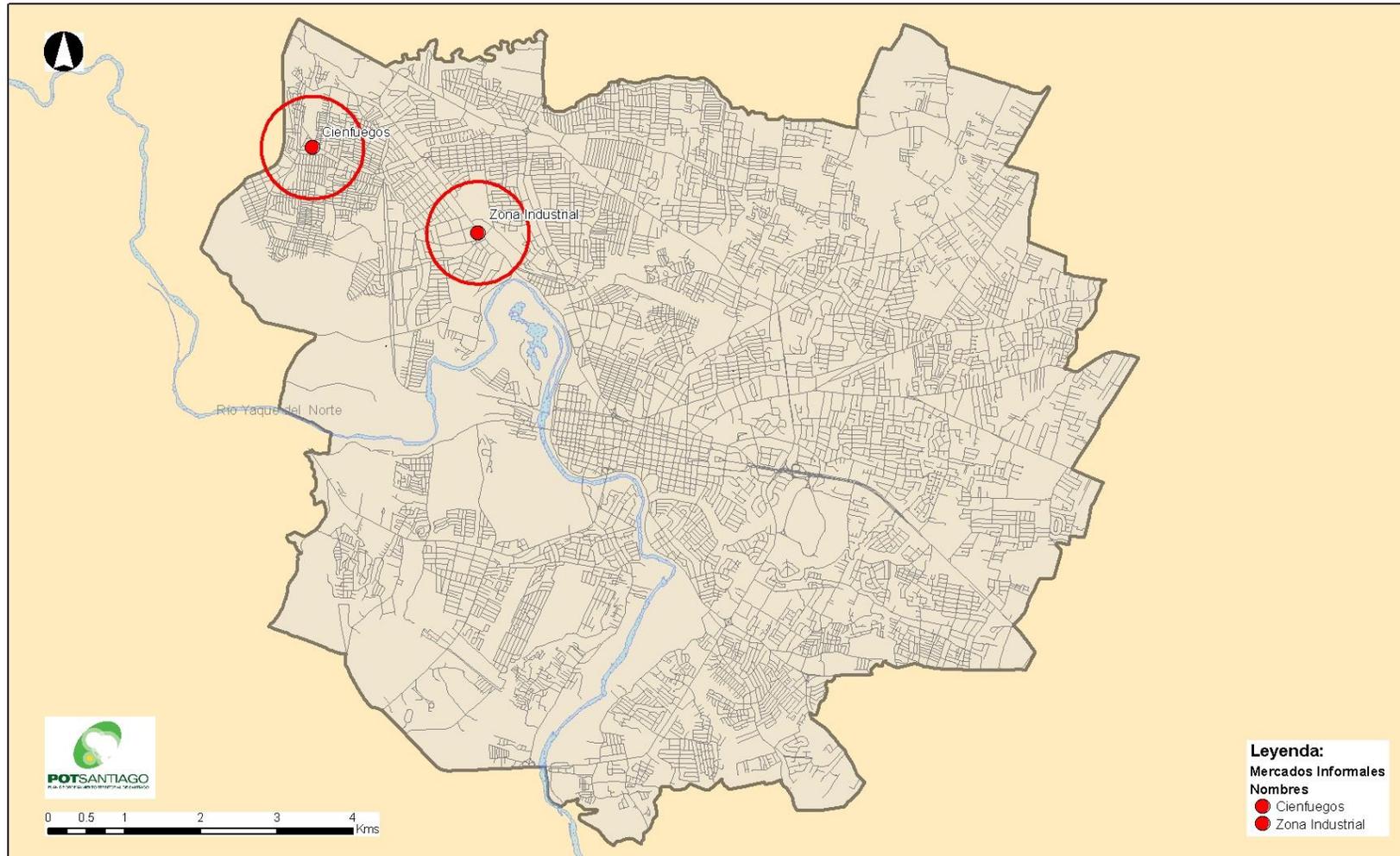
### **Unidad Zonal de Planificación (UZP): Suroeste 7**

- En la Unidad Zonal de Planificación Suroeste irradia el mercado del Hospedaje Yaque en un % de su cobertura, El Mercado Modelo en un % de su cobertura y El Mercado de Buhonero en un % de su cobertura.

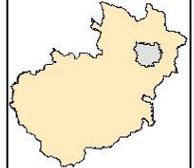
### **Unidad Zonal de Planificación (UZP): Oeste 8**

- En la Unidad Zonal de Planificación Oeste irradia el mercado del Hospedaje Yaque en un % de su cobertura y los Mercados Informales (Zona Industrial en un 100% de su cobertura y El de Cienfuegos en un 100 % de su cobertura.

## Radio de influencia de los Mercados Informales a 670 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
DISEÑO

Arq. Marco Gómez  
DISEÑO  
COORDINACIÓN

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizbell Hernández  
VALIDACIÓN

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
VALIDACIÓN

Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WSG84

Con el apoyo de:



## **Supermercado**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con nueve supermercados que abastecen diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están abastecidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 500 metros.

### **Súper Mercado Bravo (Proyectado)**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: La Rosaleda, La Rinconada, La Esmeralda, Urbanización La Trinitaria, Urbanización Rincón Largo, Reparto Tavares Oeste y Reparto Universitario.

### **Súper Mercado Nacional (Proyectado)**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Reparto Ilusión, Urbanización Villa Olga, La Moraleja, Urbanización Pinos de Villa Olga, Residencial Amapola, Reparto Flamboyán, La Esmeralda, Los Robles, Villa Progreso I, Villa Progreso II y Cerros de Gurabo.

### **El Tesoro**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Urbanización Pinos de Villa Olga, La Moraleja, Urbanización Villa Olga, Residencial Amapola, Reparto Flamboyán, La Esmeralda, Los Robles, Villa Progreso I, Cerros de Gurabo, Cerros de Gurabo I, La Junta y Los Jardines metropolitanos.

### **Central I**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: La Esmeralda, Reparto Panorama, Los Robles, Villa Progreso I, Cerros de Gurabo I, La Junta y Los Jardines Metropolitanos.

### **Centro Cuesta Nacional**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Reparto Panorama, Urbanización La Trinitaria, La Esmeralda, Los Robles, Villa Progreso I, Cerros de Gurabo y Cerros de Gurabo I.

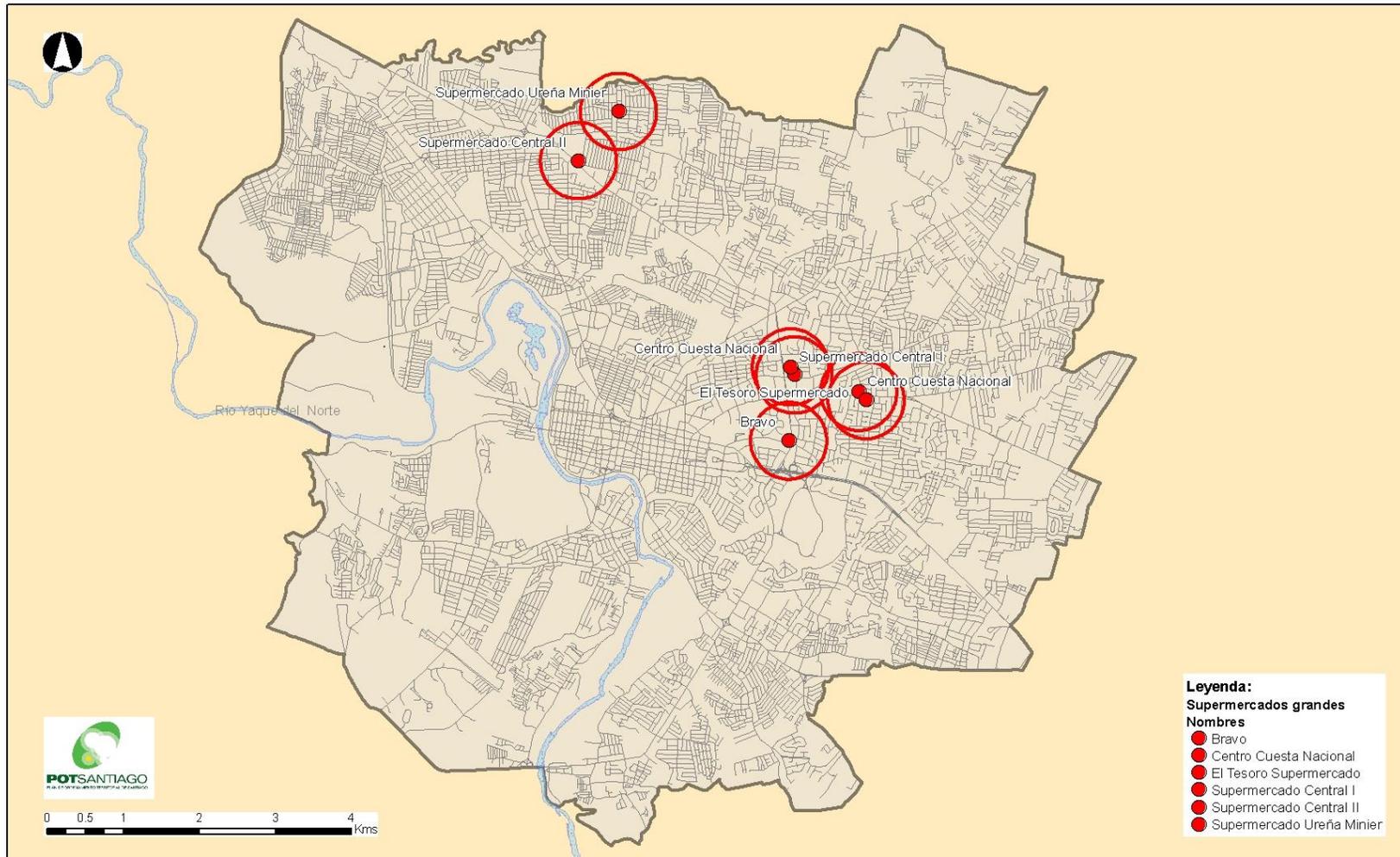
### **Central II**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Camboya, Reparto Manhattan, Tierra Alta, Las Colinas, Altos del Invi, La Rotonda, Los Salados Nuevos, Buenos Aires y Manolo Tavárez Justo.

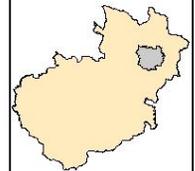
### **Ureña Minier**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Camboya, Buenos Aires, Manolo Tavárez Justo, Los Salados, Los Reyes I, Los Reyes II y Alta vista.

## Radio de influencia de las Supermercados grandes a 500 metros



**Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago**



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago  
 (SIMAS)  
 nivel de consolidación  
 y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
 Diseña

Arq. Marco Gómez  
 Sub-Director  
 Coordinador Técnico

Arq. Grace Santos  
 Sub-Director  
 Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
 Datum: WGS84



## **Súper-tiendas**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con nueve supertiendas que abastecen diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están abastecidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 1,000 metros.

### **La fuente**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Barrio Lindo, Urbanización Valerio, Pekín, Conani, Marilópez, Villa Olímpica, Camboya, Vietnam, Los Quemados, Corea, Urbanización Fernández, Los Jazmines, Villa Noa, Urbanización El Portal, Los Guandules, Ensanche Ortega, Villa Jagua, Arroyo Hondo Abajo, Cristo Rey, Urbanización Arroyo Hondo, Residencial Praderas del Norte, Barrio Obrero y Zamarrilla.

### **Price Smart**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Urbanización Fernández, Los Guandules, Villa Olímpica, Villa Noa, Villa Jagua, Urbanización El Portal, La Mina, San José, Urbanización La Lotería, Urbanización La Zurza II, Urbanización La Zurza III, Reparto Universitario, Zamarrilla, El Ensueño y El Ensanche Ortega.

### **La Sirena El Embrujo**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Embrujo 2do Etapa, Urbanización El Embrujo III 1era etapa, Urbanización La Rosa, El Embrujo II, Quintas de Rincón Largo, Reparto Imperial, El Embrujo I, El Despertar, Urbanización La Española, Urbanización Sara, Urbanización Villa Olga, Villa de los Hidalgos, Las Hortensias, Urbanización Jardines del Este.

### **Futuro CCN**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: La Rosaleda, La Rinconada, Reparto Flamboyán, Residencial Amapola, Los Robles, Villa Progreso I, La Junta, Cerros de Gurabo, Cerros de Gurabo I, Los Jardines Metropolitanos, Reparto Panorama, Urbanización La Trinitaria, Urbanización Rincón Largo, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Los Colegios, Los Jardines Metropolitanos, Reparto Oquet.

### **La Sirena (Ciudad)**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: El Retiro, Los Pepinos, Centro Ciudad, Los Colegios, Ensanche Julia II, el Congo, Pueblo Nuevo, Baracoa, La Joya, Parte Alta La Joya, Hospedaje Yaque, Multifamiliares y Barrio Tabacalera, Bella Vista, Urbanización Vista Hermosa y Cerros de Papatín.

### **El Encanto**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: El Retiro, Mirador del Yaque, Los Pepines, Urbanización La Zurza I, MHR y GTC, Centro Ciudad, Bella Vista, Hospedaje Yaque, Parte Alta, La Joya, Baracoa, Pueblo Nuevo, El Congo, Ensanche Julia II, Ensanche Julia I, Reparto Perelló, Reparto Oquet, Los Colegios, Cerros del Castillo y Reparto Santiago Apóstol.

### **Plaza Lama**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Los Pepines, Urbanización La Zurza I, MHR y GTC, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Centro Ciudad, Los Colegios, Reparto Oquet, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, El Congo, Parte Alta La Joya, Baracoa, Pueblo Nuevo, Urbanización Domingo Bermúdez, El Congo, Reparto Perelló, Savica, Mejoramiento Social y Jardines Metropolitanos.

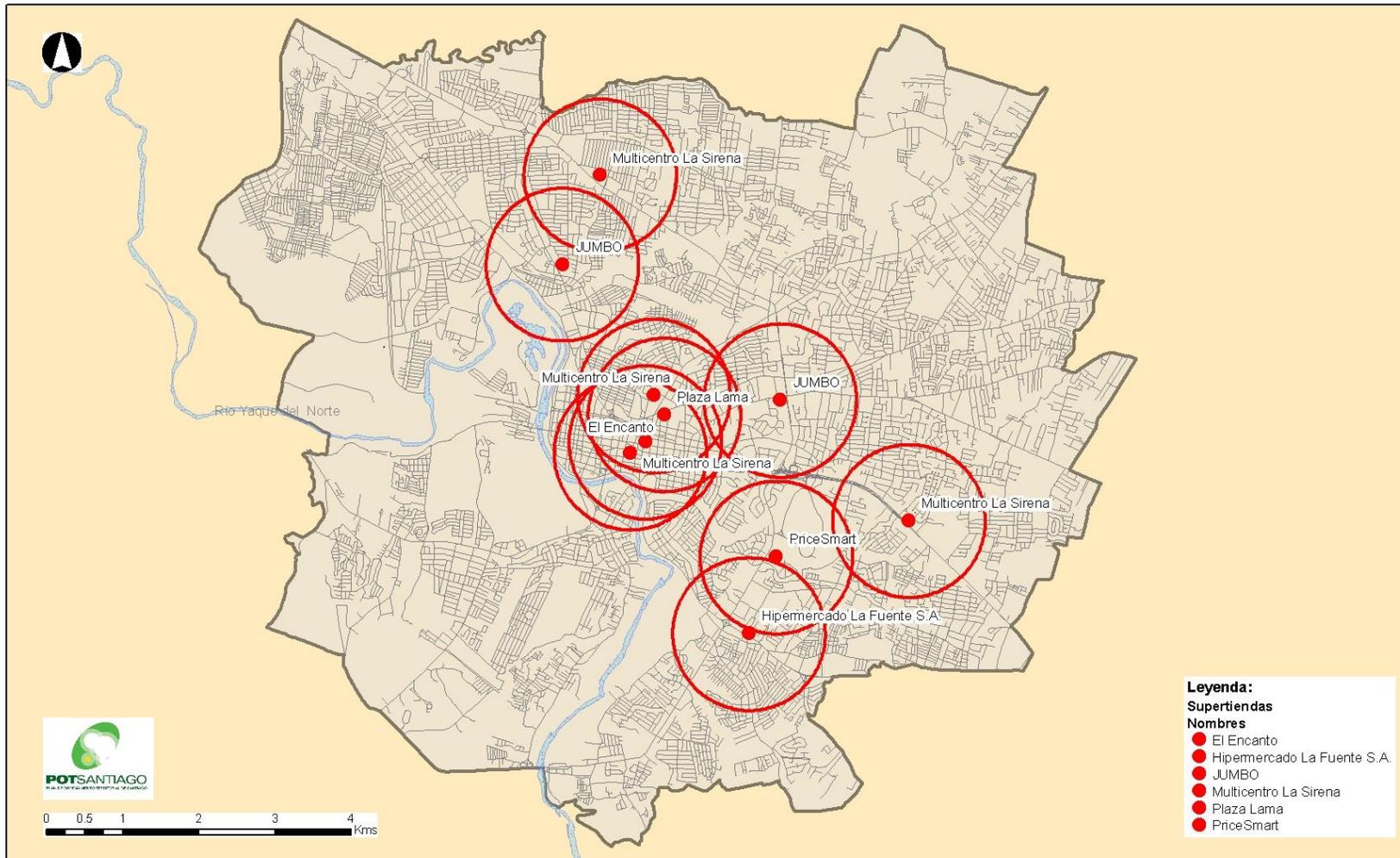
### **Multicentro La Sirena**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Cerros del Castillo, Los Colegios, Centro Ciudad, Reparto Panorama, Reparto Oquet, Jardines Metropolitanos, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, El Congo, Reparto Perelló, Parte Alta de La Joya, La Joya, Baracoa, Pueblo Nuevo, Urbanización Domingo Bermúdez, Savica, Mejoramiento Social, El Ejido, Ensanche Caonabo y Simón Díaz.

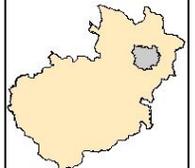
### **Jumbo**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Ensanche Caonabo, Urbanización Ciudad Deportiva, Ensanche Simón Bolívar, Hoyo de Bartola, Francisco Caamaño, La Terraza, Los Ciruelitos, Tierra Alta, Gurabito, Las Colinas, Ensanche Román, Ensanche Bermúdez, Cuesta Colorada, Urbanización Las Américas, Las Colinas, Barrio Rafey y La Otra Banda.

## Radio de influencia de las Supertiendas a 1,000 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Sub-Diseño  
Coordinador Técnico

Arq. Grace Santos  
Arq. Kizbell Hernández  
Unidad de Cartografía

Arq. Kiernan Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Geomática

Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



## **V.6.7 Equipamiento Recreación / Cultural**

### **Cines**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con cuatro cines que abastecen diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están dotados son los que se enmarcan dentro de un radio de de influencia de 670 metros.

#### **Cine Hollywood**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Rincón largo, La Rinconada, La Esmeralda, La Rosaleda, Reparto Universitario, Reparto Tavares Oeste, Urbanización Rincón Largo, Reparto Santiago Apóstol y Urbanización La Trinitaria.

#### **Cinema Centro Plaza Internacional**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Residencial Amapola, Reparto Flamboyán, La Rinconada, La Esmeralda, La Junta, Los Robles, Villa Progreso I, Villa Progreso II, Cerros de Gurabo, Cerros de Gurabo I, Urbanización La Trinitaria, Reparto Panorama, Urbanización Villa Olga, Rincón Largo y Reparto Kokete.

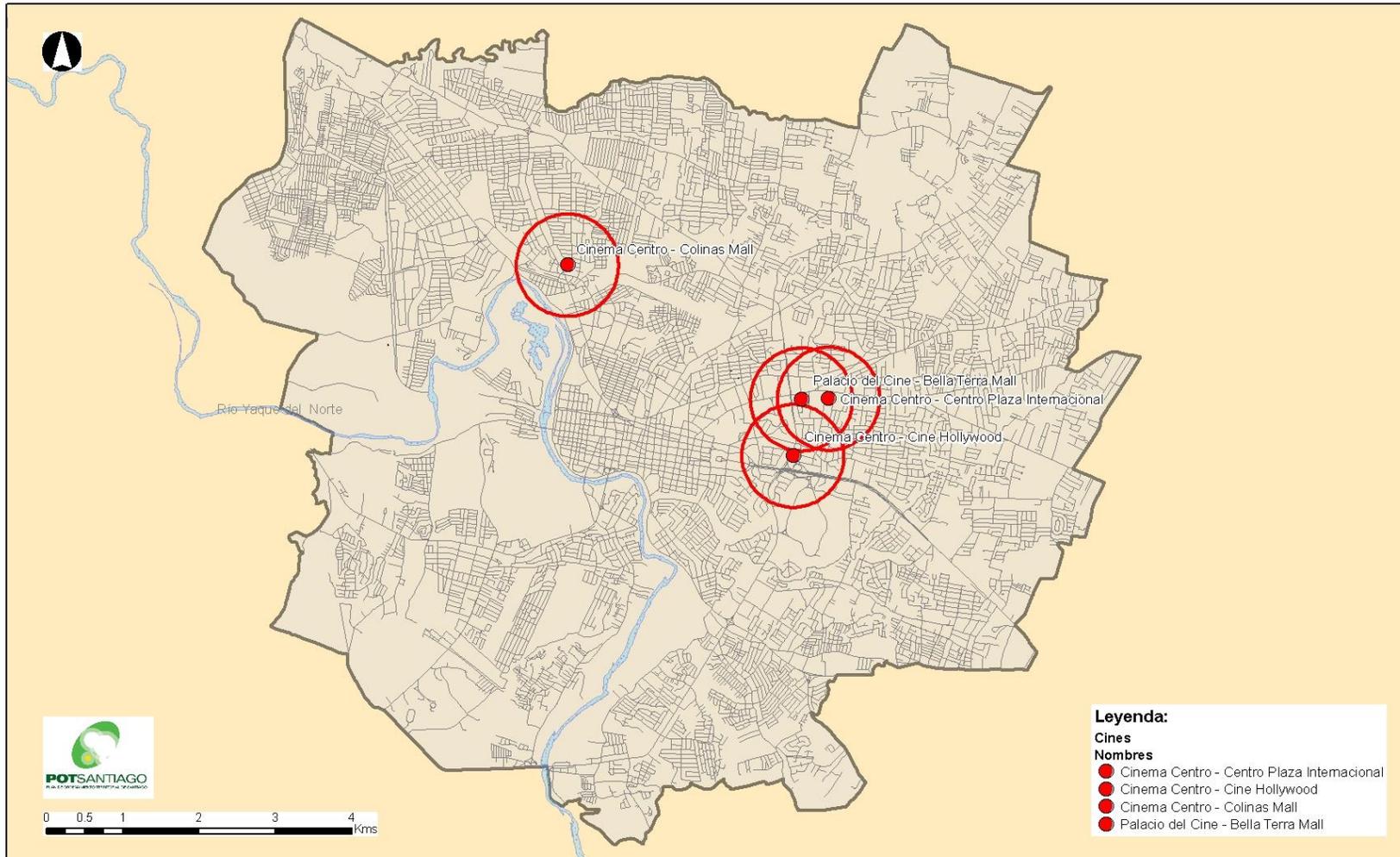
#### **Palacio del Cine Bella Terra Mall**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Villa Progreso I, Los Robles, Rep. Flamboyán, La Rinconada, La Rosaleda, Urbanización Rincón Largo, Urbanización La Trinitaria, Reparto Panorama, Los Jardines Metropolitanos, Cerros de Gurabo y Cerros de Gurabo I.

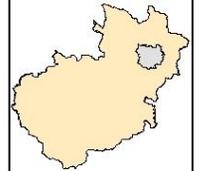
#### **Cinema Central Colinas Mall**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Ensanche Simón Bolívar, Hoyo de Bartola, Francisco Caamaño, Los Ciruelitos, Tierra Alta, Las Colinas, Cuesta Colorada, Ensanche Bermúdez, Ensanche Román y Gurabito.

## Radio de influencia de los Cines a 670 metros



**Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago**



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
*línea*

Arq. Marco Gómez  
*Sub-Dirección  
Cartografía - SIG*

Arq. Grace Santos  
Arq. Kistbell Hernández  
*Unidad de Geografía*

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
*Unidad de Geografía*

Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84



## **Teatro**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con cuatro teatros que dotan diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están servidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 1,340 metros.

## **UTESA**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Pekín, Residencial Praderas del Norte, Barrio Lindo, Barrio Obrero, Zamarrilla, La Mina, San José, Urbanización La Zurza III, Urbanización La Zurza II, El Ensueño, El Retiro, Nibaje, Industrias Bojos, Reparto Primavera, Arroyo Hondo Abajo, Urbanización Arroyo Hondo, La Flor, Cristo Rey, Marilópez, Villa Olímpica, Urbanización Fernández, Camboya, Los Quemados, Vietnam, Los Jazmines, Corea, Los Guandules, Ensanche Ortega, Villa Noa, Urbanización El Portal, Urbanización La Lotería, y El Ensueño.

## **PUCMM**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Zamarrilla, Embrujo III 2da Etapa, El Embrujo II, Quintas de Rincón Largo, Reparto Imperial, Urbanización La Española, Rincón Largo, Reparto Imperial, Urbanización La Española, Rincón largo, San José, La Mina, Villa Olímpica, Barrio Lindo, Marilópez, Urbanización Fernández, Los Guandules, Ensanche Ortega, Villa Jagua, Urbanización La Lotería, El Ensueño, Urbanización La Zurza II, Urbanización La Zurza I, Urbanización La Zurza III, Reparto Universitario, Reparto Tavárez Oeste y Urbanización Rincón Largo.

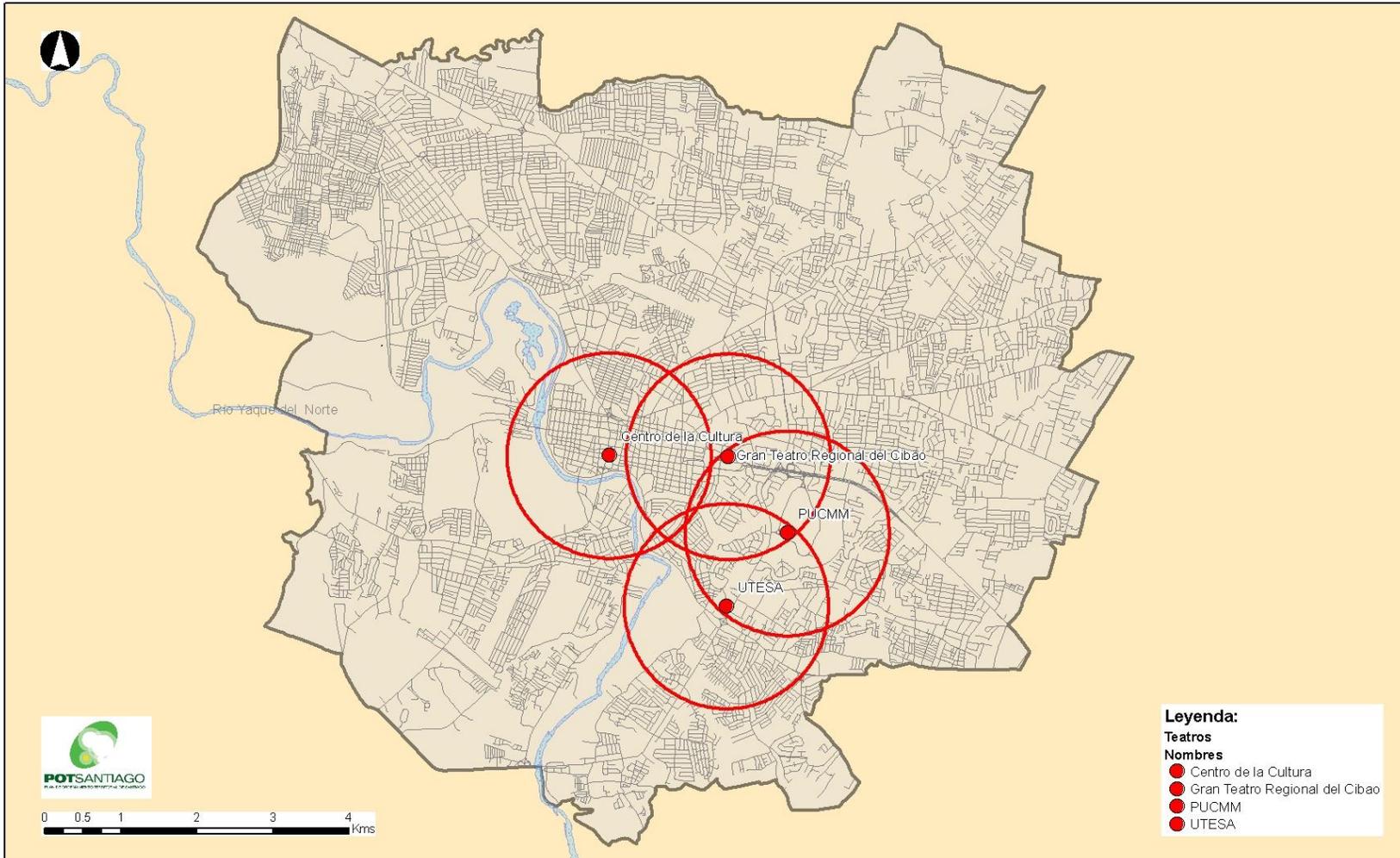
## **Gran Teatro Del Cibao**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Urbanización La Lotería, Villa Jagua, El Ensueño, El Retiro, Urbanización La Zurza II, Urbanización La Zurza I, Los Pepines, Reparto Universitario, Reparto Tavárez Oeste, Urbanización rincón Largo, Rincón Largo, La Rosaleda, La Rinconada, La Esmeralda, Urbanización La Trinitaria, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Reparto Panorama, Los Colegios, Los Pepines, El Retiro, Centro Ciudad, Reparto Oquet, Los Jardines Metropolitanos, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, Reparto Perelló y La Junta.

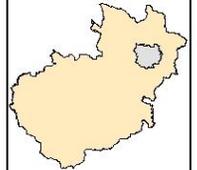
## **Centro De La Cultura**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Nibaje, El Reiro, El Ensueño, Los Pepines, Urbanización La Zurza I, Centro Ciudad, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Los Colegios, Mirador del Yaque, Urbanización Vista Hermosa, Urbanización Piña de Oro, Bella Vista, Cerros de Papatín, Reparto Peralta, Las Praderas, Campo de Golf Las Aromas, Hospedaje Yaque, Multifamiliares y Barrio Tabacalera, Urbanización Mirador, La Joya, Parte Alta La Joya, Baracoa, Pueblo nuevo, El Congo, Ensanche Julia II, Ensanche Julia I, Reparto Oquet, Reparto Perelló, Savica, Ensanche dolores, urbanización Domingo Bermúdez.

## Radio de influencia de los Teatros a 1,340 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago  
 (SIMAS)  
 nivel de consolidación  
 y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
 Diseñador

Arq. Marco Gómez  
 Diseñador, Asesor

Arq. Grace Santos  
 Arq. Kizbell Hernández  
 Unidad de Cartografía

Arq. Kerlan Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
 Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 18Q  
 Datum: WGS84

Con el apoyo de:



## **Centros Deportivos**

### **Instalaciones Deportivas Públicas**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con ciento veintisiete instalaciones deportivas públicas que dotan diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están servidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 670 metros.

#### **Unidad zonal de planificación 1 Centro**

Dentro de la UZP 1 se encuentran emplazados sesenta instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Los Guandules, Ensanche Ortega, Villa Jagua, Urb. La Lotería, El Ensueño, Nibaje, Urb. La Zurza II, El Retiro, Urb. La Zurza III, Urb. La Zurza I, Los Pepines, Reparto Universitario, Reparto Tavares Oeste, MHR y GTC, Urb. Rincón Largo, Centro Ciudad, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Urb. Los Colegios, Reparto Oquet, Los Jardines Metropolitanos, Ensanche Julia II, Ensanche Julia I, El Congo, Reparto Perelló, Parte Alta La Joya, Hospedaje Yaque, Barrio Tabacalera, La Joya, Baracoa, Barrio Nuevo, Ensanche Dolores, Urb. Domingo Bermúdez, Ensanche Román, Mejoramiento Social, Simón Díaz, El Ejido, Urb. Ciudad Deportiva, Parque Metropolitano de Santiago, Reparto Montero, Ensanche Caonabo, Hermanas Mirabal, Urb. Henríquez, Pedro Francisco Bonó, Urb. Fernández Domínguez, Ensanche Simón Bolívar, Cecara, Gurabito, Hoyo de Bartola, Urb. Las Cayenas, Los Santos, Ensanche Bermúdez, Francisco Caamaño, La Terraza, Villa Esperanza, La Rosa, Cuesta Colorada, Tierra Alta, Los Ciruelitos, Las Colinas, Urb. Las Américas, Altos de Virella, Las Palmas, Reparto Manhattan, Ingco, Altos del Invi, Ensanche Libertad, Reparto Los Robles, Urb. Libertad, Urb. El Ejecutivo.

Dentro de la UZP 1 quedan sin la dotación del servicio los sectores: La Trinitaria, Reparto Panorama, Parte Este de los Jardines Metropolitanos, Parte Noroeste de los Jardines del Oeste.

#### **Unidad zonal de planificación 2 Norte**

Dentro de la UZP 2 se encuentran emplazados cinco instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Cerro Alto I, Cerro Alto II, El Brisol, Gregorio Luperón, Camboya, Buenos Aires, La Rotonda, Los Salados Nuevos, Manolo Tavárez Justo, Los Salados, Los Reyes I y Los Reyes II.

Dentro de la UZP 2 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Jardines del Este, Francisco del Rosario Sánchez, Brisas del Norte, Urb. Real, Las Antillas y Cerros de Don Antonio.

#### **Unidad zonal de planificación 3 Nordeste**

Dentro de la UZP 3 se encuentran emplazados ocho instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Urb. Miraflores, Padre Las Casas, La Gallera, Urb. El Paraíso, Reparto Consuelo, Buena vista, Prolongación Padre Las Casas, Reparto Consuelo, Urb. El Edén, La Ermita, Parte Sur de Gurabo al Medio, Parte Sureste de Gurabo Abajo.

Dentro de la UZP 3 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Norte de Villa Verde, Urb. Marol, Gurabo Arriba Oeste, Gurabo Arriba Este, Norte de Gurabo al Medio, Urb. Alejo, Residencial Margarita y la parte Noroeste de Gurabo Abajo.

#### Unidad zonal de planificación 4 Este

Dentro de la UZP 4 se encuentran emplazados dieinueve instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Urb. Las Rosas, Urb. Los Jardines del Este, EL Embrujo I, El Despertar, Urb. La Española, Urb. Sara, Urb. Villa Olga, Villa de los Hidalgos, Las Hortensias, Urb. Quintas de Pontezuela, Rincón Largo, La Rosaleda, La Rinconada, Rep. Flamboyán, La Esmeralda, Reparto Ilusión, Res. Nicole, Urb. Monumental, La Moraleja, Urb. Pinos de Villa Olga, La Cartonera, Los Robles, Reparto del Este, Villa Progreso I, Reparto Kokette, Los Cajules, villa Progreso II, Cerros de Gurabo I, Cerros de Gurabo, Res. Mainardi Reyna, Hoya del Caimito, Reparto Haché, Las Damas, Las Dianas, El Dorado II, El Dorado I, Cerro Hermoso, Llanos de Gurabo I, Los Rieles, V Centenario y Flor de Gurabo.\_

Dentro de la UZP 4 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Barrio Los Militares, Urb. Villa del Norte, Urb. Villa María, Urb. Los Samanes, Urb. Limonal Abajo, Urb. Los Laureles, Urb. La Catalina, Urb. Gutiérrez, Las Carmelitas, Pontenzuela Abajo, Jardines Dorado, Brisas de Este, Nuevo Amanecer, Pontezuela al Medio, Llanos de Gurabo II y La Junta.

#### Unidad zonal de planificación 5 Sureste

Dentro de la UZP 5 se encuentran emplazados doce instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Reparto Universitario, Los Angeles, Urb. Monte Verde, Hato Mayor, Urb. Los Álamos, Residencial Iris, Primavera, La Islita, Barrio Lindo, Marilópez, Zamarrilla, Embrujo III 2da Etapa, Urb. Embrujo II 1era Etapa, El Embrujo II; Villa Olímpica, La Mina, San José, Quintas de Rincón Largo, Reparto Imperial, Urbanización Fernández, Villa Noa, Urb. El Portal y PUCMM.

Dentro de la UZP 5 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Sabaneta de las Palomas, Club de Los Militares, Residencial Praderas del Norte y Barrio Obrero.

#### Unidad zonal de planificación 6 Sur

Dentro de la UZP 6 se encuentran emplazados siete instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Residencial Cerros de Doña Julia, Los Prados, Colinas del Sur, Las Praderas, Urb. Villa Elena, Urb. Fernando Valerio, Pekín, Conani, Cristo Rey, Vila Magisterial, Res. Vista Linda, La Flor, Vietnam, Los Quemados, Camboya, Los Jazmines, Corea, Urb. Arroyo Hondo, Arroyo Hondo Abajo, Res. Valle Verde I, Res. Valle Verde II, Villa de los Imperios

#### Unidad zonal de planificación 7 Sureste

Dentro de la UZP 7 se encuentran emplazados nueve instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: La Yaguita de Pastor III, La Yaguita de Pastor I, Zona Industrial de Pastor, La Yahuita de Pastor NF, Hoyo de la Cacata, Campus Deportivo la Barranquita, El Invi o ciudad Universitaria, Bella Vista, Reparto Peralta, Urb. Piña de Oro, Industrias Bojos, Cerros de

Papatín, Las Praderas, Mirador del Yaque, Urb. Vista Hermosa, Campo de Golf Las Aromas, Urb. Hacienda Palmeral, Urb. Mirador, La Otra Banda y Piña de Oro.

Dentro de la UZP 7 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Residencial Las Charcas, La Barranquita II, Res. Yoryi Morel, Res. Paseo del Prado, Res. Los Castillos, Cerro Alto II, Cerros de Bella Vista, Reparto Primavera, Res. Paseo Verde, Res. Corona Plaza, Res. Mainardi, Res. Corona, Campus Deportivo Los Mera, Barrio Nuevo La Herradura, Res. Brisa de la Herradura, Res. El Doral, Villa Liberación y Zona Industrial Los Checo.

#### Unidad zonal de planificación 8 Oeste

Dentro de la UZP 8 se encuentran emplazados siete instalaciones deportivas públicas que sirven a los diferentes sectores: Multifamiliares ZF, Prados del Yaque, Altos de Rafey, Ensanche Espaillat, Urb. Monterico I, Mella II, Mella I, Monterico, San Lorenzo, San Antonio, Alto Bonito, Ciudad Villa rosa, Ciudad Satélite, Brisas del Canal, Cienfuegos, El Fondo de la Botella, Cerros de San Lorenzo, La Pulga, Villa La Gloria y Barrio Rafey.

Dentro de la UZP 8 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Los Rieles, Barrio Duarte, Ingenio Arriba, Ciudad La Gloria, Llanos del Ingenio, El Ingenio, La Unión, Zona Franca, zona Industrial, Ciudad La Mosca, La Piña y Ensanche La Fe.

#### **Instalaciones Deportivas Privadas**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con treinta y una instalaciones deportivas públicas que dotan diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están servidos son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 670 metros.

#### Unidad zonal de planificación 1 Centro

Dentro de la UZP 1 se encuentran emplazados trece instalaciones deportivas privadas que sirven a los diferentes sectores: Ensanche Ortega, Los Guandules, Villa Jagua, Urb. La Lotería, El Ensueño, Nibaje, El Retiro, Urb. La zurza II, Urb. La Zurza III, Urb. La Zurza I, Los Pepines, Reparto Tavares Oeste, Los Pepines, Centro Ciudad, MHR y GTC, Urb. Rincón Largo, Reparto Santiago Apóstol, Cerros del Castillo, Urb. La Trinitaria, Los Colegios, Reparto Panorama, Ensanche Julia II, Ensanche Julia I, El Congo, Reparto Oquet, Reparto Perelló, Los Jardines metropolitanos, Savica, Simón Díaz, El Ejido, Parque Metropolitano de Santiago, Reparto montero, Cacara, Urb. Las Cayenas, Los Santos, La Terraza, Villa Esperanza, La Rosa, Tierra Alta, Las Colinas, Urb. Las Américas, Reparto Manhattan, Altos del Invi, El Ingco, Reparto Robles y Urb. El Ejecutivo.

Dentro de la UZP 1 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Hospedaje Yaque, Multifamiliares y Barrio Tabacalera, Parte Alta La Joya, Baracoa, Pueblo Nuevo, Ensanche Dolores, Urb. Domingo Bermúdez, Ensanche Román, Urb. Ciudad Deportiva, Ensanche Caonabo, Hermanas mirabal, Gurabito, Ensanche Simón Bolívar, Urb. Fernández Domínguez, Urb. Henríquez, Pedro Francisco Bonó, Gurabito Ensanche Simón Bolívar, Hoyo de Bartola, Francisco Caamaño, Ensanche Bermúdez, Los Ciruelitos, Urb. Libertad y Urb. Jardines del Oeste.

#### Unidad zonal de planificación 2 Norte

Dentro de la UZP 2 se encuentra emplazado una instalación deportiva privada que sirve a los diferentes sectores: Cerro Alto I, El Brisol, Praderas del Cerro, Cerro Alto II, Manolo Tavarez Justo, Los Reyes I, Los Reyes II, Los Salados.

Dentro de la UZP 2 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Los Salados Nuevos, La Rotonda, Buenos Aires, Camboya, Gregorio Luperón, Jardines del Norte, Francisco del Rosario Sánchez, Brisas del Norte, urb. Real, Las Antillas, Los Morán y Cerros de Don Antonio.

#### Unidad zonal de planificación 3 Noreste

Dentro de la UZP 3 se encuentra emplazado una instalación deportiva privada que sirve a los diferentes sectores: Prolongación Padre Las Casas, Buena Vista, Padre Las Casas, Urb. Miraflores y Reparto Consuelo.

Dentro de la UZP 3 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Pedro Francisco Bonó, La Gallera, Urb. El Paraíso, Urb. El Edén, La Ermita, Urb. Marol, Villa Vaerde, Gurabo Abajo, Gurabo al Medio, Gurabo Arriba Este, Gurabo Arriba Oeste, Urb. Alejo y Residencial Margarita.

#### Unidad zonal de planificación 4 Este

Dentro de la UZP 4 se encuentran emplazados cinco instalaciones deportivas privadas que sirven a los diferentes sectores: Urb. La Española, Urb. Sara, Urb. Villa Olga, Reparto Ilusión, Residencial Nicole, Urb. Monumental, Urb. Pinos de Villa Olga, La moraleja, Residencial Amapola, Reparto Flamboyán, Rincón Largo, La Rosaleda, La Rinconada, La Esmeralda, La Junta, Los Robles, Villa Progreso I, Villa Progreso II, Cerros de Gurabo, Residencial Mainardi Reyna, hoya del Caimito, Hoya del Caimito II, Cerro Hermoso, Urb. Casilda y Cerros de Gurabo III.

Dentro de la UZP 4 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Barrio Los militares, Urb. Villa del Norte, Urb. La Rosa, Urb. Villa María, Urb. Los Samanes, Urb. Limonal Abajo, Urb. Los Laureles, Urb. Jardines del Este, EL Embrujol, EL Despertar, Urb. Quintas de Pontezuela, Las Hortensias, Villa de los Huidalgos, Urb. La Catalina, Urb. Gutiérrez, Las Carmelotas, Residencial Vargas, La Cartonera, Las Dianas, Residencial Pontezuela, Pontezuela Abajo, Las Damas, El Dorado II, Jardines Dorado, Los Huidalgos, Reparto Haché, Reparto kokete, Los Cajuales, Reparto del Este, Brisas del Este, Nuevo Amanecer, El Dorado I, Pontezuela al Medio, Llanos de Gurabo II, Llanos de Gurabo I, V Centenario, Los Rieles, Flor de Gurabo y Residencial Mi Sueño.

#### Unidad zonal de planificación 5 Sureste

Dentro de la UZP 5 se encuentran emplazados cuatro instalaciones deportivas privadas que sirven a los diferentes sectores: Reparto Universitario, Reparto Imperial, PUCMM, Quintas de Rincón Largo, Embrujol III 3da Etapa, La Mina, Sna José, Urb. El Portal, Villa Noa, Urb. Fernández, Villa Olímpica, Marilópez, Barrio Lindo, Res. Praderas del Norte, Barrio Obrero, Primavera, La Islita y Zamarrilla.

Dentro de la UZP 5 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Hato Mayor, Los Angeles, Sabaneta de las Palomas, Urb. Monte Verde, Club de los militares, Residencial Iris, Urb. El Embrujó III 1era Etapa y El Embrujó II.

#### Unidad zonal de planificación 6 Sur

Dentro de la UZP 6 no se encuentra emplazada ninguna instalación deportiva privada, sin embargo existen sectores servidos por instalaciones emplazadas dentro de la UZP 5, estos son: Urb. Fernando Valerio, Pekín, Conani, Los Quemados, Camboya, Los Jazmines y Corea.

Dentro de la UZP 6 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Res. Villa Sor Angel, Res. Cerros de Doña Julia, Los Prados, Colinas del Sur, Res. Villa Magisterial, Res. Vista Linda, Urb. Los Girasoles, La Flor, Cristo Rey, Urb. Villa Elena, Vietnam, Urb. Arroyo Hondo, Res. Valle Verde I, Res. Los Rosales, Cristo Rey, Villa del os Imperios, Res Valle verde II y Urb. Arroyo Hondo Abajo.

#### Unidad zonal de planificación 7 Sureste

Dentro de la UZP 7 se encuentran emplazados cuatro instalaciones deportivas privadas que sirven a los diferentes sectores: Urb. Piña de Oro, Bella Vista, Cerros de Papatín, Vista Hermosa, Mirador del Yaque, Campo de Golf Las Aromas, La Herradura, La Otra Banda, Urb. Mirador.

Dentro de la UZP 7 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Villa Liberación, Zona industrial Los Checo, Residencial El Doral, Res. Brisas de La Heradura, Campus Deportivo Los Mera, Res. Corona, Residencial Mainardi, Residencial Corona Plaza, Res. Paseo Verde, Res. Paseo del Prado, Cerros de Bella Vista, Bella Vista, Industrias Bojos, Reparto Primavera, Cerro Alto II, La Yaguita de Pastor II, Hoyo de la Cacata, Zona Industrial de Pastor, La Yaguita de Pastor, La Yaguita de Pastor III, Pastor, Res. Las Charcas, Campus Deportivo La Barranquita, El Invi o Ciudad universitaria, La Yaguita de Pastor NF, La Barranquita II, Res. Yoryi Morel y Los Castillos.

#### Unidad zonal de planificación 8 Oeste

Dentro de la UZP 8 se encuentran emplazados tres instalaciones deportivas privadas que sirven a los diferentes sectores: Barrio Rafey, Urb. Monterico I, Ensanche Espaillat, zona Franca, La Unión y Mella II.

Dentro de la UZP 8 quedan sin la dotación del servicio los sectores: Los Rieles, Barrio Duarte, Ingenio Arriba, Ciudad La Gloria, Llanos del Ingenio, Villa La Gloria, LA Pulga, El Ingenio, Cerros de San Lorenzo, Brisas del Canal, Cienfuegos, Monte Bonito, Mella I, El Fondo de la Botella, Monterico, San Lorenzo, San Antonio, El Semillero, Ciudad Satélite, Alto Bonito, Ciudad Villa Rosa, Las Colinas de Cienfuegos, Ens. José Manuel, Ciudad La Mosca, La Piña, Ensanche la Fe, Urb. Don Jaime, Multifamiliares ZD, Urb. Prados del Yaque y Zona Industrial.

## Parques

La ciudad de Santiago de los caballeros provee espacios públicos para el disfrute y esparcimiento de la ciudad, ya que está conformado por conjunto de zonas verdes, parques urbanos, áreas protegidas y áreas de manejo especial.

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con dos grande categorías de parque, que son: Parque Natural y Parque Urbano, que a su vez se subdividen en una segunda categorización que de acuerdo a sus diferentes cobertura y tipos, con radio de influencia ideales que dan servicio de acuerdo a las diferentes actividades de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

Clasificación de parques:

### **A. Parque Natural:**

Clasificación de <b>Parque Natural</b>	Cantidad Proyectada
1. Periurbano	1
2. Rivera	4
3. Cuenca y Cañada	8
4. Arbolado Urbano	(proyectado dentro de otras categorías)

## B. Parque Urbano:

Clasificación de <b>Parque Urbano</b>	Cantidad Proyectada
1. Parque Metropolitano	6
2. Parque Lineal	5
3. Plaza	1
4. Boulevard	1
5. Parque Zonal	77
6. Parque Vecinal	23

## A. Parque Natural

Actualmente la ciudad de Santiago no cuenta con parques naturales definido en su extensión territorial, por lo que debido a su gran valor e importancia que tienen los parques naturales, se encuentran proyectados, con el propósito de crear espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales.

La ciudad de Santiago de los caballeros contara con parques naturales con alto valor biológico y escénico y con objetivo de preservación y restauración de la estructura ecológica del territorio.

### 1. Periurbano

Esta proyectado a desarrollarse en toda la circunvalación, en que cuenta con un aproximado de 36,108 metros lineales para su desarrollo.

### 2. Riveras

Están proyectados a desarrollarse:

- Río Gurabo: cuenta con una extensión aproximada de 1,250 metros lineales.
- Río Jacagua: cuenta con una extensión aproximada de 3,75.63 metros lineales.
- Río San Francisco: cuenta con una extensión aproximada de 3,501.11 metros lineales.
- Río Yaqué del Norte: cuenta con una extensión aproximada de 4,545.31 metros lineales.

### 3. Cuencas y Cañada

Están proyectados a desarrollarse:

- Arroyo Palo Quemado: cuenta con una extensión aproximada de 893.51 metros lineales.
- Arroyo Quinigua: cuenta con una extensión aproximada de 1,271.46 metros lineales.
- Arroyo Salado: cuenta con una extensión aproximada de 975.94 metros lineales.
- Arroyo Dicayagua: cuenta con una extensión aproximada de 1,725.66 metros lineales.
- Cañada Naranjo: cuenta con una extensión aproximada de 1129.90 metros lineales.
- Arroyo Pastor: cuenta con una extensión aproximada de 2,020.95 metros lineales.
- Arroyo Zalaya: Cuenta con una extensión aproximada de 3,812.49 metros lineales.
- Arroyo Hondo: Cuenta con una extensión aproximada de 676.92 metros lineales.

### 4. Arbolado Urbano.

- Se encuentra proyectado dentro de otras categorías.

## B. Parque Urbano

### 1. Parques Metropolitanos

La ciudad de Santiago de los Caballeros, cuenta con un Total de 6 Parques Metropolitanos, con radio de influencia ideal de 7 kml, que dan servicio en su totalidad a todas la Unidades Zonales de Planificación, abasteciendo así todos los sectores y Sub-Barrios de la ciudad.

Desatancando el más importante de Parque Metropolitano de Santiago de los Caballeros, debido a su propuesta y su centralidad con un gran aporte recreativo y de preservación de zonas verdes para el disfrute de la ciudadanía.

**El parque metropolitano de la ciudad de Santiago** contara con:

- Zonas verdes: de reposo, de juego, temáticas (botánicas y educativas).
- Zonas de exposición (Techadas y al aire libre) Zonas de conciertos y conferencias.
- Zona de esparcimiento, juegos y educación infantil.
- Cachas deportivas.
- Caminos (para: caminar, trotar, bicicletas, patines y otros) Zonas de esparcimiento (Autobuses, automóviles y motocicletas).

- Edificaciones de servicios públicos: vigilancia primeros auxilios, puestos comerciales, baños públicos, Puentes peatonales, Jardinería (Depósitos y oficina de mantenimiento) Quioscos administrativos (Centro de visitas) Centro de educación ambiental comunitaria.

## **2. Parques Lineales**

La ciudad de Santiago de los Caballeros, en la actualidad no cuenta con esta clasificación de Parques Lineales.

Dentro del análisis realizado, este tipo de clasificación se encuentran proyectado, con un total de 5 Parques Lineales, que a su vez están proyectado como centralidades Lineales Urbanas, estas constituirá el área natural de más de 60 kilómetros de largo de la ciudad, que darán servicio a distintas Unidades Zonales de Planificación.

Los parques lineales están proyectado como corredor biológico en el cual las áreas verdes interconectan a la ciudad a través de un largo parque, así como una arteria principal de la megalópolis a través de la cual es factible conectar a la ciudad por medio de transportes no motorizados, a la vez que representando un importante e innovador espacio de encuentro social y uso recreativo.

Dentro de los Parques Lineales proyectados se encuentran:

- Arroyo de Caimito de actividad recreativa, con una extensión de aproximadamente 7,109 metros lineales, recorriendo los siguientes sectores: Casco Central, El ensueño, El retiro, La Zurza, La Lotería y Reparto Universitario.
- Rio Gurabo, de actividad recreativa, con una extensión de aproximadamente 4,164 metros lineales, influyendo los siguientes sectores: Ensanche Bermúdez, Los Ciruelitos, Baracoa, Ensanche Simón Bolívar, Los Santos, La Terraza, Urbanización Enríquez, Gregorio Luperón y Buena Vista.
- Arroyo Piedra y la Cañada Vuelta Larga, de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente 8,334 metros lineales, influyendo los siguientes sectores: Las Antillas, Los Moran, Los Salados, Los Reyes I Y Los Reyes II.
- Arroyo Pastor, de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente 6,690 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Bella Vista, La Yagueta de Pastor, Reparto Peralta y La Barranquita.
- Arroyo Los Jazmines, de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente de 3,094 metros lineales, influyendo el sector Los Jazmines.

## **3. Plaza**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total de 1 plaza, en que se desarrolla en un punto de encuentro y lugar de reunión, con radio de influencia ideal de 3.3 kml, localizado en la Unidad Zonal de Planificación 1 centro.

#### **4. Boulevard**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total de 1 boulevard, en que se desarrolla a lo largo de vías de importancia y vía vertebradora de la ciudad, localizado en la Unidad Zonal de Planificación UZP Centro 1.

- El Boulevard Hermanas Mirabal tiene 11,732 m<sup>2</sup>, ubicado en La Joya y Baracoa. Av. Hermanas Mirabal.

#### **5. Parques Zonales**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total de 77 Parques Zonales, con radio de influencia ideal de 670, que dan servicio a las distintas Unidades Zonales de Planificación.

##### Unidad Zonal de Planificación 1 Centro:

Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta con 39 Parques Zonales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Altos de Virella, Baracoa, Casco Central, El Ensueño y El Retiro, Ensanche Bermúdez, Ensanche Libertad, Ensanche Simón Bolívar, La Terraza, La Trinitaria, La Zurza y La Lotería, Las Colinas, Los Ciruelitos, Los Jardines Metropolitanos, Los Santos, Mejoramiento Social, Nibaje, Parque Metropolitano, Pueblo Nuevo, Rincón Largo y Urbanización Henríquez.
- La Unidad Zonal de Planificación 1 centro, tiene una cobertura en un 100% en su extensión, indicando un abastecimiento de Parques Zonales, dentro de cada sector de la UZP 1 Centro.

##### Unidad Zonal de Planificación 2 Norte

Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, Cuenta con 1 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- **Gregorio Luperón y Los Reyes II.**
- En la Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, se encuentra sectores que están dotados por la por la Unidad Zonal de Planificación Centro, ya que, les provee de servicios a los siguientes sectores: Buenos Aires y Los Salados.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Las Antillas, Los Morán Y Los Reyes I.

### Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste

Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, Cuenta con 3 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- **Buena Vista y Reparto Consuelo.**
- En la Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, se encuentra sectores que están dotados por la por la Unidad Zonal de Planificación 4 Este, ya que, le provee de servicio al siguiente sector: Gurabo al Medio y La Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, da servicio al sector Villa Verde.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Gurabo Abajo, Gurabo Arriba y La Urbanización Alejo.

### Unidad Zonal de Planificación 4 Este

Unidad Zonal de Planificación 4 Este, Cuenta con 20 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Cerro de Gurabo, El Dorado I y Llanos de Gurabo I, Hoya de Caimito, Jardines del Dorado, Jardines del Este, Las Dianas, Los Rieles, Pontezuela al Medio, Reparto del Este y Villa Olga.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: La Fardiguera y Pontezuela Abajo.

### Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste

Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, Cuenta con 7 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- **Reparto Universitario y Villa Olímpica.**
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Hato Mayor y los Alamos.

### Unidad Zonal de Planificación 6 Sur

Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, Cuenta con 3 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- **Arroyo Hondo Abajo, Arroyo Hondo Arriba y Los Jazmines.** Estos sectores tiene a su vez un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran el siguiente sector: Pekín.

#### Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste

Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, Cuenta con 2 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

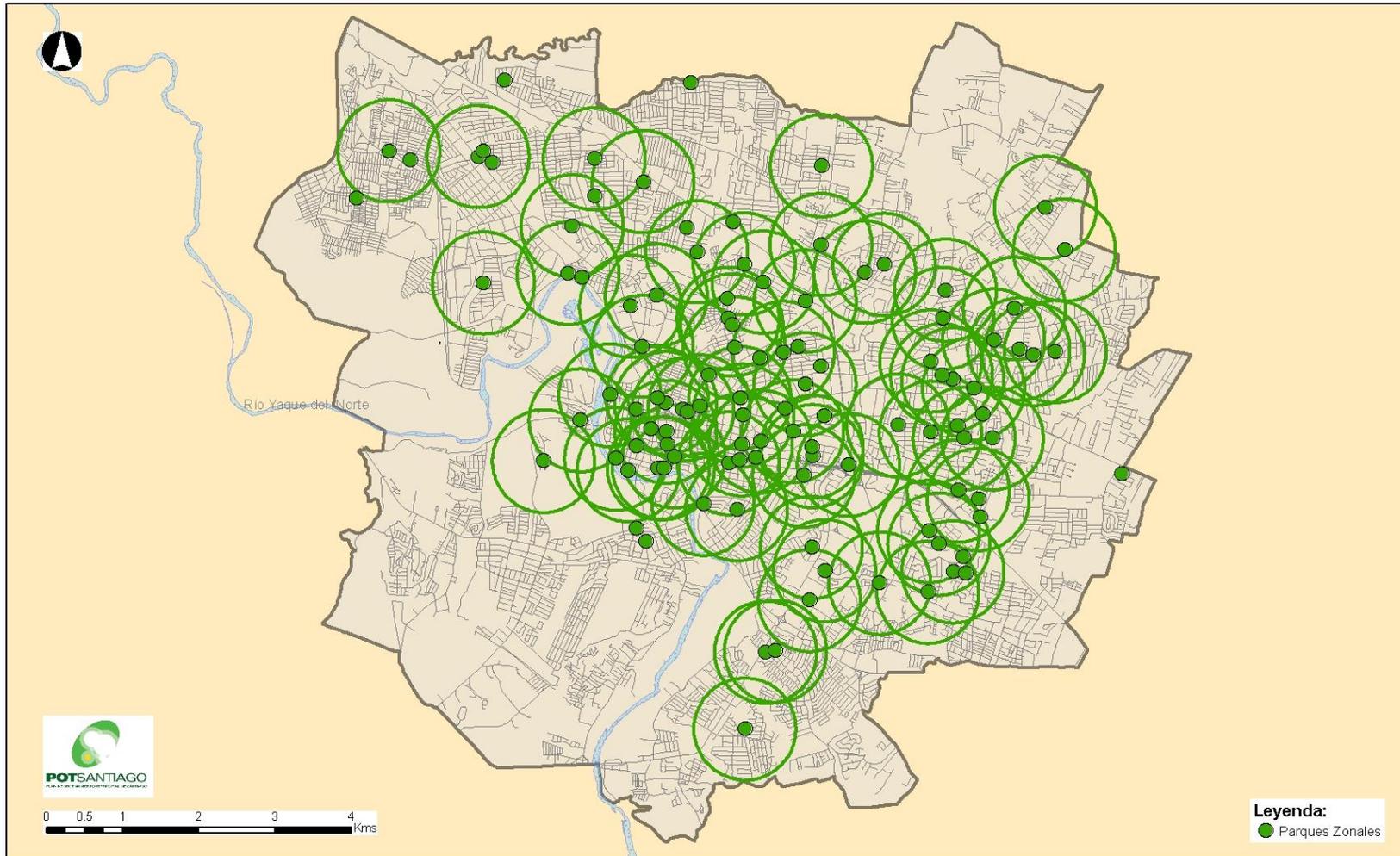
- Bella Vista. Estos sectores tiene a su vez, tienen un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad este sector.
- En la Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, se encuentra un sector, que están dotados por la por la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, ya que, le provee de servicio al siguiente sector: La Otra Banda.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran el siguientes sectores: La Barranquita, La Herradura, La Yaguita de Pastor y Reparto Peralta.

#### Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste

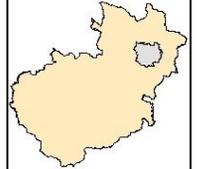
Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, Cuenta con 2 Parque Zonal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Altos de Rafey.
- Cienfuegos y Zona Industrial. Estos sectores tiene a su vez, tienen un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad estos sectores.
- En la Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, se encuentra sectores que están dotados por la por la Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, ya que, le provee de servicio al siguiente sector: Monterico.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Zonales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Ensanche Espailat.

## Radio de influencia de los Parques Zonales a 670 metros



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
Dava

Arq. Marco Gómez  
Salcedo  
Castroblanca Torres

Arq. Grace Santos  
Arq. Ritzbell Hernández  
Velasco Rodríguez

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Velasco Rodríguez

Proyección UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



## 6. Parques Vecinales

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Total de 23 Parques Vecinales, con radio de influencia ideal de 350, que dan servicio a las distintas Unidades Zonales de Planificación.

### Unidad Zonal de Planificación 1 Centro:

Unidad Zonal de Planificación 1 Centro, Cuenta con 12 Parques Vecinales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Casco Central, Ensanche Bermúdez, La Terraza, La Trinitaria y Los Jardines Metropolitano,
- Ensanche Libertad, Mejoramiento Social y Pueblo Nuevo. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Vecinales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Altos de Virella, Baracoa, El Ensueño y El Retiro, Ensanche Simón Bolívar, La Zurza y La Lotería, Las Colinas, Los Ciruelitos, Los Santos, Nibaje, Parque Metropolitano, Rincón Largo y Urbanización Henríquez.

### Unidad Zonal de Planificación 2 Norte

Unidad Zonal de Planificación 2 Norte, Cuenta con 2 Parque Vecinal, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Gregorio Luperón y Las Antillas. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Vecinales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Buenos Aires, Los Morán, Los Reyes I, Los Reyes II Y Los Salados.

### Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste

Unidad Zonal de Planificación 3 Nordeste, no cuenta con Parques Vecinales.

- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación, ya que, no cuenta con ningún servicio de esta clasificación de Parques, todos sectores se encuentran desatendido de esta dotación. Dentro del análisis realizado hallan los siguientes sectores: Buena Vista, Gurabo Abajo, Gurabo Arriba, Gurabo al Medio, Reparto Consuelo, Urbanización Alejo y Villa Verde.

#### Unidad Zonal de Planificación 4 Este

Unidad Zonal de Planificación 4 Este, Cuenta con 3 Parques Vecinales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Jardines del Este, Las Dianas y Villa Olga. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Vecinales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Cerro de Gurabo, El Dorado I Y Llanos de Gurabo I, Hoya del Caimito, Jardines del Dorado, La Fardiguera, Los Rieles, Pontezuela Abajo, Pontezuela al Medio y Reparto del Este.

#### Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste

Unidad Zonal de Planificación 5 Sureste, Cuenta con 2 Parques Vecinales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

- Los Álamos. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación se encuentran sectores que están desatendido de la dotación de Equipamientos de Parques Vecinales, dentro del análisis realizado se encuentran los siguientes sectores: Hato Mayor, Reparto Universitario y Villa Olímpica.

#### Unidad Zonal de Planificación 6 Sur

Unidad Zonal de Planificación 6 Sur, no cuenta con Parques Vecinales.

- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación, ya que, no cuenta con ningún servicio de esta clasificación de Parques, todos sectores se encuentran desatendido de esta dotación. Dentro del análisis realizado hallan los siguientes sectores: Arroyo Hondo Abajo, Arroyo Hondo Arriba, Los Jazmines y Pekín.

### Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste

Unidad Zonal de Planificación 7 Sureste, Cuenta con 2 Parques Vecinales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

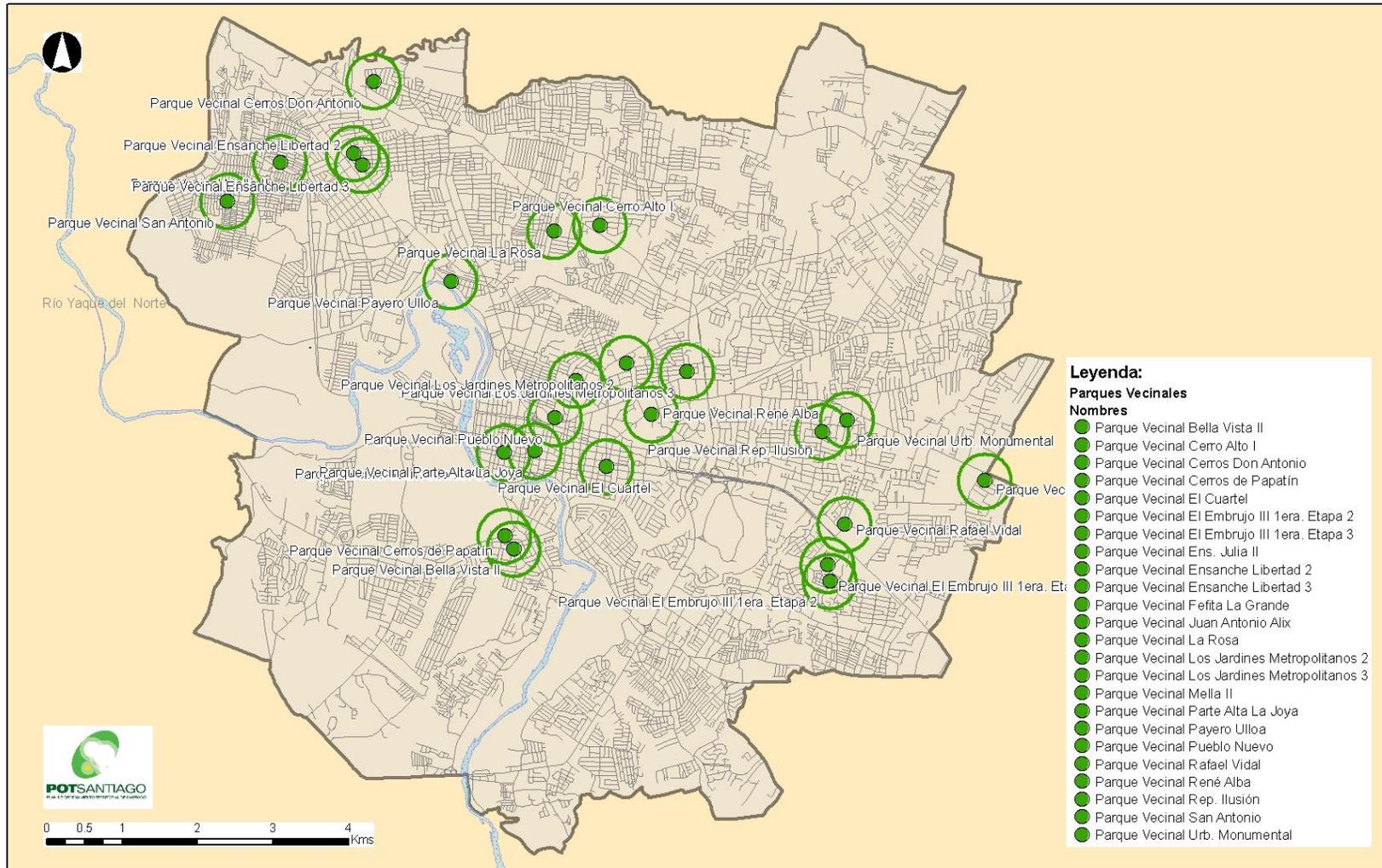
- Bella Vista. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación, ya que, no cuenta con ningún servicio de esta clasificación de Parques, todos sectores se encuentran desatendido de esta dotación. Dentro del análisis realizado hallan los siguientes sectores: La Barranquita, La Herradura, La Otra Banda, La Yegüita de Pastor y Reparto Peralta.

### Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste

Unidad Zonal de Planificación 8 Oeste, Cuenta con 2 Parques Vecinales, que dan servicios a los siguientes sectores de la ciudad de Santiago de Los Caballeros:

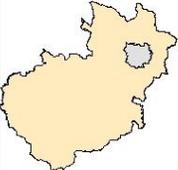
- Cienfuegos y Monterico. Estos sectores tiene a su vez, un déficit en su cobertura, ya que, no cubren en su totalidad los Sub-Barrios que abarcan estos sectores.
- Dentro de la Unidad Zonal de Planificación, ya que, no cuenta con ningún servicio de esta clasificación de Parques, todos sectores se encuentran desatendido de esta dotación. Dentro del análisis realizado hallan los siguientes sectores: Altos de Rafey, Ensanche Espaillat y Zona Industrial.

## Radio de influencia de los Parques Vecinales a 350 metros





**Ayuntamiento del Municipio de Santiago**



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**  
Unidad de geomática del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal Ayuntamiento de Santiago (SIMAS)  
nivel de consolidación y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Fotografía  
Cartografía: Fotos

Arq. Grace Santos  
Arq. Nisabel Hernández  
Mapas de Contexto

Arq. Kierman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Mapas de Contexto

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:




## **Bibliotecas**

La ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con diez bibliotecas que abastecen diferentes sectores de la ciudad. Los sectores que están dotados son los que se enmarcan dentro de un radio de influencia de 670 metros.

### **Centro León**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: La Cartonera, Los Hidalgos, Hoya del Caimito, Reparto Haché, Los Cajuales, Urbanización Monumental, Urbanización Pinos de Villa Olga, La Moraleja, Reparto del Este, Reparto kóquete, Villa Progreso I, Villa Progreso II, Residencial Mainardi Reyna, El Dorado I, Los Cerritos, Cerro Hermoso y Cerros de Gurabo.

### **Universidad OYM**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Cerros de Gurabo II, La Gallera, Cerros de Gurbabo I, Jardines Metropolitanos, Reparto Montero, Pedro Francisco Bonó, Parque Metropolitano de Santiago, Urbanización Fernández Domínguez, Urbanización Henríquez, Urbanización Miraflores, Padre Las Casas y Reparto Consuelo.

### **Instituto Dominicano Americano**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Rincón Largo, La Rosaleda, La Rinconada, Reparto Universitario, Reparto Tavares Oeste, Reparto Santiago Apóstol, Urbanización La Trinitaria, Reparto Panorama, La Junta, La Esmeralda y reparto Flamboyán.

### **Pucmm**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Reparto Universitario, Reparto Tavares Oeste, Urbanización La Zurza III, Urbanización II, Urbanización La Lotería, Urbanización El Portal, La Rosaleda y Rincón Largo.

### **Alianza Francesa**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Marilópez, Villa Olímpica, Urbanización Fernández, Camboya, Corea, Los Jazmines, Villa Noa, Urbanización El Portal, Los Guandules, Arroyo Hondo Abajo, Ensanche Ortega, Villa Jagua, Urbanización La Lotería, El Ensueño y Nibaje.

### **Universidad UAPA**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Los Ángeles, Hato Mayor, Residencial Iris, Primavera, La Islita, Barrio Obrero y Residencial Praderas del Norte.

## **UASD**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Campus Deportivo La Barranquita, El Invi o Ciudad Universitaria, Residencial Paseo de Prado, Residencial Los Castillos, Residencial Yoryi Morel, Residencial Corona Plaza, Residencial Mainardi, Residencial Corona y La Barranquita II.

## **Alianza Cibaëña**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Los Pepines, Centro Ciudad, Mirador Del Yaque, Parte Alta La Joya, Pueblo Nuevo, El Congo, Ensanche Julia II y Ensanche Julia I.

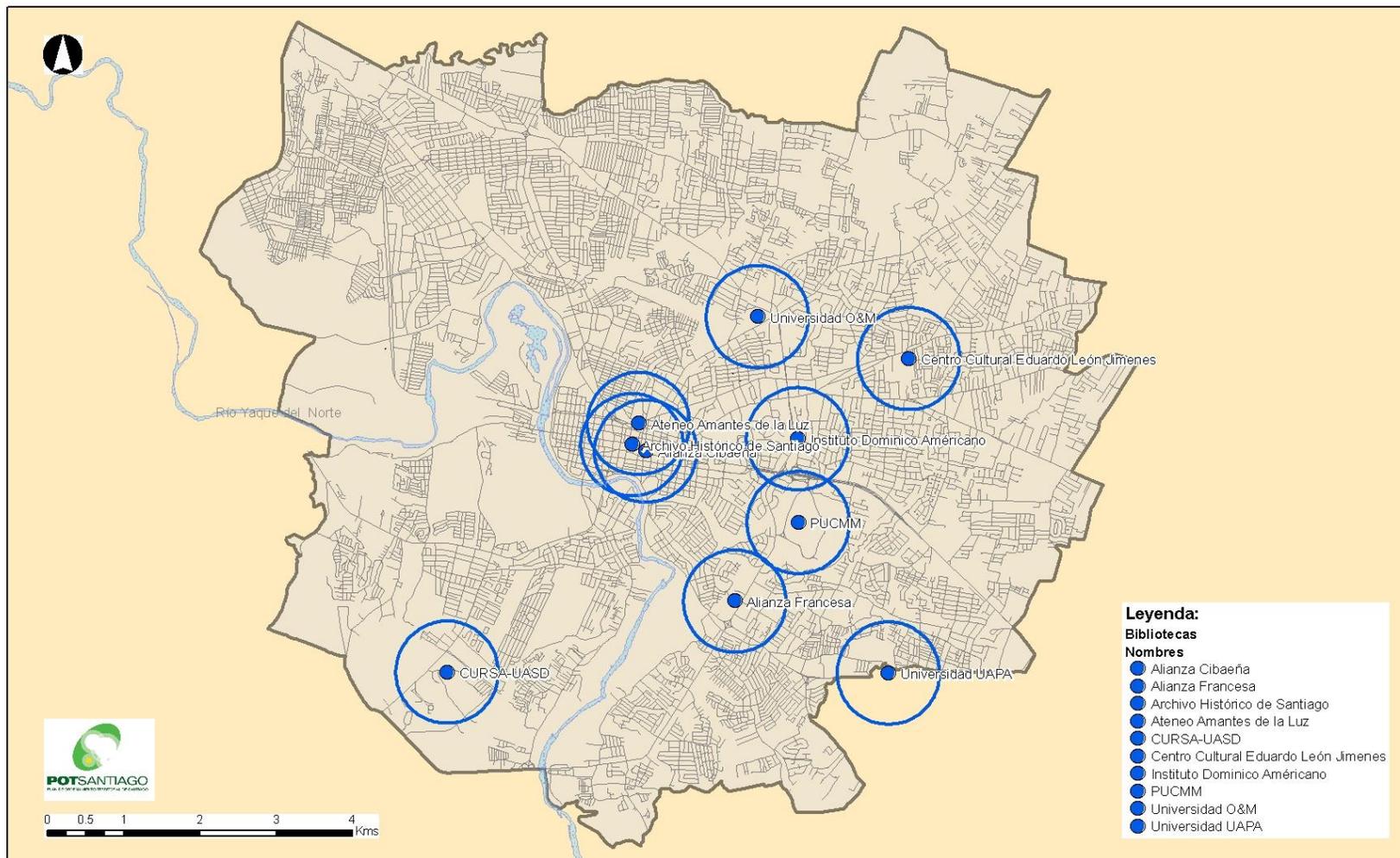
## **Archivo Histórico De Santiago**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Centro Ciudad, Mirador Del Yaque, Hospedaje Yaque, Parte Alta La Joya, La Joya, Baracoa, Pueblo Nuevo, El Congo, Ensanche Julia I y Ensanche Julia II.

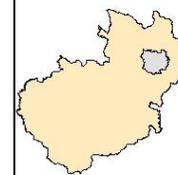
## **Ateneo Amantes De La Luz**

Dentro de su radio sirve a los siguientes Sub-barrios: Centro Ciudad, Los Colegios, Ensanche Julia I, Ensanche Julia II, Reparto Perelló, EL Congo, Pueblo Nuevo, Baracoa, La Joya y Parte Alta La Joya.

## Radio de influencia de las Bibliotecas a 670 metros



**Ayuntamiento del Municipio de Santiago**



Provincia de Santiago  
 Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago (SIMAS)  
 nivel de consolidación y divulgación

**Equipo técnico:**

Arq. Hipólito Gómez  
Ortografía

Arq. Marco Gómez  
Sub-Dirección de Ordenamiento Territorial

Arq. Grace Santos  
 Arq. Kisel Hernández  
Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
 Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
 Datum: WGS84



### **V.6.8 Centralidades Urbanísticas**

A medida que la ciudad comienza en un desarrollo urbano: el apareamiento de nuevas formas de centralidad se hace cada vez más notoria y necesaria para el enriquecimiento de actividades en la ciudad. En la ciudad de Santiago se han determinado lugares de concentración de usos y funciones, desde donde se estructura el espacio y ordena la sociedad, se constituye en una categoría de análisis fundamental para la ciudad de Santiago de Los Caballeros.

Las funciones distintas, que se articulan en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, han generado actividades y transformaciones diversas, que se han determinado Hoy en día nuevas centralidades concéntricas y centralidades lineales.

#### **Centralidades concéntricas**

- En el Centro Histórico de Santiago de Los Caballeros, se localiza una primera centralidad concéntrica de actividad comercial, en el que se encuentra diversos comercios extendiéndose en una área de aproximadamente 662,437 metros cuadrados y tiene un perímetro de 4,642 metros, influyendo la parte alta del casco Urbano.
- En la parte central de Santiago de Los Caballeros, se localiza una segunda Centralidad Concéntrica de actividad recreativa que se encuentra en El monumento Héroes de la restauración con una área de 35,234 metros cuadrados y tiene un perímetro de 665 metros, influyendo los siguientes sectores: La zurza y La Zurza I.
- En la zona Sur de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, se localiza una tercera centralidad concéntrica de actividad Recreativa en él se proyecta un parque acuático, con una área de 806,664 metros cuadrados y tiene un perímetro de 4,057 metros, influyendo el sector Arroyo Hondo Abajo y Bella Vista.
- En la zona suroeste de Santiago de Los Caballeros se localiza una cuarta centralidad concéntrica de actividad recreativa, que cuenta con el Centro Deportivo La Barranquita, cuenta con un área de 470,610 metros cuadrados y tiene un perímetro de 2,789 metros, influyendo en el sector de La Barranquita.
- En la zona noroeste de la ciudad de Santiago se localiza una quinta centralidad concéntrica de actividad recreativa y Institucional, en el que se encuentran El Palacio de Justicia Federico Carlos Alvarez, La Gran Arena del Cibao Doctor Oscar Gobaira, El Estadio Cibao, Hospital Presidente Estrella Ureña y Hospital Doctor Arturo Grullón, cuenta con un área de 475,948 metros cuadrados y tiene un perímetro de 2,446 metros, influyendo el sector de Baracoa y abarcando parte del sector Ensanche Simón Bolívar.
- En la zona noroeste de la ciudad de Santiago se localiza una sexta centralidad concéntrica de actividad industrial, en el que se encuentra la zona franca Industrial, con un área de 802,769 y tiene un perímetro de 5,098 metros, influyendo en el sector del Ensanche Espaillat.

- En la zona noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una séptima centralidad concéntrica de actividad recreativa, se proyecta el Parque Metropolitano, con un área de 447,647 metros cuadrados y tiene un perímetro de 4,444 metros, influyendo los siguientes sectores: Los Santos, Urbanización Henríquez, Jardines Metropolitano, Mejoramiento Social y El Ensanche Simón Bolívar.
- En la zona noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una octava centralidad concéntrica de actividad recreativa, se proyecta el Parque Acuático, con una área de 1, 528,725 metros cuadrados y tiene un perímetro de 5,912 metros, influyendo los siguientes sectores: Ensanches Bermúdez, Urbanización Baracoa, Casco Central, La Otra Banda, Zona Industrial y Alto de Rafey.

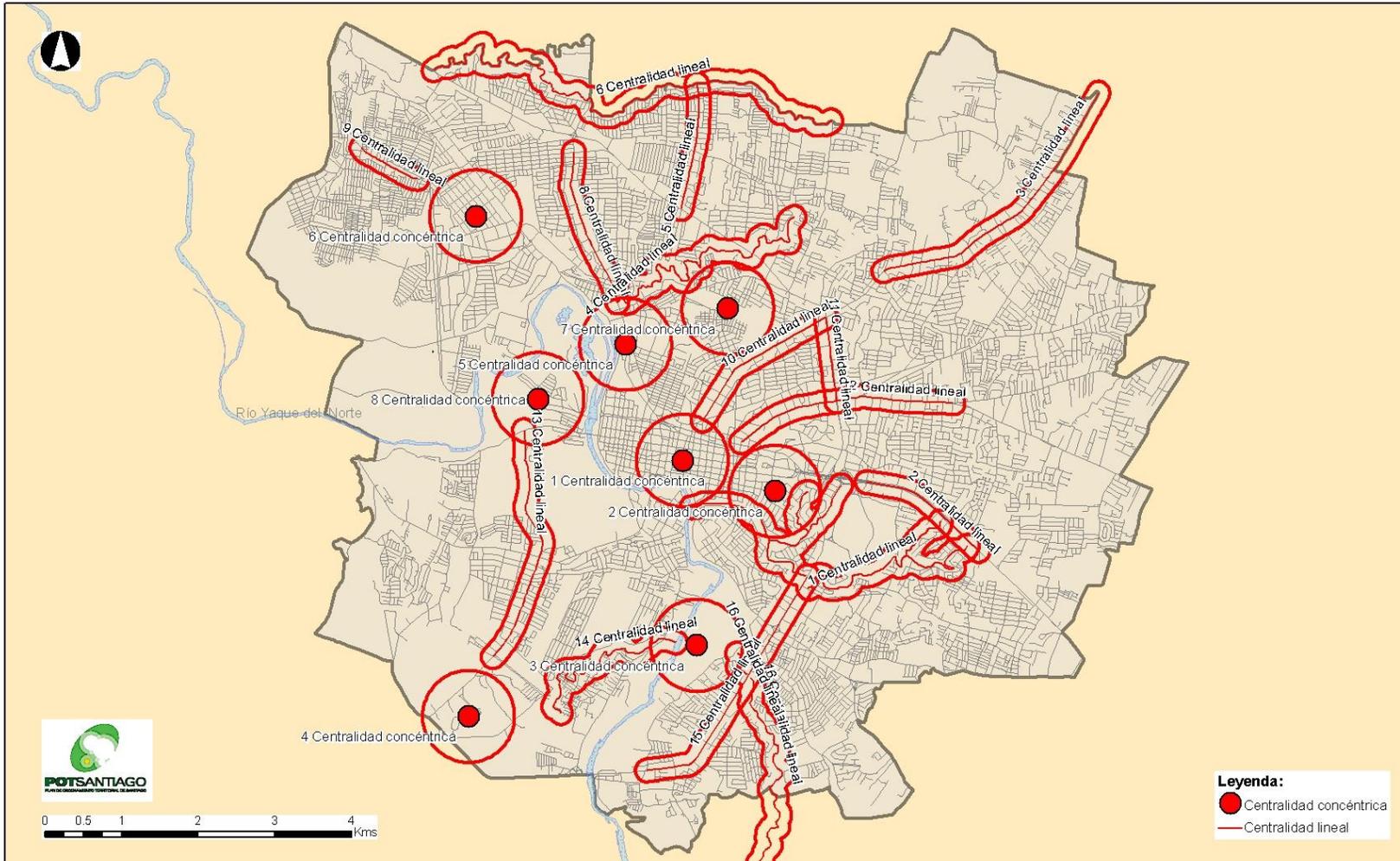
### **Centralidades Lineales**

- En la zona sureste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una primera centralidad lineal proyectada en el Arroyo de Caimito de actividad recreativa, con una extensión de aproximadamente 7,109 metros lineales, recorriendo los siguientes sectores: Casco Central, El ensueño, El retiro, La Zurza, La Lotería y Reparto Universitario.
- En la zona sureste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una segunda centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Autopista Duarte, con una extensión de aproximadamente 4,052 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Reparto Universitario, Villa Olga, Jardines del Este, La Fardiguera y Los Alamos.
- En la zona noroeste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una tercera centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Carretera Luperón, con una extensión de aproximadamente 3,403 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Gurabo Abajo, Cerro de Gurabo, Los Rieles, Gurabo al Medio Y La Urbanización Alejo.
- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una cuarta centralidad lineal proyectada en el Rio Gurabo, de actividad recreativa, con una extensión de aproximadamente 4,164 metros lineales, influyendo los siguientes sectores: Ensanche Bermúdez, Los Ciruelitos, Baracoa, Ensanche Simón Bolívar, Los Santos, La Terraza, Urbanización Enríquez, Gregorio Luperón y Buena Vista.
- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una quinta centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Avenida Hatuey, con una extensión de aproximadamente 1,644 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Gregorio Luperón y Buenos Aires.
- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una sexta centralidad lineal proyectada en el Arroyo Piedra y la Cañada Vuelta Larga , de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente 8,334 metros lineales, influyendo los siguientes sectores: Las Antillas, Los Moran, Los Salados, Los Reyes I Y Los Reyes II.

- En la zona noroeste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una séptima centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Avenida Estrella Sadhalá, con una extensión de aproximadamente 1,827 metros lineales, influyendo al sector del Ensanche Libertad.
- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una octava centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Avenida 27 de Febrero, con una extensión de aproximadamente 2,050 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Ensanche Libertad, Las Colinas, Los Altos de Virella y Ensanche Bermúdez.
- En la zona noroeste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una novena centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla un segundo tramo en la Avenida Estrella Sadhalá con una extensión de aproximadamente 1,396, influyendo a los siguientes sectores: Monterico y Cienfuegos.
- En la zona noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en la Avenida Bartolomé Colón, con una extensión de aproximadamente 6,203 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Los Jardines Metropolitano, Mejoramiento Social y la Urbanización Henríquez.
- En la zona noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima primera centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla con un tercer tramo en la Avenida Estrella Sadhalá, en la que se conecta en la intercesión con la Avenida Bartolomé Colón hasta una segunda intercesión con la Avenida Juan Pablo Duarte, con una extensión de 1,443 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Los Jardines Metropolitano y Los Cerros de Gurabo.
- En la zona noreste de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima segunda centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla entre la Avenida Juan Pablo Duarte con una extensión de aproximadamente 1,790 metros lineales y La Avenida 27 de Febrero con una extensión de aproximadamente 1,354 metros lineales, en la que convergen en un nodo central, influyendo a los siguientes sectores: La Trinitaria, Los Jardines Metropolitano, Villa Olga, Reparto del Este, Cerro de Gurabo y Hoya del Caimito.
- En la zona sur de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima tercera centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en La Avenida Augusto Lora en la que convergen en la Avenida Antonio Guzmán Fernández con un nodo central. Esta centralidad tiene una extensión de aproximadamente de 4,338 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: La Otra Banda, La Herradura, Reparto Peralta y La Barranquita.
- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima cuarta centralidad lineal proyectada en el Arroyo Pastor, de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente 6,690 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Bella Vista, La Yaguita de Pastor, Reparto Peralta y La Barranquita.
- En la zona sur de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima quinta centralidad lineal de actividad comercial, que se desarrolla en las Avenida Salvador Estrella Sadhalá y se extiende hasta la Avenida Yapur Dumit en la que convergen en la..... con un nodo central. Esta centralidad tiene una extensión de aproximadamente 2,543 metros lineales, influyendo a los siguientes sectores: Arroyo Hondo Arriba, Arroyo Hondo y Los Jazmines.

- En la zona norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se localiza una decima sexta centralidad lineal proyectada en el Arroyo Los Jazmines, de actividad recreativa, una extensión de aproximadamente de 3,094 metros lineales, influyendo el sector Los Jazmines.

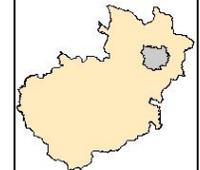
### Esquema de las Centralidades Concéntricas y Lineales



**Leyenda:**  
● Centralidad concéntrica  
— Centralidad lineal



**Ayuntamiento del Municipio de Santiago**



Provincia de Santiago  
 Área Urbana Consolidada de Santiago de los Caballeros

**Fuente:**

Unidad de geomática del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago 2012



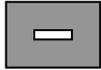
**POTSAntiAGO**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Santiago (SIMIAS)  
 nivel de consolidación y divulgación

**Equipo técnico:**

- Arq. Hipólito Gómez - Oficina
- Arq. Marco Gómez - Sub-Dirección - Coordinador Técnico
- Arq. Grace Santos - Arq. Kitzbell Hernández - Unidad de Cartografía
- Arq. Kerman Rodríguez - Arq. Juan Carlos Rodríguez - Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 18Q  
 Datum: WSG84





## **VI.DETERMINACIONES EN SUELO URBANIZABLE**

Dentro de las determinaciones en el suelo urbanizable se tomaron en cuenta indicadores y criterios, para la determinación de conectividad, proximidad, facilidades para la extensión de las redes de servicios, etc.

### Indicadores Urbanísticos

Dentro de los indicadores urbanísticos podemos señalar:

Coefficiente de uso de población, radio de uso, superficie por unidad de hectárea, localización e indicador de metraje cuadrado de suelo destinado a equipamientos por habitantes.

### **VI.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL SUBURBANA EQUILIBRADA Y PARAMETROS PRINCIPALES EN LAS NUEVAS URBANIZACIONES**

#### Criterio de Uso Especiales

- Conservación de grandes reservas de suelo para dotaciones y servicios especiales.
- Procedimientos para la urbanización de suelo urbanizable
- Sistemas generales y locales de infraestructura, servicios y equipamientos a cargo de la urbanización.
- 10% destinado a área verde.
- Establecer la dotación de equipamientos de un 3 % fuera de las reservas de suelo de usos especiales.
- 10 % sea aplicable a los proyectos que sobrepasen de 50,000 hasta 10,000 metros cuadrado y los proyectos que sobrepasen de 100,000 metros cuadrados el 10% sean negociables.
- Las cañadas, arroyos, micro cuencas, ríos etc., sea determinado de uso natural.

## **VI.2 REDES PRINCIPALES DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA**

### **Criterio de Mallado Estructurante**

El mallado vial principal y los corredores se convertirán en el mallado estructurante, este mallado cumplirá la función de la parte estructurante de nuevas urbanizaciones y residenciales, estableciendo a su vez un sistema vial primario, secundario y terciario, que garantiza la conectividad de nuevo desarrollo de la ciudad existente garantizando la accesibilidad y servicios.

Dentro del mallado estructurante se proponen la proyección, construcción y ampliación en las siguientes SG:

#### **En la Zona General SG-3B (Norte)**

Las vías estructurante que se determino en la SG 3B Norte:

Ampliación de la Avenida Profesor Joaquín Balaguer, con una extensión de 1,460 metros lineales aproximados.

Ampliación de la Carretera La Cienega, con una extensión de 3,349 metros lineales aproximado, culminado en la circunvalación Norte.

Proyección Avenida Padre Las Casas, con una extensión de 1,834 metros lineales aproximado, culminando en la circunvalación Norte.

Ampliación Avenida Bartolomé Colón, con una extensión de 1,134 metros lineales aproximados, culminando en la circunvalación Norte.

Construcción de la Avenida Jiménez Moya culminado en la intersección de la Carretera Luperón, con una extensión de 3,564, metros lineales aproximados.

Ampliación de la Carretera Tamboril, con una extensión de 2,111 metros lineales aproximados.

Dentro de las avenidas propuestas en la zona general SG-3B norte la bordea dos vías circunvalatoria en la parte norte de 13,805.6 metros lineales aproximadamente y en la parte sur 12,765.4 metros lineales aproximadamente.

#### **En la Zona General SG-3B (Este)**

Las vías estructurante que se determino en la SG 3B Este:

- Ampliación de la Carretera Don Pedro, con una extensión de 1,613 metros lineales aproximados.
- Ampliación de la Carretera Duarte, con una extensión de 1,709 metros lineales aproximados.

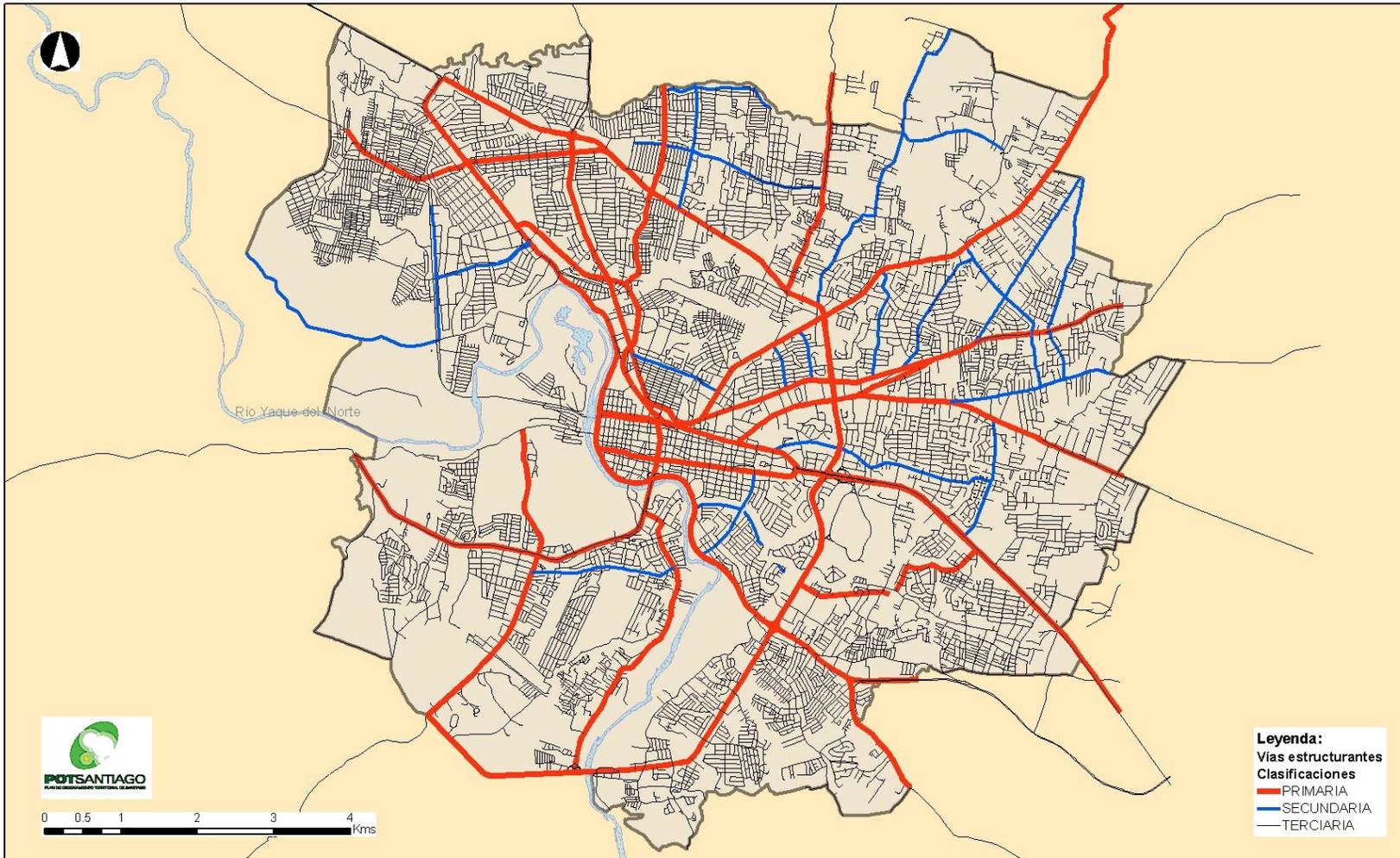
- Dentro de las avenidas propuestas en la zona general SG-3B este se proyecta una continuidad de la vía circunvalatoria de 1,746 metros lineales aproximadamente.

#### En la Zona General SG-3B (Sur -Oeste)

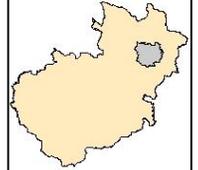
Las vías estructurarte que se determino en la SG 3B Sur – oeste:

- Ampliación de la Carretera de Matanza –Laguna Prieta, con una extensión de 2,221 metros lineales aproximados.
- Ampliación y construcción de la avenida Los Jazmines, con una extensión 1,154 metros lineales aproximados.
- Proyección de la avenida Celestino Cerda, con una extensión 1,483 metros lineales aproximados.
- Ampliación Avenida Nuñez de Cáceres, con una extensión de 1,395 metros lineales aproximados.
- Ampliación y construcción Hans Heronimus, con una extensión de 2,617 metros lineales aproximados.
- Ampliación de la Carretera 16 Santiago a Sajoma, con una extensión de 1,950 metros lineales aproximados.
- Construcción de la Avenida Circunvalación Sur, con una extensión de 16,090 metros lineales aproximados.
- Ampliación y Proyección de la Avenida Yapur Dumit, con una extensión de 5,887 metros lineales aproximados.

## Vías estructurantes



Ayuntamiento  
del Municipio de  
Santiago



Provincia de Santiago  
Área Urbana Consolidada  
de  
Santiago de los Caballeros

### Fuente:

Unidad de geomática del  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Santiago 2012



**POTSANTIAGO**  
Sistema de Información Municipal  
Ayuntamiento de Santiago  
(SIMAS)  
nivel de consolidación  
y divulgación

### Equipo técnico:

Arq. Hipólito Gómez  
Diseño

Arq. Marco Gómez  
Sub-Diseño  
Coordinación: Gisela

Arq. Grace Santos  
Arq. Kisbell Hernández  
Unidad de Cartografía

Arq. Kerman Rodríguez  
Arq. Juan Carlos Rodríguez  
Unidad de Cartografía

Proyección: UTM Zona 19Q  
Datum: WGS84

Con el apoyo de:



### **VI.3 GRANDES RESERVAS DE SUELOS PARA DOTACIONES, SERVICIOS O PROYECTOS ESPECIALES**

Dentro del suelo urbanizable SG-3B Sur-Oeste, tenemos grandes reservas de suelos para dotaciones, servicios o proyectos especiales que son:

#### **Reservas para Equipamientos Educativos**

- Escuela Técnica: se reserva 3,819 mts2 ó 0.38 ha.
- Escuela Preparatoria Vocacional: se reserva 29,611.05 mts2 ó 2.96 ha.

#### **Reservas para Equipamientos de Salud**

- Hospitales: se reserva 60,000 mts2 ó 6.0 ha.
- Clínicas: se reserva 23,800 mts2 ó 2.38 ha.

#### **Reservas para Equipamientos de Seguridad Ciudadana**

- Policía y Tránsito: se reserva 1,260 mts2 ó 0.13 ha.
- Estaciones de Bomberos: se reserva 1,306 mts2 ó 0.13 ha.

#### **Reservas para Equipamientos de Administración**

- Mini-cabildo o delegación municipal: se reserva 5,021.25 mts2 ó 0.50 ha
- Estaciones de Servicios Combustible: se reserva 17,000 mts2 ó 1.7 ha.
- Oficina de administración: se reserva 3,213.6 mts2 ó 0.32 ha.
- Cementerios se reserva 31,131.75 mts2 ó 3.11 ha.
- Depósito de Agua Potable: se reserva 300 mts2 ó 0.030 ha.
- Planta Potabilizadora: se reserva 2,000 mts2 ó 0.20 ha.
- Planta de aguas negras: se reserva 45,000 mts2 ó 4.5 ha.
- Subestaciones eléctricas: se reserva 17,500 mts2 ó 1.75 ha.

#### **Reservas para Equipamientos Comercial**

- Mercado: se reserva 20,245.68 mts2 ó 2.02 ha
- Comercio Especializado: se reserva 8,034 mts2 ó 0.80 ha.
- Terminal Multimodal de transferencia para autobuses urbanos y interurbanos: se reserva 4,820.4 mts2 ó 0.48 ha

### **Reservas para Equipamientos de Recreación y Cultura**

- Complejo deportivo: se reserva 110,467.5 mts<sup>2</sup> ó 11.05 ha.
- Áreas Verdes o Gran Parque Zonal: se reserva 220,935 mts<sup>2</sup> ó 22.09 ha.
- Biblioteca Central: se reserva 2,892.24 mts<sup>2</sup> ó 0.29 ha.
- Templos o iglesias: se reserva 1,155 mts<sup>2</sup> ó 0.12 ha.

Dentro del suelo urbanizable SG-3B Norte, tenemos grandes reservas de suelos para dotaciones, servicios o proyectos especiales que son:

### **Reservas para Equipamientos Educativos**

- Escuela Técnica: se reserva 4,864 mts<sup>2</sup> ó 0.49 ha.
- Escuela Preparatoria Vocacional: se reserva 37,402.65 mts<sup>2</sup> ó 3.74 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Salud**

- Hospitales: se reserva 29,750 mts<sup>2</sup> ó 2.98 ha.
- Clínicas: se reserva 80,000 mts<sup>2</sup> ó 8 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Seguridad Ciudadana**

- Policía y Tránsito: se reserva 1,575 mts<sup>2</sup> ó 0.16 ha.
- Estaciones de Bomberos: se reserva 1,662.3 mts<sup>2</sup> ó 0.17 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Administración**

- Mini-cabildo o delegación municipal: se reserva 6,393.6 mts<sup>2</sup> ó 0.64 ha.
- Estaciones de Servicios Combustible: se reserva 22,000 mts<sup>2</sup> ó 2.2 ha.
- Oficina de administración: se reserva 4,091.9 mts<sup>2</sup> ó 0.41 ha.
- Cementerios se reserva 39,640.40 mts<sup>2</sup> ó 3.96 ha.
- Depósito de Agua Potable: se reserva 300 mts<sup>2</sup> ó 0.030 ha.
- Planta Potabilizadora: se reserva 2,000 mts<sup>2</sup> ó 0.20 ha.
- Planta de aguas negras: se reserva 30,000 mts<sup>2</sup> ó 3.0 ha.
- Subestaciones eléctricas: se reserva 17,500 mts<sup>2</sup> ó 1.75 ha.

### **Reservas para Equipamientos Comercial**

- Mercado: se reserva 24,551 mts<sup>2</sup> ó 2.46 ha
- Comercio Especializado: se reserva 10,229.8 mts<sup>2</sup> ó 1.02 ha.
- Terminal Multimodal de transferencia para autobuses urbanos y interurbanos: se reserva 4,820.4 ó 0.48 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Recreación y Cultura**

- Complejo deportivo: se reserva 140,659.5 mts<sup>2</sup> ó 14.07 ha.
- Áreas Verdes o Gran Parque Zonal: se reserva 281,318.9 mts<sup>2</sup> ó 28.13 ha.
- Biblioteca Central: se reserva 3,682.7 mts<sup>2</sup> ó 0.37 ha.
- Templos o iglesias: se reserva 1,155 mts<sup>2</sup> ó 0.12 ha.

Dentro del suelo urbanizable SG-3B Este, tenemos grandes reservas de suelos para dotaciones, servicios o proyectos especiales que son:

### **Reservas para Equipamientos Educativos**

- Escuela Técnica: se reserva 324 mts<sup>2</sup> ó 0.032 ha.
- Escuela Preparatoria Vocacional: se reserva 2,490.5 mts<sup>2</sup> ó 0.25 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Salud**

- Hospitales: se reserva 5,000 mts<sup>2</sup> ó 0.5 ha.
- Clínicas: se reserva 10,000 mts<sup>2</sup> ó 1 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Seguridad Ciudadana**

- Policía y Tránsito: se reserva 210 mts<sup>2</sup> ó 0.021 ha.
- Estaciones de Bomberos: se reserva 110.69 mts<sup>2</sup> ó 0.01 ha.

### **Reservas para Equipamientos de Administración**

- Mini-cabildo o delegación municipal: se reserva 425.74 mts<sup>2</sup> ó 0.043 ha.
- Estaciones de Servicios Combustible: se reserva 2,000 mts<sup>2</sup> ó 0.2 ha.
- Cementerios se reserva 2,639.56 mts<sup>2</sup> ó 0.26 ha.
- Depósito de Agua Potable: se reserva 300 mts<sup>2</sup> ó 0.030 ha.
- Planta Potabilizadora: se reserva 2,000 mts<sup>2</sup> ó 0.20 ha.

- Planta de aguas negras: se reserva 30,000 mts<sup>2</sup> ó 3.0 ha.
- Subestaciones eléctricas: se reserva 17,500 mts<sup>2</sup> ó 1.75 ha.

#### **Reservas para Equipamientos Comercial**

- Mercado: se reserva 1,713 mts<sup>2</sup> ó 0.17 ha
- Comercio Especializado: se reserva 681.18 mts<sup>2</sup> ó 0.068 ha.

#### **Reservas para Equipamientos de Recreación y Cultura**

- Complejo deportivo: se reserva 9,366.2 mts<sup>2</sup> ó 0.94 ha.
- Áreas Verdes o Gran Parque Zonal: se reserva 18,732.4 mts<sup>2</sup> ó 1.87 ha.
- Templos o iglesias: se reserva 1,155 mts<sup>2</sup> ó 0.12 ha.

### **VI.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA URBANIZACION EN SUELO URBANIZABLE**

#### **Equipamientos propuestos en suelo urbanizable**

Dentro del suelo urbanizable se determinaron nuevos equipamientos utilizando criterios de coeficiente de uso y radio de influencia de los diferentes tipos de equipamientos para su viabilidad y factibilidad en suelo urbanizable prioritario (SG 3B) Y en suelo urbanizable diferido (SG 2), garantizado así la dotación de servicios para el futuro desarrollo urbanístico de esta zona.

Las determinaciones para suelo urbanizable prioritario (SG 3B) atienden a criterios sobre coeficiente de uso de población, radio de uso, superficie por unidad de hectárea, localización e indicador de metraje cuadrado de suelo destinado a equipamientos por habitantes.

En la Zona General SG-3B (Sur-Oeste), la proyección de equipamientos registrara un total de 149 unidades de equipamientos de diferentes clases. En la misma del total de equipamientos él 46% corresponderá a Equipamientos Educativos, el 9% a Equipamientos de Seguridad Ciudadana, el 18% a Equipamientos Administrativo, el 9 % a Equipamiento Comercial, el 5% Equipamiento de Salud y un 14% Equipamiento de Recreación y Cultura.

Los equipamientos educativos alcanzaran una proyección total de 68 planteles educativos de los cuales un 27 % corresponderán a jardín de niños, 62 % a centros de educación primaria, 8 % a centros de educación secundaria, 2 % a centros de educación preparatoria y 1 % escuelas técnicas.

Los equipamientos de seguridad ciudadana alcanzaran una proyección total de 13 estaciones, de los cuales un 92% corresponderán a Policía - Tránsito y 8% a bomberos.

Los equipamientos de administración alcanzaran una proyección total de 27, de los cuales un 33% correo y telégrafo, 4 % cementerio, 59% planta de tratamiento de agua negras y 4% subestación eléctrica.

Los equipamiento comerciales alcanzaran una proyección total de 13 centros, de los cuales un 8% hoteles, 31% moteles, 31% mercados y 31 supermercados.

Los equipamientos de recreación y cultura alcanzaran una proyección de 21 centros y área verde, de los cuales un 24% cines, 19% teatro, 19% centros deportivos y 38% áreas verdes.

Los equipamientos de salud alcanzaran una proyección de 7 centros, de los cuales un 86% clínicas y 14% hospitales.

En la Zona General SG-3B (Norte), la proyección de equipamientos registrara un total de 185 unidades de equipamientos de diferentes clases. En la misma del total de equipamientos él 46% corresponderá a Equipamientos Educativos, el 9% a Equipamientos de Seguridad Ciudadana, el 18% a Equipamientos Administrativo, el 9 % a Equipamiento Comercial, el 5% Equipamiento de Salud y un 14% Equipamiento de Recreación y Cultura.

Los equipamientos educativos alcanzaran una proyección total de 86 planteles educativos de los cuales un 27 % corresponderán a jardín de niños, 62 % a centros de educación primaria, 8 % a centros de educación secundaria, 2 % a centros de educación preparatoria y 1 % escuelas técnicas.

Los equipamientos de seguridad ciudadana alcanzaran una proyección total de 16 estaciones, de los cuales un 94% corresponderán a Policía - Tránsito y 6% a bomberos.

Los equipamientos de administración alcanzaran una proyección total de 33, de los cuales un 33% correo y telégrafo, 4 % cementerio, 59% planta de tratamiento de agua negras y 4% subestación eléctrica.

Los equipamiento comerciales alcanzaran una proyección total de 16 centros, de los cuales un 6% hoteles, 31% moteles, 38% mercados y 25% supermercados.

Los equipamientos de recreación y cultura alcanzaran una proyección de 25 centros y área verde, de los cuales un 20% cines, 20% teatro, 20% centros deportivos y 40% áreas verdes.

Los equipamientos de salud alcanzaran una proyección de 9 centros, de los cuales un 89% clínicas y 11% hospitales.

En la Zona General SG-3B (Este), la proyección de equipamientos registrara un total de 29 unidades de equipamientos de diferentes clases. En la misma del total de equipamientos él 46% corresponderá a Equipamientos Educativos, el 9% a Equipamientos de Seguridad Ciudadana, el 18% a Equipamientos Administrativo, el 9 % a Equipamiento Comercial, el 5% Equipamiento de Salud y un 14% Equipamiento de Recreación y Cultura.

Los equipamientos educativos alcanzaran una proyección total de 7 planteles educativos de los cuales un 25 % corresponderán a jardín de niños, 50 % a centros de educación primaria, 8 % a centros de educación secundaria, 8% a centros de educación preparatoria y 8% escuelas técnicas.

Los equipamientos de seguridad ciudadana alcanzaran una proyección total de 3 estaciones, de los cuales un 67% corresponderán a Policía - Tránsito y 33% a bomberos.

Los equipamientos de administración alcanzaran una proyección total de 5, de los cuales un 20% correo y telégrafo, 20% cementerio, 40% planta de tratamiento de agua negras y 20% subestación eléctrica.

Los equipamiento comerciales alcanzaran una proyección total de 3 centros, de los cuales un 0% hoteles, 33% moteles, 33% mercados y 34% supermercados.

Los equipamientos de recreación y cultura alcanzaran una proyección de 4 centros y área verde, de los cuales un 25% cines, 25% teatro, 25% centros deportivos y 25% áreas verdes.

Los equipamientos de salud alcanzaran una proyección de 2 centros, de los cuales un 50% clínicas y 50% hospitales